



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Autoridades 2019

Presidente

Alberto Maques

Vicepresidente

Alejandro Fernández

Secretaria del Comité Ejecutivo

Lidia Lago

Consejeros

Raúl Alfonsín

Silvia L. Bianco

Vanesa Ferrazzuolo

Anabella Hers Cabral

Darío Reynoso

Marcelo Vázquez

Autoridades 2017

Presidente

Enzo Pagani

Vicepresidenta

Marcela I. Bastera

Secretaria del Comité Ejecutivo

Lidia Lago

Consejeros

Alejandro Fernández

Vanesa Ferrazzuolo

Juan Pablo Godoy Vélez

Darío Reynoso

Marcelo Vázquez



junio de 2019

Dirección de Arte y Diseño

Centro de Planificación Estratégica

Todos los derechos reservados. Se permite la reproducción total o parcial de este libro, su almacenamiento en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios, con la previa autorización del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la
Ciudad de Buenos Aires

Memoria 2017

Índice

Introducción	8
Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público	10
Comisión de Disciplina y Acusación	15
Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica	21
Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial	30
Oficina de Administración y Financiera	45
Dirección General de Infraestructura y Obras	51
Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad	58
Dirección de Asistencia Técnica y Coordinación Administrativa	60

Dirección General de Factor Humano	80
Secretaría de Innovación	98
Secretaría de Asuntos Institucionales	106
Centro de Planificación Estratégica	131
Secretaría de Planificación	136
Secretaría de Coordinación del Políticas Judiciales	144
Secretaría Ejecutiva	182
Departamento de Ceremonial y Protocolo	197
Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires	217

Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública	226
Departamento de Prensa y Difusión	236
Oficina de Defensa del Litigante	262

Introducción

A partir de la sanción y promulgación de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como estatuto organizativo de la Ciudad se creó el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo está integrado por el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, los demás Tribunales establecidos por Ley y el Ministerio Público.

El Consejo de la Magistratura es un órgano permanente del Poder Judicial de la Ciudad, cuyas funciones, competencia y composición derivan de la Ley 31 y sus modificatorias.

Tiene como funciones esenciales asegurar la independencia de ese Poder, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y satisfacer las demandas sociales relacionadas con la función jurisdiccional del Estado. Es también el encargado de la selección de los magistrados e integrantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Tribunal Superior de Justicia y los miembros del Ministerio Público- que no tengan otra forma de designación prevista en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de ejercer las facultades disciplinarias respecto de los integrantes de la Magistratura, a excepción de los miembros del Tribunal Superior.

Se integra con nueve (9) miembros, de los cuales tres (3) son representantes elegidos por la Legislatura con el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros; tres (3) son jueces del Poder Judicial de la Ciudad -excluidos los del Tribunal Superior de Justicia- elegidos por el voto directo de sus pares; y tres (3) son abogados con domicilio electoral y matriculados en la Ciudad, elegidos por sus pares, dos (2) en representación de la lista que obtuviere la mayor cantidad de votos y el restante en representación de la lista que le siguiere en el número de votos.

El mandato de los Consejeros tiene una duración de cuatro (4) años y no pueden ser reelegidos sin un intervalo de por lo menos un período completo. Designan su presidente y tienen las mismas incompatibilidades e inmunidades que los jueces. A su vez, según lo establecido en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, pueden ser removidos por juicio político.

Sus órganos son el Plenario de Consejeros, el Comité Ejecutivo –compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario- y cuatro (4) Comisiones: de Administración, Gestión y Modernización Judicial; de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público; de Disciplina y Acusación y de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica. Cada una de estas cuatro (4) Comisiones se integra, a su vez, por tres (3) miembros, uno (1) por cada estamento.

La coordinación de las Comisiones es ejercida anualmente por un Consejero miembro, en forma rotativa (artículo 2° de la Ley 2693).

Asimismo, la Ley 1988 -y sus modificatorias- establece la creación de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de un Administrador General, como también sus misiones y funciones.

Además, según lo dispuesto por la Resolución N° 1258/2015, la estructura orgánica del Consejo de la Magistratura, está conformada también por: la Secretaría Legal y Técnica, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, la Secretaría de Innovación, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna, Editorial Jusbares y, bajo la órbita de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, la Unidad de Implementación de Políticas Judiciales, el Observatorio de Género, la Autoridad de Aplicación de Ética Pública, la Oficina de Defensa del Litigante y los Departamentos de Prensa y Ceremonial y Protocolo.

Realizada esta breve descripción, y en cumplimiento de lo normado por el inciso g) del artículo 28 de la Ley N° 4890, modificatoria de la Ley N° 31, se ofrece la presente Memoria Institucional como una síntesis de las tareas realizadas por la gestión de este Consejo de la Magistratura durante el año 2017.

Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público

La estructura orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobada por Resolución de Presidencia N° 1258/2015, establece en el Anexo I, la estructura, integración y funciones correspondientes a la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público y de Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Integración y funciones

Durante el año 2017, conforme la Resolución CM N° 70/2016, la Comisión quedó integrada por los Dres. Marcelo Vázquez - Presidente Coordinador - Vanesa Ferrazzuolo y Javier Roncero.

Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público

La Secretaría de la Comisión está a cargo de un (1) Secretario Judicial que se desempeña bajo la coordinación funcional del Presidente de la misma, tiene una estructura compuesta por dos (2) Prosecretarías.

Funciones:

- a) Confeccionar el orden del día.
- b) Llevar el Libro de Actas, incluyendo las mociones que se presenten, las resoluciones que se adopten, los dictámenes que se produzcan y las votaciones nominales, si las hubiere.
- c) Conservar y custodiar las actuaciones y documentación obrantes en la Comisión.
- d) Efectuar las notificaciones que a la Comisión correspondan.
- e) Confeccionar las notificaciones que deban ser cursadas a través de la Dirección de Diligen-

ciamientos.

- f)** Dejar notas o constancias de todas las diligencias realizadas.
- g)** Poner en conocimiento de la Comisión, al comienzo de cada reunión, la nómina de asuntos ingresados, así como las comunicaciones recibidas por cualquier medio.
- h)** Mantener actualizado un registro de jurados.
- i)** Controlar el cumplimiento del reglamento para los concursos durante el desarrollo de estos.
- j)** Efectuar las publicaciones relativas a la apertura de concursos públicos de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público que la Comisión disponga y los respectivos órdenes de mérito que de los mismos resulten, por medio de la Secretaría Legal y Técnica.
- k)** Publicar en la página web del Poder Judicial de la Ciudad las Resoluciones de la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público.
- l)** Observar los criterios técnicos legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

Prosecretaría de la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público

La Prosecretaría de la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público tiene una estructura compuesta por una (1) Oficina.

Funciones:

- a)** Reemplazar al Secretario de la Comisión en caso de ausencia, vacancia, licencia o impedimento.
- b)** Supervisar el cumplimiento de las funciones de la Oficina de Asistencia Operativa.
- c)** Asistir al Secretario de la Comisión en lo concerniente a la materia de su competencia.
- d)** Realizar todas las tareas que le sean requeridas por el Secretario de la Comisión.

Prosecretaría de Asistencia Funcional

Funciones:

- a)** Asistir al Secretario de la Comisión en las publicaciones relativas a la apertura de concursos públicos de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público.
- b)** Colaborar con el Secretario de la Comisión en la elaboración de los órdenes de mérito que resulten de cada concurso de oposición y antecedentes. de supervisar la labor de los editores.
- c)** Asistir al Secretario de la Comisión en la tarea de mantener actualizado el Registro de Jurados.

- d)** Colaborar con el Secretario de la Comisión en la confección de las notificaciones que estén a cargo de la Secretaría.
- e)** Asistir al Secretario de la Comisión en la Confección del Orden del Día.
- f)** Colaborar con el Secretario de la Comisión en la publicación en la página web del Poder Judicial las Resoluciones de la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público.
- g)** Realizar todas las tareas que le sean requeridas por el Secretario de la Comisión.

Departamento de Evaluación de Antecedentes

Funciones:

- a)** Colaborar con la Comisión de Selección en el proceso de evaluación de antecedentes, siguiendo las pautas reglamentarias que corresponden a cada concurso.
- b)** Recibir las impugnaciones de los inscriptos que fueron excluidos de la preselección.
- c)** Controlar que las impugnaciones de antecedentes se deduzcan en el plazo previsto y cumplan todos los requisitos formales que exige la reglamentación.
- d)** Proponer el rechazo “in limine” de las impugnaciones que se funden en principios o prácticas discriminatorias de acuerdo a la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las leyes federales o locales dictadas en consecuencia, condenen de manera explícita o implícita.
- e)** Organizar las impugnaciones para ser elevadas por donde corresponda al Plenario.
- f)** Llevar un registro de las impugnaciones y su procedencia.
- g)** Entender en la formación de la calificación de antecedentes de acuerdo a los criterios de cada Reglamento de concursos.
- h)** Recibir de los concursantes la ampliación de antecedentes cuando fuere procedente, en los plazos que dicten los respectivos reglamentos.

Departamento de Inscripción y Acreditación

Funciones:

- a)** Recibir de la Mesa de Entradas de la Comisión de Selección, todas las inscripciones de los postulantes.
- b)** Verificar que los postulantes no estén comprendidos en las causales de inhabilitación previstas en los distintos reglamentos de Concursos sancionados por el Consejo de la Magistratura para cubrir los distintos cargos del Poder Judicial.
- c)** Verificar que los postulantes acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios previstos para el cargo que aspiren.
- d)** Verificar que la inscripción lleve la firma del postulante o de tercero autorizado.

- e) Controlar que los formularios estén completos sin dejar blancos y que se halle cruzado con una línea el renglón o espacio correspondiente al ítem para el que no consigne dato alguno.

Departamento de Registros

Funciones:

- a) Llevar un Registro de Antecedentes donde se conserven los legajos presentados en los diferentes concursos.
- b) Controlar que los postulantes registrados en el Registro de Antecedentes indiquen solamente su número de legajo y adjuntarlo al nuevo concurso sumado los elementos que complementen su presentación.
- c) Llevar un registro de cada concurso donde conste nombre, apellido y documento del concursante.
- d) Llevar un registro de los postulantes que habiendo cumplido los requisitos que impone la reglamentación se consideren inscriptos en el concurso.
- e) Llevar el control del registro de aspirantes previsto en la Resolución CM N° 34/05.

Actuación

En el ámbito de la Comisión se dictaron veinticinco (25) resoluciones, y se emitieron cinco (5) dictámenes; en su mayoría vinculados a la tramitación de los concursos públicos nros. 57/16, 58/16, 59/16, 60/17 y 61/17.

Concurso N° 57/16 - Un (1) cargo de Juez de Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario

Por Resolución CSEL 18/2016, se fijó el 14 de febrero de 2017 para recibir la prueba escrita. Al examen concurren diecisiete (17) concursantes y se remitieron los exámenes para su corrección.

El 28 de marzo, en la sede de Consejo de la Magistratura se realizó la identificación de las pruebas escritas (Res. CSEL nro. 2/2017).

Por Resolución CSEL nro. 9/2017, para dar cumplimiento al art. 34 del Reglamento de Concursos, la Comisión de Selección convocó a los concursantes a realizarse las evaluaciones psicofísicas. Las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas se llevaron a cabo por profesionales del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial y el examen físico se realizó por intermedio de la prestadora Alfa Médica, propuesta por la Dirección de Factor Humano de este Consejo.

El 14 y el 18 de diciembre de 2017 se desarrollaron las entrevistas personales previstas en el artículo 36 del Reglamento de Concursos.

Concurso N° 58/16 - Un (1) cargo de Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario

Por Resolución CSEL nro. 2/2017 se fijó el día 28 de marzo de 2017, a las 12, para llevar adelante la identificación de las pruebas escritas.

Se convocó a los concursantes a los exámenes físicos, psicológicos y psiquiátricos, siguiendo los cronogramas propuestos por la Dirección de Medicina Forense y la Dirección de Factor Humano.

Concurso 59/2016 - Un (1) cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas

El 28 de marzo de 2017 se identificaron las pruebas escritas. Para dar cumplimiento al art. 34 del Reglamento de Concursos, la Comisión de Selección citó a los concursantes a realizarse las evaluaciones psicofísicas. Las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas se llevaron a cabo por profesionales del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial y el examen físico, se realizó por intermedio de la prestadora Alfa Médica, propuesta por la Dirección de Factor Humano de este Consejo (Resolución CSEL nro. 10/2017).

El 2 de noviembre de 2017, por Resolución PRES. CSEL nro. 2/2017, se amplió en un cargo la convocatoria para defensor ante la primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Por Resolución CSEL nro. 20/2017, se convocó a los concursantes a las entrevistas personales a desarrollarse los días 4 y 5 de diciembre de 2017.

Concurso 60/2016 - Un (1) cargo de Juez de Primera de Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas

El 6 de junio de 2017, por Resolución CSEL nro. 8/2017, la Comisión de Selección llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de juez de primera de instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

El jurado titular sorteado¹ se integró con los Dres. Eduardo E. Casal, propuesto por el Tribunal Superior de Justicia, Darío F. Richarte, por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Adelina Loianno, por las Facultades de Derecho, José Sáez Capel, propuesto por el Ministerio Público y por la Legislatura el Dr. Carlos F. Balbín. Como suplentes por los mismos estamentos resultaron desinsaculados los Dres. María Romilda Servini, Leandro R. Romero, Alberto Garay, Marcela De Langhe y Marcelo D. Fernández.

Por Resolución PRES. CSEL. nro. 1/2017, del 13 julio de 2017, se aceptó la renuncia del Dr. Darío F. Richarte y se designa en su reemplazo Leandro R. Romero.

El jurado titular quedó integrado finalmente por los Dres. Eduardo E. Casal, Leandro R. Romero, Adelina Loianno, José Sáez Capel y Carlos F. Balbín.

¹ De conformidad con lo dispuesto en las normas instructivas para el sorteo de jurados aprobadas Res. CSEL nro. 4/2013.

Se inscribieron ciento trece (113) abogados de los cuales ciento ocho (108) reunían los requisitos para que se diera curso a sus solicitudes de inscripción, quedando habilitados para rendir el examen escrito.

Por Resolución CSEL nro. 16/2017, se fijó el 13 de septiembre de 2017 para recibir la prueba escrita, a la que se presentaron sesenta y un (61) concursantes.

Concurso 61/2017 - Un (1) cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas

Por Resolución CSEL nro. 15/2017, la Comisión de Selección llamó a concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de fiscal de primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al que se inscribieron ochenta y cuatro (84) postulantes quedando habilitados para concursar ochenta y dos (82) inscriptos.

El jurado titular sorteado para cubrir el cargo de fiscal de primera instancia quedó conformado por los Dres. Marcelo Sancinetti, Pablo Moret, Osvaldo Gozaíni, Marta Paz, y Luis Duacastella Arbizu; y los Dres. Marcos Grabivker, Carlos Enrique Aguas, Miguel Ángel Caminos, Federico Stolte y Eduardo Mertehikian, como suplentes de cada uno de los anteriores, en ese orden.

En la reunión del 6 de septiembre de 2017 se aceptaron las renunciaciones de los Dres. Osvaldo Gozaíni y Miguel Ángel Caminos, quienes fueron designados como jurados titular y suplente respectivamente. Luego de un nuevo sorteo se estableció que los Dres. Ángel Gabriel Nardiello y Norma Isabel Bouyssou cumplirán esa función, en representación de las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El jurado titular quedó finalmente integrado por los Dres. Pablo Moret, Ángel Gabriel Nardiello, Marta Paz, Luis Duacastella Arbizu y María Romilda Servini.

Proceso de regularización de personal

Se le dio continuidad al procedimiento de regularización de Secretarios, funcionarios y agentes de ambos fueros e instancias del Poder Judicial. Para ello se verificaron los siguientes requisitos 1) haber ocupado el cargo al que se aspira o uno superior con carácter interino por el término mínimo de un año; 2) que el cargo se encuentre vacante; 3) haber alcanzado en la última evaluación de desempeño como promedio, una calificación igual o superior a “satisfactorio” en la totalidad de los ítems, o, en caso de no haber sido evaluado, alcanzar dicha calificación en la evaluación ad hoc realizada a tal efecto y; 4) no registrar sumario administrativo en trámite. Para el caso de los Secretarios, además, se debe acreditar el cumplimiento de cursos de capacitación del Centro de Formación Judicial por un total de 20 horas, a su elección, realizados durante el último año y/o a realizar en el plazo de un año desde que se apruebe la confirmación.

Asimismo y hasta tanto se apruebe un reglamento de carrera judicial definitivo se incluyó como requisito contar con la propuesta expresa del magistrado a cargo del área donde se encuentra la vacante a cubrir.

A fin de llevar a cabo dicho cometido se solicitó a la Dirección de Factor Humano, al Centro de Formación Judicial y a la Dirección General de Programación y Administración Contable la información pertinente, la que se encuentra agregada en cada actuación.

Por dictamen nro. 1/2017 y 5/2017, se elevaron a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura las propuestas de regularización de ciento treinta y cuatro (134) agentes en la estructura del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, de los cuales tres (3) se desempeñan como secretarios; y ciento veinte (120) agentes en la estructura del fuero Penal, Contravenacional y de Faltas, de los cuales diez (10) son secretarios. Estas propuestas fueron confirmadas por Resolución de Presidencia nro. 1382/2017, del 22 de diciembre de 2017.

Registro de aspirantes para personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Durante el 2017 se inscribieron mil trescientos veintidós (1322) aspirantes y fueron designados de este registro sesenta y cinco (65) personas.

Comisión de Disciplina y Acusación

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su plexo normativo que es función del Consejo de la Magistratura, entre otras, ejercer las facultades disciplinarias respecto de los Magistrados; reglamentar el nombramiento, remoción y el régimen disciplinario de los funcionarios y empleados; recibir las denuncias contra los jueces e integrantes del Ministerio Público y decidir la apertura del procedimiento de remoción de magistrados, así como los procedimientos disciplinarios respecto de funcionarios y empleados.

Dicha manda, fue receptada en la Ley 31, Orgánica del Consejo de la Magistratura, donde se fijaron las funciones de la Comisión de Disciplina y Acusación, a saber: recibir las denuncias que se formulen contra Jueces, Juezas, integrantes del Ministerio Público, empleados y funcionarios del Poder Judicial; sustanciar los procedimientos disciplinarios respecto de los jueces y juezas, integrantes del Ministerio Público y demás funcionarios y empleados del Poder Judicial, excluidos/as los o las que se desempeñan en el Tribunal Superior por designación de este órgano; proponer al Plenario del Consejo de la Magistratura las sanciones disciplinarias a los/as jueces, juezas e Integrantes del Ministerio Público; proponer al Plenario la formulación de acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento y toda otra función que le encomiende el Plenario o se le atribuya por ley o reglamento.

En consecuencia, la normativa vigente es la Ley N° 54 del Jurado de Enjuiciamiento y Procedimiento de Remoción de Magistrados e Integrantes del Ministerio Público de la Ciudad y sus modificatorias y ccs., Reglamento Disciplinario para Magistrados e Integrantes del Ministerio Público (Resolución CM N° 21/2016) y Reglamento Disciplinario para Magistrados (Resolución CM N° 20/2016).

Integración y funciones

Durante el año 2017, la Presidencia de la Comisión se fue ejercida por la Dra. Vanesa Ferrazzuolo. Por su parte, han integrado Comisión los Consejeros: los Dres. Lidia Lago y Juan Pablo Godoy Vélez.

Además, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, a cargo del Dr. Francisco Hernández, tiene una estructura compuesta por una Prosecretaría, a cargo de la Dra. Laura Calógero; el Departamento de Sumarios del Área Administrativa, a cargo de la Dra. Alicia Molinari; el Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional, a cargo del Dr. Facundo Taboada; y el Departamento Administrativo y Legal, a cargo de la Dra. Julieta Calderaro.

Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación

La Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, está a cargo de un (1) Secretario Judicial que se desempeña bajo la coordinación funcional del Presidente de la misma, tiene una estructura compuesta por una (1) Prosecretaría y por tres (3) Departamentos.

Funciones:

- a) Confeccionar el Orden del Día.
- b) Concurrir como Actuario a las reuniones de Comisión.
- c) Llevar el Libro de Actas, incluyendo las mociones que se presenten, las resoluciones que se adopten, los dictámenes que se produzcan y las votaciones nominales, si las hubiere.
- d) Conservar y custodiar las actuaciones y documentación obrantes en la Comisión.
- e) Efectuar las notificaciones que dentro de la Comisión correspondan.
- f) Dejar notas o constancias de todas las diligencias realizadas.
- g) Poner en conocimiento de la Comisión, al comienzo de cada reunión, la nómina de asuntos ingresados, así como las comunicaciones recibidas por cualquier medio.
- h) Colaborar con el/a Presidente Coordinador/a en las tareas administrativas de la Comisión.
- i) Controlar el cumplimiento de las funciones asignadas a los funcionarios y empleados de la Secretaría y Departamentos a su cargo.
- j) Controlar la asistencia de los funcionarios y empleados de la Secretaría y Departamentos a su cargo.
- k) Reasignar tareas a empleados de los Departamentos cuando las razones de servicio lo requieran.
- l) Publicar en la página web del Poder Judicial de la Ciudad las Resoluciones de la Comisión de Disciplina y Acusación.
- m) Observar los criterios técnico legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

Prosecretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación

Funciones:

- a) Reemplazar al Secretario de la Comisión en caso de ausencia, vacancia, licencia o impedimento.
- b) Supervisar el cumplimiento de las funciones de los Departamentos y Oficinas a cargo de la

Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación.

- c) Asistir al Secretario de la Comisión en lo concerniente a la materia de su competencia.
- d) Controlar el cumplimiento de las sanciones impuestas por los Departamentos de Sumarios de las Áreas Administrativa y Jurisdiccional.

Departamento de Sumarios del Área Administrativa

Funciones:

- a) Instruir las denuncias que se formulen contra funcionarios y empleados del Consejo de la Magistratura.
- b) Elevar a la Comisión el pedido de sanciones a funcionarios y empleados del Consejo de la Magistratura.
- c) Llevar el registro de todas las denuncias formuladas de su área, con expresa indicación del denunciante y del denunciado y causa.
- d) Elaborar estadísticas semestrales de las denuncias recibidas.
- e) Recibir la ratificación de las denuncias formuladas, si correspondiere.
- f) Producir las pruebas necesarias para desarrollar la investigación de las denuncias recibidas.
- g) Asesorar a la Comisión en todo lo relacionado a su área de competencia.

Departamento de Sumarios del Área Jurisdiccional

Funciones:

- a) Instruir las denuncias que se formulen contra jueces, juezas e integrantes del Ministerio Público.
- b) Elevar a la Comisión el pedido de sanciones contra jueces, juezas e integrantes del Ministerio Público.
- c) Instruir las denuncias que se formulen contra funcionarios y empleados del Poder judicial.
- d) Elevar a la Comisión el pedido de sanciones a funcionarios y empleados del Poder judicial.
- e) Proponer a consideración de la Comisión las sanciones disciplinarias expulsivas de los funcionarios y empleados del Poder Judicial que deban ser resueltas por el Plenario.
- f) Llevar el registro de todas las denuncias formuladas de su área, con expresa indicación del denunciante y del denunciado y causa.
- g) Elaborar estadísticas semestrales de las denuncias recibidas.
- h) Recibir la ratificación de las denuncias formuladas, si correspondiere.
- i) Producir las pruebas necesarias para desarrollar la investigación de las denuncias recibidas.
- j) Asesorar a la Comisión en todo lo relacionado a su área de competencia.
- k) Confeccionar las notificaciones que deban efectuarse con motivo de la sustanciación de su-

marios y que deban ser cursadas a través del Departamento de Mandamientos y Notificaciones.
l) Asistir al miembro acusador designado por el Consejo de la Magistratura ante el jurado de enjuiciamiento.

Departamento Administrativo y Legal

Funciones:

- a)** Elaborar proyectos de dictámenes y resoluciones a requerimiento del Secretario de la Comisión.
- b)** Evacuar los informes solicitados en relación a los registros de sanciones disciplinarias firmes y/o de existencia de sumarios administrativos en trámite respecto de los agentes del Poder Judicial.
- c)** Centralizar en soporte digital las resoluciones, dictámenes y despachos de la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación.
- d)** Centralizar en soporte digital todos los informes elaborados por los Departamentos que la integran.
- e)** Observar los criterios técnico legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica

La Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, como órgano integrante del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, es una comisión permanente creada a partir de la Ley N° 5288 y sus funciones fueron modificadas por la Ley N° 5569 -ambas modificatorias de la Ley N° 31-.

Integración y funciones

De esta forma, según lo establecido por Ley, las funciones de la Comisión son:

1. Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional.
2. Diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura.
3. Elaborar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar la transparencia del sistema judicial y su rendición de cuentas.
4. Generar los espacios institucionales orientados a ampliar la participación ciudadana en el sistema judicial de la Ciudad.
5. Llevar adelante los programas y actividades relacionadas con la ampliación del acceso a la justicia.
6. Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua, prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial.

La Ley 31 ordena que las Comisiones Permanentes del Consejo de la Magistratura se integren con tres (3) Consejeros con representación de cada uno de los estamentos que lo componen.

De esta forma, mediante Resolución CM N° 72/2016, del 27 de junio de 2016, se designó como presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Dr. Alejandro Fernández, completando su integración con los Dres. Marcela Basterra y Darío Reynoso.

Asimismo, la Resolución de Presidencia N° 1258/15 que aprobó la estructura orgánica del Consejo de la Magistratura, dispone en su Anexo III que la Comisión se compone de una Secretaría, una Prosecretaría, un Departamento de Ferias y Eventos y una Oficina.

La Resolución recién mencionada, prevé en el Anexo XVII que a la Comisión además la integra el Centro de Planificación Estratégica. El Centro está compuesto por una Secretaría, una Unidad de Implementación de Programas Especiales con nivel de Dirección y un Departamento.

Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica

La Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene una estructura compuesta por una (1) Prosecretaría, un (1) Departamento y dos (2) Oficinas.

Funciones:

- a) Confeccionar el orden del día.
- b) Llevar el Libro de Actas, incluyendo las mociones que se presenten, las resoluciones que se adopten, los dictámenes que se produzcan y las votaciones nominales, si las hubiere.
- c) Conservar y custodiar las actuaciones y documentación obrantes en la Comisión.
- d) Efectuar las notificaciones que a la Comisión correspondan.
- e) Confeccionar las notificaciones que deban ser cursadas por disposición de la Presidencia de la Comisión o por el pleno de la misma.
- f) Dejar notas o constancias de todas las diligencias realizadas.
- g) Poner en conocimiento de la Comisión, al comienzo de cada reunión, la nómina de asuntos ingresados, así como las comunicaciones recibidas por cualquier medio.
- h) Supervisar y coordinar con las áreas que se encuentran bajo la órbita de la Comisión todos los asuntos entrados y salientes de la misma.
- i) Asistir al Presidente Coordinador en el diseño e implementación de las actividades que se desarrollen en el marco de las funciones de la Comisión.
- j) Asistir al Presidente Coordinador en la organización de encuentros y mesas de debate relacionados con la consolidación de la autonomía en materia jurisdiccional.
- k) Coordinar la participación activa de los Consejeros que integran la Comisión en el diseño y planificación de actividades y eventos.
- l) Supervisar los proyectos y anteproyectos que desde otras áreas se eleven para consideración de la Comisión.

- m)** Facilitar la comunicación institucional con organismos y actores relevantes para la consolidación de la autonomía en materia jurisdiccional, en el ámbito nacional y de la Ciudad.
- n)** Fortalecer los canales de diálogo institucional con organismos locales, nacionales e internacionales con el fin de fortalecer el Poder Judicial.
- o)** Facilitar y fortalecer las relaciones institucionales a los fines de suscribir convenios de colaboración recíproca que sirvan para el fortalecimiento institucional.
- p)** Cumplir las funciones que correspondan en función de la participación del Consejo en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.
- q)** Publicar en la página web del Poder Judicial de la Ciudad las Resoluciones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.
- r)** Observar los criterios técnico legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

Prosecretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica

Funciones:

- a)** Reemplazar al Secretario de la Comisión en caso de ausencia, vacancia, licencia o impedimento.
- b)** Asistir al Secretario de la Comisión en lo concerniente a la materia de su competencia.
- c)** Realizar todas las tareas que le sean requeridas por el Secretario de la Comisión y/o su Presidente.

Departamento de Información del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina

Funciones:

- a)** Editar y mantener actualizada una pestaña en el sitio web creado por el Departamento de Información Judicial con carácter periodístico para la difusión del contenido y alcance de las acciones del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.
- b)** Resumir, difundir y elaborar informes especiales de los fallos de mayor relevancia pública de los distintos fueros de los tribunales provinciales.
- c)** Producir contenidos digitales, radiales y audiovisuales.
- d)** Diseñar las comunicaciones relacionadas a las actividades desarrolladas por el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.
- e)** Concurrir, a solicitud del representante del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, a todas aquellas actividades que lleve adelante esta última entidad.

f) Establecer relaciones con los responsables e comunicación institucional de las otras entidades miembros del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

g) Realizar el seguimiento de las noticias periodísticas sobre las entidades integrantes del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

h) Recabar información para la elaboración de informes especiales sobre las actividades del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica. Presidencia.

La Presidencia de la Comisión de Planificación Estratégica tiene una estructura compuesta por un (1) Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos y una Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA).

Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.

El Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos tiene una estructura compuesta por una Dirección General.

Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos

La Dirección General del Centro de Mediación tiene una estructura compuesta por (2) Direcciones.

Funciones:

a) Definir, desarrollar e impulsar las intervenciones del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

b) Diseñar e implementar los protocolos y otros instrumentos que permitan un mejor desarrollo de los métodos alternativos de abordaje y solución de conflictos en el ámbito del Poder Judicial en la Ciudad de Buenos Aires, y la definición de los sistemas de monitoreo y/o de calidad del servicio.

c) Supervisar las distintas actividades que se desarrollen en el marco de las funciones del Centro y proponer la cantidad de abogados mediadores, integrantes del Equipo Interdisciplinario y personal administrativo que se requiera para el normal funcionamiento del servicio.

d) Mantener la vinculación necesaria con magistrados y funcionarios de los distintos fueros del Poder Judicial de la Ciudad por la derivación de causas que se realizan, articulando con las áreas pertinentes del Ministerio Público la prestación del servicio de mediación y otros métodos alternativos de solución de conflictos.

e) Definir los cursos, talleres y jornadas de capacitación y/o reflexión internos del Cuerpo de

Abogados Mediadores y del Equipo Interdisciplinario, pudiendo articular su organización y desarrollo con el Centro de Formación Judicial.

f) Proponer jornadas, seminarios, congresos, talleres y/o cursos para que el Consejo de la Magistratura organice a nivel institucional, en materia de métodos alternativos de abordaje y solución de conflictos.

g) Designar a los abogados mediadores que intervendrán en la facilitación en conflictos complejos y multiparte, como así también su actuación propiamente dicha.

h) Asistir a las reuniones de Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, informándolo de manera permanente.

Dirección del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos

La Dirección de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos tiene una estructura compuesta por tres (3) Departamentos.

Funciones:

a) Asistir a la Dirección General en el desarrollo e impulso del servicio de mediación y otras intervenciones del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

b) Asistir a la Dirección General en la supervisión de protocolos y otros instrumentos que permitan un mejor desarrollo de los métodos alternativos de abordaje y solución de conflictos en el ámbito de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

c) Asistir a la Dirección General en las distintas actividades que se desarrollen en el marco de las funciones del Centro.

d) Sugerir fundadamente, sobre la base de la carga de trabajo, la cantidad de abogados mediadores, integrantes del equipo interdisciplinario y administrativos que se requieran para el normal funcionamiento del servicio.

e) Supervisar las oficinas que se encuentran bajo su dependencia.

f) Asistir a la Dirección General en todo lo relativo a la vinculación necesaria con Magistrados y Funcionarios de los distintos fueros del Poder Judicial de la Ciudad por la derivación de causas que se realizan.

g) Proponer en la definición de los protocolos de actuación y de abordaje elaborados y propuestos por las oficinas técnicas.

h) Colaborar en la definición de los sistemas de monitoreo y/o de calidad del servicio de mediación y otros métodos alternativos de solución de conflictos.

i) Definir las comisiones de trabajo que se creen entre los integrantes del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario, designado en sus funciones.

j) Proponer los cursos, talleres y jornadas de capacitación y/o reflexión internos para los miembros del Cuerpo de Abogados Mediadores y del Equipo Interdisciplinario, de conformidad con

las necesidades y particularidades del servicio, pudiendo articular su organización con el Centro de Formación Judicial.

- k)** Asistir a la Dirección General en todo lo relativo a la articulación con las áreas pertinentes de los Ministerios Públicos la prestación del servicio de mediación y otros métodos alternativos de solución de conflictos.
- l)** Supervisar el funcionamiento interno del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario, sus horarios y distribución de audiencias de mediación.
- m)** Proponer y colaborar en la designación de abogados mediadores que intervendrán en la facilitación en conflictos complejos y multiparte, como así también la intervención propiamente dicha.
- n)** Elevar periódicamente informe referidos al funcionamiento de las Oficinas que se encuentran bajo su dependencia.
- o)** Proponer las jornadas, seminarios, congresos, talleres, cursos y/o cualquier otro tipo de formato para que el Consejo de la Magistratura organice en materia de métodos alternativos de abordaje y solución de conflictos.
- p)** Ejercer toda otra función que la Dirección General le delegue.

Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario

Funciones:

- a)** Coordinar el funcionamiento interno del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario, sus horarios y distribución de audiencias, licencias y suplencias, con la asistencia de la Oficina de Gestión Administrativa.
- b)** Recibir las quejas y/o denuncias que se formalicen respecto de la actuación profesional de algún integrante del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario, en el marco del proceso de mediación.
- c)** Receptar los requerimientos, peticiones o inquietudes de los integrantes del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario.
- d)** Proponer a la Dirección protocolos de actuación y de abordaje para el Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario.
- e)** Proponer a la Dirección los sistemas de monitoreo y/o generación de índices de calidad del servicio de mediación y de otros métodos alternativos de solución de conflictos.
- f)** Proponer a la Dirección la creación de comisiones de trabajo y sus funciones entre los integrantes del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario.
- g)** Proponer a la Dirección cursos, seminarios, jornadas, talleres u otros dispositivos de capacitación y/o reflexión para los miembros del Cuerpo de Abogados Mediadores y del equipo Interdisciplinario, de conformidad con las necesidades y particularidades del servicio.
- h)** Elevar periódicamente informes referidos al funcionamiento de la Oficina.

- i) Llevar el registro de Solución Alternativa de Conflictos de conformidad con lo establecido por el art. 63 del Régimen Procesal Penal Juvenil.
- j) Resolver las recusaciones o excusaciones que se planteen en los procesos de mediación.

Departamento de Asuntos Contenciosos Administrativos y Tributarios

Funciones:

- a) Asegurar a los intervinientes la herramienta correspondiente, para generar un espacio donde exponer sus expectativas, necesidades y/o inquietudes.
- b) Las reuniones se podrán realizar en forma conjunta o individual en un espacio adecuado conforme las circunstancias.
- c) Propender a un procedimiento en base a la honestidad, buena fe, respeto mutuo, voluntariedad, confidencialidad y/o reserva del caso.
- d) Elevar periódicamente a la Dirección informes referidos al funcionamiento del Departamento.

Departamento de Gestión Administrativa

Funciones:

- a) Asistir a la Dirección y las oficinas técnicas en las actividades de soporte de la gestión administrativa.
- b) Asistir a la Oficina de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario en la coordinación de horarios y distribución de audiencias, licencias y suplencias. c) Llevar la agenda de audiencias y comunicarla con la suficiente antelación a los integrantes del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario.
- d) Realizar el procedimiento de control de ausentismo de todos los agentes del Centro.
- e) Proponer a la Dirección circuitos administrativos y manuales de procedimiento administrativos.
- f) Elevar periódicamente informes referidos al funcionamiento de la Oficina.
- g) Elaborar los informes de gestión del Centro.
- h) Colaborar con la atención del público en general.

Dirección de Materias Especiales y Apoyo Técnico Operativo

La Dirección de Materias Especiales y Apoyo Técnico Operativo tiene una estructura compuesta por (3) tres Departamentos.

Funciones:

- a) Asistir a la Dirección General en la propuesta, implementación y supervisión de políticas y desarrollo de métodos adecuados y/o alternativos de solución de conflictos en “Materias Espe-

ciales”.

b) Asistir a la Dirección General en las distintas actividades e incumbencias que se desarrollen en el marco de las funciones de esta Dirección de Materias Especiales y Apoyo Técnico Operativo.

c) Entendiéndose por “Materias Especiales” todas las políticas, especialidades y/o métodos alternativos y/o adecuados de solución de conflictos, en materia Vecinal, Comunal, Ambiental y del Consumidor. Como también aquellas, que establezca el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Proponer y desarrollar protocolos de actuación para las distintas “Materias Especiales”, e Intervenciones que se requiera según el caso.

e) Proponer a la Dirección General, Acuerdos, Convenios y Actividades, asistiéndola en todo lo relativo a la suscripción e implementación de los mismos. Así también, al Enlace con Organismos o Dependencias de distintas jurisdicciones Provinciales, Nacionales, Internacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

f) Llevar adelante la asistencia técnico legal y apoyo operativo de la Dirección General, supervisando las Áreas que se encuentren bajo su dependencia. Realizando y elevando a la Dirección General, los dictámenes o informes que ésta solicite.

g) Proponer y colaborar en la designación de los distintos Operadores del Servicio que intervendrán en los distintos conflictos, como así también evaluar su gestión.

h) Elaborar y elevar periódicamente informes sobre el funcionamiento de la Dirección. Como así también, recepcionar y efectuar todas aquellas Notificaciones que sean pertinentes, tanto internas como externas a la Dirección General.

i) Elaborar, y mantener un Registro de Operadores del Servicio, dividido, además, por especialidades y herramientas conforme los Métodos Alternativos y/o Adecuados de Abordaje y Solución de Conflictos.

j) Ejercer toda otra función que la Dirección General le delegue.

Departamento de Materias Especiales

Funciones:

a) Colaborar con la Dirección en proponer las políticas en métodos alternativos de solución de conflictos en “Materias Especiales”; entiéndase por ellas, todas las políticas y métodos alternativos de solución de conflictos en materia Vecinal, Comunal, Ambiental y del Consumidor. Y aquellas que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establezca expresamente.

b) Colaborar en proponer Acuerdos, Convenios y Protocolos, y asistir a la Dirección en todo lo relativo a la suscripción de los mismos y al Enlace con Organismos y Dependencias de las distintas jurisdicciones, Municipales, Provinciales, Nacional, y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en punto a políticas y métodos alternativos de solución de conflictos en Materias Especiales.

c) Proponer a la Dirección circuitos administrativos y manuales de procedimiento administrativos.

- d) Elevar los informes de gestión del Departamento.
- e) Proponer a la Dirección, la creación de comisiones de trabajo y sus funciones entre los integrantes del Departamento.

Departamento de Intervención en Conflictos Complejos y Multiparte

Funciones:

- a) Coordinar la intervención de los equipos en conflictos complejos y multiparte.
- b) Elaborar protocolos de intervención en casos de conflictos complejos y multiparte.
- c) Elevar periódicamente informes sobre su intervención en conflictos complejos y multiparte.
- d) Elaborar sistemas de abordaje de conflictos complejos y multiparte.
- e) Elaborar periódicamente informes sobre el funcionamiento del Departamento.

Departamento del Cuerpo de Facilitadores Judiciales

Funciones:

- a) Colaborar con la Dirección en el diseño e implementación de los protocolos y otros instrumentos que permitan un mejor desarrollo de la Facilitación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Organizaciones Nacionales e Internacionales.
- b) Supervisar las distintas actividades que se desarrollen en el marco de sus funciones y proponer la cantidad de Facilitadores.
- c) Proponer a la Dirección los cursos, talleres, seminarios, y jornadas de capacitación y/o reflexión internas del Cuerpo de Facilitadores.
- d) Proponer a la Dirección jornadas, seminarios, congresos, talleres y/o cursos para que el Consejo de la Magistratura organice a nivel institucional, en materia de Facilitación.
- e) Elevar periódicamente informes referidos al funcionamiento del Departamento.
- f) Proponer a la Dirección los sistemas de monitoreo y/o la generación de índices de calidad del servicio de facilitación.
- g) Proponer a la Dirección la creación de comisiones de trabajo y sus funciones entre los integrantes del Cuerpo de Facilitadores.

Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

Antecedentes y funciones legales

La Ley N° 4.890 modificó la Ley N° 31 disponiendo la actual denominación de esta Comisión y en el art. 38 detalló sus funciones:

- Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual del Poder Judicial excluidos los correspondientes al Tribunal Superior y al Ministerio Público.
- Ejecutar el presupuesto del Poder Judicial, excluidos los correspondientes al Tribunal Superior y al Ministerio Público.
- Ejecutar las Resoluciones del Plenario.
- Ejecutar los procedimientos de licitación, concurso y demás procedimientos de selección del cocontratante, de montos superiores a los establecidos en la ley que regula el funcionamiento de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto por el Plenario en el Plan de Compras y Plan de Acción, disponiendo la adjudicación correspondiente.
- Considerar la cuenta de inversión y la memoria anual preparada por el Administrador General y elevarlas al Plenario.
- Proponer los criterios generales para el diseño de estructuras y organización del Poder Judicial con adecuación al crédito vigente.
- Proponer políticas tendientes a mejorar la atención al público y el funcionamiento del Poder Judicial garantizando un servicio de justicia ágil y eficiente.
- Diseñar la política de informática y telecomunicaciones, organizar y mantener un sistema informático que permita el acceso de todos los usuarios y agentes del servicio de Justicia a información precisa, permanente y actualizada de acuerdo a sus competencias.
- Organizar y mantener la necesidad de infraestructura de los organismos que integran el servicio de Justicia de la Ciudad.

- Supervisar la Oficina de Administración y Financiera, Áreas de Programación y Administración Contable, Compras y Contrataciones e Infraestructura y Obras, o las que en el futuro las reemplacen, y toda la que el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estructure funcionalmente bajo su dependencia directa.
- Fiscalizar la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizar auditorías -sin perjuicio de las que realiza la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna del Consejo de la Magistratura- y efectuar el control de legalidad, informando periódicamente al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Proponer reformas normativas que resulten necesarias para la modernización de la administración de justicia.
- Dictaminar sobre los reglamentos generales del Poder Judicial y elevarlos al Plenario.
- Toda otra función que le encargue el Plenario o se le atribuya por ley o reglamento.

Funciones delegadas por el plenario

Por Resolución CM N° 344/05 del 10 de mayo de 2005, el Plenario delegó en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, en adelante, “CAGyMJ”, las siguientes competencias:

- Ampliación del Fondo Especial de Infraestructura, a propuesta de la Comisión Auxiliar de
- Infraestructura (el Fondo actualmente está derogado). -Ampliación Fondo Especial de Informática, a propuesta de la CAITIC (el Fondo actualmente está derogado).
- Contrataciones: autorización de llamado en contrataciones directas, licitaciones privadas y públicas y en trámites simplificados. Pagos por legítimo abono. Otorgamiento de códigos de descuento. Reclamos por liquidaciones de haberes erróneas. Prórrogas y ampliaciones de contratos, especialmente previstas en ellos.
- Resolución de planteos sobre rendiciones de “caja chica” observadas. Determinación de los espacios físicos para depósitos, a propuesta de la Comisión Auxiliar de Infraestructura.
- Autorización para cobrar honorarios a funcionarios con incompatibilidades.

El Plenario también dispuso que la Comisión debería resolver las convocatorias a Peritos Auxiliares de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (conforme Resolución CM N° 494/2005). La Resolución CM N° 97/2012 unificó el régimen general de Caja Chica derogando toda otra norma contraria a lo dispuesto en ella, y delegó en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas Por Resolución CM N° 168/2013 éste órgano es competente para resolver redeterminación de precios en servicios y obras públicas.

Mediante Resolución CM N° 220/2013 se aprobó el Procedimiento para el Inventario y Registro de Bienes Muebles del Consejo de la Magistratura, disponiendo la intervención de la

Comisión en el procedimiento general de altas y bajas de bienes, como también en lo que respecta a las donaciones de los mismos, en concordancia con lo dispuesto por Res. CM 964/2008.

Por Resolución CM N° 1/2014 se aprobó el reglamento de la Ley N° 2095, que ratificó la competencia de la Comisión para autorizar llamados a licitación pública y/o privada, como también, la competencia de resolver adjudicaciones por encima del límite fijado en el inciso f) del artículo 4 de la Ley N° 1.988. Ello en concordancia con la Ley 31.

La Resolución CM N° 173/2015 aprobó el Protocolo para la asignación de fondos provenientes de multas y astreintes del fuero CAyT. La Comisión interviene en el procedimiento de comunicación, incorporación de fondos en las partidas correspondientes, proponiendo al Plenario su destino y rendición de cuentas.

Mediante Resolución CM N° 231/2015 se aprobó el Protocolo de Devolución y/o Destrucción de Garantías que otorgó competencia a la Comisión para resolver cada caso en particular, y para las contrataciones cuyos montos superen el dispuesto en el inciso f. del art. 28 de la Ley 31.

Integración

Mediante la Resolución CM N° 69/2016 del 27 de junio de 2016 fueron designados integrantes de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los Dres. Juan Pablo Godoy Vélez (Presidente Coordinador), Alejandro Fernández y Marcelo Vázquez. Durante el ejercicio 2017 se realizaron diez (10) sesiones ordinarias.

Actuación

Durante el año 2017 la Comisión dictó doscientas dieciséis (216) resoluciones y sus propuestas al Plenario se expresaron en catorce (14) dictámenes.

En el marco del Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: “Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión” (art. 16.4).

En tal sentido la Presidencia de la Comisión emitió cincuenta y seis (56) actos administrativos en carácter de resolución, que fueron puestos en conocimiento de los demás integrantes, sin recibir observaciones.

Resoluciones de Comisión

La Comisión aprobó seis (6) llamados de licitaciones, seis (6) adjudicaciones, cinco (5) ampliaciones y dictó cuatro (4) resoluciones referidas a circulares, devoluciones de póliza y dejó sin efecto el llamado de una de las contrataciones por oportunidad, mérito y conveniencia.

A los efectos de administrar correctamente los recursos presupuestarios destinados a la

provisión de bienes papel, útiles e insumos de oficina, y para asegurar la efectiva provisión de dichos bienes, se adecuaron los límites de adquisición de dichos insumos conforme el convenio vigente (Res. CAGyMJ N° 90/2017) y oportunamente se renovó la contratación respectiva (Res. CAGyMJ N° 209/2017).

En virtud de lo dispuesto por Res. CM N° 97/2012 respecto al funcionamiento de las cajas chicas, la Comisión aprobó en un caso la rendición de una (1) caja chica adicional, creó ocho (8) cajas chicas para nuevas dependencias que las necesitaban para cumplir satisfactoriamente sus funciones.

Se impulsaron nuevos procedimientos para la contratación de bienes y servicios, a saber:

- Expediente D.G.C.C. 008/17 s/Adquisición de Sistema de Grabación para Salas de Audiencia: autorización del llamado a Licitación Pública N° 1/2017 de Etapa Única, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de grabación de audio y video, que contiene equipamiento y software de grabación, para las salas de audiencias del fuero Penal, Contravencional y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Dólares Estadounidenses Novecientos Quince Mil (u\$s 915.000).
- Expediente D.G.C.C. 037/17-0 s/ Selección de Proveedores de Catering y Producción de Eventos: autorización del llamado a Licitación Pública N° 11/2017 de etapa única bajo la modalidad Convenio Marco de Compras (art. 44 bis ley 20959), con el objeto de seleccionar proveedores de servicios de catering y producción de eventos, proceso licitatorio que culminó mediante la Res. CAGyMJ N° 84/2017 siendo seleccionadas las empresas CATEYCO SA y NUTRIVITA SA.
- Expediente D.G.C.C. 103/16-0 s/Contratación del Servicio de Control de Ausentismo y Exámenes Preocupacionales: autorización del llamado a Licitación Pública N° 10/2017 de etapa múltiple, bajo modalidad de orden de compra abierta para la contratación de los servicios de exámenes médicos, preocupacionales psicotécnicos, post ocupacionales y periódicos anuales, así como integración de juntas médicas y control de ausentismo para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Pesos Diecisiete Millones Quinientos Setenta y Un Mil Seiscientos Dos (\$ 17.571.602).
- Expediente D.G.C.C. 084/17-0 s/ Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica: autorización del llamado a Licitación Pública N° 13/2017 de etapa única, para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo para la infraestructura tecnológica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares Estadounidenses Dos Millones (u\$s 2.000.000).
- Expediente D.G.C.C. 162/17-0 s/ Contratación del mantenimiento del Sistema de Mesa de Ayuda y Servicios de Desarrollo: autorización del llamado a Licitación Pública N° 23/2017 de etapa única, para el mantenimiento del Sistema de Mesa de Ayuda y Servicios de Desarrollo para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Pesos Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$ 17.350.000).
- Expediente D.G.C.C. 168/17-0 s/Instalación del equipos de aire tipo VRV, desmonte y reubicación de equipos existentes, conductos de alimentación y retorno en el edificio sito en Sui-pacha 150: autorización para el llamado a Licitación Pública N° 25/2017 para el desmonte, reubicación de equipos existentes y la provisión, instalación y puesta en marcha de equipos

nuevos de aire acondicionado en el edificio sito en Suipacha 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Pesos Veintisiete Millones Quinientos Ochenta Mil (\$27.580.000).

En materia informática cabe destacar las siguientes contrataciones:

Por otra parte en el marco del Acuerdo Operativo de Servicio del Sistema IURIX celebrado entre este Organismo y el Tribunal Superior de Justicia, que tiene por objeto otorgar los medios que resulten necesarios para su integración (Sistema EJE) se aprobó lo actuado en la Contratación Directa N° 42/2017 (Res. CAGyMJ N° 111/2017), incorporando efectivamente a dicho Tribunal.

Se aprobó lo actuado en la Licitación Pública N° 1/2017 para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de grabación de audio y video para las Salas de audiencia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas (Res. CAGyMJ 127/2017); y se aprobó lo actuado en la Licitación Pública N° 13/2017 para la contratación del soporte técnico y mantenimiento correctivo para la infraestructura tecnológica (Res. CAGyMJ N° 151/2017).

Con el fin de dar solución a las necesidades manifestadas por las distintas áreas técnicas se procedió a la ampliación de la Licitación Pública N° 4/2015, para la contratación del servicio de Enlaces MPLS principales y complementarios; la contratación de la instalación, provisión de equipamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un servicio de acceso dedicado a Internet; y la contratación del servicio de enlaces de fibra oscura; para los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires (Res CAGyMJ 88/2017).

Asimismo se amplió el contrato en la Licitación Pública N° 8/2015 para la locación y mantenimiento de impresoras para su utilización en áreas de administración y jurisdiccional del Poder Judicial (Res. CAGyMJ N° 110/2017) y el contrato de la Licitación Publica N° 17/2015 para la instalación de nuevas fotocopiadoras (Res. CAGyMJ N° 185/2017).

Se amplió la Licitación Pública N° 15/2013 para satisfacer el requerimiento de la demanda actual de redes de servicios informáticos de este Consejo, equiparando las dependencias que se crearon después de estimarse las cantidades de activos de red en el proceso licitatorio (Res. CAGyMJ N° 196/2017).

A los efectos de garantizar el mantenimiento integral de los distintos Centros de Cómputos del Poder Judicial se prorrogaron los contratos con Koro Construcciones SRL, de la Licitación Pública N° 28/2014 (Res. CAGyMJ N° 006/2017); y de la Contratación Directa N° 98/2015 (Res. CAGyMJ N° 007/2017).

Asimismo, se prorrogó el contrato de la Licitación Pública N° 17/2015 con External Market para la locación y mantenimiento de máquinas fotocopiadoras de las distintas dependencias del Poder Judicial (Res. CAGyMJ N° 117/2017).

Para la sede de Beruti 3354, se autorizó la adquisición de un DVR (grabador de video digital) con capacidad de hasta 32 cámaras de CCTV, junto con el correspondiente software de uso, así como también la adquisición e instalación de un storage de grabación más discos rígi-

dos (Res. CAGyMJ N° 27/2017); también se autorizó la colocación de sistema de sensores, pulsadores de mano, luces estroboscópicas, central de alarma y repetidora con el fin de resguardar la seguridad del edificio (Res. CAGyMJ N° 106/2017) y se autorizó la adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección temprana de incendios para garantizar el correcto funcionamiento de la central de alarma de la alcaldía allí ubicada (Res. CAGyMJ N° 190/2017).

En materia de infraestructura se destaca lo siguiente:

Se garantizó el servicio de limpieza integral, mediante la aprobación de la Licitación Pública N° 16/2016 (Res. CAGyMJ N° 126/2017). Asimismo, se aprobó la ampliación de dicha licitación para las sedes del Ministerio Público de la Defensa y del Ministerio Público Tutelar (Res. CAGyMJ N° 197/2017).

Respecto al edificio sito en Libertad 1042/46 se autorizó la adquisición de un software NVR y licencias de uso para las cámaras de seguridad (Res. CAGyMJ N° 52/2017); así como también la provisión e instalación de cámaras y NRV para la planta baja y el primer piso (Res. CAGyMJ N° 206/2017); además se autorizó la adquisición e instalación de veinte equipos de control de acceso biométrico, dos molinetes con perfiles separadores de vidrio y una puerta cancel (Res. CAGyMJ N° 71/2017).

En referencia al edificio de la calle Tacuarí 138, se autorizó la adquisición e instalación de cableado y centralización de monitoreo de cámaras para el Centro de Detención de Menores allí ubicado (Res. CAGyMJ N° 53/2017).

En cuanto al edificio de Av. Julio Roca 530, se realizó el laminado exterior de los vidrios, y se autorizó la adquisición de dos controles centrales para los aires acondicionados del edificio (Res. CAGyMJ N° 152/2017).

Se prorrogó el contrato de la Licitación Pública N° 29/2015 con BRV Instalaciones Termoeléctricas SRL para el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con la reparación correspondiente del aire acondicionado de los edificios del Poder Judicial (Res. CAGyMJ N° 202/2017).

El 12 de mayo de 2015 se firmó un convenio con el Ministerio de Justicia de la Ciudad para la implementación del “Proyecto Plan Piloto Centro Comunitario de Justicia en La Boca”, en virtud de ello se suscribió un acta de transferencia del inmueble sito en Av. Don Pedro de Mendoza N° 2689/2691 de esta ciudad, adjudicándolo al Consejo. Posteriormente mediante Res. CM N° 110/2015 se autorizaron las mejoras necesarias para la puesta en funcionamiento del Centro, con intervención de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial. Consecuentemente, la Comisión dictó la Res. CAGyMJ N° 41/2016 aprobando un Régimen de Caja Chica Especial bajo la administración de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad (DGOSGS), destinado a cubrir la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios que demande la remodelación del inmueble sito en Av. Pedro de Mendoza 2689/2691 para el establecimiento de un Centro Comunitario de Justicia. Las obras necesarias para la remodelación incluyen: elaboración de planos, planillas y anexos de trabajos generales para la readecuación del edificio a fin de lograr los espacios necesarios para tales fines, tareas

de desmonte, retiro y demolición, provisión y colocación de carpinterías, desmonte de cañerías, retiros de escombros y sobrantes, tabiquería, cielorrasos, carpinterías, pisos, revestimientos, herrería, pintura, mobiliarios, adquisición e instalación de aire acondicionado; instalación eléctrica, provisión instalación y puesta en funcionamiento de ascensor; provisión de materiales y mano de obra para realizar las instalaciones eléctricas; tableros principales, seccionales, secundarios y de racks; canalizaciones, cableado eléctrico y estructurado, provisión e instalación de luminarias, provisión e instalación de alarmas de incendio y detectoras, puerta de ingreso al edificio con sensor, tanques de reserva de agua y bombeo, limpieza periódica y final de obra. Posteriormente fueron aumentados los recursos presupuestarios destinados a tal fin mediante la Resolución CAGyMJ 106/2016.

En el marco de las contrataciones impulsadas por la DGOSGS se autorizó a superar el límite previsto en el Artículo 3° del Anexo I de la Res. CM N° 101/2011, para la provisión e instalación de puestos de trabajo y mobiliario (Res. CAGyMJ N° 115/2017), la adquisición de un servidor de CCTV (Res. CAGyMJ N° 186/2017) y la instalación de un Radioenlace de alta velocidad (Res. CAGyMJ N° 191/2017).

En cuanto al edificio sito en Suipacha 150 se autorizaron excepciones al límite del régimen especial de caja chica para obras de energía eléctrica (Res. CAGyMJ N° 72 y N° 73), y la adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de cámaras CCTV y NVR para la entrada del edificio (Res. CAGyMJ N° 181/2017).

Para el edificio de Av. de mayo 654 autorizó a superar el límite del art. 3 del Anexo I de la Res. CM N° 101/2011 para la adquisición e instalación de una centralización de equipos biométricos con el fin de resguardar la seguridad del edificio ante posibles cortes de energía (Res. CAGyMJ N° 74/2017).

Mientras que para el edificio sito en Hipólito Yrigoyen 932 se autorizó a superar el límite del art. 3 del Anexo I de la Res. CM N° 101/2011 para la adquisición de un servidor CCTV (Res. CAGyMJ N° 187/2017) y la centralización y puesta a punto de toda la red húmeda de protección contra incendios en las distintas sede de este Consejo de la Magistratura (Res. CAGyMJ N° 102/2017), y a la Dirección General de informática y Tecnología a superar el tope del art. 3 del Anexo I de la Res. CM N° 104/2011 para la adquisición de un UPS (Res. CAGyMJ N° 192/2017).

A los efectos de equipar distintos edificios del Poder Judicial se autorizó a la DGOSGS a superar el tope del art. 3 de la Res. CM N° 104/2011 para la adquisición de sillas de evacuación para personal con movilidad reducida (Res. CAGyMJ N° 28/2017), y para la contratación de la provisión del sistema de licencias y programas para las cámaras CCTV de diversos edificios (Res. CAGyMJ N° 204/2017).

Se autorizó a la DGOSGS a superar el tope del art. 3 del Anexo I de la Res. 101/2011 para la instalación de un nuevo cableado estructurado de detección de incendio que garantice el correcto funcionamiento de la central de alarma que fue instalada en el 2016 (Res. CAGyMJ N° 44/2017).

En el mismo sentido, se autorizó a la DGIT a superar el tope del art. 3 del Anexo I de la Res. CM N° 104/2011 para la adquisición de cinco (5) equipos de alimentación ininterrumpida (UPS) de 10 kva, un (1) equipo de alimentación ininterrumpida (UPS) de 16 kva, once (11) equipos de aire acondicionado de precisión, siete (7) secuenciadores de funcionamiento para equipos de aire acondicionado de precisión (Res. N° 210/2017) y de cinco equipos de alimentación ininterrumpida (UPS) de 10 kva, un equipo de alimentación ininterrumpida (UPS) de 16 kva, once equipos de aire acondicionado de precisión, siete secuenciadores de funcionamiento para equipos de aire acondicionado de precisión, todos para instalar en diversos centros de cómputos del Poder Judicial (Res. N° 139/2017).

Se aprobaron las prórrogas de los contratos de locación de las sedes sitas en Roque S. Peña 636 (Res. CAGyMJ N° 029/2017), Av. de Mayo 644/46/50 Res. CAGyMJ N° 154/2017) y Av. de Mayo 654 (Res. CAGyMJ N° 092/2017).

Por otra parte, se consideró esencial asegurar el funcionamiento del Poder Judicial mientras finalizaban los procedimientos licitatorios correspondientes, y previo dictamen del servicio de asesoramiento jurídico permanente, se aprobaron cincuenta y dos (52) pagos por el régimen de legítimo abono de prestaciones en las que los contratos que les dieron origen habían vencido.

La Comisión intervino, a través de dieciséis (16) actos administrativos, en redeterminaciones de precios de obras públicas, y servicios públicos.

Por otra parte, se dictaron cinco actos administrativos vinculados a convenios, el primero de ellos con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal autorizando la recepción de escritos de abogados de la Procuración General de la Ciudad, en la mesa receptora de Escritos Judiciales del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario en la sede de la Av. Corrientes 1441 (Res. CAGyMJ N° 8/2017).

Asimismo se suscribió una nueva adenda al convenio de cooperación con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia Física y Electrónica incorporando los siguientes edificios; Beazley 3860, Libertad 1046, Bartolomé Mitre 1725, Julio A. Roca 534, Pedro de Mendoza 2689, Santiago del Estero 1376, Alfredo Colmo 3865, Suipacha 150, Venezuela 824, Riobamba 74, Sarmiento 1981, Callao 25, Libertad 1010 y Riestra 5814, y excluyendo el edificio de Pedro Goyena 896 (Res. CAGyMJ N° 42/2017).

También se suscribió la adenda al Convenio Marco de Asistencia Técnica con la Universidad Tecnológica Nacional (Res. CAGyMJ N° 89/2017) ampliando las horas hombre proporcionadas por la UTN hasta un máximo de 26.315 horas (Veintiséis Mil Trecientas Quince horas) equivalentes a Pesos 4.999.850 (pesos cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta con 00/100).

En materia de liquidación de haberes, se dictaron doce (12) actos administrativos, respondiendo a diversos reclamos de agentes del Poder Judicial, reivindicando la competencia exclusiva del Consejo para el nombramiento y promoción de empleados.

Se aprobó el pago de honorarios de conjueces en concordancia con lo dispuesto en la Res. CM N° 53/2014, dictándose quince (15) resoluciones al respecto.

La Comisión otorgó, mediante veintiséis (26) resoluciones, recursos presupuestarios para la realización de diferentes actividades consideradas de interés institucional.

Resoluciones de Presidencia

A través de diversas Resoluciones de Presidencia se impulsaron nuevos procedimientos para la contratación de bienes y servicios, a saber:

Se autorizó el llamado a Licitación pública N° 26/2017 de etapa única y bajo la modalidades de Orden de Compra Diferida y de Compra Unificada para la adquisición de insumos sanitarios (Res. Pres. CAGyMJ N° 46/2017).

Se aprobó el llamado a Licitación pública N° 30/2017 de etapa única para la adquisición de notebooks, scanners, lectores biométricos, tarjetas inteligentes y lectores de códigos de barra (Res. Pres. CAGyMJ N° 47/2017).

Se resolvió el llamado a Licitación Pública N° 21/2017 de etapa única bajo la modalidad de orden de compra abierta para la instalación, puesta en marcha y certificación de redes de cableado estructurado para puestos de trabajo, impresoras wifi y mantenimiento de todo el cableado de datos y puestos de trabajo de las áreas de Poder Judicial (Res. Pres. CAGyMJ N° 48/2017).

Se aprobó el llamado a Licitación Pública 23/2017 para la contratación de un servicio de mantenimiento para el Sistema de Mesa de Ayuda y Servicios de Desarrollo de la Dirección General de Informática y Tecnología. (Res. Pres. CAGyMJ N° 56/2017).

Asimismo se aprobó lo actuado en las Contrataciones Directas N° 70/2017 y N° 71/2017 sobre la implementación de nuevas funcionalidades del sistema IURIX e implementación del Sistema de Gestión de Expedientes Tramix (Res. Pres. CAGyMJ N° 054/2017, 055/2017), disponiendo su adjudicación respectiva.

Se destaca que la Presidencia de la Comisión impulsó diversos procedimientos de contratación (Res. Pres. 016/2017), aprobando prorrogas (Res. Pres. CAGyMJ N° 031/2017), ampliaciones, circulares (Res. Pres. CAGyMJ N° 006/2017, 007/2017, 018/2017, 042/2017, 043/2017) y prorrogas de presentación de ofertas (Res. Pres. CAGyMJ N° 044/2017), dando rápida respuesta a las consultas efectuadas por potenciales oferentes.

También se requirió la provisión de fotocopadoras para los edificios sitios en Suipacha 150 y Av. Pedro de Mendoza 2689 (Res. Pres. CAGyMJ N° 004/2017).

En virtud de excederse del tope previsto en el artículo 22 Inciso 2 de la ley 1903 se autorizó a suscribir al Ministerio Público los contratos de locación de los edificios sitios en Cochabamba 120 (Res. Pres. CAGyMJ N° 005/2017), Av. Paseo Colon 1333/35/37/39/43/45/47 (Res. Pres. CAGyMJ N° 028/2017), Bartolomé Mitre 1725 (Res. Pres. CAGyMJ N° 035/2017) y

Azopardo 1315 (Res. Pres. CAGyMJ N° 051/2017), así como también se autorizó al Ministerio Público la contratación de una solución del almacenamiento de información (storage) para distintos edificios (Res. Pres. N° 26/2017) y la renovación del contrato de telefonía (Res. Pres. N° 27/2017), adquirir licencias Blue Coat necesarias para los filtros Web (Res. Pres. N° 36/2017). En ejercicio de la delegación de facultades sobre el régimen general de caja chica, aseguró la operatividad de éstas otorgando excepcionalmente rendiciones adicionales y asignando nuevos recursos (Res. Pres. CAGyMJ N° 002/201 y 045/2017).

La Presidencia de la Comisión también impulsó reasignaciones y desafectaciones presupuestarias que agilizaron la gestión del organismo, y se instrumentaron a través de resoluciones de la Presidencia del Consejo. (Res. Pres. CAGyMJ N° 3/2017, 29/2017, 30/2017, 34/2017, 39/2017, 40/2017, 49/2017 y 52/2017).

En concepto de capacitación destinada a los funcionarios y empleados del Poder Judicial, fomentó el auspicio y propuso la colaboración económica a través de dieciocho (18) resoluciones (Res. Pres. CAGyMJ N° 8/2017, 9/2017, 10/2017, 11/2017, 13/2017, 14/2017, 15/2017, 17/2017, 19/2017, 21/2017, 23/2017, 24/2017, 25/2017, 32/2017, 33/2017, 41/2017, 50/2017 y 53/2017) así como la compra de material bibliográfico (Res. Pres. CAGyMJ N° 38/2017).

Cabe destacar que los actos administrativos emitidos por la Presidencia de la Comisión fueron avalados, por el resto de los integrantes.

Dictámenes de la Comisión

La Comisión elevó al Plenario un total de catorce (14) dictámenes: En el marco de las facultades establecidas mediante la Ley N° 4.890, respecto de la administración del Poder Judicial, propuso al Plenario el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el ejercicio 2017 (Dictamen N° 1); Plan Anual de Compras y Contrataciones para el ejercicio 2018, el Anteproyecto de Presupuesto 2018, el Proyecto de Apertura Programática 2018 y las Políticas de la Jurisdicción 2018 (Dictamen N° 5) y el Presupuesto 2018 del Ministerio Público (Dictamen N° 6).

En referencia a la facultad de esta Comisión para dictaminar sobre los reglamentos generales del Poder Judicial y elevarlos posteriormente al Plenario recomendó: reformar el Reglamento de la Dirección de Medicina Forense (Dictamen N° 2); aprobar el “Reglamento del Sistema de gestión Expediente Judicial Electrónico” –EJE– (Dictamen N° 3 y N° 10); un nuevo Reglamento de Notificaciones para el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario (Dictamen N° 4); tener por conformados los nuevos listados de Peritos Auxiliares de la Justicia (Dictamen N° 8); aprobar el Reglamento General del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales (Dictamen N° 9); la puesta en vigencia del Protocolo de Acción ante Urgencias en dependencias jurisdiccionales (Dictamen N° 11); aprobar el Reglamento Disciplinario del Poder Judicial excluido el Tribunal Superior de Justicia y los empleados y funcionarios del Ministerio Público (Dictamen N° 13) y el Reglamento de Pases del Poder Judicial (Dictamen N° 13).

Además de todo ello dictaminó sobre la organización de actividades y sobre donación de equipos informáticos (Dictamen N° 7 y N° 12).

Secretaría de la Comisión

La Comisión cuenta con la asistencia permanente de una Secretaría, cuyas funciones se encuentran establecidas en el artículo 21 de la Resolución CM N° 362/03 y en el Anexo I de la Resolución CM N° 373/04.

Con el objeto de organizar el trabajo de la Comisión, la Secretaría implementó los siguientes registros:

- Actuaciones. Ingresos/Salidas. Historial.
- Expedientes. Ingresos/Salidas. Historial.
- Dictámenes CAGyMJ y Pres. CAGyMJ.
- Resoluciones CAGyMJ y Pres. CAGyMJ.
- Resoluciones SCAGyMJ.
- Redeterminaciones de precios.
- Honorarios de conjuces.
- Movimientos internos.

De dichos registros surge que la Secretaría tramitó aproximadamente un mil quinientas (1.500) comunicaciones por medio de memorándums, notas y pases mediante proveídos.

Por último, organizó reuniones, proyectó los dictámenes y resoluciones de la Comisión, analizando los expedientes y actuaciones ingresados con la colaboración del Departamento de Asistencia Técnica y Registro.

Oficina de Administración y Financiera

Antecedentes y funciones

La Oficina de Administración y Financiera es dirigida por la figura del Administrador General, quien es designado por el Plenario del Consejo de la Magistratura con acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Legislatura, requiriéndose que sea profesional y cuente con un perfil técnico acorde con las tareas a realizar.

La Oficina fue creada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires a través de la ley N° 1988.

Dicha ley fue posteriormente derogada por la ley 4890, modificatoria de la ley 31. En esta última, se disponen las siguientes misiones y funciones de la Oficina de Administración y Financiera:

- Elaborar y proponer a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el anteproyecto de presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos de la normativa vigente, el que será elevado por intermedio de dicha Comisión a la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- Ejecutar, bajo la dirección de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos de la normativa vigente;
- Dirigir las Áreas de Programación y Administración Contable, Compras y Contrataciones e Infraestructura y Obras, o las que en el futuro las reemplacen, y toda otra que el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estructure funcionalmente bajo su dependencia directa;
- Proponer a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo referente a la adquisición, cons-

trucción y venta de bienes inmuebles, y disponer lo necesario respecto de bienes muebles aplicando normas de procedimiento que aseguren la libre, transparente e igualitaria concurrencia de los oferentes;

- Llevar el inventario de bienes muebles e inmuebles y el registro de destino de los mismos;
- Realizar contrataciones para la administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el monto de setecientos mil (700.000) unidades de compra (art 143 de la Ley 2.095), y proponer a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aquellas de un monto superior, coordinando con los diversos tribunales los requerimientos de insumos y necesidades de todo tipo, aplicando normas de procedimiento que aseguren la libre, transparente e igualitaria concurrencia de los oferentes;
- Preparar y elevar a consideración de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Estados Contables y la memoria anual, para su elevación al Plenario;
- Ejecutar las resoluciones de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ejercer las demás funciones que establezcan los reglamentos internos.

Integración

Durante 2017 la Oficina de Administración y Financiera estuvo a cargo del Dr. Alejandro Rabinovich y tuvo bajo su estructura a la Dirección General de Infraestructura y Obras; a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

A su vez, forma parte de la Oficina de Administración el Departamento Legal y el Departamento de Coordinación Administrativa.

Actuación

a. Tramitación de Expedientes y Actuaciones

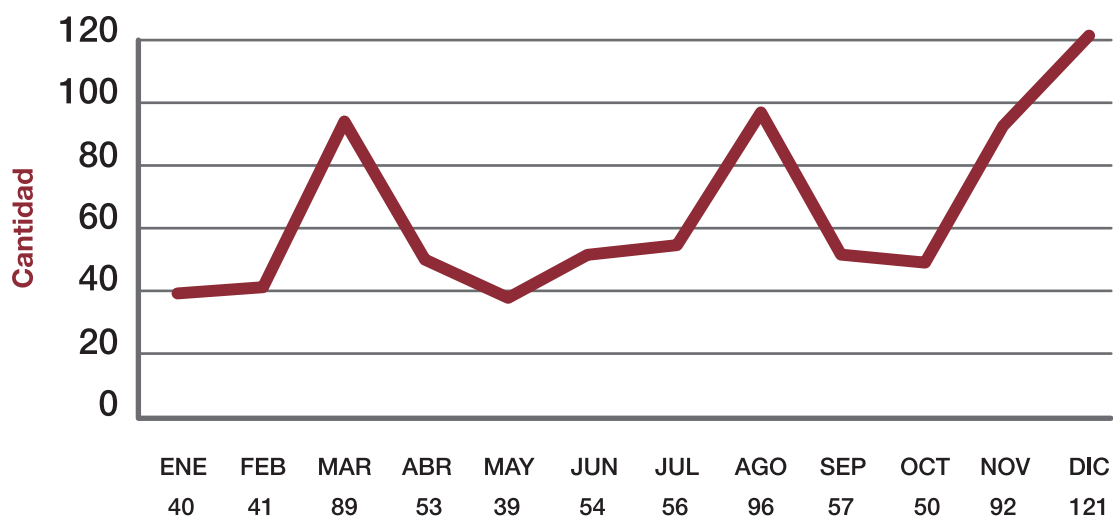
Diariamente se requiere la intervención de la Oficina de Administración y Financiera para que se expida en el marco de distintos expedientes y actuaciones.

Si bien los temas son diversos y resultan de las necesidades específicas de las áreas administrativas de este Consejo de la Magistratura como también del área jurisdiccional, para permitir el correcto funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad, se han realizado a lo largo del año numerosos procedimientos de contrataciones, conforme lo estipulado por ley, a fin de coadyuvar a la administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En los siguientes cuadros y gráficos se detalla la cantidad de expedientes o actuaciones que han tramitado por la Oficina de Administración y Financiera mes por mes, a lo largo del 2017.

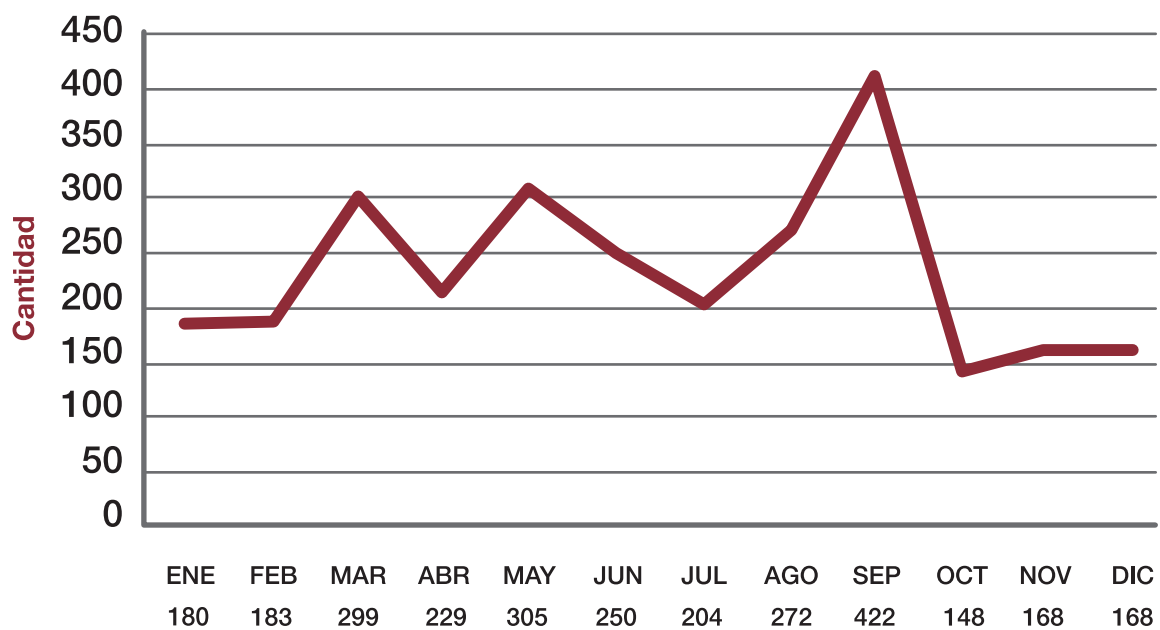
Cantidad de Expedientes	
Enero	40
Febrero	41
Marzo	89
Abril	53
Mayo	39
Junio	54
Julio	56
Agosto	96
Septiembre	57
Octubre	50
Noviembre	77
Diciembre	56
Total	708

Trámites de Expedientes por mes

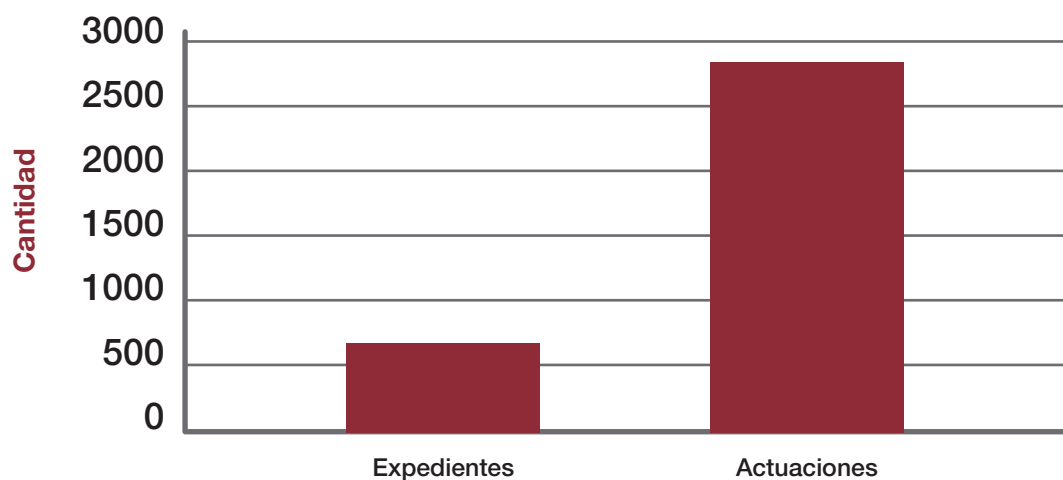


Cantidad de Actuaciones	
Enero	180
Febrero	183
Marzo	299
Abril	229
Mayo	305
Junio	250
Julio	204
Agosto	272
Septiembre	422
Octubre	148
Noviembre	168
Diciembre	168
Total	2828

Trámites de Actuaciones por mes



Expedientes y Actuaciones - 2017



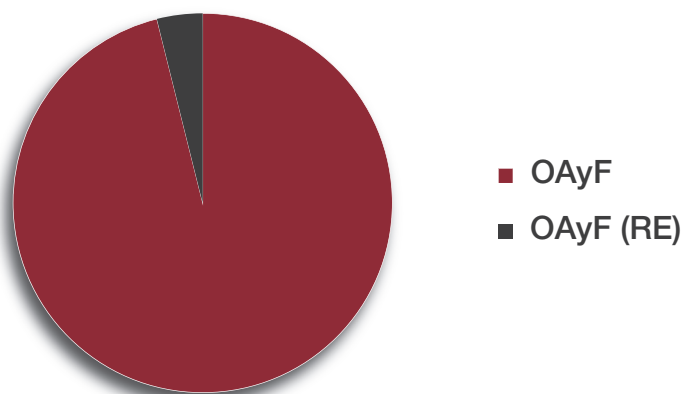
Cantidad total de Expedientes y Actuaciones que tuvieron tratamiento en la Oficina de Administración y Financiera durante 2017

b. Las resoluciones dictadas

En el marco de la tramitación de expedientes y actuaciones, durante 2017 se dictaron Resoluciones OAyF y Resoluciones en el marco del Régimen de Caja Chica Especial (Res. CM N° 97/2012) denominadas “Resoluciones (RE)”, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

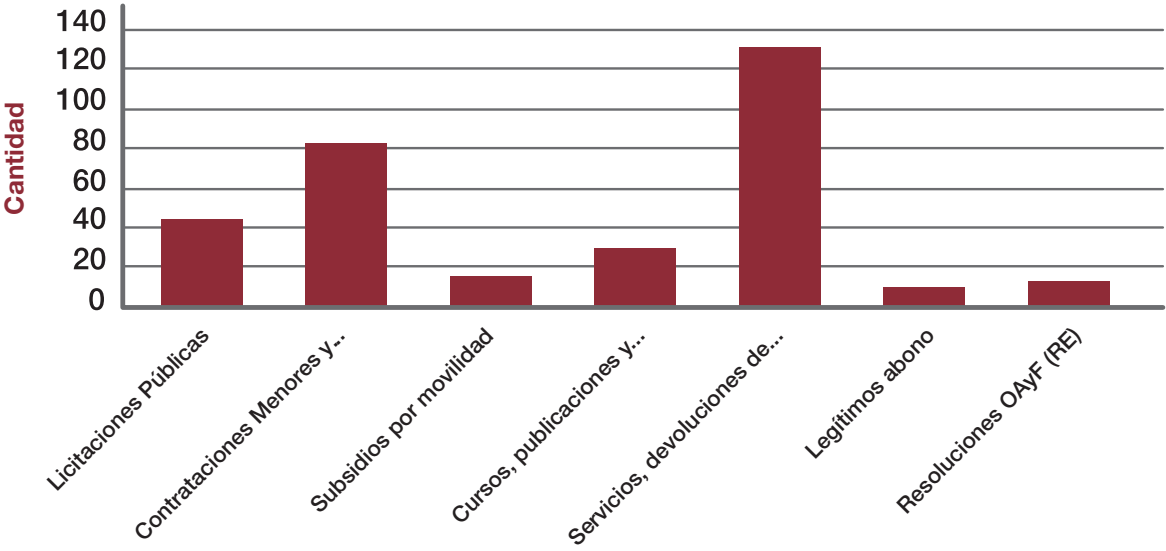
Resoluciones Dictadas			
Año	Res. OAyF	Res. (RE)	Total
2017	332	16	348

Resoluciones dictadas



Asimismo puede hacerse un desglose por tipo de resoluciones dictadas:

Tipo de Resolución	Cantidad
Licitaciones Públicas: llamados, adjudicaciones y otras	45
Contrataciones Menores y Directas: llamados, adjudicaciones y otras	84
Subsidios por movilidad	17
Cursos, publicaciones y otras	49
Servicios, devoluciones de garantías, otros	129
Legítimos abono	8
Resoluciones OAyF (RE)	16



c. Iniciativas y proyectos

Conexamente con las tareas desarrolladas en razón de las atribuciones y deberes legales atribuidas por la ley, la Oficina de Administración y Financiera ha formado parte de distintos proyectos e iniciativas en pos de una mejor administración de los recursos del Poder Judicial y de un mejor servicio de justicia. Entre ellas, pueden ponerse de resalto las siguientes:

c.1. Política Edilicia

El Consejo de la Magistratura tiene a su cargo la gestión administrativa del sistema judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia.

En tal sentido, este Organismo entiende que el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debe contar con una política planificada en cuanto al manejo de los espacios físicos que ocupa, siendo uno de los objetivos incrementar el patrimonio edilicio del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la adquisición de inmuebles.

Por ello, las definiciones de infraestructura edilicia durante 2017 siguieron el plan iniciado antaño en conexión directa con la expansión y fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Así, durante 2017 la Oficina de Administración y Financiera acompañó las definiciones de infraestructura edilicia en relación directa con la expansión y fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De esta forma, el trabajo realizado durante 2017 continuó la transformación de la política de alquileres y gasto a una política de inversión basada en la adquisición de edificios propios con la concentración de los fueros jurisdiccionales.

c.2. Política Informática

El mundo en el que trabajamos está en permanente desarrollo, evolución y cambio. En particular, el cambio en las tecnologías es constante y en tal sentido, como operadores de justicia del Poder Judicial, y en general en el rol de administradores del sistema de justicia, debemos adaptarnos a ello y acompañar ese cambio.

Dentro del proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de justicia, resulta necesario avanzar en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de implementación del sistema informático, lo que implica una innovación en la práctica actual de las actividades que se desarrollan en la órbita jurisdiccional.

En ese marco de ideas, durante 2017 esta Oficina de Administración y Financiera respondió a las distintas necesidades de avance tecnológico, sea a partir del impulso de distintas contrataciones, así como también de los distintos cursos de actualización correspondientes.

Así, debe señalarse que esta Oficina de Administración y Financiera llevó adelante distintos procedimientos de contratación que promueven el proceso de renovación del parque informático del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que propicia satisfacer las necesidades de este Poder Judicial a fin de adaptarse a la nueva realidad tecnológica y responder en forma más eficaz a las solicitudes de la población. Asimismo, promulga la celeridad y la eficiencia del sistema de prestación de justicia.

En otro orden de ideas, se prosiguió con el equipamiento de redes, a efectos de contar con una plataforma homogénea que permita aprovechar más funcionalidades que las hasta entonces disponibles. En consecuencia, se propició la adquisición de equipamiento y licencias.

En otro orden de ideas, desde esta Oficina de Administración y Financiera se iniciaron los procedimientos pertinentes para garantizar el correcto mantenimiento de los equipamientos

previamente adquiridos y la adquisición o renovación, según el caso, del software y las licencias de software necesarios.

Desde el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se promueve una utilización de un lenguaje tecnológico unificado como herramienta básica de modernización que permita despapelizar al Poder Judicial y que nos ayude a tener sistemas integrados que sirvan tanto para la jurisdicción como para la administración.

Es por ello que cabe destacar especialmente, el inicio de la proyección para la completa implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE).

En tal sentido, el EJE como nueva herramienta permitirá estar mejor preparados para el futuro traspaso de competencias de la Nación a la Ciudad.

El proyecto EJE se diseñó con la intención de promover el avance tecnológico del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y busca acelerar y despapelizar los procesos judiciales. Esta clase de implementación implica cambios considerables en el modo en que trabaja el Poder Judicial desde sus inicios y por lo tanto debe realizarse de forma paulatina.

En esa búsqueda, la Oficina de Administración y Financiera estuvo en permanente contacto con distintas dependencias de este Poder Judicial y coordinó distintas reuniones para que se amalgamen los intereses de las distintas partes implicadas.

c.3. Política de Seguridad

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entiende que resulta esencial mantener una fuerte política de seguridad para las personas que trabajan y actúan en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, política que se refuerza año a año.

En tal sentido, el acceso a la Justicia integra el núcleo de la seguridad jurídica, hace a su existencia como la garantía necesaria que deben tener todos los ciudadanos e instituciones de que sus derechos podrán ser respetados y defendidos convenientemente, siendo ésta una responsabilidad que atañe al Estado y al Poder Judicial en particular. Así, se debe tender a proveer un sistema de Justicia expeditivo y eficiente al alcance de toda la población.

En esta línea de pensamiento, durante 2017 la Oficina de Administración y Financiera continuó promoviendo el desarrollo de una política de seguridad de avanzada para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que vele por la seguridad física de las personas que trabajan en todo el Poder Judicial de la CABA y que responda a los máximos estándares en la materia.

c.4. Acceso a la Justicia

El sistema de justicia evoluciona cada año con el propósito de proporcionar a los ciudadanos un conocimiento pleno de los derechos y de las herramientas existentes en nuestro sistema que les permitan la reivindicación de aquellos que han sido en cierta medida vulnerados. Es así que el diseño y desarrollo de las instituciones cumple un rol fundamental para garantizar un

acceso igualitario a la justicia.

En la inteligencia de facilitar el acceso a la justicia de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con el fin de dar a conocer, promocionar y difundir la estructura, composición, actividades y servicios de este Poder Judicial, durante 2017 el Consejo de la Magistratura desarrolló diferentes actividades institucionales para hacer realidad estos propósitos. En ese proceso, la Oficina de Administración y Financiera participó activamente en la realización de los procedimientos de contratación requeridos.

c.5. Convenios

En aras de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado, reviste un interés primordial la formación académica de los aspirantes a la Magistratura, así como también su actualización y perfeccionamiento.

En atención a ello, año a año se interviene en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional, se diseñan e implementan herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación para el servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura y se coordinan actividades con instituciones universitarias.

En particular y como todos los años, durante 2017 la Oficina de Administración y Financiera participó activamente en la promoción y desarrollo de las relaciones de este Consejo de la Magistratura con organismos que puedan realizar aportes en temáticas vinculadas a la gestión judicial de calidad y otras temáticas relevantes.

En tal sentido, durante 2017 se firmaron diversos convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales con el objetivo de promover y favorecer todas las iniciativas destinadas a desarrollar el enriquecimiento cultural y profesional de los agentes de este Poder Judicial.

c.6. Transparencia y Acceso a la Información

La tutela y el avance en materia de transparencia y acceso a la Información Judicial se plantean como uno de los objetivos primordiales de este Consejo de la Magistratura y en particular de la Oficina de Administración y Financiera. Ello implica atender a estándares comunes que faciliten sus acceso, análisis y reutilización.

Por citar, durante 2017 se establecieron distintos mecanismos necesarios para garantizar la mayor transparencia de gestión, permitir el acceso total a la información, fortaleciendo los canales de participación ciudadana y con el único propósito de consolidar una administración de justicia aún más transparente, accesible y receptiva.

En ese marco de ideas se inició el Plan de Gobierno Abierto que consiste en la implementación de los cuatro principios de Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's).

Sin perjuicio de que el mentado proyecto es impulsado y conducido por otras dependencias de este Organismo, esta Oficina de Administración y Financiera participó y participa mancomunadamente con las mismas.

Dirección General de Infraestructura y Obras

La Dirección General de Infraestructura y Obras, es el área que presta asesoramiento y asistencia técnica a las autoridades del Consejo de la Magistratura de la CABA para llevar a cabo el plan de gestión que éste determine en materia de infraestructura edilicia, proponiendo pautas, métodos y técnicas para su mejor funcionamiento.

Sus funciones fueron determinadas por la Resolución de Presidencia N° 589/2012 la cual modificó el artículo 25 del Anexo A de la Resolución CM N° 843/2010. Las mismas se mantienen vigentes en la estructura aprobada por Resolución Pres. N° 1258/2015.

Las áreas bajo la Dirección General son la Dirección de Infraestructura y Obras y la Dirección Técnica y Administrativa con sus correspondientes Departamentos y Oficinas como se detalla en el punto siguiente.

Integración

La Dirección General está integrada por:

- 1) Director General.
- 2) Director de Infraestructura y Obras.
 - 2.1) Departamento de Infraestructura y Obras a cargo de un Jefe de Departamento.
 - 2.1.1) Oficina de Infraestructura y Obras a cargo de un 2° Jefe de Departamento.
 - 2.1.2) Oficina de Especificaciones Técnicas a cargo de un 2° Jefe de Departamento.
- 3) Director Técnico y Administrativo.
 - 3.1) Departamento de Asistencia Técnica y Administrativa a cargo de un Jefe de Departamento.
 - 3.1.1) Oficina de Asistencia Técnica y Administrativa a cargo de un 2° Jefe de Departamento.

Dirección General

- Asesoramiento y asistencia técnica en la elaboración de proyectos de infraestructura. Confección de presupuesto.
- Evaluación y resolución de proyectos.
- Ejecución de las políticas edilicias establecidas por el Consejo en el marco de la Ley de Obras.
- Públicas 13.064 y 2095 (art. 30 - Proyectos Integrales), y sus modificatorias. Elaboración de presupuesto anual para el área. Intervención en el proceso de redeterminación de precios Ley 2809 y su modificatoria.

Dirección, Departamentos y Oficinas de Infraestructura y Obras

- Elaboración y evaluación de planes, programas, anteproyectos y proyectos de obras
- Confección de Pliegos Técnicos
- Ejecución de obras: inspección y seguimiento del avance de la obra y aprobación de la documentación y certificación correspondiente. -Asistencia a la Dirección General en la elaboración del presupuesto anual
- Diseño y equipamiento de mobiliario de oficinas
- Diseño y provisión de señalética
- Cumplimiento de la Ley N° 962 “Accesibilidad Física para Todos” en los inmuebles del Poder Judicial C.A.B.A.

Dirección, Departamento y Oficina Técnica y Administrativa

- Confección de Pliegos Particulares de obras
- Análisis y despacho de documentación ingresada a la Dirección
- Asesoramiento, encuadre legal y despacho de actuaciones y documentación que ingresa a la Dirección General.

Previo a reseñar las tareas efectuadas durante el ciclo 2017, siguiendo el orden y esquema requerido, resulta pertinente dejar constancia que la metodología de trabajo habitual que se lleva a cabo en la Dirección General y en cada una de las áreas técnicas, legales y administrativas que la integran, requieren una interacción permanente y en simultáneo de todo el personal.

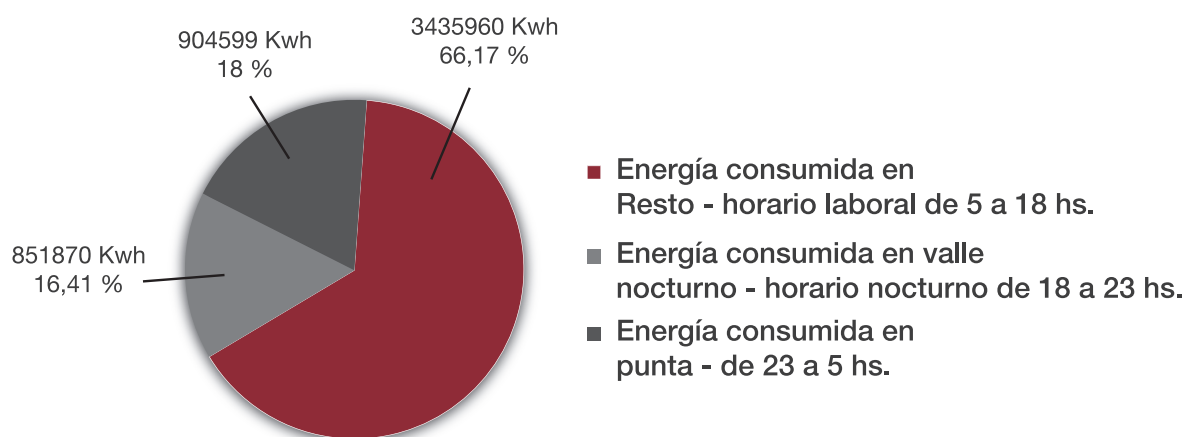
Actuación

Manual de prácticas y procedimientos para el uso racional de la energía eléctrica

De acuerdo a lo establecido a través de la ley 27.191 en la cual se estableció el Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía y se declaró de interés nacional la generación de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables, como así también la investigación para el desarrollo tecnológico y la fabricación de equipos con esa finalidad.

En concordancia a la visión estratégica y lineamientos contemplados por el Gobierno Nacional sobre objetivos que se orientan a fomentar la generación de energías renovables y al uso racional de la energía, el personal técnico de ésta Dirección General de Infraestructura y Obras, como parte integral de las políticas de sustentabilidad, realizó el análisis de los consumos de energía eléctrica de los inmuebles del Consejo de la Magistratura y la jurisdicción, a fin de establecer en un Manual de Prácticas y Procedimientos para el Uso Racional de la Energía Eléctrica los procedimientos para evitar el consumo desmedido de la misma. Ello contempla el encendido de lámparas en oficinas o instalaciones con suficiente iluminación natural, el uso del equipo de alimentación eléctrica como cafeteras, termotanques eléctricos, dispensers de agua potable y en especial, los equipos de aire acondicionado en lugares que cuenten con ventilación natural; en horas no laborales y a las temperaturas de funcionamiento razonables, procurando que el consumo y la capacidad contratada del suministro de energía eléctrica sea acorde con la demanda institucional.

Según estudios realizados el 50 % de los consumos eléctricos son de Acondicionamiento de aire, el 28% Sistemas de Iluminación, el 12% en equipamiento informático. Y en base a nuestros análisis tenemos un consumo fuera de horario laboral de un promedio del 34% del total consumido.



A los fines de tener una aproximación de la situación en las oficinas, tomaremos como punto de partida las respuestas de este simple cuestionario y obtendremos una clara idea de la potencial mejora que se podrá implementar.

Lineamientos generales de este manual

- Establecer un equipo de trabajo en esta dirección general, para ejecutar, capacitar y dar seguimiento a todas las medidas para el uso eficiente de la energía que se implementen.
- Concientizar a todo el personal sobre la responsabilidad en la operación y uso racional de todos los equipos eléctricos.
- Conocer las condiciones energéticas (Auditorías Energéticas) de cada uno de los edificios de la órbita del C.M.C.A.B.A. y jurisdicción, como equipos existentes, consumos mensuales de energía eléctrica, combustibles y hábitos de uso de los trabajadores.
- Comunicar el plan de medidas a todos los trabajadores, dar seguimiento a los resultados obtenidos para que éstos sean permanentes dentro de la institución. Establecer períodos de operación de los equipos que se utilizan en las instalaciones, como aires acondicionados, sistemas de iluminación, termo tanques eléctricos, cafeteras, etc., divulgar y promover estas condiciones para que sean respetadas.

Señalética

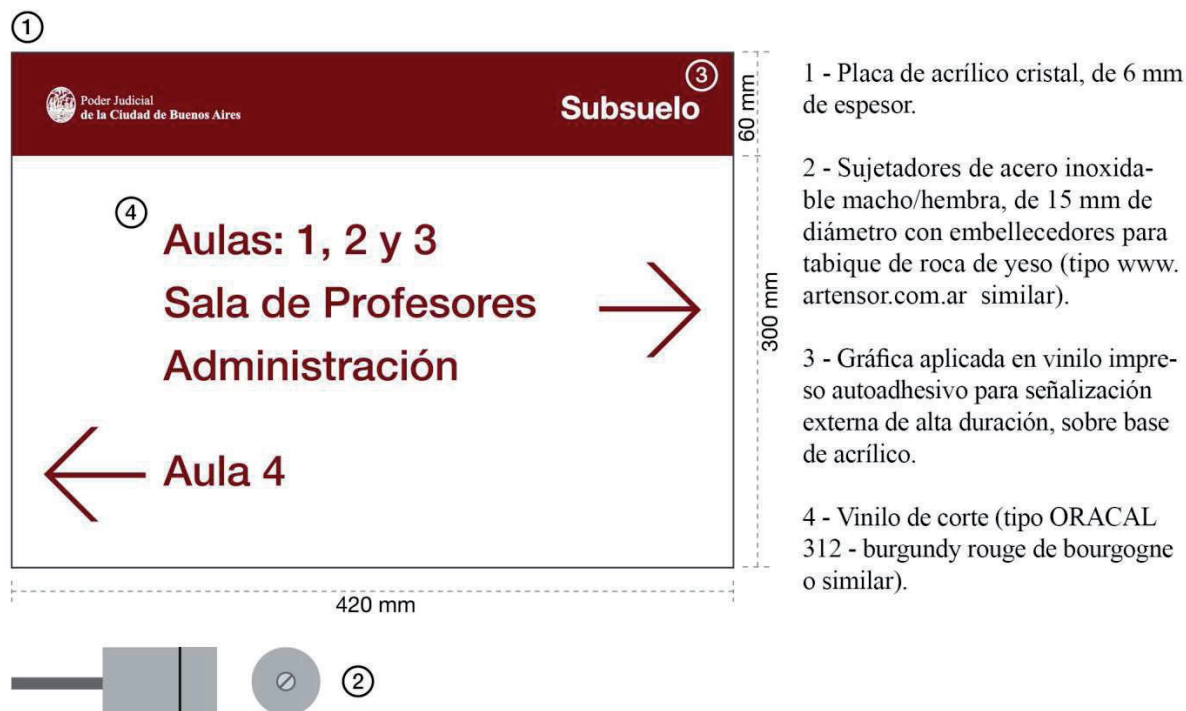
Programa de Desarrollo Educativo y Orientación Profesional (Lavalle 369, subsuelo).

Por pedido del personal a cargo del Programa de Desarrollo Educativo y Orientación Profesional dependiente del Depto. de Desarrollo Humano, el personal técnico de la Dirección General de Infraestructura y Obras procedió a realizar el relevamiento de las instalaciones alojadas en el subsuelo del edificio de la calle Lavalle 369 a fin de establecer las necesidades de cartelería del mismo. De este modo, fijadas las necesidades se continuó con la etapa de diseño de la cartelería de señalización. Con fecha 7 de junio de 2017 se elevó la documentación que obra como antecedente, especificaciones técnicas y presupuesto por la provisión e instalación de los bienes a adquirir.

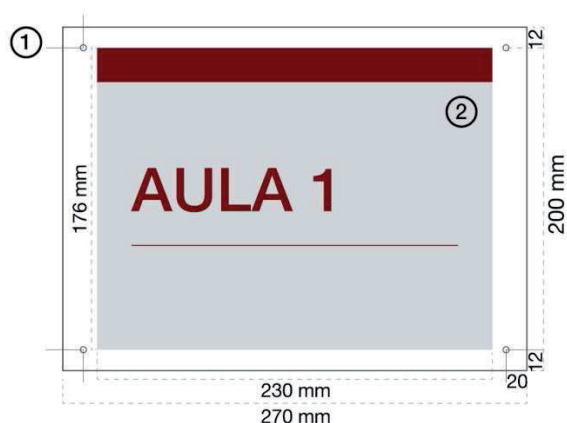
Tipologías constructivas de las señales

- T01 Indicador de piso (1 unidad)
T03 Localizador de dependencia (7 unidades)
T03 Bis - Localizador de dependencia (1 unidad)

T01 - Indicador de Piso



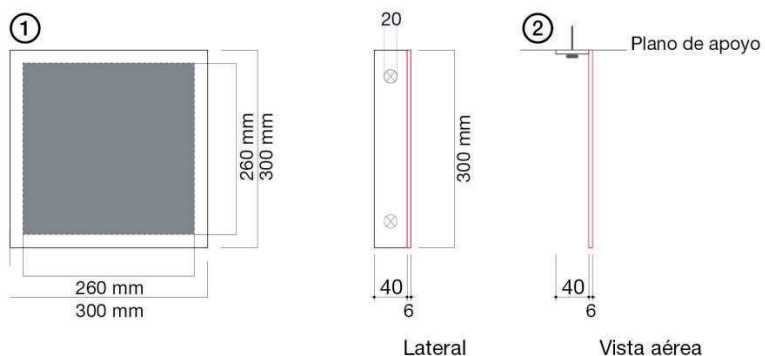
T03 - Localizador de dependencias



- 1 - Placa de acrílico cristal, de 4 mm de espesor. Sujeto a tabique de roca de yeso mediante varillas roscadas y embellecedores de 12 mm de diámetro.
- 2 - Gráfica aplicada en vinilo de corte autoadhesivo de alta duración, sobre base acrílica.
- Colores referenciales: Gris oscuro (tipo ORACAL 073 - dark grey o similar), Gris medio (tipo ORACAL 074 - middle grey o similar), Bordó (tipo ORACAL 312 - burgundy rouge de bourgogne o similar).

Nota: Las medidas serán corroboradas en obra.

T03 Bis - Localizador de dependencias

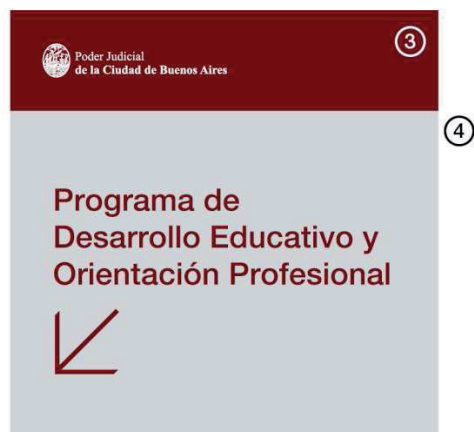


1 - Base de acrílico cristal de 6 mm de espesor con cantos pulidos, termodoblada (lateral de 4 cm).

2 - Soporte de fijación a través de tornillos autoroscante a perfiles de aluminio con embellecedores de acero inoxidable.

3 - Gráfica aplicada en vinilo impreso autoadhesivo para señalización externa de alta duración, sobre base de acrílico.

4 - Gráfica aplicada en vinilo de corte autoadhesivo para señalización externa de alta duración sobre acrílico, en ambas caras del mismo.



Nota: Las medidas serán corroboradas en obra.

Adquisición de un Sistema de Señalética “3era. Etapa” -Beazley 3860.

Debido a la finalización de las Obras de Readecuación 2º Etapa en el edificio de la calle Beazley 3860, surgió la necesidad de proveer a dicho edificio de un Sistema de Señalética que complete al existente y permita la circulación de los usuarios sin obstáculos.

A tal fin, el personal técnico capacitado de ésta Dirección General, efectuó el proyecto de la cartelería tomando las tipologías diseñadas oportunamente en un todo de acuerdo con la Imagen Institucional vigente para el Consejo de la Magistratura C.A.B.A. y jurisdicción, y readecuándola a las condiciones estructurales del inmueble. De este modo, una vez finalizada la etapa proyectual se procedió a la formulación y elevación (Memo DGIO N° 26/17) de la documentación pertinente a una contratación menor:

Otras tareas:

- **ANTEPROYECTO “Obra de readecuación del edificio Beazley 3860, Nave 4 y 5”.** En esta etapa la documentación elaborada comprende la readecuación de las naves denominadas 4 y 5, destinadas a ampliar las áreas de Archivo Judicial y a cumplir con las necesidades requeridas de las áreas de Depósito Judicial. Para ello se contempla ejecutar principalmente tareas de desmonte y demolición parcial, refuerzos estructurales, instalación eléctrica de corrientes fuertes y la provisión y colocación de equipamiento de estanterías y racks de archivos. Asimismo se plantea la incorporación de un entrepiso metálico con sus correspondientes circulaciones verticales, a fin de adicionar a la planta existente un mayor volumen de acopio.
- **Exp. OAyF N° 013/10-0 y Exp. OAyF N° 013/10-1. “OBRA DE READECUACIÓN DE LOS SECTORES DE BEAZLEY 3860” (Memo DGIO N° 38/17).** Se procedió a contestar el pedido efectuado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre los certificados emitidos por nuestra Dirección General y las redeterminaciones aprobadas a favor de la Contratista PLANOBRA S.A. (Lic. Pública N° 27/2010 y sus respectivas modificaciones).
- **EXPTE. DCC N° 189/10-4 S/ ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.** Se informó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos los partes de recepción efectuados sobre los bienes adquiridos a la empresa Decorsan S.R.L. para que la misma obre al respecto de la devolución de las garantías.
- **ACTUACIÓN N° 17032/17 -VENCIMIENTO DE PÓLIZAS DE SEGUROS.** Con fecha 2 de agosto, el Sr. Administrador General solicitó nuestra intervención a fin de informar sobre los edificios para proceder a la renovación de los seguros de incendio y contenido, responsabilidad civil, robo y/o hurto para autoelevadores. Se procedió a dar respuesta a lo requerido en Memo DGIO N° 46/17, en el que se detalla los inmuebles y valores existentes.
- **CONTRATACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA ASESORIA-MIENTO TÉCNICO.** En virtud de la aprobación de los trabajos proyectados para el edificio de Bolívar 177 en el Plan de compras para el ejercicio 2017, se elevaron para su evaluación y contratación, los presupuestos de tres empresas para la ejecución de los trabajos de media tensión.

Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad

En virtud de la Resolución N° 1258/2015 y sus modificatorias, las funciones de la Dirección General son las que se detallan a continuación.

Funciones

- Tiene a su cargo el mantenimiento de los edificios y sus bienes.
- Planificar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los edificios del Poder Judicial.
- Organizar, supervisar y controlar el almacenamiento de los insumos necesarios para el mantenimiento de los edificios.
- Coordinar el trabajo diario del personal a su cargo.
- Verificar la realización de los trabajos y obras menores que se ejecuten con personal propio y/o por terceros, por administración o por gestión directa, atendiendo a resolver las demandas de mantenimiento y/o emergencia, actuando como Responsable Técnico en las obras que el Consejo de la Magistratura ejecute por sí, mediante su personal y/o por terceros.
- Supervisar la ejecución de obras menores que se realicen por distintas formas de contratación, tareas y servicios y la conducción del personal obrero, de maestranza y de servicios generales.
- Ejecutar las obras de refacciones, ampliaciones y reparaciones de mantenimiento y otras que expresamente se le encomienden.
- Supervisar los trabajos de albañilería, pintura, sanitarios, electricidad y otros que se requieran.
- Coordinar el régimen de intendencias proponiendo directivas, pautas, métodos y técnicas para su mejor funcionamiento.

- Organizar reuniones de trabajo e intercambio de experiencias y problemas comunes a los Intendentes.
- Supervisar los trabajos efectuados por empresas de servicios tercerizados, inherentes al mantenimiento de los edificios.
- Entender en la administración y en el adecuado uso del parque automotor propiedad del Poder Judicial.
- Disponer el traslado de los recursos humanos de que dispone bajo su dependencia en las distintas áreas a los fines de su mejor aprovechamiento y eficiencia.
- Proponer la contratación de asesores externos en temas referidos a sistema de climatización, instalación sanitaria, instalación eléctrica y corrientes débiles, como de los proyectos de obra y de los bienes que se fueran a adquirir.
- Dirigir y proponer las acciones destinadas a mejorar las condiciones físicas referentes a seguridad e higiene en las instalaciones de las distintas sedes.
- Proponer al Administrador General políticas y estrategias para la mejor planificación de los gastos en bienes y servicios.
- Administrar el Régimen de Fondo Caja Chica Especial creado por Resolución CM N° 101/2011 siendo responsable de la rendición final de gastos ante la Dirección General de Programación y Administración Contable.
- Elaborar el presupuesto anual del área en consonancia con las políticas prioritarias y los proyectos y programas en desarrollo y/o a desarrollar.
- Evaluar las necesidades de los edificios propios o alquilados en materia de seguridad, accesibilidad e infraestructura (eléctrica, climatización, señalética, conservación de fachadas, ascensores, etc.) y todo lo necesario para asegurar la operatividad de los edificios.

Integración

Compuesta por:

- Tres (3) Direcciones: la Dirección de Asistencia Técnica y Coordinación Administrativa, la Dirección de Técnica de Obras y la Dirección de Seguridad.
- Seis (6) Departamentos: Dpto. de Mantenimiento, Dpto. de Enlace, Dpto. Técnico de Obras, Dpto. de Seguridad, Dpto. de Prevención y Dpto. de Seguridad e Higiene, cada uno a cargo de un Jefe de Departamento.
- Catorce (14) Oficinas: Oficina de Administración de Materiales, Insumos y Herramientas, Oficina de Ayuda, Oficina de Mantenimiento, Oficina de Mesa de Entradas, Oficina de Gestión, Oficina de Enlace con las Fuerzas y Empresas de Seguridad, Oficina de Prevención, Oficina de Contralor, Oficina de Registración, Oficina de Despacho, Oficina de Diseño y Planificación de Obras Menores, Oficina de Obras, Oficina de Control y Supervisión de Obras y Oficina de Especificaciones Técnicas, a cargo cada una de un 2° Jefe de Departamento y las Intendencias de las sedes del Poder Judicial, a cargo de un intendente.

Dirección de Asistencia Técnica y Coordinación Administrativa

Funciones

- Coordinar y supervisar el despacho del Director General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.
- Asistir al Director en toda propuesta de contratación de obras, adquisición o locación de bienes o de servicios no personales relacionados con las funciones encomendadas al área.
- Colaborar en la confección de los proyectos de pliegos de bases y condiciones técnicas generales y particulares, especificaciones técnicas de las contrataciones que proponga la Dirección.
- Asimismo, el Departamento maneja todos los fondos de las cajas chicas especiales que se asignen para las distintas obras y servicios generales, con el fin de llevar a cabo todo el procedimiento hasta concluir la obra y/o el servicio de que se trate. Desde el Departamento se emite la orden de compra, se redacta la disposición y se llevan los registros de ambas tareas. Para concluir el proceso de contratación se emite una conformidad del servicio que se adjunta a toda la documentación requerida formalmente y se informa a la Dirección de Programación Contable para realizar el pago a los proveedores.
- Proponer el listado de empresas a invitar en cada contratación del área de su competencia, que se integran con las ya existentes en otras áreas de este Consejo.
- Asesorar al Director en el seguimiento de los procesos licitatorios del área de su competencia y en la ejecución de los respectivos contratos hasta la recepción definitiva de bienes y servicios.
- Entender en la tramitación de toda documentación que ingrese a la Dirección.
- Colaborar con la Dirección en la optimización de las respuestas, especialmente en los casos que afecten a cuestiones de emergencia, seguridad edilicia o de adecuada prestación de los servicios.

- Organizar el sistema de resguardo de la documentación, atendiendo su adecuación a las normas vigentes para su realización.
- Asegurar la recepción y salida de la documentación administrativa de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.
- Coordinar la entrada, salida y giro de documentación a distintas dependencias, llevando los registros correspondientes y controlando el cumplimiento de los plazos de tramitación.
- Supervisar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean encomendadas por la superioridad.
- Controlar y actualizar el inventario de los bienes patrimoniales asignados a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.
- Supervisar y controlar las tareas que desarrolle el personal a su cargo.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende el Director General de Obras, Servicios Generales y Seguridad.
- Reemplazar al Director General cuando este estuviese ausente temporalmente.
- Observar los criterios técnicos legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

Integración

Compuesta por:

- 2 (dos) Departamentos: Departamento de Mantenimiento y Departamento de Logística y Enlace.
- 5 (cinco) Oficinas: Oficina de Gestión, Oficina de Ayuda, Oficina de Mesa de ` Entradas, Oficina de Administración de Materiales, Insumos y Herramientas y Oficina de Registración.

Departamento de Mantenimiento

Funciones:

- Ejecutar las tareas de mantenimiento y otras que se autoricen.
- Supervisar los grupos y cuadrillas en los trabajos de albañilería, pintura, sanitarios, electricidad y otros que se requieran.
- Proponer programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los servicios que garanticen la operatividad de las distintas sedes del Poder Judicial.
- Asistir a la Dirección y colaborar en la ejecución de las tareas encomendadas a las otras oficinas que la conforman.

Oficina de Mantenimiento

Funciones:

- Proponer planes operativos, programas y acciones en materia de competencia.
- Elaborar informes sobre la situación verificable en materia de su competencia y someterlos a consideración del superior jerárquico.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende el Jefe de Departamento.

Actuación

Durante el año 2017 los cometidos de la Dirección se llevaron a cabo mediante diversas acciones:

Trabajos realizados en Sede Av. Julio Arg. Roca 516/30/46

- Realización de laminado exterior de los vidrios en el marco del Proyecto Edificio Verde de la Sede de Av. Pte. Julio Arg. Roca 516/30, a fin de disminuir las quejas de los usuarios por la luminosidad, tema que se pretendió paliar con la instalación de cortinas y no resultó suficiente (Art. 3° Anexo I de la Res. CM N° 101/2011).
- Trabajos de pintura, alfombrado, luminarias y climatización en Editorial Jusbares readequando el salón de libros.
- Instalación de dos (2) arcos detectores y dos (2) scanners para ser colocados en las recepciones de este Consejo. (Art. 3° Anexo I de la Res. CM N° 101/2011).
- Adquisición de nueve (9) sillas de evacuación para personal con movilidad reducida en cumplimiento de la normativa vigente en relación a los riesgos de trabajo. (Art. 3° Anexo I de la Res. CM N° 101/2011).
- Incorporación del Organismo al Instituto Argentino de Seguridad con el fin de optimizar los beneficios con disponibilidad para prácticas de RCP, reconocimientos honoríficos y descuentos especiales.
- Readecuación de sala de bombas y red húmeda de protección contra incendio involucrando trabajos de pintura, técnicos, mecánicos y de instalación como así también de la adquisición de diversos elementos de seguridad y la estanquidad de red y así obtener el certificado que dará cuenta de la correcta operatividad y funcionamiento de las instalaciones para la seguridad de bienes y personas (Art. 3° del Anexo I de la Res. CM N° 101/2011).
- Restructuración de fachada e impermeabilización de balcones. Nomenclatura de puestos y colocación de paños esmerilados (señalización de cartelera digital). Obra de reestructuración en el Piso 4° de la Sede de Pte. Julio Arg. Roca 546. Se comenzó con las obras en la Oficina de la Comisión Conjunta de Traspaso para la Justicia.
- Cambio de ventanas internas y externas del Edificio de la Sede de Av. Julio A. Roca 516/30, como así también las internas de los Anexos del mencionado Edificio.
- Señalética: actualización en las puertas de las Oficinas y en las carteleras de los hall de PB. Colocación de totems de señalización de cartelera digital en los hall de los Edificios, la cual se

concretó por licitación directa. Diseño de mobiliario para la Oficina del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia Anexo Presidencia.

- Redeterminación de Precios sobre la obra realizada en la Reestructuración Integral de la Fachada Julio A. Roca 530 -según Expediente DCC 103/14-. Adicional N° 3: Balcones 2 y 9, Adicional N° 6: Cambio de carpinterías y Adicional N° 7: Terraza Verde.

- Solicitud de cableado estructurado utilizado en UTP categoría 6. Todo lo antes mencionado para el edificio Av. Julio A. Roca 530.

- Provisión y colocación de cámaras IP, junto al correspondiente cableado para CCTV y NVR, terminales, accesorios y puesta en funcionamiento para los pisos 1°, 4° y 5° de sede Julio A. Roca 546.─

- Instalación luces de emergencia en escalera interior desde PB al 10mo piso.

- Modernización del tablero del 9no. Piso Anexo.

- Tendido de alimentadores cortinas de ingreso Roca 516, 530 y Bolívar 167.

- Tendido de línea de 220v dedicada en 9no. Anexo.

- Instalación línea catv-220v en sector prensa 9no piso Anexo.

- Instalación de nueva línea de 220v para sala de reunión del 4to. Piso Frente.

- Instalación de línea de 220v y colocación de proyector con pantalla en sala de reunión del 5to. Piso Frente.

- Reorganización de encendido de luces en salas y oficinas del 5to. Piso informática.

- Instalación de línea de 220v dedicada en 1er. Piso lado Roca.

- Instalación de dos líneas de catv—220v en 5to piso Seguridad.

- Cambio de tecnología convencional a por led;

- Cambio de equipos de 2x36w a led en total por edificio: 980 tubos.

- Cambio de dicroicas a dicroicas LED COB, todos los baños y Pisos 10-9-8 con Anexos.

- Cambio de lámparas AR11 en hall del piso 10, pasillo del 9no Anexo y sala de reunión del 1er. Piso.

- Se realizaron trabajos de retiro de carpinterías de chapa y hierro y se desmontaron de cada ventana retirando los vidrios de lugar. Se retiró marcos, desamurado de marco cada ventana por partes, retirando en primer lugar los vidrios, a efectos de no producir desprendimientos, retiro de marcos empotrados: picado de perímetro, desamurado de marco y ampliación del picado para cortes de grapas de empotre, recuadre de mampostería: una vez retirada desguazada la ventana de hierro, se procederá al recuadre de la mampostería. Trabajo desde adentro, y se realizaran dos protecciones, una interna y otra externa, la protección interna responde al polvillo de obra y con acotar el lugar de trabajo dado que es posible que esté en uso, la protección exterior, será de una estructura resistente a fin de evitar que cualquier parte de las ventanas a extraer y se reemplazaran por nuevas.

- Actualización de señalética en las puertas de las Oficinas conforme a imagen institucional. Ejecución: realizado y en constante actualización.

- Pedido de mobiliario acorde a proyecto de obra. Proyecto realizado y ejecución en proceso.

- Finalización de obra en Piso 10°, proyecto de terraza verde. Colocación de pisos y luminarias. Se bajaron cielorrasos, instalación de aire acondicionado y nuevo tendido eléctrico y de datos. Colocación de cerramientos de aluminio y replanteo de proyecto para el cambio de carpintería. Proyecto realizado con dirección de obra en etapa de finalización. Ejecución con contratación directa. Avance de obras en balcones de Pisos 2° y 9°.
- Colocación de pisos y luminarias (Piso 4°). Se bajaron cielorrasos, instalación de aire acondicionado y nuevo tendido eléctrico y de datos. Colocación de cerramientos de aluminio y replanteo de proyecto para el cambio de carpintería. Proyecto realizado con dirección de obra en etapa de finalización. Ejecución con contratación directa.
- Provisión y colocación de servidor de CCTV, junto con terminales, conexión, accesorios y puesta en funcionamiento todo ello para la Sede de Av. Julio A. Roca 516/30.
- Reemplazo y colocación central repetidora de 4 (cuatro) zonas colocada por aquella de 8 (ocho) zonas, de modo tal de poder adicionar un tablero repetidor para puesto de seguridad, junto con provisión y conexión de central, cañerías hasta la correspondiente ubicación de repetidora, tablero pertinente, prueba y puesta en funcionamiento, todo ello para la Sede de Av. Julio Arg. Roca 516/30.
- Se realizaron trabajos de retiro de carpinterías de chapa y hierro y se desmontaron de cada ventana retirando los vidrios de lugar. Se retiró marcos, desamurado de marco cada ventana por partes, retirando en primer lugar los vidrios, a efectos de no producir desprendimientos, retiro de marcos empotrados picado de perímetro, desamurado de marco y ampliación del picado para cortes de grapas de empotre, recuadre de mampostería: una vez retirada, desguazada la ventana de hierro, se procederá al recuadre de la mampostería. Trabajo desde adentro, y se realizarán dos protecciones, una interna y otra externa, la protección interna responde al polvillo de obra y con acotar el lugar de trabajo dado que es posible que esté en uso, la protección exterior, será de una estructura resistente a fin de evitar que cualquier parte de las ventanas a extraer y se reemplazaran por nuevas.
- Dichos trabajos se encuentra en su etapa final y se ha comenzado con la colocación de aires acondicionado a cargo de la Empresa BRV.
- Actualización de señalética. Ejecución realizado y en constante actualización.
- Montaje de mobiliario escritorios y mesas de reuniones.
- Refacción de sanitarios y office (Proyecto realizado, dirección de obra en etapa de finalización y ejecución con contratación directa).
- Provisión e instalación de sensores de detección temprana de incendios, retiro de antiguos y reemplazo de cableado, puesta en funcionamiento para la central de incendios para la Sede de Av. Julio Arg. Roca 516, Piso 9°.
- Refacción de sanitarios y office (Proyecto realizado, dirección de obra en etapa de finalización y ejecución con contratación directa).
- Provisión e instalación de sensores de detección temprana de incendios, retiro de antiguos y reemplazo de cableado, puesta en funcionamiento para la central de incendios para la Sede de Av. Julio Arg. Roca 516, Piso 9°.

Trabajos realizados en Sede Lavalle 369.

- Mudanza de la Escuela para Adultos a la Sede de Lavalle 369 con la correspondiente reforma Edilicia, tareas de reparación de equipo central de climatización e instalación de nuevos.
- Se realizaron a través de los fondos de la Res. CM N° 101/2011 las tareas de puesta a punto de los grupos electrógenos.
- Instalación eléctrica en un grado de avance del 80% (restan artefactos) y aires acondicionados (restan tablero eléctrico y alimentación).
- Se están llevando a cabo las reparaciones de desmonte del techo (chapa cementicia) las cuales debido al transcurso del tiempo se encuentran deterioradas y posteriormente se realizará la impermeabilización del Piso 1° y colocación de una nueva cubierta en chapa de Zing, toda vez que en la actualidad se produce gran cantidad de filtraciones y que afecta a las Oficinas dependientes del Ministerio Público de la Defensa (Subsecretaría Gral. de Acceso a la Justicia, Dirección de Relaciones institucionales, Dirección de Asistencia a la Mediación, Dirección de intervención Interdisciplinaria, Dirección de Jurisprudencia, Dirección de Prensa, Subsecretaría Gral. Legal y Técnica, Subsecretaría Gral. de Asistencia a la Defensa y Dirección de Asistencia a Personas Involucradas en Desalojos. Una vez finalizado dichos trabajos se efectuara el recambio de alfombras de la PB. por piso vinílico.
- Se contrató el mantenimiento de ascensores con la Empresa Lema S.R.L.

Trabajos realizados en Sede Beruti 3.345.

- Se realizaron a través de los fondos de la Res. CM N° 101/2011 las tareas de puesta a punto de los grupos electrógenos.
- Adquisición de un DVR con capacidad de 32 cámaras con el correspondiente software, storage de grabación más discos rígidos y cableado de CCTV para la terraza con su posterior instalación de cámaras. Adquisición de software de NVR y licencia de uso de cámaras para la grabación de las mismas ante sorpresivos cortes de flujo eléctrico que dañaron el archivo (Art. 3° Anexo I de la Res. CM N° 101/2011).
- Tareas de pintura, colocación de cerramientos de aluminio y tabiquería de durlock (áreas involucradas Patronato de Liberados, Medicina Forense y Secretaría Judicial—sanitarios de caballeros/damas/discapacitados).
- Readecuación solicitadas por la Penitenciaría y limpieza general. Desmantelamiento del Puesto de Orientación al Ciudadano. Anteproyecto de Incendio y gestión municipal en la presurización de escalera.
- Readecuación y modernización de sanitarios del Piso 5° y ascensor. En función de cumplir con la Reglamentación de Discapacitados conforme 10 establecido por la Ley de Accesibilidad de Personas con Movilidad Reducida N° 24.314 Art. 21 Ap. A. 1 .5., se realizaron el proyecto de nuevos sanitarios (hombre/mujer/discapacitados) para el Piso 5°, ejecución llevada a cabo por licitación directa. Confección del Pliego de Especificaciones Técnicas (PET); Pliego de Condiciones Particulares (PCP) para llevar a cabo la modernización del ascensor grande de Av. Coronel Díaz.
- Provisión y colocación de cableado estructurado para CCTV Y NVR, 45 cámaras HD tur-

bo con visión infrarroja, 2 DVR HD Turbo, 2 discos rígidos de dos TB Black, 5 cajas UTP, 2 switches, 30 soportes de cámaras con sus accesorios y conexiones para el edificio Beruti 3345 (desde el subsuelo hasta la terraza).

- Trabajos de plomería a realizados en el piso 5to.; generación de distribución de cloacas en tres (3) baños: baño de caballeros, de damas y discapacitados; los caños cloacales deberán pasar por encima de la loza cuando lo permita; los caños que no puedan pasar por encima de la loza, 10 cual deberán ser colocados suspendidos por el 4to. piso hasta la columna cloacal; generación de alimentación de agua fría: desde la columna en adelante alimentando baño de caballeros mingitorios, inodoros y lavatorios con sus llaves de paso individuales, baño de damas y discapacitados inodoros y lavatorios con sus respectivas llaves de paso y trabajo de albañilería.

- Trabajos de pintura en la Oficina de Mandamientos en el Piso 1°.

- Pisos 5° y 4°. Sala de Audiencias: se están efectuando reformas en el Juzgado de 1° Instancia en lo PCyF N° 24 a cargo de la Dra. Doti en el Piso 4°. Se están avanzando y cotizando para la reforma e innovación de los baños del Piso 4° y generar dos (2) baños para discapacitados y dos (2) baños de uso exclusivos para los Sres. Magistrados.

- En Sala de Audiencias se procedió a armar una Sala de Exámenes para los concursantes organizado por la Comisión de Evaluación de Antecedentes realizado el día 13 de septiembre del corriente año. Adquisición de 20 mesas de 240 cm. 70 cm. Plegables y 120 sillas plegables.

- Núcleo Coronel Diaz: remodelación sanitarios hombre/mujer, nuevos sanitarios para discapacitados y dos (2) toilettes para jueces.

- Núcleo Beruti: remodelación sanitarios hombre/mujer y nuevo sanitario para discapacitados.

- Refacción en Juzgado de 1° Inst. en lo PCyF N° 24-Piso 4°: se realizaron las tareas de desmonte y retiro de tabiques de durlock, instalación de mamparas de aluminio, restructuración de instalación eléctrica y datos. Readecuación de Aires Acondicionados. Pintura general y ploteo de vidrios. Proyecto realizado y dirección de obra en etapa de finalización. Ejecución llevada a cabo con personal propio.

- Readecuación integral de las Salas de Audiencias 1 y 2. Creación de Sala de Proyección y/o cabina técnica para la modernización de las instalaciones de video y cámaras.

- Provisión e instalación de cámaras IP de 1/4 pulgadas, 1.3 mega pixeles, con captación de imágenes diurnas y nocturnas, cableado y colocación a CCTV y NVR, accesorios, cableado, fichas de conexión, rack, brazos móviles, tablero eléctrico y puesta en funcionamiento para el Piso 5° de la Sede de Beruti 3.345.

- Provisión y montaje de sistema de detección de incendios, central de incendios, detectores de humo fotoeléctricos, pulsadores de incendio reseteables, cables y canalizaciones metálicas y central de alarma para la Sede de Beruti 3.345.

- Automatización biométrica de portón de acceso, accesorios, conexiones y características generales del sistema, en modos biométrico, estable y temporizado, junto a cierre automático y preset; todo ello para la Sede de Beruti 3.345.

- Remodelación de sanitarios existentes hombre/mujer y ejecución de baño nuevo para personas con discapacidad. Esta obra se encuentra finalizada y en óptimas condiciones.

- Nudo Beruti: remodelación de sanitarios e instalación de agua fría, cloacas y desagües con

revestimientos nuevos en pisos y paredes. Pintura en general y terminaciones en marmolería encontrándose en su etapa final (O3/O2/2018).

- Con respecto a los sanitarios de los Sres. Magistrados se encuentran en un estado avanzado de ejecución y se están realizando las instalaciones eléctricas.
- Cabe destacar que este Departamento se encuentra abocado durante toda la Feria Judicial en dichas obras tanto días hábiles como inhábiles.
- Construcción de atril para pantalla de video en Sala de Audiencia.
- Reestructuración de la totalidad del mobiliario correspondiente a cada una de las Salas de Audiencias.
- Piso 4º: refacción del área de Sala de espera para las Audiencias y realización de obra nueva para una Oficina de Atención al Público y Oficina para el Jefe del área.
- Equipamiento, provisión, instalación y puesta en marcha de sistema de grabación de audio y video.
- Salas de Audiencia N° 6 y 7: reemplazo de alfombra existente por nueva ignífuga con certificación y canalizaciones para instalaciones eléctricas y de videos en losa.
- Sala de Audiencia N° 6: construcción de sala de control de audio y video con tabiques de durlock y ventana fija. Colocación de piso vinílico e instalación de aire acondicionado y mesa de melanina color blanca a medida para Sala de control de audio y video. Demolición de tarima para escritorios de Jueces (Proyecto realizado, dirección de obra en proceso y ejecución realizada con personal propio).
- Anteproyecto de remodelación del auditorio en PB, incluye nuevo acceso semicubierto a través del patio y remodelación de los sanitarios existentes y creación de sanitario para discapacitados.
- Nudo Coronel Diaz—Piso 4º: remodelación sanitarios existentes hombre/mujer y nuevo sanitario para personas con discapacidad.
- Nudo Beruti 3.345—Piso 4º: sanitarios existentes hombre/mujer y baño nuevo sanitario para personas con discapacidad. Desmonte y retiro de durlock. Nueva tabiquería durlock y ciellorrasos suspendidos e instalación de agua fría/cloacas/desagües. Nueva instalación eléctrica, cableados y distribución con revestimientos nuevos en pisos y paredes. Instalación de boxes de melanina y pintura general. Terminaciones con espejos y marmolería.
- Provisión y colocación de cinta antideslizante en escalera, señalización de ruta de escape y salida de emergencia junto a la colocación de cerraduras anti-pánico para la Sede de Beruti 3.345.
- Reinauguración de las ampliaciones de la Alcaldía.

Trabajos realizados en Sede Libertad 1.042/6.

- Se realizaron a través de los fondos de la Res. CM N° 101/2011 las tareas de puesta a punto de los grupos electrógenos.
- Provisión de Software de CCTV.
- Se elaboró el Anteproyecto de remodelación del Auditorio en PB, incluye nuevo acceso se-

micubierto a través del patio y remodelación de los sanitarios existentes y creación de sanitario para discapacitados a los Sres. Camaristas.

- Realización de estudio de iluminación, ventilación y ruido junto a informes, muestreo, cálculos de cuadrícula y relevamiento fotográfico, todo ello para la Sede de Libertad 1.042/6. Anteproyecto de remodelación del auditorio en Planta Baja (Proyecto realizado y susceptible a modificaciones).
- Provisión e instalación de señalética luminosa como cartelera de salida, led de alta luminosidad.

Trabajos realizados en Sede Mendoza (Centro Comunitario La Boca).

- Adquisición de elementos para la puesta en funcionamiento del operativo del Programa “La Justicia con vos” conforme Res. CM N° 101/2011.
- Instalación de la cabina de ascensor, colocación de plataforma para los equipos de aire acondicionado en azotea y tarea de instalación eléctrica.
- Por Res. CAGyMJ N° 41/2016 se aprobó el Régimen de Caja Chica Especial para la remodelación del Centro Comunitario de Justicia. Adicionales del Proyecto de reciclaje y puesta en valor del Edificio existente. Trabajos de herrería en baranda-rampa exterior de acceso, se invirtió la apertura de puertas de acceso principal y colocación de escalera de acceso a la azotea. Conexión a red de luz de obra, finalización de la instalación de aire acondicionado y colocación de la cabina de ascensor. Por una suma de pesos quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete con 59/100.-(\$ 554.967,59.—).
- Colocación de gráfica institucional (se aguarda definición de programa y de isologotipo para concluir con la misma). Proyecto: en proceso.
- Comienzo de montaje del mismo. Proyecto realizado y ejecución en proceso.
- Adicionales del proyecto de reciclaje y puesta en valor del Edificio existente. Se realizaron las tareas de herrería en baranda en rampa exterior de acceso, se invirtió la apertura de puertas de acceso principal, colocación de escalera de acceso a la azotea.
- Finalización de colocación de ascensor, calibración y puesta en marcha. Colocación de mamparas vidriadas y puesta a punto de instalación sanitaria con distribución de agua. Proyecto realizado y la dirección de obra en proceso.
- Tramites para suministro definitivo de servicios ante Organismos Oficiales (Edesur, Aysa) y de habilitación de ascensores.
- Realización de estudio de iluminación, ventilación y ruido junto a informes, muestreo, cálculos de cuadrícula y relevamiento fotográfico, todo ello para la Sede de Pedro de Mendoza 2.689—Centro Comunitario de Justicia.
- Mediante Res. CM N° 224/2017 se aprobó los isologotipos para el Centro Comunitario de Justicia. Trabajo realizado en conjunto con el Sr. Jefe del Departamento Técnico de Obras Arq. Ignacio Goltzman y el Sr. Jefe de Departamento de Logística y Enlace Víctor Ledesma. Señalética institucional con colocación integral con isologotipo propio del Centro Comunitario. Vidriería exterior, sectorización de áreas, núcleos sanitarios, Servicios y áreas técnicas (Proyecto realizado). Marquesina con cartel exterior con diseño realizado y en ejecución.

- Colocación de tapas de tableros eléctricos. Finalización montaje de mobiliario: escritorios, mesas de reuniones, recepción/mesa de informes, recepción/puesto de seguridad y office.
- Adquisición y colocación de diferentes tipologías de asientos: sillas operativas, sillas para Magistrados, sillones de mesas de reunión, puff en halles y tándem en salas de espera (Proyecto realizado y en ejecución).
- Acondicionamiento del Centro Comunitario con plantas en áreas comunes y cantero exterior (Ejecución en proceso).
- Adicionales del proyecto de reciclaje y puesta en valor del edificio existente. Se realizaron las tareas de:
- Tramites de habilitación de ascensores,

1. Instalación y suministro de luz definitiva T2, colocación de todos sus componentes eléctricos— Edesur S.A.,
2. Trámites para conexión cloacal y suministro de agua ante Aysa,
3. Reacondicionamiento de pintura,
4. Tabiquería de durlock de acuerdo a arquitectura institucional,
5. Colocación de luminarias de exterior,
6. Instalación de circuito cerrado de seguridad (CCTV) Proyecto realizado y dirección de obra en proceso

Trabajos realizados en Sede Av. De Mayo 654.

- Tareas de limpieza de los equipos situados en los siguientes Pisos: 3°, 5°, 6°, 7° y 10°, los cuales ya finalizaron y dejaron en óptimo funcionamiento en el marco de la puesta en valor de dichos equipos que culminaron con los trabajos con el Consorcio para un nuevo lavado químico de las torres y cañerías.
- Reparación de los compresores de las torres de enfriamiento.
- Se instaló un baño para discapacitados en el Piso 10°, el cual se encuentra e uso actualmente en el Edificio de la Sede de Av. De Mayo 654.
- Instalación de cañerías externas para el riego de plantas sin ingreso a los Juzgados, conforme al pedido de los Sres. Magistrados.
- Provisión e instalación de equipos biométricos con cerradura para dicha Sede.
- Trabajos de plomería: demolición de dos (2) paredes; trabajos de albañilería colocación de cerámicos en piso y pared; colocación de inodoro de discapacitados; colocación de lavatorio con sus respectivos herrajes; picado de piso; colocación de caño cloacal para nuevo inodoro; colocación de desagües de dos lavatorios; generación de distribución de agua fría a los artefactos; trabajos de albañilería y realización de carpeta.
- Finalización de obras en el espacio asignado para el Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad destinado a la prestación de un Servicio de Asistencia jurídica y Patrocinio a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (Res. CAGyMJ N° 38/2017).
- Actualización de señalética. Ejecución en proceso.

- Mediciones de ventilación, ruido y nivel lumínico junto a informe para la Sede de Mayo 654.

Av. De Trabajos realizados en Sede Bolivar.

- Finalización de la colocación de los toldos, motivo que fueron removidos de la fachada y que fueran reclamo de los locales ubicados sobre Bolívar.
- Mediciones de iluminación, ventilación y ruidos junto a informe.

Trabajos realizados en Sede Hipólito Yrigoyen 932.

- Mudanza de la Oficina (Servicios de Turnos 0800-122-Jusbaires) al 2° Subsuelo; en virtud de la mudanza de la Escuela de Adultos a la Sede de Lavalle 369; con traslado de mobiliario y se comenzó con la pintura en la PB para la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario.
- Trabajos de reconstrucción en la Sala de Audiencias en virtud a las filtraciones provenientes del Subsuelo del Edificio de la Sede de Hipólito Yrigoyen 932.
- Provisión y colocación de paños de reja y puertas de reja según especificaciones para el Servicio Penitenciario en la Sede de Hipólito Yrigoyen 932 con la fabricación de camillas reforzadas. Provisión y colocación de planchuela de hierro, cajón para cerradura en chapa, planchuelas transversales, paño fijo y aberturas.
- Modificación de reja fija existente dejando puerta de acceso a los techos, provisión y colocación de puerta de salida de emergencia en la Sede de Beazley 3.860.
- Provisión y colocación de tapas pluviales de vereda construidas con perfilera de hierro y malla Sima y soportes de bandera símil existentes, de estilo antiguo y colocados en altura para la Sede de Av. Pedro de Mendoza 2.689.
- Provisión e instalación de sensores detectores de humo, alarma de aviso de incendio, pulsadores estroboscópicas junto al cableado pertinente para la biblioteca del Piso 3° de la Sede de Hipólito Yrigoyen 932.
- Reinauguración de las ampliaciones con reformas en la Alcaldía, en el cual se realizaron reformas en los baños de los internos (damas/caballeros) como así también en los baños (2) del Personal Policial asignado a dicha Alcaldía.

Trabajos realizados en Beazley 3.860.

- Instalación de nueva Oficina de Seguridad y Mantenimiento. Colocación de cerramiento de aluminio en la Oficina de Recepción y Custodia.
- Realización de estudio e informe técnico de carga de fuego y condiciones contra incendio, evaluando medios de escape, instalaciones contra incendio, distribución de áreas y sectores de trabajo, señalización, iluminación de emergencia y condiciones de seguridad en general; todo ello para la Sede de Beazley 3.860.
- Realización de estudio e informe técnico de carga de fuego, evaluando cantidad de extintores, condiciones de situación, construcción y extinción, materiales combustibles, sectorización, ubicación y distribución de extintores, señalización e iluminación de emergencia para la Sede

de Beazley 3.860, lado Colmo

- Colocación de protección auditiva en la zona de ingreso a la Sala de Grupo Electrógeno, señalización de superficie vidriada transparente y cintas/bandas antideslizantes en escaleras.
- Provisión e instalación de colector de bomba para su reemplazo desde reducción hasta válvula de 6", separación troncal de cañería perteneciente a rociadores automáticos en archivo nuevo en la Sede de Beazley 3.860.

Trabajos realizados en Sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 636.

- Reparación de aire acondicionado por parte de la Empresa BRV, en el marco del Fondo Especial Res. CAGyMJ N° 145/2016, los que hallan en un grado de avance del 25%. Téngase en cuenta que los cortes se sectorizaron para no privar de climatización a las dependencias de dicha Sede.
- En el marco del Fondo Especial Res. CAGyMJ N° 145/2016 con referencia a los arreglos de aire acondicionado por parte de la Empresa BRV. Téngase en cuenta que los cortes se sectorizaron para no privar de climatización de dicha Sede.
- Provisión e instalación de cañerías y cableados de red seca de incendios para el edificio Av. R. S. Peña 636 (desde el subsuelo hasta la terraza) mediante Res. CAGyMJ N° 44/2017 por la suma total de pesos un millón novecientos noventa y cinco mil (\$ 1.995.000:)
- Retire de cableados y térmica preexistente y su reemplazo destinado a la colocación de biométricos.
- Cambio de techos y pisos en cecinas en Secretarías.

Trabajos realizados en Sede Av. Tacuari 138.

- Centralización de monitoreo de cámaras del Centre de Detención de Menores y reemplazo de cableado en malas condiciones por un nuevo en PB. y el Piso 1° para el buen funcionamiento del CCTV, previo a la instalación del resto del sistema.
- Reestructuración del espacio en el Juzgado de 1° Inst. en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°11. Readecuación de una Sala de Audiencia en el Juzgado de 1° Inst. en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20.
- Provisión y colocación de 10 cámaras Dome fijo infrarrojo, 1 NVR de 16 canales POE, 2 discos rígidos 2tb, 300mts de cable categoría 6, 1 rack metálico con canal de tensión para resguardar los equipos, 1 PC para observación. Colocación de caño rígido, organizador de cables, provisión y colocación de fichas de conexión, también de 195 codos y 347 flexible. Provisión y colocación de Patchcord, de terminales y de accesorios. Reestructuración de la totalidad del mobiliario correspondiente a las Salas de Audiencia N° 3, 4, 6, 7, 8 y 9.
- Adquisición y colocación de elementos de seguridad como chalecos amarillos y naranjas con bandas refractarias, máscaras anti—humo para emergencias, cinta de peligro, megáfonos, linternas, camillas rígidas y conos naranjas para Sedes varias. Mantenimiento preventivo de lectores biométricos incluyendo limpieza de sus elementos como lectores, baterías y sistema electrónico para las Sedes de Av. Julio Arg. Roca 516, Bolívar 177 e Hipólito Yrigoyen 932.

Trabajos realizados en Sede Suipacha 150/56/58/60.

- Proceso de elaboración de proyecto arquitectónico según requerimientos. Etapa de reuniones con diferentes equipos técnicos de trabajo (informática, electricidad, climatización, etc.).
- Avance en tramitación en la prosecución de tareas de relevamiento y anteproyecto. Evaluaciones Técnicas.
- Trabajos de identificación y desmonte de líneas de fuerza motriz, 220 voltios, identificación y desmonte de circuitos con desarme de tableros a fin de despejar de energía eléctrica a todo el sistema, artefactos, equipos y/o montantes eléctricas que entraran en obra con el subsiguiente riesgo eléctrico que eso implica. Identificar el ingreso de energía en la sala de transformadores, derivación a tablero general, secundario y alimentadores. Registrar planos a efectos de comprender la distribución. (Art. 3° Anexo I de la Res. CM N° 101/2011). Afrontar las tareas de tableros de energía 220 voltios y 380 voltios con el objeto de tener potencia suficiente para las obras como así también la iluminación necesaria. Cabe destacar, que la Empresa deberá suministrar luz de obra en todos los pisos del 3° Subsuelo al Piso 11°, como así también dos (2) tableros exteriores por piso, uno en frente y otro contrafrente con sus protecciones y de fácil manejo como móviles para una dinámica de uso intensivo (Art. 3° del Anexo I de la Res. CM N° 101/2011). Se realizaron las siguientes tareas como el desmonte y retiro de tabiques de durlock y mamparas de vidrio.
- Proceso de elaboración de proyecto arquitectónico según requerimientos. Etapa de reuniones con diferentes equipos técnicos de trabajo (informática, electricidad, climatización, etc.).
- Se realizaron las tareas de desmonte y retiro de tabiques de durlock, mamparas de vidrio e Instalación eléctrica obsoleta como tableros, cableados, etc. Estudio y confección de pliegos para ascensores y aire acondicionado. Proyecto realizado y la dirección de obra en proceso. Proyecto de pliegos de licitaciones de aire acondicionado y ascensores. Se encuentra tramitando el permiso de obra ante el GCBA.
- Trabajos de identificación y desmonte de líneas de fuerza motriz y circuitos con desarme de tableros a fin de despejar de energía eléctrica a todo el sistema y artefactos.
- Desmonte y retiro de tabiques de durlock y mamparas de vidrio.
- Mediante Res. CAGyMJ N° 42, 43 y 44/2017 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 25/2017 para el desmonte, reubicación de equipos existentes y la provisión, instalación y puesta en marcha de equipos nuevos de aire acondicionado.
- Confección de pliegos para licitaciones públicas de aire acondicionado y ascensores.
- Provisión y colocación de cámaras IP, cableado estructural de CCTV y NVR, PC de monitoreo con monitores, lector de huella dactilar, rack de piso, joystick para manejo de PTZ, software de monitoreo urbano de vigilancia en la Sede de Suipacha 150.

Trabajos realizados en Sede Varias.

- Provisión de 40 sillas de evacuación para personas con movilidad reducida con sujeción en cabeza, tórax, abdomen y piernas, sujeción superior antiderrapante, sistema de control de velocidad, apoyo lumbar acolchado y asiento amortiguado;

- Retire de cableados y térmica preexistente y su reemplazo destinado a la colocación de biométricos.
- Cambio de techos y pisos en cecinas en Secretarías.
- Trabajos realizados en Sede Av. Tacuari 138.
- Centralización de monitoreo de cámaras del Centro de Detención de Menores y reemplazo de cableado en malas condiciones por un nuevo en PB. y el Piso 1° para el buen funcionamiento del CCTV, previo a la instalación del resto del sistema.
- Reestructuración del espacio en el Juzgado de 1° Inst. en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11. Readecuación de una Sala de Audiencia en el Juzgado de 1° Inst. en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20.
- Provisión y colocación de 10 cámaras Domo fijo infrarrojo, 1 NVR de 16 canales POE, 2 discos rígidos 2tb, 300mts de cable categoría 6, 1 rack metálico con canal de tensión para resguardar los equipos, 1 PC para observación. Colocación de caño rígido, organizador de cables, provisión y colocación de dichas de conexión, también de 195 codos y 347 flexible. Provisión y colocación de Patchcord, de terminales y de accesorios. Reestructuración de la totalidad del mobiliario correspondiente a las Salas de Audiencia N° 3, 4, 6, 7, 8 y 9.
- Adquisición y colocación de elementos de seguridad como chalecos amarillos y naranjas con bandas refractarias, máscaras anti—humo para emergencias, cinta de peligro, megáfonos, linternas, camillas rígidas y conos naranjas para Sedes varias. Mantenimiento preventivo de lectores biométricos incluyendo limpieza de sus elementos como lectores, baterías y sistema electrónico para las Sedes de Av. Julio Arg. Roca 516, Bolívar 177 e Hipólito Yrigoyen 932.

Trabajos realizados en Sede Suipacha 150/56/58/60.

- Proceso de elaboración de proyecto arquitectónico según requerimientos. Etapa de reuniones con diferentes equipos técnicos de trabajo (informática, electricidad, climatización, etc.).
- Avance en tramitación en la prosecución de tareas de relevamiento y anteproyecto. Evaluaciones Técnicas.
- Trabajos de identificación y desmonte de líneas de fuerza motriz, 220 voltios, identificación y desmonte de circuitos con desarme de tableros a fin de despejar de energía eléctrica a todo el sistema, artefactos, equipos y/o montantes eléctricas que entraran en obra con el subsiguiente riesgo eléctrico que eso implica. Identificar el ingreso de energía en la sala de transformadores, derivación a tablero general.

Trabajos realizados en Sede Varias.

- Provisión de 40 sillas de evacuación para personas con movilidad reducida con sujeción en cabeza, tórax, abdomen y piernas, sujeción superior antiderrapante, sistema de control de velocidad, apoyo lumbar acolchado y asiento amortiguado, .capacidad máxima de transporte 180kg aproximadamente. (Res. CAGyMJ N° 28/2017 por la suma total de dos millones cien mil \$ 2.100.000.-).
- Provisión de botones anti pánico., cantidad a saber: 40 para el edificio Beruti 3340, 7 para Av. de Mayo 654, 10 para Av. Diagonal R. S. Pena 636 Y 5 para Hipólito Yrigoyen 932.

- Provisión de UPS. Tipo de forma: Onda Senoidal, conexiones de salida, respaldo de batería y desviación interna (automática y manual) para los edificios Av. Diagonal R. S. Peña 363, Tacuarí 138, Av. de Mayo 654, Beruti 3345, Beazley 3860 e Hipólito Irigoyen 932.
- Provisión de 10 equipos biométricos con lector óptico, lector de huella, lector de tarjeta, anti vandálico, conexión USB para el retiro de datos, software de programación, sensor de proximidad, velocidad de verificación menor a 2 seg.
- Capacitación al personal de la Dirección de Seguridad del organismo en el manejo y comprensión del software. Solicitud de coordinación entre Juzgados, Sala de Audiencia y Dirección de Seguridad, conocimiento de horarios y participantes de las Audiencias, registro de incidentes para las sedes de Av. Diagonal R. S. Peña 636, Tacuarí 138, Tacuarí 124, Av. Julio A. Roca 516, Av. de Mayo 654, Lavalle 369, Beruti 3345, Hipólito Yrigoyen 932, Libertad 1042, Bolívar 177.
- Provisión e instalación de 46 cámaras de CCTV (Domo y Unidades), discos rígidos, NVR y UPS para sedes varias.
- Provisión e instalación de 30 unidades de sensor de movimiento, 10 pulsadores con retención plástica, rj45, monitores LED 20”, cableado y armado de tableros para sedes varias.
- Adquisición de dos (2) molinetes de acero inoxidable BCT 1000 i 2 2590, junto con el montaje de equipos biométricos en molinete, puerta de emergencia tipo bandera con cerradura, pulsador, equipo de control de accesos tipo i Crock3000w con botón de salida y sensor de puerta abierta, gabinetes metálicos, fuente 12v 5, batería recargable de gel, mini UPS, cerradura electromagnética, instalación y puesta en marcha.
- Realización de informe de estado de bombas abastecedoras de red de incendio, cañerías troncales y ramales, nichos hidrantes, mangas, sistema de abastecimiento elevado, sistema de bombeo, alimentación eléctrica, bocas hidrantes, señalización y estado general de la red contra incendios, todo ello para las Sedes de Av. Julio Arg. Roca 516/30, Libertad 1.042/6, Tacuarí 124, Beazley 3.860, Beruti 3.345, Lavalle 369, Bolívar 177, Tacuarí 138, Av. De Mayo 654 e Hipólito Yrigoyen 932.
- Provisión e instalación de cámaras IP, 1/3 pulgadas, 1.3 megapíxeles, captando imágenes diurnas y nocturnas, provisión y colocación de cableado y zanjeado, accesorios, fichas de conexión, puesta en marcha del monitoreo, rack, brazos móviles y tablero eléctrico; todo ello para la Sede de Av. De Mayo 654 e Hipólito Yrigoyen 932.
- Mediciones de ventilación, ruido y nivel lumínico junto con el informe para la Sede de Tacuarí 124 y Beruti 3.345.
- Instalación luces de emergencia en escalera interior desde PB al 10mo piso.
- Modernización del tablero de PB de iluminación, A/A y cortinas.
- Provisión e instalación de 46 cámaras de CCTV (Domo y Unidades), discos rígidos, NVR y UPS para sedes varias.

Informes-Actuaciones

- Asimismo, esta Dirección ha intervenido en el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones s/Adquisición de Indumentaria: Se remitió a la Dirección Gral. De Compras y Contrataciones

el proyecto elaborado por el Sr. Jefe de Departamento de Mantenimiento para la adquisición de indumentaria, toda vez que responde a las exigencias legales de proveer indumentaria de trabajo que reúna las condiciones de seguridad y comodidad para los trabajadores que realizan tareas de mantenimiento, incluyéndose a los electricistas que requieren elementos especiales.

■ Cabe destacar, que nos hemos expedido en el Expediente DCC-266/ 13-0 “D.C.C. s/Adquisición de Vehículos” conforme a lo peticionado por la Dirección Gral. De Compras y Contrataciones mediante la Orden de Compra N° 639.

■ Caja Chica Res. CAGyMJ N° 140/2016 s/Adquisición de Vehículos-Pedido de cierre: Mediante los Fondos asignados a la Caja Chica de esta Dirección y conforme a la Comisión de Administración, Gestión y Modelización Judicial en cumplimiento de las funciones encomendadas se han ejecutado los fondos asignados mediante la Resolución de referencia para la adquisición de dos (2) móviles para el traslado de detenidos, ascendiendo a la suma total de \$ 3.199.998,75.-(pesos tres millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho con 75/100.-) y a la fecha se encuentra ejecutado la suma de \$ 2.479.610-(dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos diez) del monto asignado. Agotado el objeto se solicitó por Nota DGOSyS N° 260/2017, desafectar el saldo restante que asciende a \$ 720.388,75-(pesos setecientos veinte mil trescientos ochenta y ocho con 75/100.-) y proceder a su cierre administrativo.

■ En el Expediente C.M.N: DSGyOM-229/16-0 “D.S.G.y.O.M. s/Caja Chica Especial: Adquisición y Colocación, Repuestos y Accesorios para Vehículos, CM CABA” se ha agotado el objeto de la razón, por lo que correspondió el archivo al Departamento de Mesa de Entradas.

■ Se informa que en este periodo se han efectuado aproximadamente 250 PRD (Parte de Recepción Definitiva) de los Servicios prestados por los distintos adjudicatarios de las Sedes de este Poder Judicial correspondientes a los servicios de: Aire Acondicionado, Agua, Ascensores, Grupo Electrónico, Limpieza de Edificios, Matafuegos, Desinsectación y Fumigación, Cortinas, Limpieza de Tanques, Mantenimiento de Edificio, Mantenimiento de Plantas y Mantenimiento de luces exteriores de Edificio Av. Pte. Julio Arg. Roca 516/30.

■ Conforme Actuación N° 25304/2017 la Sra. Magistrada del Juzgado de 1° Inst. en lo PCyF N° 28 Dra. María Julia Correa remitió a esta Dirección una nota de felicitaciones al Sr. Jefe de Departamento de Logística y Enlace Víctor Ledesma en la que resalta que la Dirección Gral. ha sabido interpretar acabadamente las necesidades operativas y de diseño que requieren las audiencias de juicio.

■ Conforme Res. CAGyMJ N° 133/2017 se dispuso el cierre del procedimiento aprobado por Res. CAGyMJ N° 140/2016 sobre la adquisición de dos (2) móviles para el traslado de detenidos por la suma de Pesos Tres Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho con 75/100 (\$ 3.999.998,75.-) y ejecutándose la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Diez (\$ 2.479.610.-), sobre el fondo dispuesto por la Resolución mencionada; restando un remanente que asciende a la suma de Pesos Setecientos Veinte Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 75/100.-(S 720388,75.-) por el cual esta Dirección solicito el cierre de los fondos en cuestión, desafectando el saldo restante.

■ Esta Dirección se expidió sobre la viabilidad de la prórroga por el plazo de doce (12) meses conforme a las previsiones del PCP en su cláusula 10 de la Firma KORO S.R.L. (O.C. N° 15) mediante Actuación N° 4869/2017, próxima a vencer.

- Conforme Actuación N° 4870/2017 se remitió un informe sobre la prorroga de doce (12) meses según las previsiones del PCP en su cláusula 15 de la Res. CAGyMJ N° 133/2017 se dispuso el cierre del procedimiento aprobado por Res. CAGyMJ N° 140/2016 sobre la adquisición de dos (2) móviles para el traslado de detenidos por la suma de Pesos Tres Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho con 75/100 (\$ 3.999.998,75) y ejecutándose la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Diez (\$ 2.479.610,-), sobre el fondo dispuesto por la Resolución mencionada; restando un remanente que asciende a la suma de Pesos Setecientos Veinte Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 75/100.-(\$ 720388,75.-) por el cual esta Dirección solicito el cierre de los fondos en cuestión, desafectando el saldo restante.
- Esta Dirección ha remitido al Departamento de Mesa de Entradas las Act. N° 30686/17, 22337/17, 04731/17, 24998/17 y 05355, toda vez que se han agotado los objetos de los motivos enunciados en dichas Actuaciones, por lo que correspondía sin más trámite el archivo de las mismas.
- Se remitió el Expediente C.M.N.: DGOSGyS-055/17 “D.G.O.S.G.y.S s/ Caja Chica Especial: Laminado de vidrios, Av. Julio A. Roca 516 C.A.B.A.” al Departamento de Mesa de Entradas para su archivo.
- Esta Dirección se expidió sobre la Act. N° 30043/2017 s/ Mantenimiento Sistema de Incendio Empresa Dakari Group S.R.L a la luz de lo resuelto en los casos análogos de la misma Empresa por Res. CAGyMJ N° 100/17 bis.
- Mediante Expediente C.M.N.: “DGCC—130/ 16-0 s/ Contratación Servicio de Limpieza Edilicios Bolívar y Av. Julio Arg. Roca”. Pedido de redeterminacion de precio esta Dirección elevo dicho expediente a la CAGyMJ con el informe pertinente para su intervención.
- Conforme Actuación N° 00008/2018 esta Dirección elevo al Sr. Administrador Gral. para vuestro conocimiento lo solicitado por el Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General Dr. Luis
- Cevasco por lo cual solicita la puesta en funcionamiento de la Alcaldía sita en nuestra Sede de Beiuti 3.345, esgrimiendo que por estrictas razones de seguridad que hacen al traslado de detenidos a las Unidades Fiscales exigen la pronta utilización de dicha Alcaldía.
- Se remitió la Actuación N° 28740/2017 a la Dirección Gral. de Compras y Contrataciones con el motivo de la demora en la prestación del normal servicio de limpieza de la Sede del Edificio de Av. Pedro de Mendoza 2.689/91. Esta Dirección se expidió sobre lo peticionado por el Dr. Cevasco que dicha Alcaldía se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento para la utilización, en el marco de la función para la cual fue concebida y acordada con el Servicio Penitenciario Federal; en la cual los detenidos durante la sustanciación del proceso se alojan allí temporariamente por lapsos de horas mientras su presencia sea requerida.
- Se hace saber que toda vez que todas las Sedes del Poder Judicial de la C.A.B.A. comprendidas en la Licitación Publica N° 16/2016 a partir del 01/10/17, esta Dirección entiende que el objeto que genero la creación de dicho fondo se ha extinguido por lo que se remitió a la CAGyMJ para su cierre.
- Asimismo, informamos que el ppdo. 15, 18 y 19 de diciembre la Oficina de Ayuda ha sido auditada por la Empresa DNV—GL obteniendo por 5° vez consecutiva el Certificado ISO 9001; siendo la única Oficina Administrativa del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. en

obtener todos los años la Certificación ISO y de esta manera seguir avanzando en el trabajo de prevención, planificación, desarrollo y mantenimiento para la gestión de un Sistema de Calidad de Excelencia.

■ Cabe destacar, que la Oficina de Ayuda dependiente de la Dirección de Asistencia técnica y Coordinación Administrativa a cargo de la Dra. Marcela A. Hernandez; siendo el responsable del Sistema de Gestión de Calidad el Sr. Javier Costich junto con el Personal de la misma se comprometen permanentemente a brindar un servicio de calidad a las Sedes Judiciales con el objetivo de ser un eslabón de excelencia y mejora continua en la cadena de prestación del servicio de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

■ La Norma ISO 9001:2015 es una Norma Internacional que toma en cuenta las actividades de una organización y se concentra en la Satisfacción del Cliente y en la capacidad de proveer un servicio de excelencia a sus usuarios.

■ Se deja constancia, que en el transcurso del año 2017 se han realizado capacitaciones y reuniones de trabajo con los Intendentes de todas las Sedes de este Poder Judicial, como así también con el Personal de esta Dirección Gral.; en virtud de mejorar la comunicación y generar de esta manera la disminución de los conflictos en cuestión de mantenimiento de las Sedes y el compromiso social con la prestación de Justicia.

■ De esta manera el objetivo es el análisis en forma colectiva de la problemática de cada Sede y proyectar una política preventiva para cada una. Por tanto elaborar un Protocolo básico de Mantenimiento a propuesta del Sr. Jefe de Departamento de Enlace y Logística Víctor Ledesma que nos permita optimizar la utilización de los recursos materiales y humanos.

Se finalizó la adquisición y colocación de ploteo vehicular, tipo calandrado polimérico, apto para exterior e intemperie.

Y de esta manera se finalizó con el ploteo de todas las Unidades con la imagen Institucional del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., uniformizando la flota vehicular. Se inició puesta en valor de parque automotor con puesta fuera de servicio progresiva para la reparación integral de:

- Citroen Berlingo tren delantero completo, alineación y balanceo. 5 vehículos
- Citroen Berlingo frenos completos. 5 vehículos
- Citroen Berlingo conjunto de embreague completo. 3 vehículos
- Citroen Berlingo servicio completo de lubricantes y filtros. 9 vehículos
- Citroen Berlingo kit distribución, correa, tensores de accesorios. 4 vehículos
- Ford Ranger servicio de lubricantes y filtro. 2 vehículos
- Ford Ranger frenos completos. 2 vehículos
- Ford Ranger tren delantero completo, alineación y balanceo. 2 vehículos
- Citroen Jumper servicio de lubricantes. 3 vehículos
- Citroen Jumper frenos completos. 3 vehículos
- Citroen Jumper kit distribución completo, correa y tensores de 3 vehículos accesorios.
- Citroen Jumper tren delantero completo, alineación y balanceo. 3 vehículos
- Peugeot Boxer servicio de lubricantes y filtros. 1 vehículo

- Peugeot Boxer tren delantero completo, alineación y balanceo. 1 vehículo

Conforme Orden de Compra N° 176/2017 (29/09/2017). Se informa que en este periodo se han efectuado aproximadamente 1.000 PRD (Parte de Recepción Definitiva) de los Servicios prestados por los distintos adjudicatarios de las Sedes de este Poder Judicial correspondientes a los servicios de: Aire Acondicionado, Agua, Ascensores, Grupo Electrónico, Limpieza de Edificios, Matafuegos, Desinsectación y Fumigación, Cortinas, Limpieza de Tanques, Mantenimiento de Edificio, Mantenimiento de Plantas y Mantenimiento de luces exteriores de Edificio Av. Pte. Julio Arg. Roca 516/30.

Asimismo, se han registrado la siguiente documentación, a saber:

- Recepción y registro de 1.200 memos, notas, remitos y resoluciones.
- Salida de 2.800 notas, memos y remitos.
- Movimiento y registro de 256 expedientes.
- Movimiento y registro de 380 actuaciones.
- Se han realizado 48 informes de inasistencias del personal de esta Dirección General.

A continuación se detallan las Dependencias que han solicitado mobiliario:

Edificio Beazley 3.860: Intendencia,

Edificio Tacuari 124: Juzgado de 1° Inst. en lo CAyT N° 18, Observatorio de Género,

Edificio Tacuari 138: Juzgado de 1° Inst. en lo PCyF N° 5, 8, 9, 10, 16, 22 y

Edificio Beruti 3.345: Juzgado de 1° Inst. en lo PCyF N° 29, 23, 4, 6, 27, Mesa de Entradas del Fuero PCyF, Secretaria Judicial de Coordinación de Ejecución de Sanciones, Dirección de Diligenciamiento, Oficina de Mandamientos y Oficina de Notificaciones, Centro de Mediación en Piso 1°,

Edificio Av. Pte. Rogue Saenz Pefia 636: Juzgado de 1° Inst. en lo CAyT N° 23 (Mesa de Entrada), Juzgado de 1° Inst. en lo CAyT NO 11, Mesa de Entrada, Juzgado de 1° Inst. en lo CAyT N° 19, Mesa de Entrada y Juzgado de 1° Inst. en lo CAyT N° 7, 20, 21, 22, 29

Edificio Av. De Mayo 654: Juzgado de 1° Inst. en lo CAyT N° 6 (Mesa de Entrada), Juzgado de 1° Inst. en lo CAyT N° 14 (Mesa de Entrada), Juzgado de 1° Inst. en lo CAyT N° 3 y AJUC (PB), Secretaria Gral. Tributaria,

Edificio Libertad 1.042/6: Secretaria Gral. de Cámara en lo PCyF, Sala I en lo PCyF y Sala II en lo PCyF, Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica,

Edificio Av. Pte. Julio Arg. Roca 516: Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil en Piso 4°, Información Judicial,

Edificio Av. Pte. Julio Arg. Roca 546: Editorial Jusbaire,

Edificio Av. Pte. Julio Arg. Roca 530: Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Departamento de Información Judicial, Departamento de Tesorería, Justicia Penal Juvenil, Mesa Gral. de Entrada del Consejo, Presidencia Anexo, Presidencia, Ceremonial y Protocolo, Dirección Gral. de Informática y Tecnología, Comisión de Transferencia, Dirección Gral. de Compras y Contrataciones, Unidades Consejeros, Dirección Auxiliar de la Justicia, Dirección de Seguridad,

Edificio Hipólito Yrigoyen 932: Vocalía N° 7 en lo CAyT, Presidencia de la Sala II en lo CAyT,

Edificio Lavalle 369: Programa de Desarrollo Educativo,

Edificio Bolívar 177: Dirección de Relaciones con la Comunidad,

Edificio Pedro de Mendoza 2.698: Centro Comunal de Justicia,

Obsequio Protocolar:

Diseño y producción de obsequio protocolar del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. según requerimientos del Departamento de Ceremonial y Protocolo. Proyecto y prototipo realizado y ejecución en etapa de producción.

Dirección General de Factor Humano

Antecedentes y funciones

Las misiones y funciones de la Dirección General de Factor Humano están comprendidas en la Resolución N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Dirección General de Factor Humano

La Dirección General de Factor Humano tiene una estructura compuesta por una (1) Dirección, tres (3) Departamentos y dos (2) Oficinas.

Funciones:

- Interpretar, asesorar y aplicar la normativa que regula los derechos y obligaciones del personal de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
- Proponer, planificar y diseñar instrumentos de políticas de desarrollo del factor humano.
- Estudiar y proveer al desarrollo de carrera del personal dentro del régimen y proponer las políticas y medidas pertinentes.
- Detectar las necesidades de capacitación del personal, planificar y gestionar las actividades de capacitación.
- Coordinar y asistir técnicamente en dicho proceso, conjuntamente con el Centro de Formación Judicial y con instituciones vinculadas.
- Participar en los procesos de rediseño organizacional, en el análisis de cargos y puestos de trabajo y en la definición de herramientas para su administración.
- Instrumentar el rediseño de procesos del área, contribuyendo a la mejora de la calidad en la prestación servicios.
- Contribuir a consolidar el sentido de pertenencia, identificación y compromiso con metas y

objetivos de la Institución.

- Entender y atender las cuestiones relativas a las relaciones con las entidades gremiales y asociaciones que representan al personal.
- Entender en todas las cuestiones que se susciten con los organismos de la seguridad social.
- Supervisar y elevar las peticiones vinculadas a Promociones interinas de agentes de cualquiera de las áreas jurisdiccionales; Pases internos de personal dentro de la jurisdicción; Prórrogas de promociones interinas o de pases que sean de consecuencia de algunas de las situaciones indicadas precedentemente.
- Elevar al Presidente del Consejo de la Magistratura una propuesta vinculada a la resolución de las peticiones de ingresos externos con carácter interino en la jurisdicción.
- Promover lo conducente para la calificación anual del personal.
- Autorizar las liquidaciones de haberes y cargas sociales conforme los reportes que le remitan los Departamentos de Liquidación de Haberes.

Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos tiene una estructura compuesta por dos (2) Departamentos.

Funciones:

- Promover el bienestar del personal atendiendo los aspectos sociales, proponiendo actividades de extensión.
- Detectar necesidades de los agentes y generar canales de comunicación, ascendentes, descendentes y horizontales.
- Dirigir el registro permanente del personal y formulación de estadísticas sobre la dinámica y características de los recursos humanos.
- Entender y registrar las actuaciones relativas a creaciones de cargos, nombramientos, traslados, concursos, transferencias, adscripciones, licencias u otros motivos de personal.
- Coordinar las acciones de educación sanitaria desarrollada a través de campañas de promoción y protección de la salud y prevención de enfermedades.
- Supervisar los exámenes de salud para ingreso del personal.
- Supervisar los exámenes periódicos que se realicen a través de la aseguradora de riesgo de trabajo u otros efectores.
- Coordinar con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo todo lo relacionado con la atención del agente en los accidentes laborales y en las enfermedades profesionales.
- Realizar la capacitación del personal en coordinación con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo.
- Realizar la auditoría médica sobre las prestaciones realizadas por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, la empresa de Medicina Laboral contratada u otros efectores que intervengan en el proceso de atención de la salud de los agentes.

- Elevar a la Dirección General los Dictámenes efectuados por el Departamento de Relaciones Laborales sobre las peticiones vinculadas a Promociones interinas de agentes de cualquiera de las áreas jurisdiccionales; Pases internos de personal dentro de la jurisdicción; Prórrogas de promociones interinas o de pases que sean de consecuencia de algunas de las situaciones indicadas precedentemente.
- Elevar a la Dirección General la propuesta vinculada a la resolución de las peticiones de ingresos externos con carácter interino en la jurisdicción.
- Controlar el cumplimiento del examen preocupacional y toda otra documentación requerida para el alta de los empleados.

Departamento de Relaciones Laborales.

El Departamento de Relaciones Laborales tiene una estructura compuesta por cuatro (4) Oficinas.

Funciones:

- Elevar a la Dirección propuestas de políticas de recursos humanos.
- Proyectar los actos administrativos vinculados con la gestión de los recursos humanos.
- Proponer a la Dirección medidas para la adecuación, actualización o sustitución de reglamentos en la materia.
- Registrar los actos administrativos relativos a nombramientos, traslados, concursos, transferencias, adscripciones, licencias, jubilaciones u otros movimientos de todos los agentes del Poder Judicial, con excepción de los que corresponden al Tribunal Superior.
- Mantener actualizado el Registro permanente de todo el personal del Poder Judicial, con excepción del que corresponde al Tribunal Superior, en una base de datos, para el control presupuestario de los cargos. De cada funcionario y empleado se lleva un legajo individual donde se registran los datos personales, sus modificaciones y toda anotación derivada de sus antecedentes.
- Promover el bienestar del personal a través de actividades culturales y deportivas.
- Asentar en el legajo los embargos trabados sobre las remuneraciones de agentes y remitir mensualmente al Departamento de Liquidación de Haberes el informe de embargos.
- Otorgar las licencias solicitadas por el personal, a excepción de aquellas reglamentariamente reservadas al Plenario del Consejo de la Magistratura.
- Colaborar con la Dirección en la gestión y asistencia técnica del proceso de búsqueda, selección e integración del personal, como asimismo la evaluación de desempeño asistiendo a las autoridades intervinientes.
- Elevar propuestas para el rediseño de procesos que busquen la mejora continúa de la calidad en la prestación de servicios del área.
- Requerir al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia un certificado en el que conste que el Magistrado, Funcionario o Empleado, objeto de la extinción de la relación de empleo no adeuda libros, revistas u otros documentos pertenecientes a la biblioteca; al Centro de Forma-

ción Judicial la certificación de que el agente no posee becas otorgadas por el organismo; y a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación la certificación de que el agente no se encuentra incurso en sumarios administrativos en trámite. Asimismo, si se tratare de alguno de los sujetos comprendidos por el art. 6 inc.c) de la Ley 4895, corresponderá requerir a la Autoridad de Aplicación de Ética Pública un certificado que dé cuenta que el obligado no adeuda declaraciones juradas patrimoniales correspondientes a períodos anteriores. La emisión de tales certificados constituye un requisito previo a fin de proceder a la liquidación final de haberes y la consiguiente autorización de pago.

- Supervisar todas las funciones que desarrollan las oficinas a su cargo.
- Formar, administrar y resguardar los legajos del personal de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, con excepción del Tribunal Superior de Justicia.
- Dictaminar sobre las peticiones de promociones interinas de los agentes de cualquiera de las áreas jurisdiccionales, pases internos de personal dentro de la jurisdicción, prórrogas de promociones interinas o pases que sean consecuencia de alguna de las situaciones indicadas precedentemente.
- Dictaminar sobre las peticiones de ingresos externos con carácter interino en la jurisdicción.
- En el caso que la Autoridad de Aplicación informe acerca del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de la citada ley de ética pública, haga saber de modo fehaciente al sujeto obligado que deberá regularizar su situación con carácter previo a la confección de la liquidación final de haberes y su consecuente pago, conforme a lo normado por el inc. k) in fine del presente.
- En todos aquellos casos de notificación de cese de la relación laboral de algunos de los sujetos comprendidos en el art. 6 inc. c) de la Ley 4895, ponga en conocimiento que aquél deberá presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral de Cese, normada por el art. 15, párrafo 2º de la Ley 4895 en el plazo de 60 días.

Oficina de Altas, Legajos y Dictámenes.

Funciones:

- Proyectar los actos administrativos vinculados con la gestión de recursos humanos.
- Registrar los actos administrativos relativos a nombramientos, traslados, concursos, transferencias, adscripciones, licencias, jubilaciones u otros movimientos de todos los empleados del Poder Judicial, con excepción de los que corresponden al Tribunal Superior.
- Asentar en el legajo todos los actos administrativos dictados sobre el personal de este Poder Judicial, con excepción de los que correspondan al Tribunal Superior.
- Remitir mensualmente al Departamento de Liquidación de Haberes las novedades remuneratorias -ya sea en concepto de promociones, salario familiar, reformas en el cómputo de antigüedad, sanciones, modificaciones en los títulos académicos y demás adicionales previstos en el Reglamento Interno-de los empleados y Funcionarios del Poder Judicial a fin de que sean incorporados en su liquidación salarial.
- Impulsar el procedimiento de Alta del personal, supervisando la observancia de los requisitos formales prescritos en la norma, informando a la Presidencia sobre el cumplimiento de los

misimos requiriendo la Resolución pertinente.

- Informar las Altas de empleados a la A.R.T. para el registro correspondiente.
- Proyectar resoluciones de renuncia de agentes y funcionarios de este Poder Judicial, una vez cumplimentado lo requerido por el art. 4 inc. k de la presente.
- Requerir al Departamento de Liquidación de Haberes la confección de Liquidaciones Finales a agentes salientes.
- Remitir periódicamente al Departamento de Liquidación de Haberes la nómina actualizada de Bajas y Licencias de empleados y Funcionarios del Poder Judicial, con excepción de los que correspondan al Tribunal Superior.
- Mantener actualizada la Base de Datos de Personal de este Poder Judicial.
- Expedirse con dictamen requerido por la Comisión de Selección en caso de promociones, pases e ingresos externos en este Poder Judicial.
- Resguardar, quedando bajo su custodia, los legajos personales de todos los agentes de este Poder Judicial.
- Mantener actualizados, y dando cumplimiento a las disposiciones al respecto, los legajos personales de todos los agentes de este Poder Judicial.
- Promover lo tendiente a la digitalización de los legajos personales de los agentes de este Poder Judicial.
- Registrar en el sistema de Alta Temprana de la A.F.I.P., dando estricto cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente al respecto, a los empleados ingresantes en este Poder Judicial.
- Dar respuesta a lo requerido por otras áreas de este Poder Judicial en cuanto a la información obrante en los legajos personales del personal.
- Proyectar, para la suscripción por parte de la Presidencia, la respuesta a Notas de otros Organismos externos en lo atinente a la gestión de Relaciones Laborales.
- Registrar las solicitudes de pases dentro de este Poder Judicial y promover lo conducente a su resolución.
- Atender al público en lo atinente a su competencia.
- Implementar una base de datos de las distintas reparticiones que conforman el Poder Judicial y de cada cargo en particular, a fin de garantizar que todos los movimientos de personal relacionados con ingresos, promociones, pases internos, pases en comisión y adscripciones se ajusten a la estructura aprobada para el Poder Judicial, con excepción de los que corresponden al Tribunal Superior.
- Mantener actualizada la información referida a ocupación de cada cargo en base a las Resoluciones emitidas, referidas a licencias, promociones, pases internos, pases en comisión, adscripciones, ingresos y egresos.
- Emitir un informe semestral de la planta del personal del Poder Judicial, área administrativa y jurisdiccional.
- Emitir los pre-dictámenes solicitados por las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ministerio Público -conforme los alcances de la Ley

1903-; Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad e Integrantes de otros organismos públicos que lo soliciten; organizaciones o personas que actúen como auxiliares de la justicia o se relacionen administrativamente con ésta.

Oficina de Licencias y Control de Inasistencias

Funciones:

- Recibir las solicitudes de licencias ordinarias y extraordinarias que provengan del Poder Judicial y del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.
- Intervenir en las solicitudes de justificación de inasistencias.
- Verificar que las solicitudes de licencias sean elevadas por la autoridad que corresponda, de acuerdo a lo normado en el Reglamento Interno de los Juzgados.
- Verificar que las solicitudes de licencia mencionen las razones que motivan el pedido.
- Verificar que las solicitudes de licencia cuenten con la opinión fundada de la autoridad competente, donde conste que el servicio puede prestarse sin alteraciones.
- Emitir opinión sobre la procedencia de la solicitud de licencia, teniendo a la vista el legajo del solicitante y sus antecedentes personales.
- Verificar que los agentes que hagan uso de licencia pongan a disposición de la dependencia en que se desempeñan los datos de residencia o destino que resulten necesarios para su inmediata convocatoria, cuando razones de servicio así lo impusieran.
- Controlar que el peticionante de la licencia manifieste si en el curso del año ha gozado de otra licencia y su individualización.
- Notificar al solicitante de la licencia que la misma ha sido otorgada o denegada, haciéndolo constar en su legajo.
- Verificar que las licencias por enfermedad sean presentadas en forma, de acuerdo a lo prescripto por el Reglamento Interno de los Juzgados
- Asegurar el cumplimiento cada sesenta días, de presentación de certificado con dictamen médico, en los casos de licencia extraordinaria por enfermedad, afección o lesión de largo tratamiento.
- Asentar en los respectivos legajos la reducción de jornada diaria por período de lactancia.
- Asegurar el estricto cumplimiento del régimen de licencias.
- Colaborar con las distintas áreas para un mejor cumplimiento de los fines del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Requerir a cada dependencia la remisión de la planilla correspondiente con la conformidad pertinente.
- Solicitar a cada dependencia la remisión a la oficina de Control de Inasistencias las planillas en forma semanal.
- Tomar nota de las inasistencias de cada una de las dependencias y enviar la información a los Departamentos de Relaciones Laborales y de Liquidación de Haberes a fin de que sean

asentadas en los legajos.

- Elaborar semestralmente estadísticas de ausentismo por las causas enumeradas en el Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Colaborar en todo lo relacionado con el presentismo del personal, asegurando una gestión eficaz que de apoyo a las diferentes áreas.
- Proponer programas tendientes a la disminución de ausentismo y coordinar el sistema de control del mismo.
- Recibir diariamente todos los pedidos de médico laboral, verificar su correcto envío y chequear la correcta recepción de los mismos.

Oficina de Coordinación Institucional

Funciones:

- Mantener comunicación permanente con la empresa médica que preste los servicios de médicos domiciliarios, y realizan los exámenes preocupacionales.
- Tramitación de los pedidos de las Juntas Médicas, del personal que se encuentra con licencias extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, y notificar fecha y hora de su realización.
- Informar los resultados de las juntas médicas a la Presidencia del Consejo.
- Controlar y Fiscalizar los servicios prestados por la Empresa Médica.
- Mantener comunicación permanente con la Empresa Aseguradora de Riesgos de Trabajo, que presta los servicios de cobertura de riesgos de trabajo.
- Recepcionar y dar trámite a las denuncias por accidente de trabajo.
- Remitir la nómina del personal de agentes de riesgos.
- Proponer cursos de capacitación para todo el personal del Poder Judicial de la CABA, en materia de accidentes de trabajo.
- Control y Fiscalización de los servicios que presta la Aseguradora.
- Mantener comunicación permanente con la empresa que presta los servicios de Seguro de Vida Obligatoria y de Colectiva.
- Recepcionar y dar trámite de las denuncias de los siniestros de Seguro de Vida Obligatoria y de Vida Colectiva.
- Establecer vínculos con Sindicatos y Mutuales, a fin de mantener una estrecha relación con esos organismos, y promover actividades de recreación y turismo, y la concreción de convenios para obtener otros beneficios, para el personal del Poder Judicial de esta Ciudad.

Oficina de Medicina Laboral

Funciones:

- Prestar la asistencia inicial de las enfermedades presentadas durante el trabajo y de las emergencias médicas ocurridas en el establecimiento.

- Confección, control y archivo de historias clínicas del personal.
- Asesorar al Departamento respecto de los informes médicos realizados por la empresa de medicina laboral.
- Promover y ejecutar, entre otras acciones, la educación sanitaria.
- Promover y mantener el más alto nivel de salud de los trabajadores.
- Proponer la organización de cursos y conferencias de divulgación médica y de aspectos preventivos de la salud.

Departamento de Desarrollo Humano

El Departamento Desarrollo Humano, tiene una estructura compuesta por tres (3) Oficinas y dos (2) programas.

Funciones:

- Propender al diseño de políticas de gestión tendientes a la prevención de factores de riesgo y problemáticas de las relaciones laborales de los trabajadores judiciales y a la sanción y erradicación de la violencia laboral en el ámbito del Poder Judicial de la
- C.A.B.A. conforme lo establecido en la Ley N° 1.225.
- Planificar y diseñar el desarrollo, procesamiento, supervisión, concentración, control y archivo de las evaluaciones de todos los agentes que se desempeñan en el Poder Judicial de la C.A.B.A. –excluido en Tribunal Superior de Justicia–.
- Entender y atender las cuestiones relativas a la incorporación de personas con discapacidad, dando cumplimiento integral a los informes y requisitos previstos en la Ley N° 1.502.
- Establecer vínculos y gestionar convenios de cooperación y asistencia con áreas del Poder Judicial de la C.A.B.A., con otros organismos públicos, privados y con organizaciones sindicales, para realizar acciones conjuntas en materia de prevención, seguimiento de factores de riesgo, problemáticas de las relaciones laborales y de las personas con discapacidad y con cualquier otra temática relacionada con las funciones del Departamento.
- Brindar asesoramiento al Consejo de la Magistratura en la mesa de diálogo sobre problemáticas laborales, en las temáticas concernientes a las funciones desarrolladas por el Departamento.
- Coordinar un programa de orientación vocacional procurando promover el desarrollo personal y profesional de los trabajadores destacando sus intereses, aptitudes y capacidades.
- Supervisar las funciones que desarrollan las Oficinas a su cargo.

Oficina de Evaluaciones

Funciones:

- Acopiar la información referente a evaluaciones de todos los agentes que se desempeñan en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo ello en el marco de la Resolución CM N° 463/2005-Anexo A del Reglamento de Evaluación de Desempeño Personal.

- Coordinar el desarrollo, procesamiento, supervisión, concentración, control y archivo de todas y cada una de las evaluaciones del artículo anterior.
- Fiscalizar y coordinar las distintas fases del sistema de evaluación hasta la finalización del proceso de la misma.
- Proponer modificaciones que tiendan a la mejora continua de los sistemas de evaluación de los agentes.
- Desarrollar un plan que incluya distintas etapas para ir canalizando la información con la que actualmente se cuenta.
- Instrumentar los mecanismos de actualización con el fin de confeccionar un registro actualizado del estado real de las evaluaciones ya confeccionadas, en el ámbito jurisdiccional.
- Efectuar el seguimiento de las evaluaciones del personal del área jurisdiccional las que, una vez concluidas, deberán ser agregadas en los legajos personales que correspondan.
- Gestionar y asistir técnicamente en el proceso de evaluación de desempeño de los agentes del área jurisdiccional.

Oficina de Prevención y Seguimiento de Factores de Riesgo, Problemáticas de Relaciones Laborales y Gabinete de Acompañamiento Terapéutico

Funciones:

- Evaluar e identificar factores de riesgo (físicos, ergonómicos y psicosociales) y problemáticas de las relaciones laborales (organización, gestión del trabajo y violencia laboral).
- Proponer, planificar, diseñar e implementar políticas de gestión para la prevención de factores de riesgo y estrategias para el abordaje de problemáticas de las relaciones laborales dentro del Poder Judicial de la C.A.B.A., procurando una activa participación e involucramiento de los distintos actores sociales (trabajadores, funcionarios, magistrados y organizaciones sindicales).
- Establecer contactos y proponer la celebración convenios de cooperación y asistencia con áreas del Poder Judicial de la C.A.B.A., con otros organismos públicos y privados y con organizaciones sindicales, para realizar acciones conjuntas en materia de prevención y seguimiento de factores de riesgo y problemáticas de las relaciones laborales.
- Entender y atender en materia de violencia laboral conforme lo establecido en la Ley N° 1.225, con los siguientes objetivos:
- Desarrollar estudios tendientes a conocer las percepciones de los y las trabajadoras en cuanto a la violencia laboral bajo sus distintas formas (maltrato psíquico y social, maltrato físico, acoso y acoso sexual), en sus respectivos lugares de trabajo.
- Realizar investigaciones, capacitaciones y proyectos sobre el tema que permitan una intervención adecuada.
- Brindar orientación y asesoramiento al personal que lo requiera.
- Planificar actividades de promoción y prevención de la violencia laboral, bajo sus distintas formas.
- Proponer adecuaciones, modificaciones o implementación de reglamentos en materia de vio-

lencia laboral en el Poder Judicial de la C.A.B.A., procurando mejorar las políticas en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia en el ámbito laboral.

- Conocer en los procedimientos disciplinarios relativos a la violencia laboral, a fin de formular estadísticas sobre la problemática y facilitar el espacio de acompañamiento terapéutico.
- Receptar, estudiar y proponer la implementación de programas de acompañamiento terapéutico y asistencial ante las necesidades detectadas de acuerdo a parámetros objetivos, o a las requeridas por los trabajadores judiciales en materia de problemáticas laborales o situaciones de crisis.
- Implementar y administrar un programa de consultoría integrado por un equipo multidisciplinario orientado al tratamiento de las problemáticas laborales.
- Realizar un seguimiento y acompañamiento durante todas las etapas del proceso en los casos de licencias prolongadas por problemas de salud; procurando colaborar en la reinserción laboral.

Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad

Funciones:

- Reclutamiento y selección de futuros ingresantes.
- Elaborar programas de capacitación y organizar pasantías de entrenamiento laboral.
- Desarrollar acciones de motivación, sensibilización e integración a nuevos puestos de trabajo
- Supervisar y realizar el seguimiento de las tareas asignadas.,
- Atender al público y brindar la información requerida en orden a la ley 1502
- Supervisar el cumplimiento de los niveles de los estándares de seguridad e higiene en los edificios donde se presten servicios.
- Proponer las modificaciones necesarias para la adecuación física de las dependencias a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Organizar seminarios y jornadas de actualización sobre temas vinculados a la materia de su competencia.
- Mantener contacto con organismos nacionales, provinciales y de la Ciudad y con organizaciones de la sociedad civil abocadas a la problemática de la personas con discapacidad.
- Promover lo tendiente al cumplimiento de la Ley N° 1502 en cuanto a la incorporación de agentes con discapacidad a éste organismo.

Programa de Desarrollo Educativo y Orientación Profesional. Funciones:

- Organizar las actividades desarrolladas en el Centro de Educación para Adultos (CENS) a cargo del Poder Judicial y coordinar la operatoria de los Programas de Educación para Adultos.
- Difundir e incentivar la culminación de estudios primarios y secundarios de los agentes del Poder Judicial de la CABA, promoviendo la inscripción a los mentados programas.
- Brindar la orientación vocacional y el asesoramiento técnico necesario a los trabajadores del

Poder Judicial de la CABA y tercerizados, para la prosecución de estudios profesionales y/o el aprendizaje de oficios.

- Propender al perfeccionamiento continuo de los agentes del Poder Judicial en función de sus intereses, realidades profesionales y plan de carrera administrativo.
- Establecer vínculos con instituciones educativas, a fin de mantener una estrecha relación con esos organismos, promoviendo la realización de actividades de formación y capacitación.

Programa de Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos con Impacto en el Ámbito Laboral

Funciones:

- Conocer de manera actualizada y detallada la temática de los consumos problemáticos, las adicciones y la oferta de redes asistenciales y de salud, para un mejor abordaje de la materia.
- Desarrollar y difundir acciones de prevención y promoción de la salud en el Poder Judicial de la CABA.
- Brindar un seguimiento, asesoramiento y acompañamiento a los trabajadores judiciales en situaciones de consumos problemáticos, procurando atender sus necesidades.
- Interactuar con la OSPJN, sus prestadores y otras áreas del Consejo, para el mejor abordaje de la temática; confeccionando informes y estadísticas.
- Colaborar con el Departamento de Desarrollo Humano en las tratativas necesarias para la suscripción de convenios con instituciones y organismos relacionados a la temática en cuestión.

Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social

Estructura:

El Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social tiene una estructura compuesta por una (1) Oficina.

Funciones:

- Asesorar y gestionar los trámites provisionales del personal del Poder Judicial de la CABA, excepto el Tribunal superior de Justicia.
- Recepcionar las solicitudes de certificaciones de cese de servicios, atender su emisión y suscripción, a fin de incorporarse a la documentación que requiere la ANSES para iniciar el trámite jubilatorio y/o de pensión.
- Efectuar el seguimiento ante la ANSES y la AFIP de los trámites que se hubieren iniciado, hasta la efectiva percepción del beneficio.
- Informar fehacientemente a la oficina de la ANSES correspondiente, los incrementos en las remuneraciones que disponga el Consejo de la Magistratura, a fin de ser aplicados a las jubilaciones y/o pensiones otorgadas, en caso de corresponder.
- Controlar y conciliar los importes y cuotas por los que -en concepto de ajuste de aportes

correspondientes a años anteriores-se hubiere comprometido el Consejo de la Magistratura ante la AFIP, y los agentes ante el Consejo.

- Propender a que la ANSES incorpore el descuento de los haberes jubilatorios y/o de pensión, de las cuotas a las que se hayan obligado los agentes a través de convenios suscriptos con anterioridad a la obtención del beneficio.
- Recepcionar la documentación que presenten los agentes, destinada a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.
- Propender a una comunicación fluida con la OSPJN, de manera tal de mantener actualizada la información referida a prestaciones sociales.
- Realizar todos los trámites necesarios que surjan entre el Poder Judicial de la CABA y la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

Oficina de Enlace con la Obra Social del Poder Judicial

Funciones:

- Actualizar la información referida a las prestaciones sociales.
- Propender a optimizar la comunicación entre los agentes del Poder Judicial de la Ciudad y la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.
- Colaborar en el seguimiento de las solicitudes y/o reclamos que surjan entre los agentes del Poder Judicial de la CABA y la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.
- Brindar asesoramiento a los agentes del Poder Judicial de la CABA cuando los trámites resulten particularmente complejos.
- Llevar un registro de seguimiento de los asuntos derivados a la Oficina.
- Elevar las propuestas de celebración de aquellos convenios que resulten necesarios a fin de satisfacer los objetivos del área.
- Realizar toda otra tarea que le delegue el Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social.

Departamento de Liquidación de Haberes del Personal del Consejo y la Jurisdicción

El Departamento de Liquidación de Haberes del Personal del Consejo y la Jurisdicción, tiene una estructura compuesta por dos (2) Oficinas.

Funciones:

- Liquidar los haberes conforme la aplicación de los regímenes de personal del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial, las reglamentaciones relativas a licencias, compensaciones, asignaciones familiares e incompatibilidades de acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Factor Humano.
- Expedir la certificación de servicios, seguro de vida y demás beneficios sociales.

- Administrar la información de asistencia y toda otra requerida para la liquidación de haberes.
- Mantener y actualizar el registro de cargos financiados y formular la información de base para la elaboración del proyecto de presupuesto.
- Confeccionar la liquidación de los haberes del personal del Consejo de la Magistratura y del ámbito jurisdiccional, efectuando todas las deducciones y retenciones que legalmente correspondan.
- Llevar un registro de embargos trabados sobre las remuneraciones de agentes.
- Controlar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el alta de personal, previo a toda liquidación de haberes.
- Verificar previo a la liquidación final de haberes por extinción de la relación de empleo de los Magistrados, Funcionarios o Empleados que se encuentren emitidos los certificados correspondientes.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones de las Oficina a su cargo.

Oficina de Liquidación de Haberes

Funciones:

- Generar las carpetas de pagos de los gremios, embargos, obra social, jubilación, ganancias y todo otro organismo con los cuales se mantienen convenios de descuento por liquidación de haberes.
- Conciliación de los importes que surgen a pagar de los listados de pagos, con los enviados por las distintas entidades.
- Seguimiento y control de Embargos Judiciales.
- Prestar asistencia técnica en el desarrollo de convenios en los cuales sea necesario efectuar descuentos por liquidación de haberes.
- Confección y control de los asientos y solicitudes de registración necesarios para la correcta imputación presupuestaria.
- Colaborar en la liquidación de haberes y en todo aquello que sea requerido por el Departamento de Liquidación de Haberes.

Oficina de Enlace con Prestaciones Sociales

Funciones:

- Llevar registro y archivo de los actos administrativos girados por la Dirección General de Factor Humano en relación a sus competencias.
- Controlar las prestaciones remitidas por los diferentes sindicatos, bancos, fondo compensador y obra social.
- Prestar asistencia en cuestiones relacionados con salarios y retenciones efectuados por la Obra Social, el Fondo Compensador, el Banco Ciudad, las mutuales y los sindicatos

- Confeccionar los formularios de Certificación de Servicios (F6.2) que los agentes pudieran requerir para sus presentaciones ante los organismos requirentes.
- Colaborar en la liquidación de haberes y asistir en todo aquello que sea requerido por el Departamento de Liquidación de Haberes y la Dirección General.

Departamento de Liquidación de Haberes del Personal del Ministerio Público

El Departamento de Liquidación de Haberes del Personal de Ministerio Público tiene una estructura compuesta por una (1) Oficina.

Funciones:

- Liquidar los haberes conforme la aplicación de los regímenes de personal del Ministerio Público, las reglamentaciones relativas a licencias, compensaciones, asignaciones familiares incompatibilidades de acuerdo a la información suministrada en sistemas por el Departamento de Recursos Humanos de cada una de las ramas.
- Expedir la certificación de servicios, seguro de vida y demás beneficios sociales.
- Brindar información base para la elaboración del proyecto de presupuesto.
- Brindar información sobre los registros de embargos trabados sobre las remuneraciones de agentes.

Oficina de Liquidación de Haberes del Ministerio Público

Funciones:

- Generar las carpetas de pagos de los gremios, embargos, obra social, jubilación, ganancias y todo otro organismo con los cuales se mantienen convenios de descuento por liquidación de haberes.
- Conciliación de los importes que surgen a pagar de los listados de pagos, con los enviados por las distintas entidades.
- Seguimiento y control de los embargos judiciales.
- Prestar asistencia técnica en el desarrollo de convenios en los cuales sea necesario efectuar descuentos por liquidación de haberes.
- Confección y control de asientos y solicitudes de registración necesarios para la correcta imputación presupuestaria.
- Colaborar en la liquidación de haberes y en todo aquello que sea requerido por el departamento de Liquidación de Haberes.

Oficina de Mesa de Ingresos y Egresos de la Dirección General de Factor Humano

Funciones:

- Centralizar y Coordinar las tareas de las distintas áreas dependientes de la Dirección General de Factor Humano.
- Destinar los ingresos a la Dirección, Departamento u oficina correspondiente y hacer lo propio con los egresos, con sus consiguientes derivados de compaginación, archivo y búsqueda de documentación.
- Proporcionar información relacionada con el trámite dado a las actuaciones que ingresan a la Dirección General.
- Efectuar el seguimiento de la documentación que ingresa a la Dirección General.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Dirección General de Factor Humano.

Oficina de Cardioprotección

Funciones:

- Brindar asesoramiento técnico necesario a efectos de dar cumplimiento a las Leyes Nros. 4077 y 3665.
- Contribuir a la promoción de la Ley N° 4077.
- Asesorar en la suscripción de convenios con aquellas instituciones que realicen capacitación al personal y a miembros de la comunidad.
- Asistir en la supervisión y evaluación de los cursos que se dicten sobre a temática.
- Asistir a lo capacitados en la profundización de los conocimientos que les permita actuar en situaciones reales de para cardíaco.
- Contribuir a la supervisión de los mecanismos para asegurar la calidad del sistema, cumplimentando el protocolo de gestión, vigilando el cumplimiento de los programas de capacitación y asegurando la provisión de insumos de los equipos.
- Colaborar con el establecimiento de cualquier otra disposición que ayude a la mejor implementación de la Ley n° 4077.

Integración

La Dirección General, está compuesta por la Dirección de Recursos Humanos, el Departamento de Relaciones Laborales, el Departamento de Desarrollo Humano, el Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social, el Departamento de Liquidación de Haberes del Consejo y la Jurisdicción y el de Liquidación de Haberes del Ministerio Público y la Oficina de Mesa de Ingresos y Egresos.

Actuación

Se detallan a continuación las tareas más relevantes realizadas a lo largo del 2017.

Se supervisaron y coordinaron las labores desarrolladas por las oficinas y programas a cargo del Departamento.

Se gestionaron vínculos y convenios con diversas instituciones y organismos públicos y privados, los que se detallaran teniendo en cuenta la Oficina encargada de su implementación.

Se diseñaron las capacitaciones para el “Programa de promotores de salud”-aprobado por Res. CM N° 179/16-que tiene por objetivo generar conciencia sobre la importancia del cuidado de la salud y de la adopción de hábitos saludables. En las mismas se capacito a 45 agentes del Consejo de la Magistratura en un ciclo de 3 encuentros.

El primero de los encuentros del ciclo se realizó el 27 de junio, donde tuvo lugar, la presentación de los agentes de salud y de los miembros del equipo del Departamento de Desarrollo Humano a cargo de realizar las capacitaciones.

En esa ocasión, se abordaron las siguientes cuestiones: ¿Qué es la promoción de la salud? ¿Qué son los promotores de salud en el ámbito de trabajo? ¿Cuál es el perfil del promotor y las tareas que puede llevar a cabo?

El 2do Encuentro se realizó el 4 de julio: Alimentación saludable., Factores de riesgo psicosocial: estrés y violencia laboral. El 3er encuentro se realizó el 11 de julio: Abordándose: Consumos problemáticos. Tabaquismo. Así mismo se realizó el balance de los talleres y diseño de líneas estratégicas a abordar en los próximos proyectos dentro del programa. Por otra parte, el día 12 de septiembre, los agentes promotores de salud realizaron el “Curso Básico de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Capacitación en el uso de los cardio-desfibriladores” a cargo Dirección General de Factor Humano.

Así mismo, se habilitó, entre los días 13 al 17 de noviembre en el horario de 11 a 14 hs, un espacio de consultoría nutricional con medición del índice de masa corporal (IMC) y Circunferencia de Cintura (CC) a cargo de la Licda. Jazmín López Serra en el consultorio médico de la PB del Edificio de Av. Pte. Julio A. Roca 530 CABA. Dicha actividad de promoción se realizó en el marco del El Día Mundial de la Lucha Contra la Obesidad que tiene por objetivo informar y sensibilizar a la población de la adopción de medidas para prevenir y tratar el sobre peso y la obesidad.

Se realizó un relevamiento sobre los lactarios que funcionan en distintas dependencias y posteriormente se comunicó a la presidencia el informe conteniendo las necesidades detectadas.

Por último, durante el mes de octubre y noviembre se realizaron charlas sobre Promoción de la salud, a los alumnos de turnos mañana y tarde cursantes del segundo ciclo del CENS-Fines que funciona dentro del Consejo. Dichas charlas se desarrollaron de la forma articulada con los docentes de la materia Educación para la salud.

En la intranet del Poder Judicial de CABA se continuo desarrollando el sitio web correspondiente al Departamento de Desarrollo Humano, sus oficinas y programas, con el objetivo de obtener una vía de comunicación adicional y difusión de las actividades., la misma se fue actualizando con nuevos contenidos y se encuentra disponible en el siguiente link: <http://intranet.jusbaires.gob.ar/category/dependencias/direcci%C3%B3n-de-factor-humano/departamento-de-desarrollo-humano>

Programa de Prevención de Abordaje de Consumos Problemáticos con Impacto en el Ámbito Laboral

Mediante Resolución Presidencia N° 899/15, se dispuso la creación del Programa, con la finalidad de desarrollar y difundir acciones de prevención y promoción de la salud en el Poder Judicial de la CABA., pudiendo brindar un seguimiento, asesoramiento y acompañamiento a los trabajadores judiciales en situaciones de consumos problemáticos, procurando atender sus necesidades.

Tareas desarrolladas durante el año 2017

Durante todo el año 2017 se recibieron diversas consultas y se asesoró en la materia ante requerimientos puntuales. Se continuaron con las intervenciones abordajes, seguimientos y acompañamiento. El tiempo dedicado a cada uno vario de acuerdo a sus necesidades, como así también el espacio en donde fueron atendidos, dado que algunos se encontraban en la modalidad internación. Se mantuvo contacto con las familias y equipos de trabajo de los agentes, como así también con las instituciones intervinientes en la problemática. La comunicación es constante (reuniones, llamados, mensajes, correos, visitas, etc.) desde el primer momento, durante el tratamiento y durante su reinserción laboral.

Así mismo en algunos casos se hicieron derivaciones donde fuimos nexos con la Obra Social del Poder Judicial y/o diversas instituciones especializadas en las distintas problemáticas.

Se continuó con el relevamiento de los prestadores de la obra social y de las distintas instituciones que brindan programas para el abordaje del consumo de tabaco, con el fin de brindar un servicio más completo de los trabajadores del Poder Judicial.

Se interactuó con la Comisión de Disciplina en el seguimiento de algunos casos y con otras áreas específicas del CMCABA en el seguimiento de algunos casos.

Se colaboró con la jornada que se realizó el 27 de junio en el marco del programa denominado promotores de salud brindando nuestro conocimiento en el área de prevención de consumos problemáticos.

Del 31 de agosto al 1 de septiembre participamos en el II Encuentro Nacional de Salud Laboral de la Federación Judicial Argentina (FJA-CTA) realizado en San Luis organizado por el Centro de Estudios y Formación (CEFJA) juntamente con el Sindicato Judiciales Puntanos (SiJuPu) y el equipo de Salud Laboral de la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER)

El 12 de septiembre participamos en el Curso de “Reanimación Cardiopulmonar Básica” dictado por el American Heart Association y la Asociación de Anestesia – Analgesia y Reanimación de Buenos Aires, realizado en el edificio del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. El 29 de septiembre se asistió a las jornadas “Jóvenes en conflicto con la ley Penal. Desafíos y practicas institucionales para una justicia constructiva”, realizado por la Asociación de empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Alfonsín de la Legislatura Porteña.

Por otra parte, asistimos en carácter de oradores a las charlas de sobre tabaquismo y consumos problemáticos en el marco del programa de Promoción de la Salud que se realizaron en la sede CENS-FINES del Consejo de la Magistratura.

Secretaría de Innovación

Antecedentes y funciones

Las funciones de las áreas que componen la Secretaría de Innovación, se encuentran detalladas en el Anexo I de la Resolución Presidencia N° 1163/15 y entre otras son las siguientes:

Entender en la implementación e instrumentación del sistema informático vinculado con la automatización de los procedimientos jurisdiccionales, fortaleciendo y apuntalando dichos procesos, con el objeto de dar respuestas satisfactorias, de calidad, confiables y de alternativa, mediante el empleo de las tecnologías actualizadas y suficientes

Analizar las cuestiones sometidas a intervención de la Secretaría en cuestiones de aplicación normativa de las herramientas informáticas.

Coordinar la interacción con áreas y organismos en temas relacionados a proyectos de modernización judicial.

Participar de las comisiones de estudio que se desarrollen con el objetivo de avanzar en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial en materia de Tecnología y Comunicación dentro de la competencia de la Secretaría.

Participar en la elaboración de reglamentos y resoluciones relacionadas con la implementación del sistema informático, contribuyendo en la formulación de nuevas normativas que se ajusten a los lineamientos del derecho en relación con la incorporación de nuevas tecnologías.

Efectuar el análisis de proyectos de reglamentos y normas originados en otras áreas del Consejo de la Magistratura, en la materia de su competencia.

Asesorar al Plenario en la formulación de normativas de acuerdo con las tendencias del derecho informático.

Elaborar estudios e investigaciones para la elaboración de políticas normativas en el ámbito de su competencia.

Proponer las normativas requeridas para la incorporación de las herramientas informáticas y el avance de la etapa de despapelización jurídica.

Investigar y proponer soluciones en lo relativo a nuevas tecnologías de información y su aplicabilidad en la optimización de las funciones inherentes al servicio de justicia

Detectar requerimientos de adaptación de los Sistemas de Información en uso para satisfacer necesidades procedimentales y de información del Poder Judicial.

Analizar los procesos judiciales, administrativos y operativos vigentes en la jurisdicción con el fin de determinar la conveniencia o no de su modificación total o parcial incluyendo procesos informatizados y no informatizados.

Realizar las investigaciones teóricas y estudios de campo necesarios para el cumplimiento de sus misiones y funciones.

Realizar estudios comparativos de otras experiencias de gestión judicial.

Interactuar con el Tribunal Superior de Justicia y con el Ministerio Público de la CABA, con el objeto de procurar una mutua colaboración para avanzar en el fortalecimiento institucional del Poder Judicial, en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones de apoyo a la gestión judicial, ello así en el marco del Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica suscripto el 14 de diciembre de 2009.

Promover la interacción con los jueces y juezas de ambos fueros e instancias, a efectos de perfeccionar la implementación del sistema informático.

Integración

La Secretaría de Innovación está conformada del siguiente modo, según Resolución Presidencia N° 1163/15.

Secretaría de Innovación
Departamento de Coordinación e Implementación
Oficina de implementación PCyF
Oficina de implementación CAyT
Departamento de Asistencia Técnica y Legal
Oficina Administrativa

Las tareas desarrolladas durante el año 2017 por la Secretaría de Innovación y sus áreas a cargo, puede sintetizarse del siguiente modo:

■ **Demostración a funcionarios del Poder Judicial de Tucumán del sistema EJE. Oficina de Enlace con el FOFECEMA.**

El 16 de febrero de 2017 se llevó a cabo una demostración del sistema EJE a funcionarios del Poder Judicial de Tucumán, con la finalidad de intercambiar experiencias en cuanto a la informatización de procesos. La actividad se llevó a cabo en el marco del Foro Federal de Consejos de la Magistratura.

■ **Talleres de estandarización para el fuero Penal, Contravencional y de Faltas (PCyF)**

Se realizaron dos talleres de estandarización con magistrados, funcionarios y empleados del fuero para terminar de diseñar la figura de la Resolución Múltiple en el sistema EJE, donde se podrá canalizar una gran cantidad de decisiones en el marco de las audiencias orales, y ser cada una de ellas distinguible y aplicable a cada persona involucrada en el proceso, generando estadísticas más precisas (1/3/2017), como también los efectos colaterales que dispararán en el sistema la firma de las distintas actuaciones (15/03/2017).

■ **Demostración EJE al fuero CAyT**

El 22 de marzo se llevó a cabo en las aulas del Centro de Formación Judicial la demostración general a los y las integrantes del fuero CAyT del sistema EJE. Allí se mostraron las distintas funcionalidades de EJE que fueron diseñadas por ellos/as en los talleres de estandarización de 2016. En la actividad participaron empleados/as, funcionarios/as, magistrados/as y consejeros/as de la magistratura.

■ **Demostración EJE a Ministerio Público CAyT**

En el mes de marzo se realizó la demostración de las funcionalidades del sistema EJE para el fuero CAyT a los Ministerios Públicos, teniendo en cuenta que en el futuro serán ellos incorporados, de distintas maneras, al Expediente Judicial Electrónico.

■ **Feria Internacional del Libro 2017**

El 10 de mayo en el espacio del Consejo de la Magistratura en la Feria Internacional del Libro 2017, se llevó a cabo el panel conjunto de la Dirección General Informática y Tecnología y la Secretaría de Innovación. Se proyectó un video institucional y se expuso sobre los siguientes temas:

- Plataforma de Servicios Judiciales y Firma Digital
- Proyecto Expediente Judicial Electrónico (EJE)
- Gestión de Expedientes Administrativos (GEA)
- Portal Jusbaire
- Estandarización Normativa

■ **Reglamento del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE)**

Para dar solidez a la implementación, se aprobó el 22 de mayo de 2017 mediante Res. CM N° 42/2017 la primer etapa del Reglamento del Expediente Judicial Electrónico, elaborado por esta

Secretaría de Innovación, reuniendo todos los aspectos legales básicos que sustentan la implementación del Expediente Judicial Electrónico, en el cual no solo se incorporaron nuevas pautas necesarias, sino que se sistematizó y se unificó en un solo cuerpo, todas las normas relacionadas con el tema.

■ **Implementación del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el fuero Contencioso Administrativo y Tributario**

La puesta en marcha del sistema EJE en el fuero CAyT, se llevó a cabo de la siguiente manera:

Dependencia	Capacitación		Implementación	
	Fecha	Res. Presidencia	Denunciante	Res. Presidencia
CAyT 4	28/03/2017	307/2017	24/04/2017	377/2017
Sala I	05/04/2017	353/2017	17/04/2017	353/2017
CAyT 12	09/05/2017	486/2017	15/05/2017	486/2017 y 510/2017
Sala II	10/05/2017	488/2017	15/05/2017	488/2017
Sala III	11/05/2017	487/2017	15/05/2017	No se declaró inhábil para implementación
CAyT 7	22/05/2017	547/2017	29/05/2017	746/2017
CAyT 8	22/05/2017	548/2017	29/05/2017	746/2017
CAyT 11	23/05/2017	549/2017	29/05/2017	746/2017
CAyT 15	13/07/2017	772/2017	07/08/2017	772/2017
CAyT 5	13/07/2017	776/2017	07/08/2017	776/2017
CAyT 14	03/08/2017	832/2017	07/08/2017	832/2017
CAyT 9	17/08/2017	856/2017	22/08/2017	856/2017
CAyT 19	17/08/2017	857/2017	22/08/2017	857/2017
CAyT 21	16/08/2017	857/2017	22/08/2017	857/2017
CAyT 23	06/09/2017	921/2017	11/09/2017	921/2017
CAyT 10	07/09/2017	925/2017	11/09/2017	925/2017
CAyT 1	22/09/2017	1004/2017	25/09/2017	1004/2017
CAyT 13	20/09/2017	1005/2017	25/09/2017	1005/2017
CAyT 3	21/09/2017	1040/2017	25/09/2017	1040/2017
CAyT 20	12/10/2017	1111/2017	17/10/2017	1111/2017
CAyT 22	13/10/2017	1009/2017	17/10/2017	1009/2017
CAyT 6	27/10/2017	1144/2017	30/10/2017	1144/2017
CAyT 2	26/10/2017	1145/2017	30/10/2017	1145/2017
CAyT 16	22/11/2017	1244/2017	27/11/2017	1244/2017
CAyT 17	22/11/2017	1245/2017	27/11/2017	1245/2017
CAyT 18	21/11/2017	1246/2017	27/11/2017	1246/2017

■ **Demostración EJE PCyF a Ministerios Públicos PCyF.**

En fecha 6 de septiembre se realizó la demostración de las funcionalidades del sistema EJE para el fuero PCyF a los Ministerios Públicos, teniendo en cuenta que en el futuro serán ellos incorporados, de distintas maneras, al Expediente Judicial Electrónico.

■ **Demostración EJE fuero PCyF**

El 5 de octubre, en la sede de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se llevó a cabo la demostración general a los y las integrantes del fuero PCyF del sistema EJE. Allí se mostraron las distintas funcionalidades de EJE que fueron diseñadas por ellos/as en los talleres de estandarización de 2016. En la actividad participaron empleados/as, funcionarios/as, magistrados/as y consejeros/as de la magistratura.

■ **Implementación del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas**

La puesta en marcha del sistema EJE en el fuero PCyF, se llevó a cabo de la siguiente manera: En fecha 6 de septiembre se realizó la demostración de las funcionalidades del sistema EJE para el fuero PCyF a los Ministerios Públicos, teniendo en cuenta que en el futuro serán ellos incorporados, de distintas maneras, al Expediente Judicial Electrónico.

■ **Demostración EJE PCyF a Ministerios Públicos PCyF.**

En fecha 6 de septiembre se realizó la demostración de las funcionalidades del sistema EJE para el fuero PCyF a los Ministerios Públicos, teniendo en cuenta que en el futuro serán ellos incorporados, de distintas maneras, al Expediente Judicial Electrónico.

■ **Demostración EJE fuero PCyF**

El 5 de octubre, en la sede de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se llevó a cabo la demostración general a los y las integrantes del fuero PCyF del sistema EJE. Allí se mostraron las distintas funcionalidades de EJE que fueron diseñadas por ellos/as en los talleres de estandarización de 2016. En la actividad participaron empleados/as, funcionarios/as, magistrados/as y consejeros/as de la magistratura.

■ **Implementación del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas**

La puesta en marcha del sistema EJE en el fuero PCyF, se llevó a cabo de la siguiente manera: El 5 de octubre, en la sede de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se llevó a cabo la demostración general a los y las integrantes del fuero PCyF del sistema EJE. Allí se mostraron las distintas funcionalidades de EJE que fueron diseñadas por ellos/as en los talleres de estandarización de 2016. En la actividad participaron empleados/as, funcionarios/as, magistrados/as y consejeros/as de la magistratura.

■ **Demostración EJE PCyF a Ministerios Públicos PCyF.**

En fecha 6 de septiembre se realizó la demostración de las funcionalidades del sistema EJE para el fuero PCyF a los Ministerios Públicos, teniendo en cuenta que en el futuro serán ellos incorporados, de distintas maneras, al Expediente Judicial Electrónico.

■ Demostración EJE fuero PCyF

El 5 de octubre, en la sede de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se llevó a cabo la demostración general a los y las integrantes del fuero PCyF del sistema EJE. Allí se mostraron las distintas funcionalidades de EJE que fueron diseñadas por ellos/as en los talleres de estandarización de 2016. En la actividad participaron empleados/as, funcionarios/as, magistrados/as y consejeros/as de la magistratura.

■ Implementación del Sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas

La puesta en marcha del sistema EJE en el fuero PCyF, se llevó a cabo de la siguiente manera:

Dependencia	Capacitación		Implementación	
	Fecha	Res. Presidencia	Denunciante	Res. Presidencia
Sala II	12/10/2017	1115/2017	23/10/2017	1115/2017
Sala I	01/11/2017	1208/2017	06/11/2017	1208/2017
Sala III	07/11/2017	1217/2017	09/11/2017	1217/2017
PCyF 19	10/05/2017	488/2017	15/05/2017	1256/2017

■ Rectificación de errores en los sistemas vía correo electrónico

En función de los requerimientos efectuados por los Juzgados CAyT a partir de la implementación del sistema EJE, fue necesario encontrar un camino para agilizar el proceso de rectificación de errores en el sistema, eliminando los oficios vía papel. A partir de eso, se promovió la modificación de la Res. Pres. CAGyMJ 46/2015, siendo aprobada la Res. CAGyMJ 134/2017, logrando de ese modo que vía correo electrónico el funcionario autorizado pueda generar las correcciones necesarias.

■ Actualización permanente de la Tabla de Objetos de Juicios

A partir las diversas modificaciones legislativas que se promueven tanto en el ámbito local como nacional, se mantuvo actualizado el nomenclador de Objetos de Juicio que se utilizan para sorteo y asignación de causas.

Esto incluyó lo referido a la transferencia de competencias penales del ámbito de la justicia ordinaria nacional a la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 26702 y Ley CABA 5935).

■ Obligatoriedad de carga de datos en JUSCABA PCyF

La implementación progresiva del sistema EJE en el fuero Penal, Contravencional y de Faltas contempla una necesaria convivencia con el sistema vigente JusCABA. Para que puedan relacionarse de forma correcta, se realizan adaptaciones técnicas que permiten replicar en el otro sistema lo que sucede en EJE. Por lo tanto, fue indispensable reforzar la obligatoriedad de la carga de todo tipo de datos y acciones en JusCABA, a efectos de que los juzgados que se iban

implementando en EJE contarán con la información completa para poder operar. Así fue que se promovió un proyecto de resolución ante Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, que obtuvo dictamen favorable en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y será tratado en la primer sesión de 2018 (Actuación 27.111/2017).

■ **Comisión Informática de Integración Judicial**

En el marco del convenio celebrado en el año 2009 entre el Tribunal Superior de Justicia, Ministerio Público y Consejo de la Magistratura orientado al Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial en materia de tecnologías de información y comunicaciones, que dio lugar a su vez a un Acta Complementaria N° 2 (suscripta el 4 de abril de 2016 por los mismos actores), se creó la Comisión de Informática de Integración Judicial”, se realizaron diecisiete encuentros durante 2017, donde se avanzó en múltiples cuestiones vinculadas a su objeto.

Algunas para destacar, han sido:

- Formalización del Acta Acuerdo Complementaria N° 3 (4 de julio de 2017), donde se acordó la utilización del Código Único de Identificación Judicial (CUIJ), como número de seguimiento de expedientes/causas común para todo el Poder Judicial, y también un Nomenclador de Calles común.

- Participación en la celebración del Convenio Marco de Colaboración y Asistencia Técnica entre el Consejo de la Magistratura y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, orientado a la interoperabilidad de los sistemas SADE (GCBA) y la plataforma de Servicios Informáticos Judiciales.

- Constitución de Autoridad de Registro Firma Digital en la sede del Consejo disponible para el Poder Judicial en su conjunto.

■ **Reuniones tendientes a digitalización de infracciones**

En conjunto con la Dirección General Informática y Tecnología y la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, se llevaron distintas reuniones con la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, así como también esta Secretaría se reunió con la Agencia Gubernamental de Control, a efectos de avanzar con una interface que permita el ingreso directo y electrónico de las infracciones al Poder Judicial. Hasta el momento, se creó un enlace entre magistrados/as y funcionarios/as de la Agencia Gubernamental de Control, Gerencia Operativa de Coordinación de Enlace de Faltas Especiales, a efectos de evacuar consultas vinculadas a causas existentes por la vía del correo electrónico.

■ **AGIP. Participación en el proceso de SOJ Sistema de Oficios Judiciales y mejoramiento de Ejecuciones Fiscales**

Esta Secretaría de Innovación, participó por invitación de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario en reuniones con magistrados/as y funcionarios/as de AGIP, con la intención de instrumentar un Sistema de Oficios Judiciales y otras políticas de mejoramiento de los procesos de ejecuciones fiscales y las interfaces existentes entre ambos organismos.

■ Participación en el VI Congreso Argentino de Justicia y Tecnología – JuFeJus

En la Ciudad de Mendoza, durante los días 13, 14 y 15 de noviembre, tuvo lugar el VI Congreso Argentino de Justicia y Tecnología, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales. La temática fue “Interoperabilidad Segura” y se intercambiaron experiencias con las distintas provincias y países, en el marco del Expediente Judicial Electrónico, teniendo un lugar en el panel de expositores esta Secretaría.

■ Mesa de Trabajo con el Tribunal Superior de Justicia. Invitación a participar de la Reglamentación EJE.

En el marco del Convenio suscripto entre el Consejo de la Magistratura (CM) y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en fecha 24 de mayo de 2017 (Res. Pres. 538/2017), denominado “Acuerdo Operativo de Servicios del Sistema Iurix”, por el cual el CM puso a disposición la infraestructura y licencias para que el TSJ se valga del mismo sistema informático de gestión judicial, es que esta Secretaría promovió la invitación del TSJ a través de la Presidencia del CM, con la intención de integrarlo al Comité de Estandarización, cuyo objetivo es consensuar y unificar criterios en el diseño de las funcionalidades del sistema EJE. Aquello se concretó el 18 de septiembre de 2017, permitiendo las posteriores implementaciones en el TSJ.

■ Visita ARSAT

En fecha 7 de septiembre de 2017 la Secretaría de Innovación, fue invitada por el Tribunal Superior de Justicia a visitar las instalaciones de ARSAT, en la localidad de General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Allí se compartieron experiencias respecto del funcionamiento de la Firma Digital, y nos explicaron las distintas posibilidades de implementación.

■ Cooperación con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Teniendo en cuenta la interrelación permanente que existe entre la función judicial y de los abogados y abogadas, esta Secretaría envía permanentemente las actualizaciones de cédulas y otros documentos de interés, que se hallan publicados en la página de internet del Colegio.

Secretaría de Asuntos Institucionales

La estructura y las funciones de la Secretaría de Asuntos Institucionales están determinadas por la Resolución de Presidencia N° 1258/15, modificada en su Art. 1° del ANEXO XXII por la Resolución de Presidencia N° 381/16.

Funciones

- a)** Asistir al Plenario en el fortalecimiento de los vínculos institucionales con los Poderes Legislativo y Ejecutivo, nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b)** Promover proyectos y programas tendientes al afianzamiento del rol institucional del Consejo de la Magistratura.
- c)** Promover actividades con instituciones representativas de la comunidad.
- d)** Asistir al Plenario en el intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración judicial a nivel nacional o provincial.
- e)** Contribuir al desarrollo de programas y actividades vinculados al acceso a la justicia.
- f)** Concurrir a las sesiones del Plenario de Consejeros.
- g)** Coordinar y supervisar la tarea de las dependencias a su cargo.
- h)** Colaborar en la planificación y desarrollo de estrategias tendientes a fortalecer los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- i)** Promover relaciones institucionales con organismos públicos, privados y mixtos; con universidades del país y del extranjero.
- j)** Proponer, planificar y diseñar instrumentos de políticas de desarrollo tendientes a fortalecer las relaciones institucionales.
- k)** Representar institucionalmente, a petición del Plenario, al Consejo de la Magistratura en actividades académicas, culturales y científicas, en las que el Consejo sea parte organizadora u invitado oficialmente por instituciones u organismos nacionales e internacionales.
- l)** Desarrollar planes, programas y procedimientos destinados a fortalecer las relaciones del Consejo de la Magistratura con la comunidad, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociales y de derechos humanos.

Integración

La Secretaría tiene una estructura compuesta por dos Direcciones, la Dirección de Coordinación Institucional y la Dirección de Relaciones con la Comunidad.

Por su parte la Dirección de Coordinación Institucional tiene a su cargo tres (3) Departamentos, el de Enlace con el Ministerio Público, el de Enlace Parlamentario, y el de Enlace con Organismos Nacionales.

De igual forma, la Dirección de Relaciones con la Comunidad cuenta con tres (3) Departamentos, dos (2) Programas y una (1) Oficina. Estos son el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil, el Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad, Departamento de Promoción Políticas de Reciclaje y la Oficina de Registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG); el Programa la Justicia y la Escuela y el Programa de Difusión de Políticas contra la Discriminación.

Actuación

■ Campaña #QuéOnda

Con fecha 14 de febrero de 2017 el Consejo de la Magistratura de la Ciudad se sumó a la campaña #QuéOnda dirigida a jóvenes y adolescentes –impulsada por las Naciones Unidas Argentina, la Fundación Avon y la Asociación Civil Trama– que busca concientizar sobre las distintas formas de violencia en los noviazgos a través de las redes sociales con el lema “El amor te hace bien, si no es otra cosa”.

Además de la adhesión a la Campaña, el Consejo se comprometió a realizar actividades y proyectos destinados a adolescentes y jóvenes con el fin de generar conciencia y prevenir situaciones de maltrato en noviazgos.

La Secretaría desarrolló material gráfico para los adolescentes y jóvenes, así como material digital para la difusión en las redes sociales.

■ En el marco de la participación del Consejo de la Magistratura en la 43° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires entre el 27 de abril y el 15 de mayo, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se llevaron adelante tareas de difusión de las actividades del Consejo así como de los servicios y funciones del Poder Judicial. Como resultado de ello se entregaron al público más de 3000 piezas de difusión entre anotadores de servicios; imanes; volantes y folletos.

- Se realizó el Ciclo de conversatorios sobre la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Stand institucional del Consejo de la Magistratura. El objetivo de esta actividad consistió en acercar la justicia de la ciudad a la comunidad. Cada conversatorio tuvo una duración estimada de 40 minutos y consistió en informar en un lenguaje sencillo y un tono coloquial sobre los aspectos más relevantes del funcionamiento de la justicia de la Ciudad. El público

participó realizando preguntas a los magistrados participantes sobre el rol de los jueces, de los defensores y los fiscales, sobre las competencias de la justicia de la ciudad y sobre la organización de la justicia. Los paneles fueron conformados de la siguiente manera:

1. Con fecha 28 de Abril participaron de este conversatorio la Dra. María Araceli Martínez, el Dr. Marcelo López Alfonsín y el Dr. Guillermo Scheibler, con la coordinación de la Secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal.
2. Con fecha 3 de mayo participaron de este conversatorio la Dra. Patricia Larocca, la Dra. Alejandra Petrella, la Dra. Fabiana Schafrik, el Dr. Francisco Ferrer, con la coordinación de la Secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal.
3. Con fecha 8 de mayo participaron de este conversatorio la Dra. Carla Cavaliere y el Dr. Fernando Juan Lima, con la coordinación de la Secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal.
4. Con fecha 12 de mayo participaron de este conversatorio la Dra. María Julia Correa y el Dr. Martín Converset, con la coordinación de la Directora de Coordinación Institucional Dra. Karina Ravich.
5. Con fecha 15 de mayo se realizó una charla acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia de la que participaron la Dra. Genoveva Cardinali, la Dra. Natalia Molina, la Sra. Ada Rico, con la coordinación de la Secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal.

■ Entre el 27 de abril y el 15 de mayo el Departamento De Asistencia Jurídica a la Comunidad (A.J.U.C) dependiente de esta Secretaría participó de la 43° edición de la Feria del Libro de Buenos Aires, brindando orientación jurídica e información general sobre sus funciones en el stand del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. La presencia de A.J.U.C. estuvo dirigida fundamentalmente a orientar a los consultantes en materia jurídica e informar sobre la problemática de la Violencia hacia las Mujeres y las distintas actividades que se llevan a cabo desde el Consejo para erradicarla. Asimismo se repartió material de la campaña “Qué Onda” dirigida a jóvenes y que versa sobre los noviazgos violentos.

■ **Mesa de Trabajo Interinstitucional Justicia y Mujeres en Situación de Violencia.**

Con fecha 19 de abril de 2017 se llevó a cabo la Primera Mesa de Trabajo Interinstitucional Justicia y Mujeres en Situación de Violencia impulsada por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

El encuentro tuvo como propósito desarrollar un repertorio conjunto de medidas de auto-protección para las mujeres en situación de violencia a partir de los hábitos de seguridad que las instituciones les recomendamos adoptar a fin de resguardar su integridad física y psicológica.

Participaron de la Mesa de Trabajo, Asensio Raquel, Comisión sobre temáticas de género, Defensoría General de la Nación; Genoveva Cardinali, titular de la Fiscalía Especializada en Violencia Doméstica del Ministerio Público Fiscal CABA; Vanesa Ferrazzuolo, Consejera CM-CABA; Natalia Figueroa de la Unidad Fiscal Este del MPF, Mariano Gaitán, Coordinador de la UFEM; Gustavo Galante, Secretario de Acceso a La Justicia MPF; Laura González Velasco, Consejo Económico y Social C.A.B.A; Claudia Hasanbegovic, Abogada, doctora en Políticas Sociales y Master en Género; Juan Pablo Iunger, Jefe del Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad; María Laura Lastres, Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad;

Florencia Losio UFEM; María Andrea Mercado, Ministerio Público de la Defensa C.A.B.A.; Aluminé Moreno, Observatorio de Género CMCABA; Nicole Neiman, Directora Nacional de Protección Integral y Articulación de Acciones Directas del Consejo Nacional de las Mujeres; Cristina Oroño, Consejo Nacional de las Mujeres; Lorena Pereira Pérez, Coordinadora del Área de Seguimiento del Equipo de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual, Programa Víctimas contra las violencias; Eugenia Poggio, Observatorio de Género CMBA; Fernanda Tarica, Directora de Shalom Bait.

■ Conferencia “Los desafíos de las mujeres en la Argentina actual”. Distinción a Mabel Bianco.

Con fecha 5 de julio de 2017 se llevó a cabo en el Salón Auditorio de la Editorial Jusbaire del Consejo de la Magistratura de la CABA la conferencia titulada “Los desafíos de las mujeres en la Argentina actual” y distinción a la Presidenta de la Fundación de Estudio e Investigación de la Mujer, Mabel Bianco, en reconocimiento a su extensa trayectoria en pos de la defensa de los derechos de las mujeres.

La Secretaria de Asuntos Institucionales, Dra. Ana Casal, participó en calidad de disertante en la conferencia “Los desafíos de las mujeres en la Argentina actual”, participaron de la actividad la Presidente del Consejo, Marcela I. Basterra los consejeros Javier Roncero, Lidia Lago, Vanesa Ferrazzuolo, Darío Reynoso, Mabel Bianco y la integrante del Observatorio de Género en la Justicia Porteña, Aluminé Moreno.

■ Programa para la concientización y prevención de violencia en los noviazgos.

El Programa consiste en una capacitación para adolescentes y jóvenes en la que participan de charlas dictadas por profesionales de la Dirección de la Mujer porteña y funcionarios del poder judicial que les brindarán herramientas para detectar a qué señales deben prestarle atención, cómo identificar el problema y cómo actuar. También harán análisis de casos, talleres y se brindarán herramientas de comunicación y difusión.

Con fecha 5 de septiembre de 2017 en la sede del Consejo de la Magistratura CABA se realizó una charla con una delegación de alumnos representantes de Centros de Estudiantes de las escuelas públicas de la ciudad para informar sobre los servicios que brinda el Poder Judicial en casos de violencia de género. Las autoridades del Poder Judicial explicaron las funciones y tareas del Consejo de la Magistratura y la estructura del Poder Judicial de la Ciudad en su totalidad. Se abordaron cuestiones sobre el proceso de selección de magistrados y las diferentes cuestiones ligadas a la transferencia de competencias del Poder Judicial de la Nación a la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, así como de los recursos del poder judicial en la atención de casos de violencia en los noviazgos.

La coordinación y organización de la actividad estuvo a cargo de esta Secretaría y participaron de la actividad la consejera Vanesa Ferrazzuolo, la Fiscal en lo Penal y Contravencional de la CABA a cargo de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género de la Unidad Fiscal Este, Genoveva Cardinali, el consultor en temáticas de Infancia y Adolescencia del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad, Alejandro Del Corno y el Coordinador del Programa contra la

Violencia Institucional del Ministerio Público de la Defensa de la CABA, Christian Gruenberg y la secretaria de asuntos institucionales Ana Casal.

En materia de elaboración, desarrollo e implementación de Programas:

■ La Justicia con Vos

Con fecha 7 de abril de 2016 por Resolución CM 25/2016 se aprobó la implementación del Programa La Justicia con Vos. El objetivo general consiste en acercar el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a la comunidad, mientras que entre sus objetivos específicos se encuentran los de promover la utilización de los servicios de todas las instituciones que integran el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y mejorar el conocimiento de la comunidad sobre sus derechos y sobre los medios disponibles para la resolución de sus problemas jurídicos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. El programa contempla la realización de diferentes actividades por fuera de los estrados judiciales y de sus días y horarios de atención habitual, en lugares en donde se desarrolla la vida cotidiana de los vecinos de los distintos barrios de la Ciudad, como ser plazas, vía pública, clubes, escuelas, a fin que todos los servicios que brinda el Poder Judicial al público en general se concentre en un determinado punto de la Ciudad, brindando asesoramiento, orientación y potenciando las herramientas que ofrece el sistema judicial para la solución de conflictos. La coordinación y organización del Programa está a cargo de esta Secretaría y participaron todas las instituciones que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Actividades desarrolladas:

En el transcurso del 2017 se desarrollaron actividades de promoción de los servicios que brinda a la comunidad la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en los distintos barrios, priorizando su realización en aquellos que presenten mayores índices de población vulnerable.

A partir de un Convenio suscripto con el RENAPER se brinda a los vecinos la posibilidad de tramitar su DNI y Pasaporte, mediante la provisión de un vehículo equipado para la toma de trámites.

Se brindó a los vecinos de la Ciudad asesoramiento jurídico gratuito a través del Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad.

En el 2017 se realizaron **nueve (9)** de estas actividades:

Primera: 11 de Marzo de 2017 -Correa y Estomba, Barrio Mitre. Comuna 12 Se brindó asesoramiento vinculado a problemas jurídicos mediante la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad. Se realizaron trámites para obtener el Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte mediante el RENAPER. Además de brindar información del Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Fiscal y la Asesoría Tutelar. Participaron de la actividad el Vicepresidente Alejandro Fernández.

Segunda: 13 de Mayo de 2017 -Plazoleta Santoro. Av. Forest y Fraga. Barrio de chacharita. Comuna 15 Se brindó asesoramiento vinculado a problemas jurídicos mediante la Oficina de

Asistencia Jurídica a la Comunidad. Se realizaron trámites para obtener el Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte mediante el RENAPER y el Certificado de Antecedentes Penales. Además de brindar información del Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Fiscal y la Asesoría Tutelar. Participaron de la actividad los consejeros Vanesa Ferrazzuolo, Javier Roncero y Alejandro Fernández.

Tercera: 3 de junio de 2017 -Plaza Benito Nazar, Cnel. Apolinario Figueroa 320. Barrio Villa Crespo.

Se brindó asesoramiento vinculado a problemas jurídicos mediante la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad. Se realizaron trámites para obtener el Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte mediante el RENAPER y el Certificado de Antecedentes Penales. Además de brindar información del Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Fiscal y la Asesoría Tutelar. Participaron de la actividad los consejeros Silvia Bianco, Vanesa Ferrazzuolo y Javier Roncero.

Cuarta: 1 de julio de 2017 -Plaza Salaberry, Av. Juan Bautista Alberdi y Pilar. Barrio Mataderos. Comuna 9. Se brindó asesoramiento vinculado a problemas jurídicos mediante la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad. Se realizaron trámites para obtener el Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte mediante el RENAPER, además de brindar información del Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Fiscal y la Asesoría Tutelar. Participaron de la actividad la consejera Vanesa Ferrazzuolo.

Quinta: 26 de julio de 2017 -La Carbonilla, Sector 2, la canchita. Barrio La Paternal. Se brindó asesoramiento vinculado a problemas jurídicos mediante la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad. Se realizaron trámites para obtener el Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte mediante el RENAPER, además de brindar información del Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Fiscal y la Asesoría Tutelar. Participaron en la actividad el Vicepresidente Alejandro Fernández y la consejera Vanesa Ferrazzuolo.

Sexta: 13 de septiembre de 2017 -Comedor comunitario Pancita llena, corazón Contento. Barrio de La Boca. Se brindó asesoramiento vinculado a problemas jurídicos mediante la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad.

Séptima: 30 de septiembre de 2017 -147° Aniversario del Barrio de La Boca. La justicia con vos. Pedro de Mendoza y Almirante Brown. Barrio la Boca.

Conmemoración por el 147° aniversario del barrio porteño de La Boca. Con la instalación de un gazebo institucional, se brindó asesoramiento a los vecinos en materia de Acceso a la Justicia y se repartió material informativo acerca de todos los programas que se impulsan desde el organismo. Participaron en la actividad la consejera Vanesa Ferrazzuolo.

Octava: 11 octubre de 2017 -Comedor Don Segundo Sombra, Iriarte 3880. Barrio de Zavaleta. Se brindó asesoramiento vinculado a problemas jurídicos mediante la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad.

Novena: 16 de diciembre de 2017 -Club social y deportivo Mitre, Av. Segurola 1332. Barrio de Floresta. Comuna 10 Se brindó asesoramiento vinculado a problemas jurídicos mediante la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad. Se realizaron trámites para obtener el Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte mediante el RENAPER, además de brindar información del Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Fiscal y la Asesoría Tutelar.

Material de apoyo diseñado al efecto: Campaña gráfica: Anotador de servicios; afiches; imanes de servicios; volantes; banners; folleto informativo sobre el programa.

■ **Plan de Acción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre Identidad Jurídica y del Protocolo de Actuación Indocumentados Cero 0.**

Con fecha 22 de mayo de 2017 se aprobó por Resolución CM 49/2017 se aprobó el Plan de Acción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre Identidad Jurídica y del Protocolo de Actuación Indocumentados Cero 0.

El Plan tiene por objeto garantizar el acceso a la identidad jurídica de todos los habitantes de la CABA conforme lo establece el artículo 12 inc. 1° de la Constitución de la CABA a partir del asesoramiento y patrocinio jurídico especializado a las personas indocumentadas, arbitrando todos los medios que sean necesarios para lograr la obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI) y/o cualquier otra documentación como antecedente para la tramitación y promover acciones judiciales y/o administrativas.

El Consejo de la Magistratura de la CABA tendrá a su cargo generar acciones destinadas a la detección de casos de personas indocumentadas y/o sin identidad jurídica; la articulación con los distintos organismos gubernamentales y/o representaciones extranjeras involucradas en la registración y tramitación de la documentación de la población residente en la ciudad.

El patrocinio jurídico especializado a las personas indocumentadas estará a cargo de la Defensoría número 1 del fuero Contencioso Administrativo y Tributario del Ministerio Público de la defensa de la CABA.

El Departamento de Asistencia jurídica a la Comunidad, se encargará de la orientación de personas indocumentadas y la gestión de trámites y acciones administrativas ante organismos gubernamentales abocados a esta problemática así como por ante representaciones extranjeras que conlleven el cumplimiento del presente plan de acción. A través del mencionado Departamento el CM CABA confeccionará un Registro de Personas Indocumentadas que contendrá la mayor cantidad de datos personales y filiatorios, como las circunstancias por las que se vieron impedidos del acceso a su identidad jurídica.

A los efectos de la elaboración, organización, coordinación, realización y control de las actividades de cooperación a materializarse entre el CM CABA y el MPD se propuso la designación de enlaces operativos, siendo designada esta Secretaría como enlace por el Consejo.

Mediante la Resolución CM 124/2017 de fecha 28 agosto de 2017 se aprobó la puesta en marcha de la Oficina de Atención al Público del Departamento de Atención al Público del Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad.

■ Plan SENDA de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia

Con fecha 25 de septiembre de 2017 se aprobó por Resolución CM 153/2017 el Plan SENDA de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia.

El objetivo general del Plan consiste en promover iniciativas y medidas que contribuyan a erradicar el problema social de la violencia contra las mujeres, garantizando que sus víctimas tengan un acceso pleno a una efectiva protección judicial.

Entre sus objetivos específicos se encuentran los de facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia; contribuir a la prevención de la violencia hacia las mujeres; aumentar la confianza en la administración de justicia por parte de las mujeres en situación de violencia; articular los esfuerzos desarrollados por distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales destinados a la atención a las mujeres en situación de violencia y mejorar la respuesta judicial frente a casos de violencia de género.

La coordinación y organización del Plan y de las líneas de acción, así como de toda otra acción u actividad que contribuya al cumplimiento de los objetivos previstos en el presente, está a cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, quien, además, entenderá en todos los Convenios e iniciativas que se refieran a la problemática de las mujeres en situación de violencia.

Actividades desarrolladas:

Muestra fotográfica “Nuestras Juezas”.

Entre el 10 de marzo al 30 de marzo de 2017 en el Hall de entrada de la sede del Consejo de la Magistratura CABA sito en Roca 530 se expuso la muestra fotográfica “Nuestras Juezas” en el marco proyecto “Las Mujeres y la Justicia” en el mes de la mujer. La iniciativa tiene como objetivo dar a conocer a la ciudadanía y hacia el interior del Poder Judicial, las acciones que desarrolla el Consejo de la Magistratura en materia de políticas de género, en términos de igualdad y prevención de casos de violencia.

La actividad estuvo organizada y coordinada por la Secretaría y participaron de la actividad el entonces Presidente Enzo Pagani y los consejeros Lidia Lago, Vanesa Ferrazzuolo, Dario Reynoso, Alejandro Fernández y Javier Roncero, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle, las integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, Alicia Ruiz, Ana Conde e Inés Weimberg de Roca, las magistradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, Marta Paz, Susana Parada, Carla Cavaliere, Araceli Martínez, María Alejandra Doti, Natalia Molina, Cristina Lara, Silvina Manes, Lorena Tula del Moral, María Luisa Escrich, Graciela Dalmas y Patricia Larocca y las juezas del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, Fabiana Schafrik, María Soledad Larrea, Alejandra Petrella, Elena Liberatori, Patricia López Vergara y la consejera Lidia Lago.

Jornadas Internacionales de Justicia de Género para una Ciudad Global, impulsadas por la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Entre el 24 y el 28 de abril de 2017 se desarrollaron las Jornadas Internacionales de Justicia de Género para una Ciudad Global.

La Secretaría estuvo a cargo de la coordinación del Panel Desigualdades y oportunidades en la ciudad global del que participaron Sebastián Tedeschi, Coordinador del Programa DESC y Diversidad Cultural de la Defensoría General de la Nación; Verónica Gago, Investigadora CONICET, Profesora UNSAM, Iñaki Regueiro de Giacomini, Área de Género de la Asesoría General Tutelar CABA y Gabriela Carpinetti. Abogada. Miembro de la Campaña contra la Violencia Institucional.

Muestra Internacional de Arte Correo contra la Violencia hacia Mujeres y Niñas. Lanzamiento del Plan Senda -de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia- Firma de Convenio con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Entre el 27 de noviembre y el 15 de diciembre de 2017 en el Hall de entrada de la sede del Consejo de la Magistratura CABA sito en Roca 530 se expuso la muestra internacional de Arte Correo contra la Violencia hacia Mujeres y Niñas, para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La muestra constó de más de cuatrocientas (400) postales exhibidas, provenientes de diferentes ciudades de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, El Salvador, Uruguay, Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Portugal, Inglaterra, Italia, México, Turquía y Japón, que son el resultado de una convocatoria coordinada por la Presidencia del Consejo junto a la Secretaría de Asuntos Institucionales. La heterogeneidad de trabajos evoca la diversidad de experiencias de mujeres y niñas, con el objetivo de profundizar sobre las múltiples formas de subordinación social, cultural, económica y política, entre otros factores, que se entrecruzan con la discriminación y violencias sistémicas ejercidas contra ellas, colocando a algunos grupos en situaciones de mayor vulnerabilidad aún.

Esta Muestra se realizó en el marco del lanzamiento del Plan Senda -de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia-, que tiene como objetivo general promover iniciativas que contribuyan a erradicar el problema social de la violencia contra las mujeres, garantizando que sus víctimas tengan un acceso pleno a una efectiva protección judicial.

Participaron de la actividad la Presidenta del Consejo, Marcela I. Basterra, la consejera Vanesa Ferrazzuolo, la Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad, Diana Maffia, los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, Alicia Ruiz e Inés Weimberg de Roca, el Fiscal General, Luis Cevasco, el Defensor Público, Horacio Corti y la Asesora General Tutelar, Yael Bendel, el Vicepresidente Alejandro Fernández, los consejeros Javier Roncero y Darío Reynoso, la Presidenta de la Cámara de Apelaciones del fuero CAyT, Fabiana Schafrik y las juezas del fuero PCyF, Carla Cavaliere, Graciela Dalmas y Cristina Lara, la Directora en la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Agustina Señorans, la Secretaria de Legal y Técnica, Ana Salvatelli, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle, la Secretaria de Innovación, Laura Dané, la Directora de Acceso

Comunitario de la Justicia, Jessica Malegarie, el Titular del Programa de Responsabilidad Social, Julián D'Angelo, la Titular del Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, Alejandra Quinteiro, la Responsable del Programa “La Justicia y la Escuela”, Alicia Caruso, entre otros.

Programa Anual Calendario Institucional -Un Año sin violencia

Con fecha 11 de diciembre de 2017 se aprobó por resolución 219/2017 el Programa Anual Calendario Institucional -Un Año sin violencia.

En el marco de las políticas desplegadas por el Consejo de la Magistratura y por el Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires se aprobó la realización de Calendarios Anuales Temáticos que pongan de relieve una problemática de nuestra comunidad que se aborde desde el Poder Judicial en su conjunto.

Estos calendarios, además de contar con un soporte material en papel, servirán como guía para desarrollar actividades de interés institucional destinadas a concientizar y sensibilizar sobre esa problemática determinada y a poner de relieve las actividades que se realizan desde el Consejo de la Magistratura y por el Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires relacionadas con la misma.

El calendario temático se denominará “Un año sin violencia”, como expresión de voluntad, pero como compromiso por parte de los miembros del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de trabajar en pos de esta aspiración en el marco de las competencias locales.

Cada mes estará dedicado a un tipo de violencia o maltrato particular, teniendo como anclaje leyes locales, nacionales o fechas instauradas por la comunidad internacional.

Se propone la realización de 13 estampas (una carátula y una por cada mes del año). Cada una de las estampas mensuales contará en su frente con una ilustración o fotografía que identifique el tipo de violencia definida para el mes, y el calendario correspondiente con los feriados marcados y la fecha que motiva el tema. En el dorso, se ampliará información sobre el tipo de violencia expuesta, y se brindará información útil para denuncias, asistencia y asesoramiento. El objetivo general consiste en concientizar a la comunidad sobre distintas problemáticas a lo largo de un año calendario y contribuir a la eliminación de las violencias que la afectan; mientras que entre los objetivos específicos se encuentran los de promover el trabajo de los distintos actores de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires que trabajan sobre problemáticas que afectan a la comunidad; difundir los recursos institucionales de nuestro Poder Judicial con los que cuenta la ciudadanía frente a distintas problemáticas; concientizar y sensibilizar a la comunidad sobre distintos tipos de violencia; promover el trabajo de los distintos actores de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires que abordan la lucha contra esas violencias; difundir los recursos institucionales de nuestro Poder Judicial con los que cuenta la ciudadanía para afrontar las violencias.

La coordinación del calendario y de las actividades –que serán desarrolladas por los actores institucionales de nuestro Poder Judicial que lideren las distintas temáticas-estará a cargo de la Secretaría de Asuntos Institucionales quien, a su vez, elevará anualmente la propuesta de calendario para el siguiente año para su correspondiente aprobación por parte del Plenario de Consejeros.

En materia de impulso, suscripción e implementación de convenios:

■ Consejo Nacional de las Mujeres

Con fecha 13 de diciembre de 2016 se aprobaron por Resolución CM N° 219/16 y Resolución CM N° 220/16, las suscripciones del convenio marco de colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo Nacional de las Mujeres y del convenio específico entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo Nacional de las Mujeres.

Ambos convenios fueron suscriptos con fecha 13 de febrero de 2017 en la sede del Consejo Nacional de las Mujeres. Las partes acordaron establecer un marco jurídico para la articulación, implementación y ejecución de acciones, campañas, programas y proyectos, a desarrollar en forma conjunta o en colaboración entre las mismas, en función de las capacidades y competencias propias dirigidas a erradicar el problema social de la violencia hacia las mujeres; realizar intercambio de actividades de formación y capacitación; implementación conjunta y coordinada de programas y proyectos especiales; intercambio de información y material bibliográfico de investigaciones y estudio; intercambio de actividades de capacitación y sensibilización en la lucha contra la violencia hacia las mujeres; elaboración de materiales gráficos de difusión y consulta orientados a incorporar la perspectiva de género; y toda otra que se considere de interés y/o necesaria para cumplir los objetivos y fines de cada una de las partes.

■ Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Con fecha 22 de mayo de 2017 se aprobó por Resolución CM 41/2017 la suscripción del convenio específico entre el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El convenio fue suscripto con fecha 10 de agosto de 2017 en la sede del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el mismo tuvo como antecedente el Convenio Marco de Cooperación entre ambos organismos el que fuera aprobado con fecha 28 de diciembre de 2011, como Anexo I de la Res. CM N° 1092/2011.

El convenio específico tiene por objeto promover entre los alumnos de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires el conocimiento de sus derechos, de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y de la función de todas las instituciones que integran el Poder Judicial de esta ciudad, a fin de fortalecer e incrementar las posibilidades de acceso a la educación y la justicia, así como desarrollar campañas de sensibilización y concientización para la prevención de la violencia de género.

■ Convenio con el Centro de Información de las Organizaciones de la Ciudad de Buenos Aires.

Con fecha 5 de octubre de 2017 en la sede del Consejo de la Magistratura de la CABA se suscribió el convenio marco con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la CABA. Dicho convenio tiene

como propósito “coordinar acciones entre el Centro de Información sobre Organizaciones que trabajan en la Ciudad de Buenos Aires dependiente de la Dirección General de Fortalecimiento de la Sociedad Civil dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social del MINISTERIO y la Dirección de Relaciones con la Comunidad del Consejo”.

La Secretaría participó de la suscripción del Convenio Marco con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, junto con la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Marcela I. Basterra, los consejeros Vanesa Ferrazzuolo y Javier Roncero, la titular del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, Jessica Malegarie y la Secretaria Letrada de la Presidencia, Elizabeth Berra.

■ **Convenio Marco de colaboración con el Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) Claudio Presman.**

Con fecha 27 de Noviembre de 2017 se suscribió el presente convenio cuyo objetivo consiste en trabajar en la erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación. El INADI y el Consejo se comprometieron a elaborar un plan de acción en forma conjunta sobre las denuncias recibidas en el Instituto, organizar capacitaciones e impulsar campañas de concientización y sensibilización, entre otros ejes centrales.

■ **Convenio Marco con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de México. Visita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.**

Con fecha 10 de noviembre de 2017 la Secretaría integró junto con la presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Marcela I. Basterra y la consejera Vanesa Ferrazzuolo, la delegación al Distrito Federal de México para la suscripción del Convenio Marco con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de México y con el Consejo de la Magistratura CABA. El mismo tiene por objeto “la coordinación interinstitucional entre ambas partes con el fin de establecer bases generales de colaboración para aunar esfuerzos, recursos y capacidades de interés recíproco en las modalidades que ambas partes acuerden”. Visita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para dialogar con su Presidente, Álvaro Augusto Pérez Juárez, donde se abordaron cuestiones sobre políticas públicas judiciales de ambos organismos.

Dirección de Coordinación Institucional

La Dirección de Coordinación Institucional: Fue creada por la Resolución de Presidencia 1166/2015, con una estructura compuesta por tres (3) Departamentos.

Funciones:

- a) Asistir a la Secretaría en las tareas que le sean encomendadas por el Plenario de Consejeros.
- b) Proponer a la Secretaría proyectos de convenios de acuerdo a las políticas fijadas.
- c) Cooperar y asesorar a la Secretaría en todos aquellos asuntos de su tarea que le sean requeridos.
- d) Asistir a la Secretaría en las propuestas de recomendaciones dirigidas a las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura, en la órbita de su competencia.
- e) Proponer actividades con instituciones representativas de la comunidad.

- f) Proponer instrumentos de políticas de desarrollo tendientes a fortalecer las relaciones institucionales.
- g) Dirigir y coordinar el trabajo de los Departamentos a su cargo y evaluar en forma periódica el resultado de las acciones realizadas por estos.
- h) Informar a la Secretaría el estado de ejecución de los convenios celebrados con organismos nacionales y velar por su oportuno cumplimiento.
- i) Asistir a la Secretaría en la recepción de información necesaria para la edición y difusión de publicaciones de carácter institucional cuando corresponda.
- j) Participar en la preparación de publicaciones de carácter institucional.
- k) Entablar relaciones con las áreas afines para el desarrollo de objetivos comunes.
- l) Difundir las actividades que se realicen en el Consejo de la Magistratura, que resulten de incumbencias propias de la Secretaría, con la coordinación del Departamento de Prensa y Difusión.

Departamento de Enlace con el Ministerio Público tiene una estructura compuesta por una (1) oficina.

Funciones:

- a) Asistir a la Dirección de Coordinación Institucional en todo aquello que depende de las relaciones con el Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires.
- b) Promover y proveer canales de comunicación entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público.
- c) Asistir a la Dirección en la coordinación de reuniones con representantes del Ministerio Público, y confeccionar el temario de estas.
- d) Realizar todas aquellas tareas que le encomiende la Dirección.

Se continuó desarrollando la agenda común de eventos junto con la dirección de Informática. Esta agenda contendrá los eventos más significativos de todos los organismos que integran el Poder judicial.

Oficina de Asistencia Técnica

Funciones:

- a) Colaborar y asistir al Jefe de Departamento en las tareas que le sean encomendadas.
- b) Llevar el Registro de entradas y salidas de documentación a distintas dependencias.
- c) Administrar y resguardar toda documentación en trámite ante el Departamento.
- d) Asistir en la gestión y diligenciamiento de trámites comunes entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público.
- e) Proponer, planificar y diseñar instrumentos de políticas de desarrollo común con el Ministerio Público.
- f) Recepar, estudiar y proyectar las políticas de implementación común con el Ministerio Público.

Departamento de Enlace Parlamentario tiene una estructura compuesta por dos (2) Oficinas.
Funciones:

- a) Asistir a la Dirección de Coordinación Institucional en las tareas que le sean encomendadas.
- b) Asistir en la coordinación de las relaciones entre el Consejo de la Magistratura y la Legisla-

tura, sus comisiones e integrantes.

c) Colaborar en la planificación y desarrollo de estrategias tendientes a fortalecer los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con la Legislatura a través de la Dirección de Coordinación Institucional y la Secretaría.

d) Colaborar para establecer una relación permanente con los Presidentes o quien estos designen de las Comisiones de Presupuesto, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

e) Presentar informes de las actividades parlamentarias por periodo de sesiones y año legislativo.

f) Asistir a la Dirección y a la Secretaría en el proceso de elaboración y comunicación de las iniciativas de ley que el Consejo envíe para su tratamiento en el Parlamento.

g) Informar a la Secretaría y a la Dirección de los proyectos de ley, dictámenes, mociones de orden del día, propuestas normativas, que guarden relación con los intereses objetivos del Consejo de la Magistratura.

h) Realizar las tareas de enlace entre las oficinas de iniciativa parlamentaria y seguimiento del tratamiento parlamentario.

i) Establecer un nexo con el personal del Consejo que se encuentre adscripto en la Legislatura de la CABA, a efectos de difundir y promover los actos e iniciativas del Consejo.

Se continuó con las comparecencias a las reuniones de Comisiones de la Legislatura, Acuerdos Constitucionales, Justicia y Junta Ética, Acuerdos y Organismos de Control.

Oficina de Iniciativa Parlamentaria

Funciones:

a) Asistir al Jefe de Departamento y al Director en las tareas que se le encomienden.

b) Formular y ejecutar de manera coordinada las medidas necesarias para el trámite adecuado de las iniciativas parlamentarias presentadas por el Consejo.

c) Asesorar en forma escrita en todo asunto de interés en el área de su competencia que le sea requerido por las autoridades del Consejo.

d) Atender las soluciones del Consejo en aspectos técnico-legislativos vinculados con su función. **e)** Asistir en el tratamiento de las materias y proyectos específicos que sean considerados prioritarios por el Consejo, produciendo los informes correspondientes.

Oficina de Seguimiento del Tratamiento Parlamentario

Funciones:

a) Proponer textos de dictámenes, resoluciones y proponer leyes que contribuyan a los objetivos del área.

b) Llevar un registro actualizado de las iniciativas parlamentarias presentadas y su estado parlamentario.

c) Preparar informes periódicos sobre el avance de iniciativas y proyectos presentados en relación a la justicia.

d) Gestionar ante la Legislatura el suministro de información y documentación requerida por el Consejo y efectuar su canalización a las instancias pertinentes.

e) Elaborar el estado de situación permanente del resultado de las acciones que hacen a la relación parlamentaria en función de los objetivos y políticas fijadas por el Consejo.

f) Asistir al Jefe de Departamento en todas las áreas que se le encomiende.

Departamento de Enlace con Organismos Nacionales tiene una estructura compuesta por 1(una) Oficina.

Funciones:

a) Promover la celebración de Convenios Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, Pasantías y Trabajo de Campo con distintos organismos Nacionales.

b) Promover la celebración de Convenios sobre temas previsionales con la ANSES.

c) Asistir en las gestiones tendientes a la firma de dichos convenios.

d) Controlar el cumplimiento de los convenios firmados.

e) Promover la formulación de convenios de asistencia con el Ministerio de Justicia para la realización de trámites de documentación para el Poder Judicial de la CABA.

f) Asistir a la Dirección y a la Secretaría en las tareas que se le encomienden.

Durante el 2017 creció el intercambio entre este Departamento y los diferentes Registros que forman parte de los convenios oportunamente celebrados, Registros de la DNRPI, DNRPA e IGJ.

Se acompaña un detalle de la cantidad de trámites realizados:

Inspección General de Justicia

Mes	Mandararios	Dependencias Judiciales
Enero	31	26
Febrero	46	33
Marzo	98	70
Abril	101	81
Mayo	82	69
Junio	81	71
Julio	69	50
Agosto	57	22
Septiembre	100	20
Octubre	121	26
Noviembre	163	31
Diciembre	180	17
Total	1129	526

Registro de la Propiedad Automotor

Mes	Mandatarios	Dependencias Judiciales
Enero	300	0
Febrero	215	32
Marzo	268	55
Abril	205	42
Mayo	116	28
Junio	125	25
Julio	96	32
Agosto	102	25
Septiembre	150	20
Octubre	163	15
Noviembre	121	16
Diciembre	103	21
Total	1964	311

Registro de la Propiedad Inmueble

Mes	Mandatarios	Dependencias Judiciales
Enero	265	0
Febrero	320	22
Marzo	351	29
Abril	326	36
Mayo	265	28
Junio	214	25
Julio	196	33
Agosto	119	19
Septiembre	108	20
Octubre	225	16
Noviembre	203	21
Diciembre	215	19
Total	1427	253

Registro Nacional de la Personas

Mes	Mandatarios
Enero	300
Febrero	215
Marzo	268
Abril	205
Mayo	116
Junio	125
Julio	96
Agosto	102
Septiembre	150
Octubre	163
Noviembre	121
Diciembre	103
Total	1964

Oficina de Convenios

Funciones:

- a) Llevar un registro de todas las actuaciones que ingresan el Departamento.
- b) Asistir en las gestiones tendientes a la firma de dichos convenios.
- c) Realizar el seguimiento de los convenios en trámite, de incumbencia del departamento.
- g) Realizar todas aquellas tareas que le encomiende el Departamento y/o la Dirección.
- h) Remitir a la Secretaría Ejecutiva los convenios originales, para su custodia.

Dirección de Relaciones con la comunidad

La Dirección de Relaciones con la Comunidad: creada por Resolución de Presidencia N° 1342/2013 tiene las siguientes funciones, modificadas por la Resolución de Presidencia N° 1166/2015 con una estructura compuesta por tres (3) Departamentos.

Funciones:

- a) Asistir a la Secretaría de Asuntos Institucionales en la formulación y articulación de los proyectos, planes, programas y normas, a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y lograr la mayor participación de la misma, para garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia.
- b) Planificar y coordinar programas con instituciones representativas de la comunidad compatibilizándolos con las políticas fijadas.
- c) Brindar orientación y asistencia a los ciudadanos y canalizar hacia las áreas correspondientes las demandas reunidas de la Comunidad a fin de dar respuesta en tiempo y forma a las mismas.

- d)** Promover el fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad civil y el Consejo de la Magistratura.
- e)** Definir los proyectos, programas y actividades a los que serán afectados los fondos provenientes del artículo 29 de la Ley N° 1472.
- f)** Llevar un registro de las consultas reclamos, sugerencias y denuncias presentados por la comunidad a través de los medios habilitados a tal efecto.
- g)** Realizar el seguimiento de las consultas, reclamos, sugerencias y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes y a los interesados sobre los resultados.
- h)** Acercar a los ciudadanos y, en particular a los alumnos en edad escolar a través de las escuelas, los conocimientos básicos de los procedimientos que se llevan a cabo en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- i)** Presentar un informe anual de sus actuaciones.
- j)** Proponer modificaciones de normas reglamentarias.
- k)** Promover planes de incentivación y capacitación tendientes a lograr que las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad puedan concientizarse e implementar programas de reciclaje.
- l)** Impulsar ante la Secretaría los procedimientos de contratación necesarios para la compactación y procesamiento de insumos y/o bienes muebles.

Se elaboraron propuestas de acciones para el Programa “Cultura y Derechos”, aprobado por Plenario de Consejeros según Resolución N°175/2016. Dicho programa tiene como objetivo difundir, sensibilizar y promocionar los derechos de los ciudadanos en los distintos espacios culturales que se encuentran en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; museos, institutos de arte, centros culturales barriales, ferias, galerías, bibliotecas, etc., contribuyendo a la prevención de situaciones que vulneren los derechos y al mejoramiento del acceso a la justicia. DIFUNDIR, dar a conocer a partir de la difusión de material gráfico (folletos, trípticos, afiches, cuadernos de trabajo, postales, etc.) y material audiovisual específico por temática y por público destinatario. SENSIBILIZAR buscando una reflexión más profunda y emotiva con la finalidad de generar una disposición positiva, una acción más allá de la información adoptando nuevas y buenas prácticas. PROMOCIONAR los derechos a través de un proceso de planificación y ejecución de acciones destinadas a sensibilizar e informar a los ciudadanos de CABA, propiciando una participación activa. En este marco se mantuvieron reuniones con autoridades del Ministerio de Cultura de la Nación, autoridades de museos y organizaciones de la Sociedad Civil (ONG) que trabajan la temática.

Se realizaron distintas reuniones con Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG) que trabajan la temática de Seguridad en Internet. Junto a ellas se trabajó en la elaboración de un plan de acciones tendientes a la promoción de buenas prácticas para el uso de internet y consejos de prevención de delitos.

Se elaboró material específico en distintos soportes (gráfico-audiovisual) sobre dicha temática para distintos grupos etarios.

Se realizaron reuniones de trabajo con el Comisionado a cargo de la Dirección de Ciberdelitos de la Policía de la Ciudad. En dichos encuentros se intercambiaron experiencias en la temática de delitos informáticos y se planificaron y esbozaron distintas actividades a realizarse en conjunto para trabajar la temática focalizando en la prevención como principal eje en la lucha contra los distintos delitos como el Ciberbullying, Grooming, etc.

En el marco del Día Internacional de la Mujer se convocó a las organizaciones de la sociedad civil y referentes del movimiento de mujeres, a un desayuno de trabajo para conversar sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas para el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia.

Se realizó la firma del convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad y el Centro de Información sobre Organizaciones que trabajan en la Ciudad de Buenos Aires (CIOBA). Con el fin de formalizar el trabajo de intercambio y colaboración entre el CIOBA y la Dirección de Relaciones con la Comunidad. Participaron de la firma la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la CABA, Dra. Marcela Basterra y la Ministra de Desarrollo Humano y Hábitat Lic. Guadalupe Tagliafierri, entre otras autoridades. Dicho convenio fue aprobado por Resolución N° 111/2016.

Se supervisó las acciones llevadas adelante por el Programa de Difusión de Políticas contra la Discriminación.

Departamento de Enlace con la Sociedad Civil

Funciones:

- a) Asistir y coordinar programas con instituciones representativas de la comunidad compatibilizándolos con las políticas fijadas.
- b) Promover el fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad civil y el Consejo de la Magistratura.
- c) Impulsar actividades de interacción con entidades representativas de la sociedad civil.
- d) Proponer programas orientados al vínculo del Poder Judicial con la comunidad.
- e) Asistir a la Dirección en el diseño de políticas tendientes al fortalecimiento del rol de la justicia en la comunidad.

Este Departamento contribuyó junto a la Dirección de Relaciones con la Comunidad en el diseño de las propuestas de acciones para el programa “Cultura y Derechos”.

Por otra parte, participó de las reuniones llevadas adelante con las Organizaciones de la Sociedad Civil (ONG).

Asistió a la Dirección de Relaciones con la Comunidad en las distintas tareas de coordinación y asesoramiento a los diferentes programas que integran la misma.

Departamento de Promoción de Políticas de Reciclaje

Funciones:

- a) Asistir a la Dirección en el relevamiento de las necesidades en materia de reciclaje de insumos de las dependencias del Poder Judicial.
- b) Asistir a la Dirección en la promoción de planes de incentivación y capacitación tendientes a lograr que las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad puedan concientizarse e implementar programas de reciclaje.
- c) Impulsar ante la Dirección los procedimientos de contratación necesarios para la compactación y procesamiento de insumos y/o bienes muebles.

- d) Intervenir en el procedimiento de baja de los bienes, conjuntamente con la Oficina de Patrimonio dependiente de la Dirección General de Programación y Administración Contable.
- e) Realizar el seguimiento de los procedimientos de baja de bienes por deterioro o desactualización.
- f) Asistir en la definición de las instituciones susceptibles de recibir donaciones de los bienes dados de baja.
- g) Asesorar en el tratamiento que deba efectuarse a los insumos y/o materiales que deban reciclarse.
- h) Verificar el correcto traslado y destino de los bienes dados de baja, conjuntamente con las áreas técnicas competentes.
- i) Organizar las tareas propias del Departamento.
- j) Brindar el asesoramiento que se le requiera en el área de su competencia.
- k) Impulsar planes de reciclaje para ser implementados en el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y su respectiva capacitación.

El Departamento continuó con las tareas de relevamiento y realización de propuestas para con los bienes muebles y materiales de computación en desuso del Consejo de la Magistratura.

Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad (A.J.U.C.)

Funciones:

- a) Asistir a la Dirección en la orientación a los ciudadanos en la canalización de consultas y reclamos.
- b) Llevar un registro de las consultas reclamos, sugerencias y denuncias presentados por la comunidad a través de los medios habilitados a tal efecto.
- c) Realizar el seguimiento de las consultas, reclamos, sugerencias y denuncias presentados e informar a la Dirección sobre los resultados.
- d) Velar por la protección jurídica de los ciudadanos carentes de recursos, tendiendo a garantizar su acceso a la justicia. e) Orientar a los consultantes acerca de las competencias del Poder Judicial de la Ciudad y la organización de las áreas jurisdiccionales.

Durante todo el 2017 el Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad brindó asistencia y orientación jurídica a los vecinos que se presentaron en las oficinas de manera espontánea, o bien a partir de citas previas por consultas en los operativos llevados a cabo en el marco del Programa la Justicia con Vos. Con fecha 28 agosto de 2017 mediante Resolución CM N° 124/2017 se aprobó la puesta en marcha de la Oficina de Atención al Público del Departamento de Atención al Público del Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad.

Desde el mes de septiembre el Departamento tiene sus oficinas en la planta baja del edificio de Avenida de Mayo 654, las que fueron diseñadas especialmente para poder atender a los consultantes, brindando un espacio adecuado y una ubicación estratégica para facilitar el acceso a un mejor servicio de justicia.

Oficina de Registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

Funciones:

- a) Confeccionar un registro de Organismos/organizaciones No Gubernamentales con sede en la

Ciudad de Buenos Aires.

- b)** Confeccionar, actualizar y llevar un registro de las consultas, reclamos, sugerencias y denuncias presentados por Organismos No Gubernamentales.
- c)** Realizar todas las tareas que le sean encomendadas por el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil.

En el año 2017 se concretó la firma del convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad y el Centro de Información sobre Organizaciones que trabajan en la Ciudad de Buenos Aires (CIOBA).

La Oficina participó de las reuniones con el Centro de Información sobre Organizaciones que trabajan en la Ciudad de Buenos Aires (CIOBA) a fin de llevar adelante las acciones de colaboración establecidas en el convenio firmado.

Se elaboró un registro de ONG a través del sitio Web del Consejo con el fin de mantener actualizada la base de estas organizaciones en el ámbito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicha información permitirá generar un vínculo de comunicación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Poder Judicial de la Ciudad. Además, les permitirá a aquellas organizaciones que cumplan con los requisitos para integrar la base, puedan acceder a distintos tipos de recursos o financiamiento para fortalecimiento institucional.

El Programa la Justicia y la Escuela

Funciones:

- a)** Proponer proyectos, planes, programas y normas tendientes a acercar a los ciudadanos y, en particular a los alumnos en edad escolar a través de las escuelas, los conocimientos básicos de los procedimientos que se llevan a cabo en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b)** Promover la realización de actividades conjuntas entre instituciones educativas y el consejo de la Magistratura.
- c)** Proyectar, promover, elaborar y proponer Convenios marco de cooperación con instituciones educativas.

Durante el transcurso del año se llevaron a cabo treinta y nueve (39) simulacros de juicios. Los mismos, se realizaron sobre la base de casos reales en los cuales los alumnos personifican los roles que cumplen en una audiencia judicial el juez, secretario, fiscal, defensor, imputado, policías, peritos y testigos, intentando recrear la diversidad y las problemáticas que surgen de las diferentes vivencias sociales.

Tras el simulacro, el grupo de observación no participante define cómo hubiera resuelto la sentencia y pone en común la experiencia con los actores. Previo a cada encuentro, los jóvenes reciben capacitación acerca de lo que implica una audiencia de juicio oral y repasan los conceptos de sentencia, resolución judicial, avenimiento, suspensión de juicio a prueba, condena y absolución.

Primeramente, se trabajó con las escuelas primarias, de las que participaron alumnos de sexto y séptimo grado. Se realizaron un total de ocho (8) simulacros de juicio.

Se participó en el stand institucional de la 43° Feria Internacional del Libro a donde se realizó un simulacro de juicio con alumnos del Liceo N° 3, José M. Estrada. Se hizo entrega a todos los alumnos de un morral realizado por este Consejo de la Magistratura con un ejemplar de la Constitución de la Ciudad.

Asimismo, previo a cada simulacro se realizaron talleres en la escuela, en los que se les entregó el material que les permitiera incorporar conceptos jurídicos y el guion de la causa. Durante el simulacro los alumnos completaron una encuesta anónima. Los datos obtenidos son cargados en la base de datos y posteriormente entregados al área de Estadística, quienes se ocupan de su procesamiento.

En cada evento el Departamento de Prensa y Difusión estuvo a cargo de la filmación y edición de los simulacros de juicio para su posterior publicación en el Canal de Jusbaires y difusión en las distintas redes sociales el Consejo.

Simulacro en Escuelas Secundarias

En lo que respecta a las escuelas Secundarias, se realizaron dos reuniones previas a los simulacros en cada uno de los colegios participantes. Se llevaron a cabo un total de veintinueve (29) simulacros en distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad, algunos en la sala de reuniones del primer piso de Tacuarí 124, en Beruti 3345 y uno de ellos en la 43° Feria Internacional del Libro.

De los veintisiete (27) colegios que participaron de la actividad, catorce (14) corresponden a la educación pública mientras que los trece (13) restantes son de gestión privada y se trabajó con los tres turnos.

En cuanto a la temática tratada durante el año con los alumnos de las escuelas secundarias, se trabajó sobre el delito tipificado en el artículo 149 bis del Código Penal – Amenaza, en el marco de un noviazgo violento. Durante las reuniones con los alumnos se conversó respecto de cómo prevenir las relaciones violentas.

Para cuantificar la resolución a la que llegaron los alumnos, de los treinta y un (31) simulacros, veintisiete (27) fueron llevados adelante bajo la modalidad de juicio por jurados, en donde la decisión respecto de la absolución o condena fue tomada por los miembros del jurado integrado por doce (12) alumnos. En los restantes, la decisión fue tomada en forma conjunta por el juez/a y el secretario/a. De los treinta y un (31) simulacros de juicio realizados, en nueve (9) de ellos el imputado fue encontrado culpable y en veintidós (22) fue absuelto.

Al término de los simulacros se hizo entrega a cada uno de los participantes de un morral realizado por el Consejo de la Magistratura de la CABA con una Constitución de la Ciudad además de material de la campaña “Qué onda con el amor” y la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También, al concluir la actividad, se entregó a cada una de las instituciones educativas una impresión de la foto grupal tomada durante la actividad, como también

dos DVD's con las fotos del simulacro y otro con el video.

Secundaria	
1	Colegio Corazón de Jesús
2	Inst. Privado Complejo Educativo Nuevo Sol
3	Liceo N° 3 "Jose Manuel Estrada"
4	Esc. de Com. N° 18 Reino de Suecia De 05 (T. Mañana)
5	Esc. de Com. N° 18 Reino de Suecia De 05 (T. Noche)
6	Esc. Tec. N° 07 "Dolores Lavalle De Lavalle" de 05
7	Inst. Nueva Pompeya
8	Esc. Tec. N° 32 de 14 Gral. José de San Martín
9	Esc. Tec. N° 13 de 21 Ing. Luis Delpini
10	Escuela Educación Media 2 de 13 "Che Guevara"
11	Esc. Arg. General Belgrano
12	Inst. San Francisco de Sales
13	Inst. Juan Santos Gaynor
14	Esc. Arg. General Belgrano
15	Escuela Educación Media 2 de 13 "Che Guevara"
16	Esc. 2 de 17 - Rumania
17	Inst. San Agustín
18	Colegio 6 de 2 Manuel Belgrano
19	Escuela de Danzas Aida Mastrazzi
20	Escuela Eem N° 3 D.E. 19 "Carlos Geniso"
21	Instituto Nuevos Aires
22	Escuela Normal N° 5 "M.M. De Guemes"
23	Colegio San Juan Evangelista
24	Colegio Benito Nazar
25	Esc. Com. 32 de 13
26	Colegio Nacional Buenos Aires
27	Esc. Com. 27 de 3 "Antartida Argentina"
28	ORT
29	ORT
30	Instituto Hogar de Niños Ramón L. Falcón
31	Instituto Santísima Virgen Niña

Simulacro en escuelas Primarias

Se adecuó el material a los efectos de poder utilizarlo con alumnos de escuelas primarias. Se realizaron veinte (20) encuentros con escuelas primarias. Participaron cinco (5) escuelas privadas y tres (3) escuelas públicas. La causa sobre la que se trabajó fue un amparo para implementación de una bici-senda localizada en la puerta de tres instituciones educativas en trámite ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Primaria	
1	Colegio Corazón de Jesús
2	Inst. Privado Complejo Educativo Nuevo Sol
3	Colegio Benito Nazar
4	Colegio Corazón de Jesús
5	Colegio Benito Nazar
6	Escuela Pte. Uriburu
7	Escuela Congreso de Tucumán
8	Natan Cesang

En conclusión, participaron del Programa durante el 2017 alrededor de mil novecientos cincuenta (1950) alumnos, con lo cual fue necesario destinar mayor personal a la actividad. Se contó con dos equipos de trabajo, que fueron debidamente capacitados para desempeñarse en el programa; uno en para el nivel primario y otro en los colegios secundarios. Con la incorporación del personal, el área logró aumentar la actividad y la participación de alumnos entre el año 2016 y el 2017 en un ciento cuarenta y cuatro por cien (144 %).

Resumen de datos

Escuelas	Cantidad	Privado	Público
Primaria	8	5	3
Secundaria	31	15	16

Programa de Difusión de Políticas contra la Discriminación

Funciones

- Brindar asesoramiento y asistencia técnica a los magistrados del Poder Judicial de la Ciudad en materia antidiscriminatoria.
- Fomentar la capacitación de todo el personal del Poder Judicial de la Ciudad en materia de delitos discriminatorios y legislación nacional e internacional sobre el tema.
- Fomentar la capacitación de todo el personal del Poder Judicial en buenas prácticas contra la discriminación.

d) Promover investigaciones y publicaciones dirigidas a profundizar el conocimiento tanto estadístico como de cuestiones de fondo relacionadas con la temática.

A lo largo del 2017 se realizaron reuniones con distintas organizaciones de la sociedad civil (ONG) que tratan las distintas temáticas con respecto a grupos vulnerados por la discriminación como migrantes, personas con discapacidad, diversidad sexual, etc.

Se elaboraron distintos proyectos legislativos para ser presentados a nivel nacional y en la Ciudad sobre la temática de la prevención y no discriminación.

Además, se coordinó con el Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad respecto de la atención de personas que consultan por casos de discriminación en la Ciudad. Se hizo un seguimiento y se brindó asesoramiento a cada uno de ellos.

Centro de Planificación Estratégica

Actuación

Desde el año 2005, el Centro de Planificación Estratégica, viene desarrollando diversas experiencias de Planificación, tanto al interior del Consejo de la Magistratura como en el área jurisdiccional del Poder Judicial de la Ciudad y en Poderes Judiciales de varias provincias por medio de la suscripción de Convenios Marco de Colaboración y Asistencia para el diseño de políticas de planificación.

Durante el año 2017 se llevaron adelante varias actividades en todos los ámbitos en los que el Centro se encuentra trabajando.

En el marco del desarrollo de los Planes Estratégicos Consensuados en los Juzgados de Primera Instancia que participan del proceso de Planificación, el Centro de Planificación publicó el Plan Estratégico Consensuado del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 31, a cargo de la Dra. Susana Parada. Esta publicación es el resultado del trabajo que se concluyó en el año 2016, con la elaboración del Diagnóstico, Valores, Visión, Líneas Estratégicas, Objetivos, Propuestas y Sugerencias, Programas y Fichas de Formulación de los Programas. Asimismo, este Plan fue presentando, oportunamente, en la Feria del Libro de este año 2017.

En el Juzgado se prevé comenzar con la implementación del Programa. Para ello, se llevaron a cabo varios encuentros con la titular del Juzgado durante el segundo semestre, con el objeto de armar el equipo para la etapa de implementación y se realizaron algunas nuevas propuestas en la formulación del Proyecto, siendo éste la propuesta de acción para la realización de los objetivos del Plan. Una vez terminada esta etapa de revisión de la formulación y acordado con el equipo de trabajo se dará inicio a la implementación para su seguimiento.

Por otra parte, en el segundo semestre del año, se inició el proceso de Planificación en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 a cargo del Dr. Pablo Casas. La primera

actividad de presentación e introducción a los conceptos básicos sobre la Planificación Estratégica Consensuada se llevó a cabo a finales del mes de agosto. Luego, se realizaron una serie de entrevistas con los grupos conformados de acuerdo con los distintos niveles de responsabilidad para elaborar un primer documento borrador de los Diagnósticos de Fortalezas y Debilidades Diferenciales. Estos documentos se encuentran en etapa de revisión para continuar con el avance en las siguientes etapas de la planificación previstas el próximo año.

En relación con las actividades con los Poderes Judiciales de las Provincias, se continúa ampliando la experiencia de planificación a nuevas jurisdicciones con la suscripción de Convenios para procurar una mutua cooperación y fortalecimiento institucional de los poderes judiciales en materia de Planificación Estratégica como herramienta de apoyo a la gestión judicial, tarea que se viene desarrollando desde el año 2012.

En este sentido, se realizaron distintos encuentros en la Ciudad de Buenos Aires con los representantes de los poderes judiciales de San Luis, Tucumán, Tierra del Fuego y Río Negro. En distintas instancias se llevaron adelante reuniones de seguimiento y capacitación por parte del equipo del Centro de Planificación con los responsables de los equipos de planificación de cada provincia. Estos encuentros tuvieron lugar en los meses de febrero, marzo y septiembre.

Con el fin de intercambiar experiencias de trabajo entre los poderes judiciales, los días 3 y 4 de mayo se realizaron las Octavas Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia y Terceras Jornadas de Planificaciones Federales. Las mismas estuvieron organizadas en un primer día con paneles a cargo de especialistas, y en el segundo día de encuentro, se propuso el informe de las provincias participantes sobre los avances en los procesos de planificación.

El día 3 de mayo, la Apertura de las Jornadas estuvo a cargo del Dr. Carlos Mas Vélez, Presidente del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; el Dr. Alejandro Fernández, Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; y la Dra. María del Carmen Battaini, Jueza del Superior Tribunal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Este primer día de trabajo condensó una serie de exposiciones sobre diferentes temáticas que se abordan desde la planificación. Álvaro Herrero, Subsecretario de Gestión Estratégica y Calidad Institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tuvo a su cargo la exposición *Una mirada sobre la gestión*. A continuación, se llevó adelante la conferencia *Una mirada sobre el diseño*, dictada por Hernán Berdichevsky, docente en proyectos de investigación y desarrollo icónico de FADU/UBA. Socio fundador de Brandcrew. Finalmente, el Arq. Jorge Moscato, Profesor Titular de la materia Arquitectura I a V en la FADU/UBA. Planificador Urbano, llevó adelante la disertación *Una mirada sobre las infraestructuras*.

Por la tarde tuvieron lugar tres diálogos más: *Una mirada sobre Gobierno Abierto* a cargo de Inés Selwood, Responsable de la Oficina de Gobierno Abierto del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; *Una mirada sobre la comunicación*, con la presencia de Analía del Franco, Socióloga. Directora de ADF Consultores; y, para concluir, el Director del Museo Nacional de Arte Decorativo y del Museo de Arquitectura y Diseño de la Sociedad Central de Arquitectos, Arq. Martín Marcos, tuvo a su cargo la disertación *Una mirada planificadora*. El

cierre de este primer día de trabajo estuvo a cargo del Dr. Luis Francisco Lozano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires; el Dr. Ricardo Apcarian, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro; y el Dr. Martín Ocampo, Ministro de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

El jueves 4 de mayo la Apertura estuvo a cargo de la Dra. Susana Parada, titular del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 31 de la CABA; el Dr. Luis Cevasco, Fiscal General de la CABA y Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de San Luis. Seguidamente, los representantes de los Poderes Judiciales presentes llevaron adelante informes de las áreas de planificación y gestión de los Poderes Judiciales integrantes de la Red de Planificadores Federales e informes de las áreas afines de las Provincias invitadas. De este modo expusieron los participantes de los Poderes Judiciales de Río Negro, Córdoba, Tucumán, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Salta, San Juan y Buenos Aires. Las conclusiones de estas Jornadas estuvieron a cargo de los Dres. Carlos Mas Velez, Presidente del Centro de Planificación Estratégica y Juan José Pi de la Serra, Director de Planificación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Como corolario de este encuentro de planificadores federales, se resolvió un próximo encuentro de la Red Federal de Planificadores para el mes de noviembre en la Provincia de San Luis. Asimismo, se propuso a la Presidencia de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires evaluar la creación de un cuerpo que funcione como autoridad certificante de los procesos de planificación y calidad en la comisión de Planificación de la JuFeJus. De este modo se elaboró un anteproyecto para la consideración de los Ministros e integrantes de la Red.

También, el día 4 de mayo se realizó la presentación de los Planes Estratégicos Consensuados y avances en planeamiento en el Stand del Consejo de la Magistratura en la 43° Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. De esta forma, la Dra. Susana Parada anunció la publicación del Plan Estratégico Consensuado del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas N° 31, resultado del trabajo que se concluyó en el año 2016.

Se presentaron también las publicaciones de los Poderes Judiciales de Tierra del Fuego y Río Negro: *La Planificación Estratégica Consensuada en el Poder Judicial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur II*, que incluye los Planes Estratégicos de las cinco Unidades Jurisdiccionales y Administrativas de los dos distritos judiciales fueguinos: la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones, el Registro de la Propiedad Inmueble, el Juzgado de Familia y Minoridad n°1 -Distrito Judicial Sur-, el Juzgado Civil y Comercial N°1 -Distrito Judicial Sur-y la Dirección de Informática y Comunicaciones; y *La Planificación Estratégica del Poder Judicial de Río Negro II*, que contiene los Diagnósticos Diferenciales de 5 Comisiones de trabajo (Fuero de Familia, Secretarías del Superior Tribunal de Justicia, Administración, Informatización de la Gestión Judicial, Recursos Humanos y Escuela de Capacitación), Líneas Estratégicas, Objetivos y la formulación de una serie de Proyectos para cada una de las Áreas.

Como parte de las actividades con otras jurisdicciones, los días 27, 28 y 29 de junio se realizó en la Provincia de Tucumán un encuentro de los poderes judiciales del NOA, del que participaron representantes de las Provincias de Salta, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

mán, junto a algunos integrantes del Centro de Planificación Estratégica, en la que se realizó la presentación de la Red Federal de Planificadores.

Asimismo, se continuaron los avances sobre el Plan Estratégico del Tribunal Superior de la Provincia de Tucumán, previo a la presentación ante los miembros de ese TSJ, para la aprobación definitiva de los contenidos del Plan.

Como parte del trabajo con otros organismos, el Centro de Planificación Estratégica participó de la presentación del Plan Estratégico BA 2035 y se realizaron algunos encuentros con los integrantes de la Unidad de Coordinación del Consejo de Planeamiento Estratégico del GCBA para la suscripción de Convenio Marco de Colaboración en materia de planificación.

Asimismo, se llevaron a cabo unas jornadas de Capacitación en la Ciudad de Buenos Aires los primeros días del mes de septiembre con la representación de los Poderes Judiciales de Tucumán, Río Negro y Tierra del Fuego. Los temas presentados en esta oportunidad, a cargo de los capacitadores del Centro de Planificación de la Ciudad de Buenos Aires, fueron: *Formulación y seguimiento de los Proyectos y Programas; Indicadores y Diseños Metodológicos Cuantitativos*. También se realizaron encuentros con los integrantes de la Red Federal de Planificadores para acordar la programación de las actividades para los meses restantes del año.

Así, los días 25 y 26 del mes de septiembre de 2017, se realizaron las “Jornadas de Planificación 2017” en el Poder Judicial de Río Negro para presentar la publicación *La Planificación Estratégica del Poder Judicial de Río Negro II* y dar inicio a una tercera etapa de Planificación de ese Poder Judicial con la convocatoria de nuevas áreas de trabajo. Asimismo, el Dr. Juan José Pi de la Serra fue invitado a realizar una exposición para todos los participantes, en la que disertó sobre “*Los Nuevos desafíos de la Justicia*”.

Posteriormente y como cierre del año de las actividades de planificación se llevó a cabo el “Encuentro de Planificación Estratégica en Tierra del Fuego: Nuevos Desafíos”. El día 26 de octubre el Dr. Carlos Mas Vélez, Presidente de este Centro, tuvo a su cargo la apertura junto con el Dr. Gonzalo C. Sagastume, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, y el Dr. Luis Francisco Lozano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. El Dr. Pi de la Serra realizó la presentación de “*Los nuevos desafíos en materia de planificación estratégica*”. Previo a la actividad del día jueves 26 los integrantes del equipo de Planificación participaron de varios encuentros de trabajo con los representantes de los distintos poderes judiciales e integrantes de la Red de Planificadores en el ámbito de la Ju.Fe.Jus.

Paralelamente, se continuó avanzando con el desarrollo del *Plan Estratégico de Base Ampliada del Poder Judicial de la Ciudad*, aprobado por Resolución CM N° 197/2016, a los fines de diseñar y formular, de manera previsible e integrada, políticas públicas de carácter permanente y nuevos mecanismos de consenso, fortaleciendo la autonomía de nuestro Poder Judicial, en el marco de la transferencia de competencias.

En consonancia con la propuesta del Plenario de este Consejo de la Magistratura, la Comisión de Transferencia convocó en el mes de noviembre a un encuentro de trabajo para analizar el impacto de este traspaso y presentar el informe realizado por la Dirección General de Infraestructuras referente al Poder Judicial Nacional y nuestro Poder Judicial, como parte de

la labor en todas las cuestiones vinculadas con el traspaso de las competencias ordinarias de la Nación a este Poder Judicial.

La Oficina de Diseño y Comunicación del Centro de Planificación Estratégica ha continuado con sus tareas habituales de diseño de piezas gráficas para presentaciones de distintas áreas del Consejo de la Magistratura (banners, afiches, invitaciones, programas, folletos, etc.) y el desarrollo de comunicación gráfica externa, e interna, comunicación digital como soporte a las actividades de las otras áreas del Consejo y la jurisdicción y el soporte de diseño para la Feria Internacional del Libro.

Sumado al desarrollo de identidades visuales para los Poderes Judiciales de Tierra del Fuego, Río Negro y Tucumán, realizados en años anteriores, tuvo a su cargo también el diseño de la publicación II de Planificación Estratégica Consensuada en el Poder Judicial de Tierra del Fuego y del Plan Estratégico Consensuado del Poder Judicial de La Pampa; la reimpresión de la publicación PEC I (4ta. edición) y publicación PEC II (2da. edición); la publicación del Plan del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas n° 31 de la CABA; y la actualización de la Guía Judicial.

Secretaría de Planificación

Funciones

La Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires fue creada por Resolución de Presidencia N° 1293/2012.

Son sus funciones principales llevar adelante el desarrollo de las tareas de cooperación, vinculación y planificación estratégica, coordinando, planificando y supervisando las tareas de las áreas a su cargo; incrementar y optimizar las relaciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires con el conjunto de instituciones públicas y privadas que, por su condición o razón social, desarrollen actividades relacionadas directa o indirectamente con tareas de asistencia, actividades docentes y/o de investigación; planificar y desarrollar estrategias tendientes a mejorar los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con otros poderes y organismos descentralizados locales, nacionales y del exterior; promover y realizar las gestiones necesarias para llevar adelante la firma o celebración de Convenios Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, de Pasantías y Trabajo de Campo con gobiernos locales, nacionales e internacionales; promover la realización de actividades conjuntas entre instituciones nacionales, organismos públicos, privados y el Consejo de la Magistratura; e interactuar con las distintas áreas del consejo a fin de contribuir al diseño de programas concretos que se incluyan en un paradigma común y a la identificación de una agenda consensuada de prioridades.

Integración

La Secretaría de Planificación posee una estructura compuesta por tres direcciones: Dirección de Planificación Estratégica, Dirección Administrativa de Planificación Estratégica y la Unidad de Implementación de Programas Especiales.

La Secretaría de Planificación posee una estructura compuesta por tres direcciones: Dirección de Planificación Estratégica, Dirección Administrativa de Planificación Estratégica y la Unidad de Implementación de Programas Especiales.

A su vez, la Dirección Administrativa de Planificación Estratégica, tiene una estructura compuesta por tres oficinas: Oficina de Organización y Gestión; Oficina de Análisis Comparado e Investigación y Oficina de Comunicación y Difusión.

Por su parte, la Dirección de Cooperación y Gestión posee una estructura compuesta por dos departamentos y una oficina; el Departamento de Coordinación Administrativa, compuesta por una oficina de Coordinación Administrativa, una Oficina de Relaciones con la Comunidad Educativa y una Oficina de Gobierno Abierto; y el Departamento de Cooperación Internacional, cuya estructura está compuesta por una Oficina de Cooperación Internacional; y por último la Oficina de Convenios.

Actividades

Dirección de Cooperación y Gestión

Oficina de Gobierno Abierto

En el año 2017 esta Secretaría continuó con el Plan de Gobierno de Gobierno Abierto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CM N° 219/13), actualizando su portal web “JusBaires Abierto”, <http://jusbairesabierto.gob.ar/>, el sitio que difunde la política pública de gobierno abierto en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En dicho plan se establecen los mecanismos necesarios para garantizar la mayor transparencia de gestión, permitir el acceso total a la información, fortaleciendo los canales de participación ciudadana y con el único propósito de consolidar una Administración de Justicia aún más transparente, accesible y receptiva.

Desde este sitio y a través de su formulario online, la Secretaría responde las inquietudes, requerimientos y sugerencias que formula la ciudadanía. Asimismo, cumple con los pedidos que efectúa la sociedad en el marco del Protocolo de Acceso a la Información y Datos Abiertos, que fue aprobado por el Plenario en diciembre del 2016.

Ambas tareas son permanentes y constantes dado que se retroalimentan de los sucesos cotidianos del Consejo y la ciudadanía.

Asimismo, como parte de este Plan de Gobierno Abierto, la Secretaría participó de diferentes eventos en el período de 2017; a saber:

- El 9 de febrero y el 3 de marzo, se celebraron las primeras reuniones de coordinación OGP subnacional en el GCBA, donde fuimos convocados juntos con diferentes sectores y referentes de gobierno abierto a participar en las propuestas y compromisos de colaboración asumidos por este organismo en la agenda 2017.
- El 4 de marzo, se celebró el Día Internacional de los Datos Abiertos (“Open Data Day”) organizado por la Fundación Conocimiento Abierto. El Secretario de Planificación participó en el panel “Estado Abierto” junto con la Diputada Nacional, Karina Banfi, el Director Nacional de Datos e Información Pública del Ministerio de Modernización de la Nación, Gonzalo Iglesias y Agustín Frizzera de Democracia en Red, como moderador.

- El 29 de marzo, la Oficina de Gobierno Abierto participó en el evento de Justicia Abierta, donde los distintos actores del sistema de Justicia intercambiaron experiencias sobre la participación ciudadana y la apertura de datos en el Poder Judicial. La mesa tuvo lugar en el Salón Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho de la UBA.
- El 11 de abril la Secretaría participó en el desayuno de trabajo que organizó la Gerencia Operativa de Adolescencia de la Dirección General de Niñez y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Hábitat. Los referentes de los sectores público, privado y de la sociedad civil contaron sus experiencias como parte del programa “Reconstruyendo Lazos”. Compartieron las vivencias de los jóvenes que realizaron las prácticas socio-educativas-laborales en sus dependencias. Asimismo co-crearon planes de acción para el año 2017.
- Los días 20 y 21 de abril se realizó el V Encuentro de la Red Federal de Acceso a la Información Pública en la Ciudad de Rosario. La reunión tuvo como eje conversar sobre el acceso a la información en el marco del Gobierno Abierto y se realizaron diferentes paneles que contaron con la presencia de expertos nacionales en la materia. En este 5° encuentro participaron representantes del gobierno nacional, de los gobiernos provinciales de Santa Fe, Buenos Aires, Chaco, Tierra del Fuego y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de los municipios de Rosario, Córdoba, Morón y Bahía Blanca, y del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; quedando a cargo del Consejo la Secretaría Ejecutiva.
- El 12 de mayo, la Oficina de Gobierno Abierto participó en mesas técnicas en Dialogando BA, con la temática de implementación Ley de Acceso quedando a cargo de la presidenta del Consejo el cierre de la misma. El encuentro tuvo lugar en la legislatura porteña.
- El 8 y 9 de junio la Secretaría formó parte del 2° Foro Argentina Abierta en la Ciudad de Córdoba, con participantes de todo el país y la región; se realizaron charlas, talleres y reuniones informales de intercambio sobre temas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana. Se trató de una experiencia de colaboración con ONGs, activistas, académicos y miembros de los diferentes niveles de gobierno, pensando políticas públicas para el fortalecimiento democrático.
- El 26 de junio se llevó a cabo el Dialogando BA sobre “Gestión de Intereses”, en esta oportunidad se convoca a reflexionar sobre una nueva normativa de Conflicto y Gestión de Intereses para la Ciudad de Buenos Aires.
- -El 29 de junio, la Secretaría fue invitada al lanzamiento del Portal de Datos Abierto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, con el objetivo de intercambiar ideas y opiniones para una mejor apertura de datos.
- En el marco del convenio de colaboración, firmado entre la Municipalidad de Pilar y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad; el 4 de julio la Oficina de Gobierno Abierto llevó a cabo la capacitación en Acceso a la Información Pública para el ámbito de la Municipalidad.
- El 3 de julio, la Secretaría participó de la Mesa de Diálogo sobre “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-LOGROS EN LITIGIO DE INTERÉS PÚBLICO Y NUEVOS DESAFÍOS”. La mesa tuvo lugar en la Facultad de Derecho (UBA).
- El 11 de julio se llevó a cabo nuevamente Dialogando BA sobre “Conflicto de Interés”, en esta oportunidad se convocó a reflexionar sobre una nueva normativa en esta materia.
- Los días 5 y 6 de octubre se celebró en la ciudad de Buenos Aires, el VI Encuentro de la Red Federal de Acceso a la Información de la República Argentina, con la asistencia y participación

de sus miembros. Fueron anfitriones en esta ocasión el Gobierno y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. El encuentro contó con la presentación del reciente Titular de la Agencia de Acceso a la Información de la Nación, el Dr. Eduardo Bertoni, Mariana Nazar del Archivo General de la Nación y la presencia de los Subsecretarios de Reforma Política Hernán Charosky (CABA) y Manuel Terrádez (Provincia de Buenos Aires). El evento tuvo como eje central los desafíos de la coordinación jurisdiccional para promover la efectiva implementación de políticas de acceso a la información pública en todo el país, y la interacción de las agendas de acceso a la información, gestión documental y archivo.

- El 24 de octubre la Secretaría participó de la reunión del Equipo de Trabajo 1.2 “Transparencia y Lucha contra la Corrupción” del Programa Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en esta oportunidad se trató la iniciativa del “Programa Justicia Abierta”. El encuentro contó con la presencia de la Coordinadora del Equipo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sandra Elena, y de Marcelo Giullitti de ACIJ, en representación de la coordinación por la Sociedad Civil.

- El 31 de octubre se llevó a cabo la mesa de trabajo sobre Declaraciones Juradas Integrales: Ejes para su Fortalecimiento. El encuentro contó con la presencia de la Secretaría de la Oficina Anticorrupción, Laura Alonso, el Diputado Nacional Fernando Sánchez y la Especialista Internacional del Banco Mundial, Ivana Rossi.

- La Secretaría participó del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto, que se llevó a cabo los días 21 y 22 de noviembre en Buenos Aires. La Alianza para el Gobierno Abierto cuenta actualmente con 18 países de América comprometidos en impulsar y fomentar gobiernos más abiertos mediante la promoción de políticas transparentes y participativas, la co-creación de nuevos compromisos de apertura gubernamental, y la rendición de cuentas sobre la gestión pública. En este marco, se debatieron ideas y se expusieron las diferentes experiencias de los países de la región.

- El 14 de diciembre el Secretario coordinó una reunión con Alessandro Bellantoni Coordinador del Programa de Gobierno Abierto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Asimismo, el encuentro contó con la presencia del Subsecretario de Gestión Estratégica y Calidad Institucional Álvaro Herrero, los Jueces en lo PCyF Dra. María Lorena Tula del Moral y Dr. Pablo Casas, integrantes del Tribunal Superior de Justicia y otros actores del Consejo de la Magistratura. El objetivo de la reunión fue charlar sobre los diferentes avances y desafíos de Gobierno Abierto en el Poder Judicial de la Ciudad.

“Lo que la sentencia nos dejó”

Este proyecto consiste en un ciclo de breves videos orientados al ciudadano en los que los jueces y las juezas del Poder Judicial de la Ciudad explican, con un lenguaje llano y comprensible, los puntos centrales de una de sus sentencias. Cada uno de los videos muestra información sobre la causa, una breve descripción de los hechos, los derechos que estaban en juego, la normativa aplicada, la resolución del magistrado y los argumentos.

Durante el año 2017 se realizaron cuatro videos, los cuales están alojados en el canal de YouTube de iJudicial y en el portal de Gobierno Abierto: <https://jusbaireabierto.gob.ar/acceso/lo-que-la-sentencia-nos-dejo/>. Gracias a ello, cualquier usuario de Internet puede acceder al contenido libremente, así como también cuenta con la posibilidad de dar like o dislike y

agregar comentarios. Los videos tienen una duración 3-5 minutos y son coproducidos por esta Secretaría y el Departamento de Información Judicial. Las responsabilidades de la Secretaría son: selección de casos, contacto con magistrados y elaboración del guión. El Departamento se ocupa de la filmación y edición.

Los videos publicados hasta el momento cubren equilibradamente causas de ambos fueros, y son de interés general para el ciudadano. A continuación, cabe mencionar los jueces participantes y el tema abordado: -Dr. Marcelo López Alfonsín, titular del Juzgado CAyT N° 18, explica un caso sobre acceso a la información sobre pauta publicitaria del GCBA; -Dr. Marcelo López Alfonsín, titular del Juzgado CAyT N° 18, aborda una causa sobre fertilización asistida; -Dr. Pablo Casas, titular del Juzgado PCyF N° 10, profundiza en un caso de pornografía infantil; -Dra. María Lorena Tula del Moral, titular del Juzgado PCyF N° 13, explica un caso sobre violencia de género.

La experiencia recogida en este innovador proyecto muestra que, el hecho de que sea el juez quien explica su sentencia, contribuye a la transparencia judicial y construye mayor cercanía entre los magistrados y los usuarios del servicio de Justicia. Además, los videos ponen de manifiesto que, detrás de cada caso, hay un sólido análisis y argumentos que sostienen la decisión que toma el juez sobre la base de la normativa que se aplica. De esta manera, se promueve la confianza de los usuarios en la Justicia.

Durante el año 2018 se publicarán videos que ya fueron filmados y se encuentran en la etapa de edición, así como también se trabajará para que otros jueces adhieran a la iniciativa.

Juzgados Abiertos

A partir del trabajo desarrollado en estos años para consolidar las acciones de Gobierno Abierto en el Consejo de la Magistratura, resultó oportuno iniciar una etapa que incluya a los Tribunales de la Ciudad. Cabe destacar que, a raíz del impulso personal de magistrados de la ciudad, existen antecedentes de blogs y cuentas de Twitter de juzgados, con diferentes grados de desarrollo y actualización.

En el año 2017 esta Secretaría trabajó conjuntamente con los Juzgados 10 y 13 en lo PCyF con el fin de seguir fortaleciendo el acceso a la justicia, logrando la publicación en datos abiertos de la información que los juzgados producen y publican en sus cuentas de twitter. Está previsto seguir en el 2018 con esta iniciativa y sumar a más juzgados.

Programa de capacitación / Responsabilidad Social “LAZOS”

Desde el año 2014 (Resolución CM N° 7/2014) esta Secretaría impulsa el acuerdo “Compromiso para Actividad Reconstruyendo Lazos” con la Subsecretaría de Promoción Social del entonces Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, coordinando y realizando las actividades necesarias para la implementación del Convenio.

Reconstruyendo Lazos es una actividad propuesta y desarrollada por la Dirección General de Niñez y Adolescencia del citado ministerio, actualmente Ministerio de Desarrollo Hu-

mano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad, que busca promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, a través de prácticas de formación socio-educativas-laborales en espacios de inclusión ofrecidos por organizaciones de la sociedad civil, privadas, públicas y empresas, en un verdadero y profundo trabajo de gestión asociada.

El Consejo de la Magistratura se unió a las organizaciones participantes, poniéndolo en la vanguardia de la responsabilidad social del estado a nivel local y sudamericano.

Los destinatarios de “reconstruyendo lazos” son adolescentes y jóvenes entre 16 y 21 años de edad que integran hogares en situaciones de vulnerabilidad social, con domicilio real en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el desarrollo del programa, los destinatarios reciben, en una primera etapa, una capacitación teórica, a través de talleres y del dictado de cursos, y en una etapa posterior se los incluye en espacios en los cuales puedan poner en práctica esos conocimientos adquiridos y obtener otros nuevos vinculados a las misiones específicas de cada empresa u organismo.

Las prácticas fueron desarrolladas en distintas dependencias del Poder Judicial de la Ciudad, tanto a nivel jurisdiccional (Juzgados de Primera Instancia y Cámaras de Apelación) como administrativo del Consejo.

Actualmente, el programa está en plena ejecución y con resultados favorables al fin que lo motiva.

Juego Didáctico “Tenés Derechos”

Con el objetivo de lograr, a través de un hecho lúdico, la difusión de los valores de la Constitución local y la concientización sobre el acceso a la justicia, la Secretaría ha diseñado un prototipo de juego de mesa, pensado para lograr dicho objetivo de manera amena y entretenida. Impulsado el proyecto en el seno de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, ésta elevó a consideración del Plenario de Consejeros dictamen favorable para la realización del Juego y la suscripción de un Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para la realización conjunta del programa.

Aprobada dicha suscripción por Resolución 51/2014, nos abocamos a la labor conjunta con los profesionales y asistentes técnicos especializados de la Facultad de Derecho, desarrollando las tareas vinculadas al diseño de contenidos, estético y de lógica de juego, basándonos en las definiciones funcionales y operativas establecidas por el Consejo.

Actualmente, y gracias a la difusión lograda, se aprobó la reimpresión del juego versión tablero para continuar durante el año 2018 con la entrega en las escuelas públicas y privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde la Secretaría se continuará con la labor de acercar la justicia a la sociedad y transmitir los valores y derechos constitucionales.

Teniendo en cuenta el alcance masivo que logran las nuevas tecnologías, la Secretaría está trabajando en la adaptación del juego en versión digital para sus diferentes formatos, tablet,

celular, pc.

Proyecto “Introducción al proceso judicial para estudiantes de periodismo”

La Secretaría de Planificación considera de suma importancia el rol que cumple el periodismo en la democracia, no sólo por las tareas de información e investigación, sino también por el singular aporte que realiza en la difusión de derechos y en el acceso a la Justicia. Por eso, poder trabajar directamente con quienes forman a los futuros comunicadores es un desafío sumamente interesante y enriquecedor para todos.

En efecto, y considerando las funciones que la Constitución de Buenos Aires y la ley 31 le otorgan al Consejo de la Magistratura, desde la Secretaría se dispone la asistencia a los estudiantes de las carreras de comunicación social y/o periodismo, para que ellos adquieran herramientas útiles a la hora de producir contenidos sobre el desempeño de la Justicia.

Concretamente, este proyecto tiene por objetivo difundir aspectos relacionados al funcionamiento del sistema jurídico local, su integración, competencias y procesos, así como también algunas cuestiones técnicas relacionadas al ejercicio de judicatura en la Ciudad de Buenos Aires. Los destinatarios son periodistas en formación, que en esta etapa de su carrera o en su futuro trabajo, podrán realizar coberturas precisas y asertivas, cuando se trate de causas radicadas en la justicia local.

Para ello, ha impulsado ante la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica la celebración de un Convenio de Cooperación que permita realizar actividades de interés recíproco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Universidad Abierta Interamericana (UAI). Por medio de la Res CM N° 234/2016 se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación con la UAI, que aún deberá ser firmado entre las partes.

La primera experiencia de este proyecto se llevó a cabo el 8 de junio de 2017, con la realización de un taller de capacitación sobre la estructura y organización del Poder Judicial de la Ciudad, en colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). El taller fue dictado en la UBA por el juez Pablo Casas, titular del Juzgado PCyF N° 10, y asistieron estudiantes y egresados de la orientación en periodismo. Durante las charlas se abordaron, entre otros temas, cuáles son los fueros y competencias de los magistrados locales, las etapas del trámite de una causa y los tipos de sentencias, así como también las iniciativas de gobierno abierto desarrolladas por esta Secretaría y el protocolo de acceso a la información del Poder Judicial de la Ciudad. Esta primera experiencia permitió comprobar la pertinencia y utilidad del proyecto. Este año 2018 se prevé continuar con las actividades, con la realización de por lo menos dos talleres, uno por semestre, en escuelas de periodismo con sede en la Ciudad de Buenos Aires.

Membresías a asociaciones internacionales

La Oficina ha realizado un exhaustivo relevamiento de las Asociaciones Internacionales de Administración de Justicia, con el objetivo de lograr la incorporación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad a ellas.

Como ejemplo de estas organizaciones cabe mencionar: National Association for Court Management; International Association for Court Administration, National Center for State Courts.

Convenios

Durante el año, se recibió la información de que algunas áreas del Consejo tenían convenios en su poder, con los datos recabados se formalizó un registro en soporte papel e informático, el que se encuentra en permanente actualización.

Atento las funciones impartidas a la oficina mediante Resolución N° 221/16, tomó intervención en todas las actuaciones generadas por las unidades impulsoras de convenios.

En la página de www.jusbairesabierto.gob.ar se publican los Convenios Marcos suscriptos por este Organismo.

Durante todo el año en curso se ejecutó las acciones previstas en la mentada Resolución siguiendo el procedimiento administrativo previsto para los convenios marcos, específicos, adendas y protocolos de renovación.

En el año 2018 se prevé continuar con cada una de estas tareas. Proponer a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica modificaciones al Manual de Procedimiento en base a la experiencia de campo. Requerir los informes de seguimiento de los convenios suscriptos a partir del año 2017, como así también los informes de evaluación de resultados a los distintos enlaces oficiales.

Sociedad Civil

Esta Secretaría continuó con el fortalecimiento del vínculo del Consejo con las Organizaciones no gubernamentales vinculadas con la administración de justicia, especialmente, en el marco del Plan de Gobierno Abierto se llevan a cabo constantes reuniones con ONG involucradas en la temática.

En el año 2018 se prevé promover actividades conjuntas con las diferentes ONG y organizar jornadas de diálogo sobre diferentes materias, con el fin de co-crear nuevos proyectos.

Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales

Antecedentes y funciones

Conforme la Resolución de Presidencia N° 1258/2015, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, dependiente del Plenario de Consejeros, tiene las siguientes funciones:

- Dirigir, coordinar, planificar, supervisar e instruir la ejecución de la labor del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, del Departamento de Orientación Ciudadana y Acceso a la Justicia, de la Unidad de Implementación de Justicia Vecinal y de la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados.
- Elaborar proyectos y propuestas relativos a las áreas de su competencia y elevarlos a la consideración del Plenario y/o de las comisiones permanentes, según el caso.
- Verificar y controlar el cumplimiento de los circuitos administrativos correspondientes a su área de competencia.
- Implementar, mediante la formación de las actuaciones correspondientes, las decisiones adoptadas por el Plenario y las comisiones permanentes.
- Elevar todo informe que le sea solicitado por el Plenario de Consejeros.
- Incrementar y estimular el desarrollo de las relaciones del Consejo de la Magistratura con la ciudadanía.
- Promover y realizar las gestiones necesarias para llevar adelante la firma o celebración de Convenios Marcos de Cooperación y Asistencia Técnica con organizaciones nacionales e internacionales, así como también con órganos de gobiernos locales, nacionales e internacionales.
- Concurrir a las sesiones de Plenario, a fin de brindar informe respecto de las áreas a su cargo y/o recibir instrucciones sobre decisiones que se adopten vinculadas a su competencia.

Unidad de Implementación de Justicia Vecinal

La Unidad de Implementación de Justicia Vecinal tiene una estructura compuesta por un (1) Departamento.

- Realizar los estudios necesarios para la implementación de la Justicia Vecinal en la CABA a fin de evaluar el modelo más adecuado a las necesidades de la Ciudad.
- Elaborar propuestas de reglas de tramitación de los conflictos de vecindad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Diseñar y promover pruebas pilotos para la aplicación de la Justicia vecinal.
- Realizar estudios de impacto y alcances de la implementación de la Justicia Vecinal.
- Organizar, seminarios, talleres y actividades tendientes a difundir la aplicación de la justicia vecinal.
- Realizar las gestiones necesarias distribuir los tribunales de vecindad geográficamente en las comunas, de manera tal de descentralizar la atención.

Departamento de Asistencia Administrativa

- Colaborar con la Unidad en la recopilación de antecedentes vinculados a la implementación de la Justicia Vecinal.
- Llevar el registro de actuaciones y/ trámites a cargo de la Unidad.
- Asistir a la Unidad en la promoción de talleres y actividades vinculados a la materia de su competencia.
- Asistir a la Unidad en las acciones que lleve a cabo para la implementación de la Justicia Vecinal.

Unidad de Implementación de Justicia por Jurados

- Realizar un análisis comparativo de las diversas modalidades del instituto del Juicio por Jurados a fin de evaluar el modelo más adecuado a las necesidades de la CABA.
- Proponer la conformación de equipos técnicos interdisciplinarios para el estudio y la implementación del instituto.
- Estudiar el impacto, alcances y costos derivados de la implementación del Juicio por Jurados en la CABA.
- Proponer talleres, jornadas, seminarios y actividades de sensibilización, destinados a los operadores judiciales y a la ciudadanía en general.
- Elaborar propuestas que tengan como fin promover ante las autoridades pertinentes la creación, implementación y todo lo inherente al procedimiento a seguir.
- Diseñar y proponer simulacros y/pruebas pilotos de Juicio por Jurados.
- Elaborar propuestas de reglamentación interna, manuales de actuación y mecanismos de

monitoreo de la gestión del Juicio por Jurados.

- Elaborar propuestas de capacitación para los operadores del sistema.

Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos

El Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos tiene una estructura compuesta por cuatro (4) Oficinas.

- Supervisar y planificar anualmente las actividades de las oficinas a su cargo.
- Analizar los datos recibidos y producir informes en base a la información suministrada por la Oficina de Información Judicial.
- Elevar recomendaciones referidas a la carga de trabajo por fuero y territorio.

Oficina de Estadísticas

- Procesar la información estadística recolectada por la oficina a fin de analizar la demanda y oferta de tutela Judicial y sus tiempos.
- Determinar la tasa de litigiosidad, la cantidad de expedientes por Juzgado y por Fuero, la distribución geográfica de la carga de trabajo y todo otro indicador que resulte pertinente para el análisis del Sistema Judicial.
- Realizar encuestas a los usuarios sobre la calidad y servicio brindados.
- Realizar modificaciones por medio de muestras y encuestas.

Oficina de Asistencia Técnica

- Colaborar y asistir en las tareas que le encomiende su superior.
- Llevar el registro de entradas y salidas de documentación a distintas dependencias.
- Organizar reuniones de trabajo e intercambio entre las áreas.
- Administrar y resguardar toda documentación en trámite.
- Reunir toda la documentación que se deba suscribir periódicamente.

Oficina de Gestión Judicial

- Analizar y coordinar todas las actividades referidas a gestión judicial.
- Definir las pautas para la difusión de los sistemas de acceso a la justicia.
- Colaborar y asistir en las tareas que le encomiende su superior.
- Redactar manuales y guías de orientación al público.

Oficina de Proyección Institucional

- Colaborar y asistir al Departamento en las tareas que se le encomiende.
- Realizar encuestas y tareas afines con el objeto de recabar información estratégica para el área.
- Procesar la información recolectada por la oficina y presentar los resultados al Departamento.
- Determinar todo indicador que resulte necesario para el análisis estratégico.
- Implementar las técnicas que resulten más apropiadas para el desarrollo y obtención de los objetivos planteados.

Departamento de Orientación Ciudadana y Acceso a la justicia

El Departamento de Orientación Ciudadana y Acceso a la Justicia, tiene una estructura compuesta por una (1) Oficina y por los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia en los Tribunales.

- Supervisar y planificar anualmente las actividades de la Oficina a su cargo.
- Verificar el control del cumplimiento de las funciones asignadas al área de su competencia.
- Analizar los datos recibidos por la Oficina a su cargo, producir informes de gestión para su elevación a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.
- Elaborar propuestas de mejora y de fortalecimiento relativos al área de su competencia y elevarlos a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.
- Proponer a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales la celebración de Convenios Marcos de Cooperación y Asistencia Técnica con organizaciones nacionales y/o órganos del gobierno local o nacional.
- Coordinar los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia a fin de informar y orientar al público en forma inmediata y personalizada de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos y realizar las acciones establecidas en los Protocolos elaborados a dicho efecto.
- Intervenir en el Proceso de Gestión de Testigos en coordinación con los Juzgados de Primera Instancia de los fueros PCyF y CAyT, con el Programa de Atención Integral a los Testigos del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad, con la Oficina de Gestión de Audiencias del Consejo de la Magistratura y con las Fiscalías especializadas en Violencia Doméstica de acuerdo a lo establecido en el protocolo de Gestión de Testigos en las diferentes materias.
- Registrar y sistematizar las consultas realizadas por los vecinos y la actividad desarrollada en el marco del proceso de Gestión de los testigos en el sistema informático JusCABA.
- Elaborar informes respecto de las actividades realizadas para su elevación.

Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia

- Informar y orientar al público en forma inmediata y personalizada.

- Facilitar el acceso a la justicia del público consultante.
- Responder las consultas que los interesados presenten en forma personal, telefónica o mediante correo electrónico.
- Informar y orientar sobre las causas en trámite judicial del Poder Judicial de la Ciudad.
- Informar y orientar respecto a las dependencias del Ministerio Público de la Ciudad.
- Intervenir en el Proceso de Gestión de los Testigos en coordinación con los Juzgados de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, con el Programa de Atención Integral a los Testigos del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad, con la Oficina de Gestión de Audiencias del Consejo de la Magistratura y con las Fiscalías Especializadas en Violencia Doméstica de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Gestión de los Testigos en las diferentes materias.
- Registrar la actividad desarrollada en el sistema informático JusCABA.

Oficina de Acceso a la Justicia

- Analizar y coordinar todas las actividades referidas a acceso de la Justicia.
- Definir el alcance y metodología de las actividades de orientación al ciudadano y acceso a la Justicia.
- Definir el perfil de los equipos encargados de ejecutar las actividades de orientación al ciudadano y acceso a la Justicia en función de las necesidades del lugar donde se realizarán las mismas.
- Redactar manuales y guías de orientación al público.
- Producir la información respecto de las actividades de acceso a la justicia.
- Brindar asesoramiento y orientación jurídica a los encargados de las tareas de acceso a la Justicia.
- Definir las pautas para la difusión de los sistemas de acceso a la Justicia.
- Fijar las pautas de comunicación entre los funcionarios encargados de las actividades de acceso a la justicia y los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público (Defensa, Fiscalías y Asesorías).

Integración

Conforme la normativa aludida, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales tenía en el año 2017 una estructura compuesta por dos (2) Unidades de Implementación -Justicia Vecinal y Justicia por Jurados -y dos (2) Departamentos -Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos y Orientación Ciudadana y Acceso a la Justicia -y cinco (5) Oficinas -Estadísticas, Asistencia Técnica, Proyección Institucional, Gestión Judicial y Acceso a la Justicia -.

Actividades

Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales

- **0800-122-5872 (JUSBAIRES):** Por Res. CM 129/2016 se estableció que el 0800-122-5872 funcione como único servicio de información y orientación telefónica del Poder Judicial de la Ciudad. A los fines de la organización e implementación del mismo se capacitó al personal para hacer frente a la demanda ciudadana.
- **Resultados del Concurso de Cortometraje (Res. CM 196/2014):** Con motivo de la 43ª Feria Internacional del Libro se realizó en el stand del Consejo de la Magistratura la entrega de premios a los ganadores del concurso de cortometraje.
- **Reimpresión de ejemplares de Un Cuento Justo y de la Guía Judicial:** Dicho material fue utilizado con motivo de la participación en la Feria Internacional del Libro y en las actividades llevadas a cabo a lo largo del año.
- **Spots institucionales:** Se elaboraron cuatro spots referidos a situaciones de la vida cotidiana que se dan en nuestra sociedad, permitiendo la identificación de las problemáticas en concreto y el reconocimiento del derecho que corresponde hacer valer en cada caso. Las temáticas abordadas fueron ciberacoso/grooming, derechos sobre la identidad de género tal como el respeto al nombre elegido, noviazgos violentos y un conflicto vecinal por ruidos molestos que concluye en una mediación. Todos ellos facilitan la difusión del 0800-122-5872 (JUSBAIRES) como servicio de información y orientación del Poder Judicial de la CABA que funciona las 24 horas. Se proyectaron en el stand de la Feria Internacional del Libro y durante nuestra participación en La Noche de los Museos.
- **Convenio SIFEBU (Decreto 1093/16 - 12/10/2016):** Se realizaron las gestiones necesarias para que el Consejo de la Magistratura, a través de su Presidenta, suscriba con el Ministerio de Seguridad de la Nación un convenio de adhesión al Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) a los efectos de agilizar los procesos y el adecuado intercambio de información entre sus registros y bases de datos que hagan a la búsqueda de personas desaparecidas y extraviadas y el hallazgo de personas no identificadas o cuya información pueda ser de utilidad para dar con el paradero y/o identidad de las mismas.
- **Mural Dr. Enzo Pagani:** Conforme lo establecido por Res. CM 48/2017, se realizaron las gestiones correspondientes para que organizaciones barriales diseñaran y pintaran un mural en homenaje al Dr. Enzo Pagani en el edificio del Centro Comunitario de la Boca, Av. Pedro de Mendoza N° 2689. El mural fue finalizado en noviembre de 2017.
- **Lactario:** tras la inauguración del lactario en el edificio de Roca 530, en conjunto con el Observatorio de Género se impulsó, en la semana de la lactancia, una campaña de concientización vía TodosPJ.
- **Participación en el stand institucional en el Día de la Boca:** El 30 de septiembre participamos de las actividades llevadas a cabo en el stand del Consejo de la Magistratura. Se realizaron charlas con vecinos y se entregó material institucional.
- **Jornada: El diálogo Interreligioso y la Justicia como denominador común de los Pueblos (Act. 21407/2017):** El 1º de diciembre se llevó a cabo la jornada en la Legislatura porteña que contó con la participación de referentes de las diversas religiones y prestigiosos abogados e integrantes de la justicia local.

■ **Participación en La Noche de los Museos (Res. CM 106/2017):** El 4 de noviembre el Consejo de la Magistratura participó por primera vez en La Noche de los Museos. La propuesta incluyó charlas sobre la justicia porteña con funcionarios y magistrados, una exposición fotográfica, la proyección de spots institucionales, una recorrida por el edificio reseñado la historia de los Colosos y la visita a la terraza verde. Más de 1500 personas visitaron nuestra sede. -Capacitación sobre Lenguaje Claro: Durante los días 7, 14, 21 y 28 de junio de se realizó un Curso Introductorio al Lenguaje Claro que fue dictado por la Lingüista Mariana Bozetti en el marco del convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en el marco del Programa Justo Vos. Los destinatarios fueron empleados y funcionarios del Consejo de la Magistratura.

■ **Charla Introductoria al Lenguaje Claro:** El día 25 de octubre se realizó una charla para funcionarios y magistrados del Poder Judicial de la CABA en las aulas del Centro de Formación Judicial. La lingüista Mariana Bozetti estuvo a cargo de la charla.

■ **Taller de Lenguaje Claro para integrantes del FOFECMA:** Tuvo lugar el 17 de noviembre en el salón de la Editorial Jusbaire. Contó con la participación de las Dras. Silvia Bianco, Gisela Candarle y la lingüista Mariana Bozetti.

■ **Lenguaje Claro en el Colegio de Abogados de La Matanza:** El 13 de noviembre se realizó una charla sobre “Lenguaje Claro y la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires” con el objetivo de promover el uso del lenguaje claro en la justicia y mejorar la comunicación con el ciudadano. El panel de disertantes estuvo conformado por la Dra. Silvia Bianco, Consejera y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, la Lic. Mariana Bozetti, Asesora lingüística de la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación y la Dra. Lorena Tula del Moral, titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N°13 de C.A.B.A.

■ **Taller de Lenguaje Claro y Mediación:** El miércoles 6 de diciembre, en el salón de la Editorial Jusbaire, la consejera y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica, Silvia Bianco, encabezó el primer taller de Lenguaje Claro para mediadores. El encuentro contó con la participación de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle, junto a las especialistas del Programa Justo Vos, pertenecientes al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Patricia Saez Zamora y la lingüista Mariana Bozetti.

■ **Primera Jornada Internacional de Lenguaje Claro “El derecho a entender”:** Agentes de esta Secretaría concurrieron a las jornadas que tuvieron lugar el jueves 26 y 27 de octubre en el Salón Azul del Palacio Legislativo.

■ **Asistencia al Taller de Escritura:** en noviembre de 2017 se asistió con el equipo del área a los diferentes talleres organizados por SAIJ en el marco del convenio “Justo Vos”.

■ **Datos Abiertos. Convenio con Ministerio de Justicia de la Nación:** asistencia a las reuniones convocadas por el Ministerio y envío de la información conforme el cronograma pautado.

■ **INADI. Acceso a la Justicia.** Por iniciativa de la Presidenta Basterra, asistimos a las reuniones convocadas para evaluar posibles líneas de acción en forma conjunta con INADI.

■ **XXI Encuentro de la Red de BibliotecasJuriRed y Jornadas de la Asociación Civil Jurídicos Bibliotecarios:** Se realizaron reuniones con los responsables de la organización y agentes del área de Biblioteca del Consejo de la Magistratura para interiorizarnos sobre los requisitos

para cumplimentar ya que nuestro organismo será sede anfitriona en el año 2019.

- **Entrega de diplomas de los alumnos de CRAI:** en diciembre de 2017 la Secretaría participó de la entrega de diplomas en Editorial Jusbaire a los alumnos que pasaron por nuestra sede.
- **Día Internacional de los Voluntarios:** el 5 de diciembre el Consejo de la Magistratura realizó un acto de reconocimiento a los voluntarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires que participaron en las distintas actividades realizadas durante el año. En dicha actividad, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales tuvo un papel activo en la convocatoria y reconocimiento de los referentes de comedores comunitarios visitados en el marco de ARRO-PAR DERECHOS, campaña solidaria que tiene el objetivo de continuar con la promoción sobre el Acceso a la Justicia y la difusión de derechos y obligaciones.

Unidad de Implementación de Justicia por Jurados

- **Simulacro de Juicio por Jurados:** En el marco de la “43ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires” se realizó un simulacro de juicio por jurados en la sala Roberto Arlt con vecinos de toda la ciudad que se inscribieron voluntariamente para participar del sorteo para ser Jurados. En tal ocasión contamos con la presencia del prestigioso actor Jorge D’Elía que interpretó el rol del imputado y además participaron los Magistrados Susana Parada, Cecilia Amil Martin y Christian Brandoni Nonell en calidad de Juez, Fiscal y Defensor, respectivamente. El panel de apertura estuvo a cargo del entonces Subsecretario de Justicia de la Ciudad, Dr. Jorge Enriquez, y la Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo. El evento fue cubierto por los principales medios de comunicación del país y fue televisado en horario central por la señal de cable TN y la Televisión Pública. En tal ocasión, se representó un caso por el delito de homicidio simple. -Encuentro con vecinos: El 8 de junio, en la sede del Consejo de la Magistratura, se llevó a cabo un encuentro con las personas que participaron en calidad de Jurados en el simulacro en la Feria del Libro para tener una devolución del evento y evacuar las posibles inquietudes que tuvieran referidas al instituto del juicio por jurados. Se expresaron conformes con la actividad e interesados en la pronta sanción de una ley que implemente tal sistema de juzgamiento penal en la Ciudad.
- **Desayuno de trabajo:** El día 31 de Julio y con motivo de la visita a nuestro país de los especialistas norteamericanos Shari Diamond y John Gastil se organizó un desayuno de trabajo en la sede de este Consejo junto a Consejeros y Magistrados del fuero Penal local. En este encuentro se debatieron diferentes cuestiones vinculadas al funcionamiento y reglamentación del Juicio por Jurados y la experiencia recogida por los expertos en los diferentes países que han participado en la implementación.
- **Participación en las “Jornada sobre Cuestiones Actuales del Juicio por Jurados en la C.A.B.A.”:** Se realizaron en las aulas del Centro de Formación Judicial. El acto de apertura estuvo a cargo del Presidente de la Comisión de Justicia de la Legislatura Porteña, Dr. Daniel Presti, el Vicepresidente de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados, Dr. Andrés Harfuch y el Consejero Dr. Darío Reynoso. La jornada se dividió en dos paneles, siendo el primero integrado por el Juez en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Gustavo Letner, la Legisladora Porteña Paula Oliveto Lago y la especialista norteamericana Shari Diamond, y el segundo panel fue integrado por La Jueza de Cámara en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes y los especialistas norteamericanos John Gastil y Shari Diamond.

■ **Curso “Cómo preparar un Juicio por Jurados”:** En el mes de Agosto, se llevó a cabo de manera exitosa el curso perteneciente al programa permanente de capacitación del Centro de Formación Judicial, coordinado por el Juez en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dr. Gustavo Letner y la Titular de la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados, Dra. Luciana Piñeyro. La capacitación constó de cuatro encuentros que tuvieron por objetivo brindar los conocimientos de litigación penal básicos para que los operadores judiciales y profesionales del derecho tengan la capacidad de preparar una firme teoría del caso, como así también para que obtengan las técnicas que les permitan desenvolverse en el desarrollo de debates orales con participación ciudadana. El curso fue dictado en las Aulas del Centro de Formación Judicial y tuvo como capacitadores a los Dres. Alejandro Cascio, Cristian Penna, Carolina Carballido Calatayud y Laura Ziseskind, estas últimas Fiscales del caso “Farré”. Por otra parte, a través del programa “REFLEJAR” el curso fue transmitido por videoconferencia a las escuelas judiciales de las provincias de Formosa, Córdoba y Chaco.

■ **“X Congreso Nacional de Práctica Profesional”:** Se llevó a cabo los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En ese marco, la Dra. Luciana Piñeyro junto y el Dr. Cristian Penna dictaron el “Taller Audiencia de Voir Dire: Cómo conformar un jurado” en la que se expusieron los principales lineamientos para llevar adelante una exitosa selección del jurado de acuerdo a la teoría del caso de cada parte.

■ **XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal”:** Se realizó los días 14, 15 y 16 de Septiembre, en la ciudad de Termas de Río Hondo de la provincia de Santiago del Estero, en el que tuvo lugar un simulacro de Juicio por Jurados coorganizado por la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados y la Comisión de Jóvenes Procesalistas de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, y contó con la participación voluntaria de ciudadanos locales en calidad de jurados que debieron decidir sobre la culpabilidad o no del imputado, acusado de haber cometido el delito de homicidio simple. Por su parte, los abogados que representaron el rol de las partes fueron letrados provenientes de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Corrientes, San Juan y de la Ciudad de Buenos Aires. El panel de apertura estuvo conformado por el Presidente de la A.A.D.P. Dr. Jorge Rojas, el Presidente de la Comisión de Jóvenes Procesalistas, Dr. Federico Sedlacek, la Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo y la Titular de la Unidad, Dra. Luciana Piñeyro. La actividad tuvo gran repercusión entre los medios locales y varios de ellos cubrieron en vivo el evento, en una sala colmada de espectadores entre los cuales se destacaban prestigiosos juristas del país.

■ **Reunión con especialistas norteamericanos de juicio por jurados:** El día 2 de octubre, Magistrados y Funcionarios de esta Ciudad se reunieron con los especialistas norteamericanos Martin Sabelli, Marina Garcia Marmolejo, Rolando Pasquali y Everaldo Rodriguez con el objetivo de intercambiar experiencias y profundizar cuestiones técnicas del juicio por jurados. En el encuentro participaron la Presidente de la Comisión de Fortalecimiento, Dra. Silvia Bianco, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle, la Jueza de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes, la Defensora en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Gabriela Marquiegui, y la titular de la Unidad, Dra. Luciana Piñeyro.

■ **“III Taller Internacional Sobre Cuestiones Fundamentales del Juicio por Jurados y Técnicas de Destreza en Litigación con Jurados populares”:** El 3 y 4 de octubre se realizó con gran éxito en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En esta edición participaron cuatro prestigiosos capacitadores y profesionales de Estados Unidos de Norteamérica, el Dr. Martin Sabelli (Defensor), la Dra. Marina Garcia Marmolejo (Jueza Federal), el Dr.

Rolando Pasquali (fiscal) y el Dr. Everaldo Rodriguez (Fiscal Federal), quienes con la finalidad de lograr una capacitación eficaz de los Magistrados y Funcionarios presentes, alternaron entre el dictado de cuestiones jurídico-teóricas con la práctica de técnicas de destrezas de litigación con jurados populares. El objetivo del taller fue brindar conocimientos tanto generales como específicos del juicio por jurados y sus aspectos prácticos. Esta actividad fue coorganizada junto con el Centro de Formación Judicial, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

■ **Reunión con especialistas norteamericanos:** El día 5 de Octubre cada uno de ellos pudo intercambiar experiencias con el titular del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa y con Jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Finalmente, el 6 de Octubre en la sede de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, se realizó la última reunión con la presencia de los expertos norteamericanos en la que fueron invitados los principales representantes de las organizaciones de derecho penal, magistrados y funcionarios del fuero penal porteño así como también de la provincia de Buenos Aires.

■ **Primer “Ensayo de Juicio por Jurados en las Comunas”:** Aprobada por Res. CM 105/17, se realizó el día 11 de Octubre en la sede Comunal N° 13 el primer ensayo. Contó con la participaron en calidad de jurados de vecinos de la comuna sorteados al azar y como imputado el reconocido y prestigioso actor Martín Seefeld. En esta ocasión, las partes fueron representadas por estudiantes de la carrera de especialización en derecho penal de las Universidades Torcuato di Tella y Belgrano -ambas dentro de la jurisdicción de la comuna -y en calidad de Jueza la Dra. Susana Parada, titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 31. En esta oportunidad, el delito imputado fue el de daño simple. El acto de Apertura estuvo a cargo de la Presidente de la Comisión de Fortalecimiento, Dra. Silvia Bianco, el Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de C.A.B.A., Dr. Alejandro Fernández, y el Presidente de la Comuna, Gustavo Acevedo. La actividad superó todas las expectativas, registrando más de 400 inscripciones para participar como jurado y una sala repleta de espectadores y periodistas de los principales medios de comunicación.

■ **Desayuno de trabajo:** El 25 de Octubre, en conjunto con la Unidad Consejera del Dr. Marcelo Vázquez y con motivo de la visita a nuestro país de los especialistas norteamericanos Harry Dorfman y Peter Furst, se organizó este encuentro para debatir cuestiones relativas al instituto del juicio por jurados e intercambiar experiencias con Magistrados y Funcionarios de la ciudad sobre el sistema acusatorio. En tal encuentro, también contamos con la presencia de la Dra. Flavia Viana, Magistrada invitada de la República Federativa de Brasil, quien aportó su experiencia en el sistema acusatorio brasileño y destacó las diferencias entre los sistemas judiciales de los tres países. Asimismo, los presentes compartieron inquietudes sobre el funcionamiento de las Escuelas Judiciales y los Servicios Penitenciarios de Estados Unidos y Brasil.

■ **Reunión en la sede de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas con los especialistas norteamericanos y miembros del Poder Judicial porteño:** Los expertos se dedicaron a evacuar todas las dudas y consultas que les manifestaron los presentes, relativos al funcionamiento específico del juicio por jurados.

■ **Nueva edición del programa “Ensayo de Juicio por Jurados en las Comunas”:** El 5 de Diciembre se realizó en la Asociación de Socorros Mutuos Siciliana de la Comuna N° 9. Numerosos vecinos de la jurisdicción se acercaron a participar de la actividad, en la que 12 de ellos debieron decidir si el acusado fue culpable o no de haber cometido el delito de usurpación. En

calidad de Jueza, participó la Dra. Susana Parada, titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, la cual recibió un diploma en reconocimiento por su trabajo, dedicación y compromiso en todas las actividades llevadas adelante desde la Unidad. Por su parte, en calidad de Fiscal y Defensor, participaron la Dra. Andrea Scanga, Titular de la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, y el Dr. Diego Calo Maiza, a cargo de la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 17. El acto de apertura fue llevado a cabo por la Presidente de la Comisión de Fortalecimiento, Dra. Silvia Bianco, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle, y el Gerente Operativo de Gestión Comunal, Miguel Ángel Sangiorgio.

Unidad de Implementación de Justicia Vecinal

■ **Reuniones con vecinos organizadas en las comunas Comuna 12 (Saavedra), Comuna 14 (Palermo), Comuna 13 (Belgrano), Comuna 6 (Caballito) y Comuna 4 (La Boca):** En cada una de las reuniones se explicó la propuesta de la creación de un nuevo fuero en la Ciudad de Buenos Aires que tratara exclusivamente los conflictos entre vecinos de las comunas. Se informó sobre las ventajas que de este sistema y sobre la posibilidad de tener procesos más ágiles y cercanos a la gente. Entre los planteos más comunes que surgieron en las charlas, se encontraron las quejas referidas a ruidos molestos, servicios de celulares, veredas rotas, baches y en mayor cantidad por la falta de limpieza de los contenedores de residuos. Referido a servicios de telefonía se informó que para esos temas la Ciudad cuenta con la ley de Procedimiento para la Defensa de los Derechos del Consumidor y el Usuario N° 757, en concordancia con la ley 24.240, además de las leyes de la Ciudad 1.973 y 2.184. Se informó también que las cuestiones referidas a veredas rotas y baches no corresponden a esta Unidad, pero que el Gobierno de la Ciudad tiene el número 147 para informar, evacuar dudas y consultas.

Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos

■ **Dictamen N° 1/2017 de análisis sobre la gestión judicial de los tribunales penales solicitado por la Unidad de Implementación de Transferencia de Competencias Penales del Consejo:** El dictamen fue producto del seguimiento permanente que se realiza desde el Departamento de Gestión Judicial de la evolución de los principales indicadores de desempeño de los tribunales vinculados a las dimensiones fundamentales de la gestión judicial como lo son su capacidad de respuesta, la oportunidad de la respuesta y la carga de trabajo de los tribunales.

■ **Realización de una propuesta piloto para el rediseño de los tribunales actuales consistente en el desarrollo de “Equipos de Jueces de Alto Desempeño” (Dictamen N°1/2017):** De cara al proceso de incremento del traspaso de competencias penales a la Ciudad se realizaron distintas reuniones y conversaciones con Magistrados del Fuero Penal.

■ **Realización y coordinación de las reuniones trimestrales de trabajo institucionalizadas en el marco de la resolución de creación del “Grupo Permanente de Trabajo en Gestión Judicial de la 1era. Instancia del Fuero Penal” (Res. Pres. 329/16):** Se planificó y coordinó el trabajo para la producción consensuada de indicadores de gestión y planes de metas de los 31 juzgados penales de primera instancia.

■ **Programa Gestión Medible y Colaborativa:** Como producto del trabajo en el grupo de gestión judicial el Departamento de Gestión Judicial diseñó y co-desarrolló entre los tribunales penales de primera instancia y el Consejo de la Magistratura el mencionado programa que

define una serie de estándares de gestión consensuados con los juzgados y su metodología de monitoreo y avance.

- **Sistema de Estándares y metas para la reducción de tiempos judiciales:** En el marco del Programa de Gestión Medible y Colaborativa se formuló e implementó el “Proyecto 1” para lograr el objetivo se coordinó y recogió la opinión de los Secretarios de los distintos juzgados.
- **Primera medición del proyecto 1 del programa de “Gestión Medible y Colaborativa”:** Se depuró y analizó la información para afinar las mediciones futuras ya que el proyecto se encuentra en etapa inicial de implementación.
- **Formulación del proyecto “Fortalecimiento de la mejora continua en la gestión judicial”:** El proyecto apunta a fortalecer las capacidades de desarrollo de la mejora continua de los juzgados penales mediante la incorporación de experiencias del ámbito comparado.
- **Coordinación de la exposición de la Dra. María Eugenia Schijvarger, Directora de la Oficina Judicial en lo Penal de Santa Rosa, La Pampa, en la Feria del Libro:** El 8 de mayo se organizó una actividad sobre nuevos modelos de oficina judicial y el rol de los administradores en la justicia penal en sintonía con las necesidades de gestión de los tribunales de cara al incremento de competencias penales.
- **Colaboración y asesoría a la Secretaría de Innovación y a la Dirección de Tecnología e Informática:** En el marco del proyecto “Expediente Judicial Electrónico” (EJE) para la estandarización de la normativa.

Oficina de Estadísticas

- **Elaboración de informes estadísticos temáticos anuales:** Captura de datos, procesamiento, presentación de resultados, elaboración de reportes descriptivos y publicación de los siguientes informes estadísticos temáticos anuales: Anuario Fuero Contencioso Administrativo y Tributario, año 2016; Anuario Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, año 2016 y Anuario Fuero Penal, Contravencional y de Faltas 2016.
- **Atención de requerimientos específicos de información:** Procesamiento de datos e informe comparativo y de proyección para la elaboración del Presupuesto 2018. Requirente: Oficina de Administración y Financiera. Procesamiento y elaboración del informe de actualización del dimensionamiento del impacto correspondiente a la tercera transferencia de competencias penales. Requirente: Comisión de transferencia de la Justicia ordinaria a la CABA. Detalle cifras de mediación 2016. Requirente: Defensoría Oficial N° 2 -Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Procesamiento de datos e informe de resultados preguntas A8, A28, A32 y A35 de la Encuesta de Acceso según comuna. Requirente: UC Fernández. Procesamiento e informe sobre art. 95, 96, 181, 183, 184 por sede. Requirente: UC Ferrazzuolo. Informe de sentencias primera instancia 2014-2015-2016. Requirente: Unidad de Implementación Juicio por Jurados. Procesamiento de base de datos 2016 y elaboración de informe de resultados. Requirente: Programa la Justicia y la Escuela. Procesamiento e informe de resultados de resoluciones penales. Requirente. Defensoría N° 21 Fuero PCyF. Diseño y elaboración de indicadores para la medición de los tiempos de gestión de los tribunales del Fuero PCyF. Procesamiento e informe de resultados de la primera medición. Requirente: Departamento de Gestión Judicial. Revisión de las necesidades de los criterios de normalización por Juzgado y

revalidación de los pasos procesales a utilizar por tipo de sentencia. Procesamientos periódicos y remisión de datos correspondientes a resoluciones registradas en el sistema de gestión por tipología a cada uno de los juzgados. Requirente: UC Lago y UC Reynoso-Cámara CAyT. Procesamiento de causas ingresadas y resueltas en 2016 correspondientes al art. N°111. Detalle según tipo de resolución. Requirente: Observatorio de Seguridad Vial GCBA. Procesamiento de causas penales ingresadas, tramitadas y resueltas según identificación de Violencia Doméstica registrada. Requirente: Observatorio de Género. Procesamiento e informe de resultados de la Carga de Trabajo de juzgados PCyF según año de ingreso. Requirente: UC Vázquez. Procesamiento de datos correspondientes al Consejo de la Magistratura para su incorporación a la planilla conjunta de relevamiento anual 2016. Requirente: JUFEJUS -Junta Federal de Cortes.

■ **Procesamiento de datos correspondientes a la planilla de relevamiento anual del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales -SNEJ.** Requirente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Procesamiento de datos correspondientes al Consejo de la Magistratura para su incorporación a las planillas conjuntas que integran el Protocolo Técnico según Convenio de Datos Abiertos. Requirente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Procesamiento e informe de resultados sobre causas tramitadas y resueltas. Caracterización estadística de tiempos de resolución según materia. Requirente: Juzgado N°24 PCyF. Remisión de informe de ingresos al fuero PCyF según artículo. Requirente: Cámara PCyF – Sala I. Provisión de estadísticas 2016 del Poder Judicial de la CABA. Requirente: Jusbaires Abierto. -Creación de la Comisión de Estadísticas Judiciales de la CABA: A partir de la iniciativa y convocatoria del área, se crea la Comisión de Estadísticas Judiciales de la CABA con el objetivo de optimizar la capacidad de respuesta conjunta del Poder Judicial para disponer de información estadística sólida, unívoca, responsable, integrada y oportuna, que describa con precisión y de manera completa la gestión judicial de la CABA. Ello, mediante lineamientos metodológicos consensuados y de aplicación común en los distintos organismos que lo integran, con relación a la producción, presentación, niveles y condiciones de acceso a la información estadística y datos primarios.

■ **Puesta en marcha de la Mesa de trabajo en el marco de la Comisión de Estadísticas Judiciales de la CABA:** Se mantuvo una agenda de reuniones a lo largo de 2017 en las que se trabajó en la definición de criterios a seguir para procesar y compilar los datos estadísticos correspondientes a requerimientos de datos estadísticos conjuntos, tales como la planilla de la Junta Federal de Cortes – Jufejus, planilla del SNEJ y planillas correspondientes al Protocolo de Datos Abiertos del Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación. -Índice de Calidad Objetiva de Mediación-ICOM 3: Se implementó la tercera medición del ICOM, para la cual se llevó a cabo la capacitación de observadores, la planificación y coordinación del trabajo de campo, el ingreso de observaciones a la base de datos, el procesamiento de datos y la presentación técnica de los resultados obtenidos en la Legislatura con fecha 13/12/2017. -Índice de Calidad Subjetiva de Mediación (ICaS) (Act. 21143/2017): Se elaboró y elevó la propuesta metodológica del ICaS, como herramienta técnica complementaria del ICOM en la medición de calidad del servicio de Mediación, para su aprobación e inclusión en el presupuesto 2018.

■ **Asesoramiento y soporte técnico a proyectos de otras áreas:** Diseño de indicadores y elaboración del formulario para el relevamiento de opiniones sobre las charlas ofrecidas. Requirente: Programa de Acceso Comunitario. Diseño y elaboración de indicadores para la medición de los tiempos de gestión de los tribunales del Fuero PCyF. Procesamiento e informe de resultados de la primera medición. Requirente: Departamento de Gestión Judicial. Monitoreo metodológico de los avances correspondientes a la formulación de la segunda etapa de la In-

vestigación sobre Mediación en casos de Familias atravesadas por situaciones de Violencia. Requirente: Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos. Elaboración de la base de datos de instituciones que integrarán el registro de derivación del Centro de Mediación. Requirente. Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos. Representación institucional en ámbitos técnicos de estadísticas judiciales Participación en la Mesa de trabajo de Estado Abierto del Poder Ejecutivo de la CABA. Participación en la Mesa de trabajo del Plan Nacional de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo de la Nación. Participación en los talleres técnicos de Justicia Abierta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Participación junto a la Secretaría de Asuntos Institucionales y el Observatorio de Género, en la Mesa de Trabajo sobre casos de violencia contra las mujeres a partir de la Convocatoria de la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de integrar una base de datos común a los múltiples organismos de la CABA que gestionan casos de violencia contra las mujeres.

Oficina de Asistencia Técnica

- **Soporte de la gestión administrativa:** Organización de reuniones de trabajo; registro de actos administrativos relativos a ingresos y egresos de documentos; movimiento de actuaciones y expedientes mediante el sistema GesCABA; actualización de bases de datos a fin de facilitar la comunicación del Departamento con las distintas áreas del Poder Judicial; elaboración y contestación de notas, documentos, oficios, etc. -Confección del Formulario de Control de Inasistencias: Remisión al Departamento de Relaciones Laborales.
- **Rendición de caja chica y viáticos:** Correspondiente al Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos. -Confección de minutas: De las reuniones convocadas por el Jefe del Departamento y de las reuniones del Grupo de Gestión que el Responsable del Departamento efectuó con los Juzgados PCyF.

Oficina de Proyección Institucional

- **Campaña Arropar 2017:** Entre el 01/06/2017 y el 31/07/2017 se recibieron 3580 prendas de vestir para niño/as, adolescentes y adultos que fueron donadas por agentes del Poder Judicial. Las ropas fueron clasificadas, embaladas y entregadas a comedores y hogares carenciados de la Ciudad de Buenos Aires donde se realizó una charla sobre los servicios que presta la justicia local y se entregó material informativo: Guía del Poder Judicial, Constitución de la Ciudad y folletería del Ministerio Público.
- **Actualización de agenda GESCABA:** Se realizó un relevamiento sobre la agenda gescaba y se solicitó a los agentes que enviaran por mail sus datos actualizados. Con la información recabada, se realizó la correspondiente actualización en la base de datos.
- **Actualización Guía Judicial versión imprenta y web:** Se actualizaron datos de la Guía tanto en su versión imprenta como web.
- **Red Interinstitucional de Acceso a la Justicia (Act. 21325/2017):** Se propuso y aprobó la creación de una red interinstitucional de Acceso a la Justicia que facilite el contacto entre sus integrantes, fomente la comunicación entre los distintos actores y consolide las políticas públicas diseñadas en torno a dicha temática. Se está trabajando en el relevamiento de los organismos

públicos y privados según el cronograma previsto.

■ **Presentación institucional del Consejo de la Magistratura** (Act. 21323/2017) (Res CM 184/2017): Se propuso la elaboración de un documento que describa con claridad las características distintivas del organismo y que contribuya a difundir y fortalecer la imagen institucional tanto en ámbitos locales como nacionales e internacionales. La propuesta fue aprobada por la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y por el Plenario de Consejeros. Se iniciaron los trabajos de recopilación de los contenidos para continuar con su edición.

■ **Programa Equidad Territorial: Se presentó y aprobó la propuesta que propone mecanismos de acceso a la justicia que traspasen las barreras geográficas y simbólicas mediante: Propuesta 1. Inclusión curricular** de una unidad vinculada al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. **Propuesta 2. Lenguaje Justo** (Glosario y Pasatiempo de distribución libre y gratuita). **Propuesta 3. Mapeá Justicia** (Readecuación de la App Jusbaire/ mapa y directorio/ stand institucional en puntos estratégicos de la CABA para la distribución de información). Esta iniciativa refleja un principio de ordenamiento territorial y permite delinear una configuración geográfica estratégica que asegure a todos las mismas condiciones de acceso a los servicios de justicia.

■ **Glosario Jurídico:** En el marco del Programa de Equidad Territorial se conformó la mesa interdisciplinaria responsable de la elaboración del glosario jurídico en lenguaje claro y se llevaron a cabo encuentros de trabajo durante todo el año.

Departamento de Orientación Ciudadana y Acceso a la Justicia -Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia -Oficina de Acceso a la Justicia

-Gerencia de la Gestión Interna de los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia:

Control de la asistencia del personal y de la solicitud de licencias.

Monitoreo de los procesos y procedimientos.

Evaluación de la ejecución del Proceso de Atención y Derivación de las Consultas.

Evaluación de la ejecución del Proceso de Gestión de Audiencias, comprendido por los Subprocesos de Gestión de los Testigos y Gestión de los Testigos en causas vinculadas a violencia doméstica y de género.

Gestión de los requerimientos informáticos y administrativos Control del módulo de JusCABA, respecto al registro de las consultas y a la correspondiente derivación.

-Elaboración de Base de Datos Informática:

A partir de la sistematización de la información recabada sobre las instituciones, organismos y órganos dependientes del Poder Judicial de la Ciudad y de la Nación, y del Gobierno de la Ciudad y de la Nación, se elaboró una base de datos informática vinculada al sistema informático JusCABA como un activo institucional para hacer efectiva la derivación de las consultas presentadas por los vecinos. Relevamiento de los datos registrados en el módulo de JusCABA.

Elaboración de indicadores.

Evaluación cuantitativa y cualitativa del Proceso de Atención y Derivación de las Consultas.

Evaluación cuantitativa y cualitativa del Proceso de Gestión de los Testigos. Diseño de estadísticas de acuerdo a los indicadores previamente elaborados.

-Capacitación Continua: Asistencia a jornadas

Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos. Organizada por el Consejo

de Procuradores, Fiscalías y Defensorías Generales de la República Argentina, por el Consejo Federal de Política Criminal y por el Ministerio Público Fiscal de la CABA. Realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 31 de mayo al 02 de junio de 2017.

III Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género: En busca de la Igualdad de Oportunidades. Realizada el 9 de noviembre de 2017 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Jornada de Discusión del Sistema Penal Juvenil. Organizada por el Ministerio Público Fiscal de la CABA y el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD). Realizada el 21 de julio de 2017 en el Scala Hotel sito en Bernardo de Irigoyen 740, CABA. Jornada Sobre Apoyos en el Ejercicio de la Capacidad Jurídica de Personas con Discapacidad -21 de Junio – Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Salón Dorado. Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos. Organizada por el Consejo de Procuradores, Fiscalías y Defensorías Generales de la República Argentina, por el Consejo Federal de Política Criminal y por el Ministerio Público Fiscal de la CABA. Realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 31 de mayo al 02 de junio de 2017. Taller de Accesibilidad y Comunicación Inclusiva. Organizado por la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad del Consejo de la Magistratura de la CABA. Desarrollado el día 12 de junio de 2017 en la Sala del 1° Piso de la Av. Julio A. Roca 530

-Participación en la Feria Internacional del Libro:

Los Puestos de Orientación y Acceso a la Justicia participaron de las actividades desarrolladas en el stand institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad en ocasión de presentarse la 43° Feria Internacional del Libro. Las actividades ejecutadas consistieron en la difusión de los servicios que dichos Puestos prestan a la comunidad y la entrega de folletería institucional.

COBERTURA EN MEDIOS – MATERIAL FOTOGRÁFICO

Diálogo Interreligioso:

- <http://www.parlamentario.com/noticia-106149.html>
- <https://www.bairesenlinea.com.ar/ciudad/dialogo-interreligioso-la-justicia/>
- https://www.legislatura.gov.ar/noti_ver.php?ver=6780
- <http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/la-magistratura-portena-organizo-un-evento-basado-en-justicia-y-religion/>
- <http://adnciudad.com/index.php/1104-crearan-oficina-de-asistencia-a-la-tercera-edad>
- <http://www.diariojudicial.com/nota/68133>

Justicia por Jurados

- <https://www.lanacion.com.ar/2072147-ciudad-hicieron-el-primer-simulacro-de-juicio-por-jurado-y-el-acusado-resultado-inocente>
- <http://inecip.org/noticias/simulacro-de-juicio-por-jurados-para-los-vecinos-portenos/>
- <http://inecip.org/noticias/simulacro-de-juicio-por-jurados-porteno/>

- <http://www.juicioporjurados.org/2016/05/caba-simulacro-de-juicio-por-jurados-en.html>
- <http://www.bairesprensa.com.ar/simulacro-de-juicio-por-jurados-en-la-feria-internacional-del-libro-2017/>
- <https://www.diariopopular.com.ar/general/simulacro-juicio-jurados-la-feria-del-libro-n256619>
- <http://www.diariojudicial.com/nota/68801>
- <http://www.datajudicial.com.ar/web/articulo/el-juicio-por-jurados-suma-apoyos-en-caba-tras-la-realizacin-de-simulacros-4371>
- <http://www.mibelgrano.com.ar/index.php/2017/10/12/ensayo-de-juicios-por-jurado-en-la-comuna-13/>
- <http://www.parlamentario.com/noticia-104872.html>
- https://www.clarin.com/ciudades/ensayo-juicios-jurados-ciudad-suman-apoyos_0_r1qRhL-rab.html
- https://www.clarin.com/ciudades/doce-vecinos-portenos-declararon-inocente-hombre-ensayo-juicio-jurados_0_HkAmXlphb.html
- <http://www.noticiasfiscalia.com.ar/2017/10/11/simulan-juicios-por-jurados-en-comunas/>
- <http://www.infobaires.com.ar/2017/10/11/lanzan-primer-ensayo-juicio-jurados-la-ciudad/>
- <http://www.pluralnoticias.com.ar/index.php/catsociedad/15577-se-realizo-el-primer-ensayo-de-juicio-por-jurado-en-la-ciudad-de-buenos-aires>
- <https://www.adnciudad.com/index.php/1230-primer-ensayo-de-juicio-por-jurados-en-la-ciudad>
- <http://adnciudad.com/index.php/771-ensayo-de-juicio-por-jurados-en-las-comunas>
- <https://www.otrabuenosaires.com.ar/ensayo-de-juicio-por-jurados/>
- http://www.comuna13online.com.ar/Notas/2017/10/2017_10_17c.htm

Lenguaje Claro:

- <https://consejo.jusbaires.gob.ar/jornada-preparatoria-del-xiv-congreso-mundial-de-mediacion-y-cultura-de-paz>
- <https://consejo.jusbaires.gob.ar/primer-taller-de-lenguaje-claro-para-mediadores>
- <http://www.ijudicial.gob.ar/2017/tula-del-moral-y-la-experiencia-del-uso-del-lenguaje-claro-en-la-matanza/>
- <http://www.ijudicial.gob.ar/2017/tula-del-moral-y-el-uso-del-lenguaje-claro-en-la-justicia-local/>

Glosario Jurídico:

- <https://www.lanacion.com.ar/2063929-buscan-definir-un-glosario-de-terminos-juridicos-que-sean-de-facil-comprension>

Noche de los Museos:

- <https://www.bairesenlinea.com.ar/ciudad/la-noche-los-museos-consejo-la-magistratura-se-suma-al-tour-gratuito/>
- <https://consejo.jusbaires.gob.ar/el-consejo-se-sumo-a-la-noche-de-los-museos-con-mucho-exito>
- <https://consejo.jusbaires.gob.ar/el-consejo-debute-en-la-noche-de-los-museos>
- <http://www.infobaires.com.ar/2017/07/14/nuevo-edificio-visitar-la-noche-los-museos/>
- <http://www.parlamentario.com/noticia-102702.html>
- <https://www.bairesenlinea.com.ar/tag/la-noche-de-los-museos/>
- <http://www.eldiariodeturismo.com.ar/2017/10/25/la-noche-de-los-museos-2017/>

Datos Abiertos:

- <https://consejo.jusbaires.gob.ar/firma-de-convenio-de-datos-judiciales-abiertos-con-los-poderes-judiciales-y-ministerios-publicos-de-las-24-provincias>
- <https://consejo.jusbaires.gob.ar/firma-de-convenios-con-el-consejo-de-la-magistratura-en-materia-de-gobierno-abierto>
- <https://consejo.jusbaires.gob.ar/el-consejo-de-la-magistratura-de-la-ciudad-firmo-un-convenio-con-el-ministerio-de-justicia-de-la-nacion>
- <http://www.radioorion.com.ar/el-consejo-de-la-magistratura-firma-un-convenio-con-el-ministro-garavano/>
- <http://www.tiempojudicial.com/indec-judicial-desde-noviembre-habra-datos-judiciales-abiertos-on-line/>
- <http://www.inadi.gob.ar/2017/11/27/convenio-con-el-consejo-de-la-magistratura-porteno/>

Arropar Derechos:

- <http://www.lavozdelaprovincia.com.ar/consejo-magistratura-ciudad-justicia-sur/>
- <http://sobresalto.com.ar/el-consejo-de-la-magistratura-busca-incluir-a-la-zona-sur/>
- <http://www.noticiariosur.com.ar/titulos/destacados/recorrida-del-consejo-de-la-magistratura>

0800-122-5872 (JUSBAIRES)

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**SERVICIO
DE INFORMACIÓN
Y ORIENTACIÓN**

**0800
JUSBAIRES**

ORIENTACIÓN 24HS 0800-122-5872

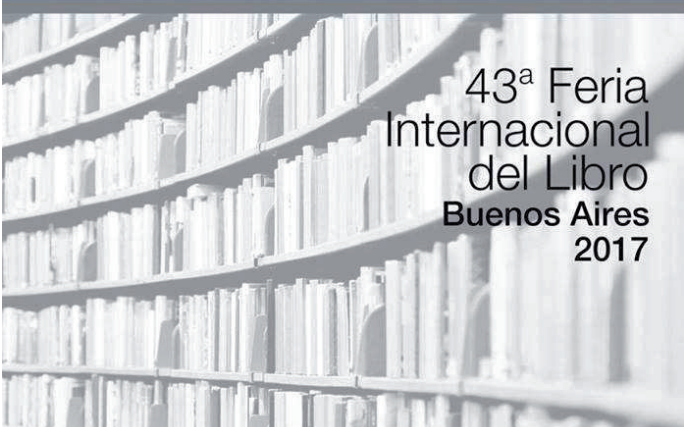
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD

EL PODER JUDICIAL ESTÁ PARA
AYUDARTE

Resultados del Concurso de Cortometraje (Res. CM 196/2014)



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires



**43ª Feria Internacional del Libro
Buenos Aires
2017**

INVITACIÓN
Premiación: Concurso de Cortos

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires invita a usted a la actividad que se realizará el día 15 de mayo a las 17.00 hs. en el Stand del Consejo de la Magistratura de la 43ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, Pabellón Ocre / Lote 3024 - Predio La Rural, Av. Santa Fe 4201, Ciudad de Buenos Aires.



Poder Judicial de la
Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Feria Internacional del Libro de Buenos Aires



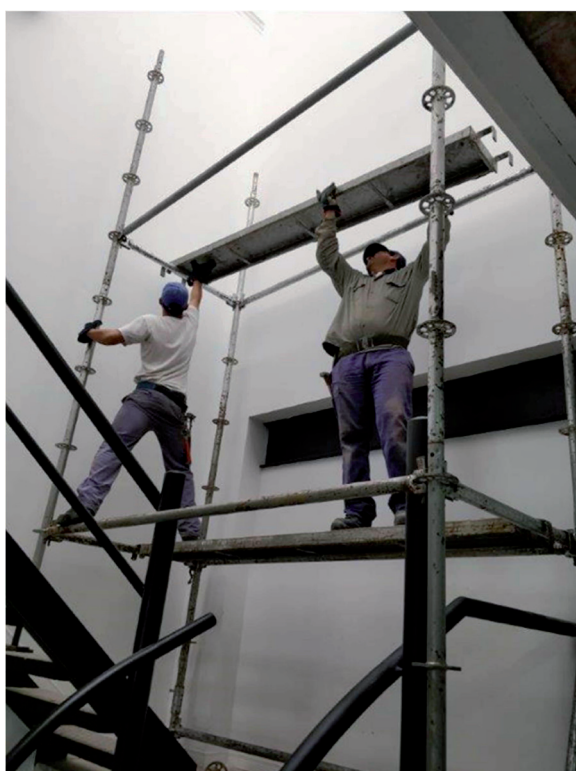
**43ª Feria Internacional
del Libro de Buenos Aires**



Spots institucionales



Mural Dr. Enzo Pagani







Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Beneficios de la lactancia

Para el Bebé

- Fortalece su sistema inmunológico.
- Favorece su desarrollo cognitivo.
- Reduce los riesgos de muerte súbita, infecciones, alergias y desarrollo de enfermedades como cáncer, diabetes y obesidad.

Para la Mamá

- Disminuye las posibilidades de contraer cáncer de mama y ovario.
- Ayuda a prevenir la hipertensión, los ataques cardíacos y la osteoporosis.
- Aumenta tu producción de oxitocina y alivia el estrés.

El desarrollo del contacto

físico y psicológico fortalece el
vínculo afectivo entre tu bebé y vos



consejo.jusbaires.gov.ar

[/consejomcaba](https://www.facebook.com/consejomcaba)

[/consejomcaba](https://www.instagram.com/consejomcaba)

[/consejomcaba](https://www.youtube.com/channel/UCQmKjKjKjKjKjKjKjKjKjKj)

[/ConsMagistraturaCABA](https://www.youtube.com/channel/UCQmKjKjKjKjKjKjKjKjKjKj)



Participación en el stand institucional en el Día de la Boca



Jornada: El diálogo Interreligioso y la Justicia como denominador común de los Pueblos (Act. 21407/2017)

JORNADA

El diálogo interreligioso y la justicia como denominador común de los pueblos hacia el camino de la paz

Viernes 1º de diciembre
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Salón Presidente Perón - Perú 160, CABA



ORGANIZA
Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales
del Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPA


DECLARADO DE INTERÉS POR
 **LEGISLATURA**
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

 **Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**
Consejo de la Magistratura



Participación en La Noche de los Museos (Res. CM 106/2017)



Charla Introductoria al Lenguaje Claro



Taller de Lenguaje Claro para integrantes del FOFECEMA



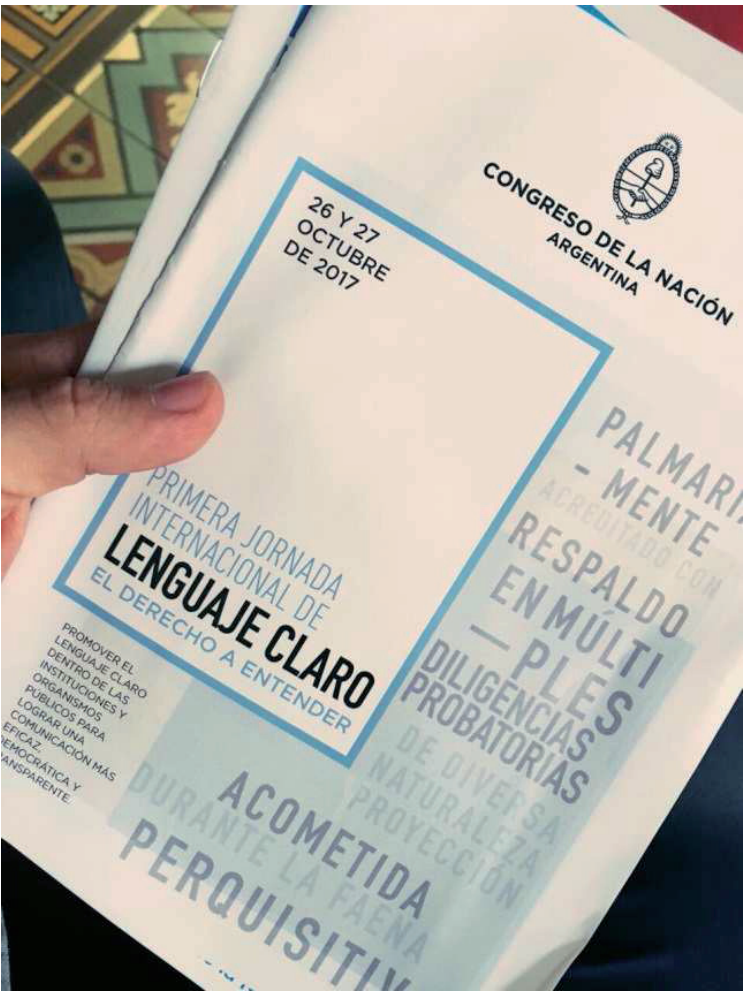
Lenguaje Claro en el Colegio de Abogados de La Matanza



Taller de Lenguaje Claro y Mediación



Primera Jornada Internacional de Lenguaje Claro “El derecho a entender”



Glosario Jurídico en Lenguaje Claro



Día Internacional de los Voluntarios



Índice de Calidad Objetiva de Mediación - ICOM 3



Simulacro de Juicio por Jurados en la 43ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires



Desayuno de trabajo con los expertos norteamericanos Shari Diamond y John Gastil



Jornada sobre cuestiones actuales del Juicio por Jurados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Taller audiencia de Voir Dire -X Congreso Nacional de Práctica Profesional



Simulacro de Juicio por Jurados – XXIX Congreso Nacional de Derecho Procesal en Santiago del Estero



Charla preparativa del Tercer Taller Internacional sobre cuestiones fundamentales del juicio por jurados



Ensayo de Juicio por Jurados en la Comuna 13



Desayuno de trabajo “Cuestiones Actuales del Juicio por Jurados” con los expertos norteamericanos Peter Furst y Harry Dorfman



Ensayo de Juicio por Jurados en la Comuna 9



Secretaría Ejecutiva

La creación de la Secretaría Ejecutiva se produce en el año 2012 a partir de lo dispuesto en la Resolución Presidencia N° 1373/12. Tiene a su cargo una estructura compuesta por el Departamento de Coordinación Ejecutiva, el Departamento de Mesa de Entradas, el Departamento de Información Judicial y la Dirección de Diligenciamientos.

En el mismo sentido, conforme la Resolución N° 1258/2015, referente a la estructura orgánica de este Consejo de la Magistratura, las misiones y funciones de la Secretaría y dependencias a su cargo se mencionan a continuación.

Funciones:

- Asistir al Comité Ejecutivo en las tareas administrativas de su competencia.
- Coordinar, Planificar y supervisar las tareas de las dependencias a su cargo.
- Asistir administrativa y técnicamente a la Presidencia del Consejo de la Magistratura.
- Coordinar, planificar y supervisar el despacho de la Presidencia del Consejo de la Magistratura y del Comité Ejecutivo.
- Asistir a las sesiones del Plenario del Consejo
- Verificar los procedimientos, procesos y circuitos administrativos.
- Supervisar la elaboración de los actos administrativos relativos a designaciones, promociones, traslados de personal, cambios temporarios de horario de trabajo de todos los agentes del Poder Judicial, con excepción de los que corresponden al Tribunal Superior.
- Colaborar con la Dirección de Compras y Contrataciones en la elaboración de los contratos de locación de obra y de servicios que suscribe la Presidencia del Consejo por delegación del Plenario.
- Dar respuesta a las consultas, solicitudes y reclamos de las demás dependencias del Consejo

de la Magistratura cuando, por disposición de la Presidencia, así corresponda.

- Colaborar con las distintas áreas para un mejor cumplimiento de los fines del Consejo de la Magistratura.
- Suscribir semanalmente la planilla de presentismo del personal a su cargo.
- Asistir al Comité Ejecutivo en la relación con los representantes de Ministerio Público.
- Publicar en la página web del Poder Judicial de la Ciudad las Resoluciones de la Presidencia del Consejo.
- Controlar la elaboración de los proyectos de Resolución de la Presidencia, y los proyectos de Resolución del Plenario del Consejo que le encomiende el Comité Ejecutivo
- Coordinar las actividades de las Comisiones del Consejo.
- Firmar el despacho y las providencias de mero trámite que le delegue la Presidencia que correspondan a su área.
- Informar al Comité Ejecutivo y al resto de los Consejeros sobre los temas de mayor trascendencia tratados diariamente en la Presidencia.
- Implementar, mediante la formación de las actuaciones correspondientes, las decisiones adoptadas por la Presidencia.
- Elevar las actuaciones administrativas a la Secretaría del Comité Ejecutivo, previo control del cumplimiento de las etapas administrativas.
- Supervisar la Mesa de Entradas del Consejo.
- Certificar la copia de las documentaciones que se producen en las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.
- Coordinar, en el ámbito del Consejo los vínculos institucionales con el Poder Legislativo.
- Cumplir las demás funciones que le encomiende la Presidencia y el Plenario.
- Supervisar la confección de las contestaciones de oficios judiciales dirigidos a la Presidencia del Consejo de la Magistratura.
- Supervisar el registro, protocolización y clasificación de las Resoluciones emitidas por la Presidencia del Consejo.
- Procurar el más eficaz aprovechamiento de los recursos humanos de todas las áreas de su dependencia, a cuyo fin podrá disponer pases, asignar y reasignar funciones, siempre dentro de ellas.

Departamento Coordinación Ejecutiva

Funciones:

- Asistir a la Secretaría Ejecutiva en las tareas administrativas de su competencia.
- Confeccionar las contestaciones de oficios judiciales dirigidos a la Presidencia del Consejo de la Magistratura.
- Elaborar los proyectos de resolución de la Presidencia, y los proyectos de resolución del

Plenario del Consejo que le encomiende el Comité Ejecutivo.

- Comunicar las resoluciones de Presidencia.
- Organizar y supervisar el registro de resoluciones de Presidencia.
- Redactar las contestaciones y llevar el registro de las notas de Presidencia.
- Elaborar los actos administrativos relativos a designaciones, promociones, traslados de personal, cambios temporarios de horario de trabajo de todos los agentes del Poder Judicial, con excepción de los que corresponden al Tribunal Superior.
- Coordinar con los responsables de las distintas dependencias los pases temporarios de personal, sin afectar la correcta prestación del servicio de justicia.
- Mantener informada a la Secretaría Ejecutiva sobre las necesidades de personal temporario/transitorio en los ámbitos jurisdiccional y administrativo.
- Colaborar con la Dirección de Compras y Contrataciones en la elaboración de los contratos de locación de obra y de servicios que suscribe la Presidencia del Consejo, por delegación del Plenario.
- Dar respuesta a las consultas, solicitudes y reclamos de las demás dependencias del Consejo de la Magistratura cuando, por disposición de la Presidencia, así corresponda.
- Colaborar con las distintas áreas para un mejor cumplimiento de los fines del Consejo de la Magistratura.
- Supervisar las funciones que desarrolle el personal a su cargo.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Secretaría Ejecutiva.

Oficina Administrativa

Funciones:

- Asistir al Departamento con las tareas administrativas de su competencia
- Confeccionar las Notas suscriptas por el Presidente de este Consejo.
- Diligenciamiento de las Notas de Presidencia.
- Confeccionar las Resoluciones de Presidencia relativas a designaciones, promociones, traslado de personal, cambios temporarios de horario de trabajo de los agentes del Poder Judicial de la CABA, con excepción de los que corresponden al Tribunal Superior de Justicia, reasignación de partidas presupuestarias y todas aquellas que le sean solicitadas.
- Notificar las Resoluciones de Presidencia dentro y fuera del organismo según corresponda.
- Recepcionar toda la documentación que ingrese al Departamento.
- Confeccionar las notificaciones de licencias al área jurisdiccional.
- Confeccionar diariamente los Memos del área, dando trámite a las actuaciones que ingresan.

Oficina de Registro Administrativo

Funciones:

- Asistir al Departamento con las tareas administrativas de su competencia
- Llevar un registro de todas las Resoluciones de Presidencia, Notas de Presidencia, Notas de la Dirección Coordinación Ejecutiva.
- Organizar el archivo de las Resoluciones, Notas de Presidencia y Memos.
- Encargada de encuadernar las Resoluciones de Presidencia al final de cada ejercicio.
- Publicar las Resoluciones de Presidencia en la Página web del Consejo de la Magistratura
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende el Jefe de Departamento.
- Confeccionar las Resoluciones de Presidencia relativas a designaciones, promociones, traslado de personal, cambios temporarios de horario de trabajo de los agentes del Poder Judicial de la CABA, con excepción de los que corresponden al Tribunal Superior de Justicia, reasignación de partidas presupuestarias y todas aquellas que le sean solicitadas.
- Confeccionar las Notas suscriptas por el Presidente del Consejo.

Durante el año 2017, El Departamento tuvo a su cargo la Oficina de Registro Administrativo y Oficina Administrativa y en cumplimiento de las funciones propias del Departamento se elaboraron numerosos proyectos de Resolución de Presidencia, aprobándose finalmente mil cuatrocientos veinticuatro (1424) Resoluciones.

Corresponde aclarar que la Presidencia resuelve todas aquellas cuestiones que requieren una solución urgente y no pueden esperar a ser tratadas por el Plenario de Consejeros; a excepción de aquellos casos en los que se realizó una delegación expresa en la Presidencia.

Sin perjuicio de lo cual, muchas de ellas fueron ratificadas con posterioridad por el Plenario del Organismo.

Se instruyó al Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad, para que a través de la Dirección de Programación y Administración Contable efectúe la reasignación de partidas presupuestarias correspondientes a cada ejercicio patrimonial, a fin de lograr una adecuada reasignación del Presupuesto.

Por otra parte, a partir del dictado de la Resolución CM N° 1046/2011 mediante la cual se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–; se incrementó el volumen resoluciones a elaborar.

En el año 2017 se aprobaron Resoluciones de Presidencia, mediante las cuales se procedieron a efectuar designaciones en el Área Administrativa y Jurisdiccional, se concedieron modificaciones de horario laboral oportunamente solicitadas por distintos Funcionarios y Agentes atendiendo a razones específicamente académicas, se dictaron Resoluciones declarando días

inhábiles, no laborables y ferias judiciales, relativas a licencias de empleados, funcionarios y autoridades, ampliaciones y modificaciones de Resoluciones del Plenario, pases de personal, Resoluciones referidas a temas varios como ser autorizaciones de pagos, modificaciones en las estructuras administrativas del Consejo de la Magistratura, Resoluciones de otorgamiento de viáticos a autoridades, magistrados y funcionarios para asistir a Congresos, Jornadas, Seminarios etc. y se aprobaron renunciaciones de funcionarios y empleados, se aprobó la suscripción de varios convenios.

Por otra parte, mediante la Res. Pres. N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura, el Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, excluido el Tribunal Superior de Justicia, invitando a adherir al Ministerio Público Fiscal, a la Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público. En virtud de ello, se dictaron numerosas Resoluciones asignando personal al mencionado Cuerpo Móvil.

Asimismo, mediante Res. Pres. N° 405/2016, se creó el Cuerpo Móvil Jurisdiccional dependiente de las Cámaras de Apelación de ambos fueros, para casos exclusivamente de agentes del área jurisdiccional que luego de una licencia por enfermedad de largo tratamiento, la junta médica ordenada por la Dirección General de Factor Humano considera necesario un cambio de lugar de trabajo. En virtud de ello, se dictaron numerosas Resoluciones asignando personal al mencionado Cuerpo Móvil.

Cabe destacar que se llevó a cabo la confirmación en el cargo de agentes y funcionarios de ambos fueros.

Por último, cabe mencionar que se registraron y publicaron en la página de Internet del Consejo de la Magistratura las Resoluciones dictadas y se realizaron las comunicaciones pertinentes.

Departamento de Información Judicial

Funciones:

- Crear, editar y mantener actualizado un sitio web específico de carácter periodístico para la difusión del contenido y alcance de decisiones judiciales, al cual deberá poder accederse a través de la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar).
- Promover las gestiones necesarias para que el sitio web en cuestión sea incluido como enlace en páginas web afines a los objetivos del Departamento.
- Resumir y difundir los fallos de mayor relevancia pública de los fueros Contencioso Administrativo y Tributario; Penal, Contravencional y de Faltas; y de aquellos que en el futuro se transfieran al ámbito local.
- Elaborar informes especiales sobre causas judiciales de fuerte impacto mediático.
- Incluir en el sitio web un glosario de términos y conceptos jurídicos para que el público en general pueda comprender la relevancia de la información suministrada.
- Definir las secciones temáticas del sitio web del área, cuyo diseño deberá respetar las pautas

aprobadas en el Manual de Identificación Visual del Consejo de la Magistratura.

- Producir los contenidos necesarios para ofrecer información multimedial (fotos, audio y video).
- Programar las operaciones del sitio web del área, administrar la actualización de contenidos multimediales.
- Producir material impreso y audiovisual institucional que dé soporte a programas complementarios de difusión de la Justicia.
- Producir contenidos digitales, radiales y audiovisuales que puedan ser emitidos por ciclos de emisoras y canales de televisión con cobertura en la Ciudad de Buenos Aires.
- Proponer acuerdos con asociaciones profesionales y centros educativos para la organización de talleres de capacitación en materia judicial destinados a periodistas, para lo cual actuará conjuntamente con el Departamento de Prensa y el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura.
- Procurar el intercambio periodístico de información con el Centro de Información Judicial (CIJ) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Los objetivos del Departamento de Información Judicial están direccionados a generar un proceso paulatino de mayor interés en la ciudadanía por las actividades propias al quehacer judicial; asistir y orientar a los magistrados en el trato con la prensa; procurar la difusión de las sentencias judiciales; ofrecer información en un formato y lenguaje accesible al conjunto de la ciudadanía; y promover los derechos ciudadanos a través de la difusión de procesos y resultados en la resolución de conflictos. Su responsabilidad se concentra principalmente en la visibilización de la gestión del sitio web www.ijudicial.gob.ar.

En lo inherente al conjunto de las tareas desarrolladas durante el transcurso del año 2017, corresponde destacar las siguientes:

1. Consolidación y posicionamiento del sitio web www.ijudicial.gob.ar;
2. Administración técnica del sitio;
3. Actualización permanente de los contenidos del sitio;
4. Difusión de resoluciones judiciales de ambos fueros;
5. Publicación y difusión de edictos judiciales y amparos colectivos;
6. Monitoreo de noticias y difusión de información institucional jurisdiccional;
7. Difusión de fallos y actividades desde la dirección @iJudicial en la red social Twitter;
8. Twitter: Se mejoró el sistema para mostrar los últimos mensajes en la página de inicio y el interior de las notas.
9. Difusión de actividades desde la dirección “Información Judicial” en la red social Facebook, desde el 10 de julio;
10. Difusión de actividades desde la dirección @iJudicial.gob.ar en la red social Instagram, desde el 9 de noviembre;
11. Se rediseñó integralmente la sección Glosario y se incorporaron más de 300 términos de búsqueda. A fines de 2017, podían consultarse un total de 396 términos <http://www.ijudicial.gob.ar/glosario/>;
12. Videos. Se rediseñó el apartado especial en la página de inicio y en una página especial. Se

realizaron 26 videos durante el año, entre ellos la seriada “Lo que la sentencia nos dejó” junto a la Secretaría de Planificación. Aquí hubo 3754 vistas en la red social de imágenes y audios Youtube, alojados en la dirección “Canal iJudicial”.

13. Galerías fotográficas. Se actualizó 17 veces el widget de portada referido a galerías fotográficas. Hasta noviembre de 2017, se utilizó el servicio Flickr.

14. Guía Judicial. Se actualizaron teléfonos, datos de contacto, fichas de jueces y otros apartados de la guía en forma constante.

15. Se rediseñó en forma integral el logo y la identidad de marca del sitio. Con esta impronta fueron actualizadas todas las secciones del sitio y la identidad en las redes sociales.

16. Colaboración con el desarrollo de tareas en diversas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Consolidación y posicionamiento del sitio web www.ijudicial.gob.ar En la certeza de que la continuidad en la gestión, permite avanzar en un mejor servicio, se concentró el trabajo en la programación del sitio, mientras que -en paralelo-se consolidó y posicionó el portal entre los funcionarios y el personal del Poder Judicial porteño, a la vez que se profundizó el vínculo con quienes cubren las noticias inherentes a la actividad de la ciudad y a aquellos que transitan el nicho de las noticias judiciales.

Las acciones específicas orientadas a ese objetivo siguieron enfocadas a la actualización y modificación de páginas estáticas: Quienes somos y Poder Judicial; entre otros.

A su vez se continuó en las tareas de contacto personal con los periodistas que cubren noticias judiciales y a su vez, con aquellos que cubren el quehacer de la Ciudad de Buenos Aires, teniendo en cuenta que algunas de las resoluciones judiciales publicadas en iJudicial tienen un alcance que supera lo meramente local y pueden resultar de mayor interés para los medios nacionales.

Luego de una instancia de contacto y presentación del servicio que ofrece iJudicial, se continuó desarrollando e incorporando, a aquellos profesionales que lo requirieron, a la nómina de distribución de correos con las nuevas publicaciones sobre resoluciones y actividades institucionales que se envían a los medios de comunicación y sus periodistas. ▢

Administración técnica del sitio web La gestión de www.ijudicial.gob.ar requiere la administración técnica y el soporte de programación, tanto para la resolución de problemas como para la innovación en la presentación de los contenidos.

En lo que refiere al tráfico anualizado, el sitio tuvo el mayor tráfico histórico desde su creación, subió un 24% el volumen de sesiones (+32.600) y un 26% la cantidad de usuarios (+27.900).

El tráfico de búsqueda creció 62% en 2017, con respecto a 2016. La llegada a la página, vía redes sociales, también creció: en Twitter, un 32,49% y en Facebook, un 67,25%.

El tráfico referido, a través de otros sitios webs, se expandió un 37% en forma interanual. Mientras que el tráfico directo, es el segundo en importancia, mostrando a las claras la existencia de un público que reconoce e identifica la marca iJudicial.

En el segmento de usuarios recurrentes, el portal subió un 27,48% en el comparativo interanual.

Mientras que, en el análisis de los accesos a la página por país, iJudicial pisó 112 naciones en el extranjero, es decir que tuvo visitantes provenientes de los cinco continentes.

En el plano local, también se incrementaron los usuarios por ciudad:

- Ciudad de Buenos Aires / +24,53%
- Córdoba / +116,92%
- La Plata / +13,85%
- Rosario / +29,47%

Actualización permanente de contenidos del sitio web

Las responsabilidades cotidianas del Departamento se plasmaron principalmente en la actualización de los contenidos del portal web iJudicial. Esto implicó una comunicación permanente con los magistrados de la Ciudad, especialmente para el acceso a las fuentes de información (resoluciones judiciales), y con los periodistas interesados en temas judiciales y en la actividad del Poder Judicial de la Ciudad.

Cabe destacar que durante el año 2017 se realizó una actualización permanente de la Guía Judicial según el formato definido en la Res. CM N° 115/13 (con fotografías y breves perfiles de antecedentes de los magistrados).

Además de la reproducción de las noticias sobre los fallos en la red social Twitter, se publicó información complementaria, producida y adaptada específicamente a su propia dinámica.

Al mismo tiempo, se continuó con la política de creación de fotogalerías de imágenes institucionales que dieran cuenta de la participación de los jueces de la Ciudad. Se montó un widget especial para la correcta visualización de dichas galerías en home-page y en apartado. Se actualizaron conforme al desarrollo de 17 (diecisiete) actividades cubiertas en imágenes durante el 2017 que fueron subidas a la red social de imágenes Flickr.

Desde noviembre se incorporó el uso de la red social Instagram, y se sumaron así, 15 (quince) posteos de imágenes en el transcurso de los últimos dos meses del año.

Todas las cuentas están configuradas como “públicas”, esto significa que cualquier usuario puede acceder a los contenidos, descargarlos, reutilizarlos e interactuar con ellos y con el Departamento.

La actualización de contenidos incluyó, además, la continuidad de las alertas de noticias publicadas en la home del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Difusión de resoluciones judiciales de ambos fueros La cantidad total de síntesis informa-

tivas sobre fallos de causas de interés público, redactadas en un lenguaje comprensible y accesible para su divulgación en medios de comunicación masiva, sumó cien en el transcurso del año.

La mayoría de las resoluciones corresponden al fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Sin embargo, es dable destacar que siguieron creciendo (21 por ciento) las coberturas y difusión de las resoluciones emanadas del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas porteño, en comparación con 2016.

Todas las noticias fueron publicadas en www.ijudicial.gob.ar acompañadas del texto completo de la resolución en pdf, de modo que aquellos que lo desearan pudieran profundizar en los fundamentos y alcances del fallo.

Además de publicarse en el sitio y de divulgarse a través de las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter, las síntesis fueron enviadas a periodistas de medios locales y nacionales y a agencias periodísticas, a través de correos electrónicos.

El listado de las noticias publicadas y difundidas a lo largo del año puede ser consultado en: <http://www.ijudicial.gob.ar/secciones/fallos/>. En 2017 se publicaron y difundieron 100 (cien) noticias sobre fallos, entre ambas instancias, 66 (sesenta y seis) correspondientes al fuero Contencioso Administrativo y Tributario y 34 (treinta y cuatro) al Penal, Contravencional y de Faltas.

Publicación de edictos judiciales y de amparos colectivos Desde 2015 comenzaron a publicarse edictos judiciales y amparos de carácter colectivo, los cuales se mantuvieron en la home de iJudicial la cantidad de días requeridos por las autoridades judiciales.

De este modo, se dio publicidad y difusión a acciones judiciales, que por la vía de oficios judiciales, llegan a nuestra dependencia, para que los vecinos e interesados puedan integrar los amparos colectivos o tomar conocimiento de su existencia.

Dichas publicaciones, tal como sucedió en 2016, se dispararon en el transcurso del 2017, totalizando 19 (diecinueve) amparos colectivos y 14 (catorce) edictos. Crecieron, en total, un cuarenta por ciento (40%), en el comparativo interanual.

Monitoreo de noticias y difusión de información institucional jurisdiccional

El Departamento realizó un seguimiento diario de la cobertura mediática de noticias referidas a la Justicia local para dar respuesta a las necesidades informativas de la sociedad y para analizar el tratamiento de aquellas informaciones que mencionan a jueces del Poder Judicial de la Ciudad y casos que se tramitan ante la misma.

Además de la ya tradicional difusión de fallos, el área se abocó a la comunicación de actos institucionales jurisdiccionales, de la participación de magistrados en distintas jornadas y de información administrativa de interés, como el cambio de autoridades y magistrados de feria.

También se realizó la difusión previa y la cobertura de actividades y exposiciones académicas en instituciones educativas nacionales y extranjeras de los magistrados.

El listado pormenorizado de las noticias institucionales a lo largo del año puede ser consultado en: <http://www.ijudicial.gob.ar/secciones/novedades/>. En 2017 se difundieron 72 (setenta y dos) notas de índole institucional.

Difusión de fallos y actividades desde las redes sociales A fin de abonar la tarea de difusión de las actividades judiciales, se trabajó en una campaña intensiva de difusión de nuestra dirección entre quienes cubren la actividad judicial y las noticias porteñas en los medios nacionales.

Así fue como durante el año creció el volumen de seguidores de nuestra dirección, incorporando más de cincuenta (50) nuevos followers, en promedio mes a mes, entre ellos una importante cantidad de periodistas y medios digitales con los que se comenzó a interactuar a través de esta red social.

A ellos, sumamos la incorporación del uso diario de las redes sociales Facebook e Instagram, que también robustecen la comunicación del área, sumando nuevos seguidores.

Esta decisión complementa toda la tarea que se viene desarrollando por la vía de los ya tradicionales correos electrónicos de difusión.

Colaboración con otras áreas del organismo En el marco de la colaboración se efectuó la cobertura de actividades en las que participaron jueces locales durante la 43° edición de la Feria del Libro.

En particular, se realizó la cobertura periodística y fotográfica, publicación en el portal iJudicial y difusión del segundo “Ciclo de Conversatorios sobre la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires”, organizado por la Secretaría de Asuntos Institucionales en el stand del Consejo de la Magistratura porteño, con el objetivo principal de hacer conocer y promover los derechos ciudadanos.

Del ciclo participaron los jueces en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Guillermo Scheibler y Marcelo López Alfonsín y la jueza Penal, Contravencional y de Faltas, María Araceli Martínez, quienes el 28 de abril dieron inicio a esta actividad detallando el trabajo que realizan en sus juzgados, y respondiendo consultas efectuadas por quienes asistieron a la presentación.

En la segunda jornada del ciclo (3 de mayo), dialogaron con los vecinos que se acercaron, la camarista en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Fabiana Schafrik y los jueces del mismo fuero, Francisco Ferrer y Alejandra Petrella. Junto a ellos, por el Fuero Penal, participó la jueza Patricia Larocca.

El 8 de mayo, el camarista Contencioso, Fernando Juan Lima y la jueza Penal, Contravencional y de Faltas, Carla Cavaliere, expusieron acerca de las competencias de la justicia local.

El cuarto y último diálogo se realizó el viernes 12, en él participaron los jueces de primera instancia del fuero Contencioso, Martín Converset y Pablo Mántaras; y la jueza Penal, María Julia Correa.

Durante todo el año se prestó asistencia al Programa “La Justicia y la Escuela” que brinda la oportunidad de participar de simulacros de juicios por jurados a alumnos de establecimientos secundarios porteños. Dichas actividades, son presididas por magistrados y contaron con nuestra colaboración tanto en las coberturas fotográficas, como en la difusión de las mismas.

Departamento de Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura

Funciones:

- Dirigir el sistema de mesa de entrada del Consejo de la Magistratura.
- Recibir, caratular, foliar, clasificar, registrar, encarpetar, fichar, tramitar y dar acuse de recibo de las actuaciones administrativas conforme a las normas de procedimiento vigentes.
- Registrar la derivación a las dependencias encargadas de su clasificación, distribución o guarda, los libros, folletos y demás material impreso que se reciba.
- Atender las tareas de clasificación de expedientes y demás documentos con destino a otros organismos; así como las de expedición de correspondencia, encomiendas y derivarlos a cada comisión para su distribución.
- Proporcionar información relacionada con el destino de los expedientes.
- Elaborar informes parciales o totales relativos a las actuaciones en trámite.
- Atender todo lo relativo al sistema de archivo del Consejo de la Magistratura para la custodia y conservación de la documentación administrativa.
- Proceder a la destrucción de documentación administrativa del Consejo de la Magistratura que disponga el Plenario en los casos que haya perdido actualidad y no tengan validez.
- Vigilar el orden y la seguridad del archivo, conforme a las normas vigentes o a las que eventualmente se dicten.
- Asegurar la recepción y salida de la documentación administrativa.
- Efectuar el seguimiento de los trámites administrativos de la jurisdicción, cumpliendo y haciendo cumplir las normas relativas a procedimientos administrativos, asimismo determinar, para cada trámite administrativo, la unidad o unidades de la jurisdicción competentes para su atención.
- Controlar el cumplimiento de los plazos establecidos para el diligenciamiento de la documentación, así como también supervisar dentro de su ámbito específico las tramitaciones de carácter urgente, efectuando el control de gestión administrativo que corresponda.
- Brindar información a los que acrediten condición de parte acerca del estado de tramitación de expedientes.
- Otorgar vistas.
- Elaborar planillas de seguimiento y control de gestión administrativa de los trámites para información de sus superiores.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende el Secretario Ejecutivo.

Oficina de Control y Seguimiento de Documentación

Funciones:

- Coordinar el funcionamiento de las distintas mesas de entrada de los edificios del Consejo de la Magistratura.
- Colaborar y asistir al Departamento de Mesa de Entrada en todo lo referido a su funcionamiento y las incumbencias del área, en especial al cumplimiento del presentismo y distribución de tareas del personal.
- Atender las tareas de clasificación de expedientes y actuaciones; así como las de expedición de correspondencia, encomiendas.
- Elaborar informes parciales o totales relativos a las actuaciones en trámite. Asegurar la recepción y salida de la documentación administrativa.
- Registrar las entradas y salidas de las cartas documentos con sus correspondientes acuses de recibo, asegurando la remisión de estos últimos a las áreas que originaron el correspondiente envío.
- Elaborar planillas de seguimiento y control de gestión administrativa de los trámites para información de sus superiores.

Durante el año 2017, el Departamento tuvo a su cargo la Oficina de Control y Seguimiento de Documentación y en cumplimiento de las funciones propias del mismo, se recibieron, clasificaron y distribuyeron 30749 actuaciones. Asimismo, se formaron 241 expedientes y se procesaron y diligenciaron 6096 trámites de salida, y se repartieron 7152 sobres incluyendo las revistas, libros y distintas publicaciones. Se continuó con las tareas de archivo correspondientes a documentación de este Consejo de la Magistratura.

Más allá de lo expuesto, se realizaron modificaciones por errores materiales en el sistema GesCaba, se realizó la expedición de correspondencia y el registro de las cartas documento, se atendieron las consultas sobre el trámite de actuaciones.

Dirección de Diligenciamientos

La Dirección de Diligenciamientos tiene bajo su órbita al Departamento de Diligenciamientos, compuesto a su vez por la Oficina de Mandamientos y la Oficina de Notificaciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Funciones:

- Proponer al Plenario, a través de la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de reglamentación necesarios para su correcto funcionamiento.
- Organizar y perfeccionar el sistema de estadísticas y elaborar informes a requerimiento de la Secretaría Ejecutiva.

- Asegurar el fiel cumplimiento de los plazos en las diligencias.
- Adjudicar las zonas al cuerpo de oficiales de justicia y de oficiales notificadores y proceder al traslado de éstos a nuevas zonas cuando lo considere conveniente, siempre que la Secretaría Ejecutiva no disponga lo contrario.
- Atender las quejas verbales del público, de acuerdo a su naturaleza e importancia, las soluciona o las eleva a la Secretaría Ejecutiva.
- Diligenciar las notificaciones del Tribunal Superior de Justicia y de aquellos Organismos con los que exista Convenio de Cooperación o que en el futuro se firmaran.
- Supervisar al personal administrativo de la Dirección.
- Llevar un registro actualizado del cuerpo de Oficiales de Justicia y Notificadores.

Departamento de Diligenciamientos

Funciones:

- Distribuir las órdenes judiciales para su diligenciamiento entre el cuerpo de oficiales de justicia y de oficiales notificadores.
- Controlar la recepción, la normal ejecución, y la devolución de las órdenes judiciales y administrativas a las dependencias de origen.
- Controlar el sistema de turno permanente para las diligencias con habilitación de días y horas, y aquellas cuya urgencia obligue a prescindir de los horarios que se fijen.
- Registrar y archivar conforme la reglamentación las constancias de las diligencias practicadas.
- Supervisar al personal administrativo del Departamento.
- Controlar el presentismo de la propia oficina así como el de las otras oficinas que dependen del departamento.
- Realizar cualquier otra tarea que le encomiende la Dirección de Diligenciamientos

Oficina de Mandamientos del Departamento de Diligenciamientos

Funciones:

- Dar cumplimiento a las órdenes que imparta el Jefe de Departamento de conformidad a la ley y los reglamentos.
- Cuidar que no se altere sin causa el orden de entrada de los documentos, y que los mismos se devuelvan con su respectiva diligencia, en los plazos previstos en la reglamentación.
- Investigar de oficio las causas del incumplimiento de los plazos previstos, e informar al Jefe de Departamento.

Oficina de Notificaciones del Departamento de Diligenciamientos

Funciones:

- Dar cumplimiento a las órdenes que imparta el Jefe de Departamento de conformidad a la ley y los reglamentos.
- Centralizar las comunicaciones que disponga el Consejo de la Magistratura.
- Asegurar el fiel cumplimiento de los plazos en las diligencias.
- Realizar las tareas de mero trámite (ingresos y egresos) del Departamento.

El Departamento dependiente de la Dirección, cuenta con personal administrativo encargado de la recepción, procesamiento y devolución de los documentos cédulas y mandamientos que ingresan a diario.

Para los documentos cédulas se utiliza el Sistema Juscaba, programa confeccionado oportunamente para esta dependencia, y a través del cual se realiza la asignación de cada documento a su correspondiente Oficial Notificador, de acuerdo a la Zona geográfica dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tenga asignada.

Luego, estos mismos agentes administrativos reciben los documentos diligenciados, corroborando su correcta devolución, y proceden a confeccionar los remitos para remisión de las cédulas diligenciadas a sus dependencias de origen.

En el caso de la Oficina de Mandamientos, se encuentra pendiente la puesta en marcha del “Módulo JusCABA MANDAMIENTOS”, que se ha trabajado en forma conjunta con la Dirección General de Tecnología e Informática. Este módulo permitirá la carga de los documentos mandamientos desde las dependencias de origen, visualizándose desde esta Dirección y la Oficina de Diligenciamientos, pudiendo hacer la asignación de Oficial de Justicia y zona en forma automática.

A su vez el sistema permitirá a la dependencia originante realizar un seguimiento del estado de la manda, (asignación, diligenciamiento y devolución).

Por otra parte, dicho registro informático facilitará la emisión de estadísticas por zona, por Oficial o por tipo de manda judicial.

Se destaca también que la Dirección de Diligenciamientos es parte en diversos Convenios de Colaboración conjunta con distintos Organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los cuales cabe mencionar al Tribunal Superior de Justicia, la Universidad de Buenos Aires, la Dirección General de Justicia, Registro y Mediación y el Ministerio de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el mismo orden de ideas, se ha mejorado la interrelación con los Tribunales Provinciales de todo el país en tanto que, en el marco de la Ley 22.172, remiten los documentos Cédula Ley, para ser diligenciados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrando

así un incremento sobre ellos.

También durante el año 2017 se han dispuesto guardias para el Tribunal Superior de Justicia, la Dirección Electoral, en el marco de las Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias.

Departamento de Ceremonial y Protocolo

Antecedentes y funciones

Las misiones y funciones del Departamento de Ceremonial y Protocolo están establecidas en la Resolución de Presidencia N° 1374/12.

Es así que le corresponde, principalmente, desarrollar y dirigir las tareas de Protocolo y Ceremonial que se le encomienden; entender en la planificación, coordinación y organización de los actos, ceremonias, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte.

De igual forma, asiste al Plenario y al Comité Ejecutivo en todo lo relacionado a la organización de actos oficiales, en lo referente a Protocolo y Ceremonial; informa a los Consejeros sobre las invitaciones que se les cursan al Consejo de la Magistratura; propone planificar y desarrollar estrategias tendientes a mejorar los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con los demás poderes y organismos descentralizados a través de la Presidencia; administra la información que surja de las relaciones mencionadas, transmitiéndola al Comité Ejecutivo.

Por otra parte, el Departamento lleva a cabo todas las tareas relacionadas con la gestión de los viáticos solicitados por los integrantes del Poder Judicial de la CABA para actividades académicas y/o de representación institucional, desde el ingreso de las solicitudes hasta la rendición de los mismos, según lo estipulado por la Resolución CM N° 337/12 y modificatorias para la “Tramitación y Asignación de Viáticos”.

Por último, desarrolla todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que le sean encomendadas por la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

A continuación, se informan las tareas llevadas a cabo por el Departamento de Ceremonial y Protocolo durante el año 2017, en virtud de las misiones y funciones establecidas por Resolución Presidencia N° 1374/2012.

En primer lugar, se desarrollaron y dirigieron tareas propias de ceremonial y protocolo; entendiendo en la planificación, coordinación y organización, según correspondiera, de los distintos actos oficiales, ceremonias, y eventos en los que el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue parte durante el mencionado año, los cuales detallamos a continuación:

17 de febrero:

El Departamento colaboró con la organización y logística de la realización de la Reunión de Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, el mismo se llevó a cabo en el salón Plenario del Consejo de la Magistratura.

21 de febrero:

Brindó apoyo técnico en la Jura de la Dra. Gabriela López Iñigues para su nuevo cargo de Juez del Tribunal Oral en lo Federal, el acto se llevó a cabo en la sede de la Cámara de Casación (Comodoro Py 2002).

22 de febrero:

El Departamento colaboró con la organización y logística de la visita de los Magistrados del Poder Judicial de Bolivia a nuestro Consejo. Asistieron el Dr. Pastor Segundo Mamani Villca, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia y el Dr. Wilber Choque Cruz, Presidente del Consejo de la Magistratura.

La mencionada actividad fue impulsada por la Dra. Susana A. Velázquez, Directora de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, las autoridades fueron recibidas por la Vicepresidenta del Consejo, Dra. Marcela I. Bastera y la Consejera Dra. Vanesa Ferrazuolo, el objetivo del encuentro fue intercambiar experiencias y modalidades de gestión, tanto desde el plano administrativo como jurisdiccional. En dicho acto se hizo entrega de regalos protocolares y se llevó a cabo en la sala de reuniones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

16 de febrero y el 2 de marzo:

El Departamento colaboró con la organización de las reuniones de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación, las mismas fueron impulsadas por el Dr. Reynoso y se llevaron a cabo el salón del piso 2 del Centro de Formación Judicial, Bolívar N° 177.

El mismo contó con las palabras de apertura del Presidente, Dr. Enzo Pagani, durante la actividad estuvieron presentes la vicepresidenta Dra. Marcela Bastera, los consejeros Dr. Marcelo Vázquez, Dra. Lidia Lago, Dra. Vanesa Ferrazuolo y Dr. Alejandro Fernández, entre otros funcionarios e integrantes de las unidades consejeras magistrados, funcionarios e integrantes del Poder Judicial, se plantearon diversos temas vinculados al traspaso de competencias de la órbita Nacional a la Ciudad con el objetivo de favorecer al nuevo escenario judicial que se aproxima.

1 de marzo:

El área brindó apoyo técnico en la Apertura del Período de Sesiones Ordinarias de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya apertura estuvo a cargo del Sr. Presidente D. Diego Santilli y la Sra. Vicepresidenta 1° Dra. Carmen Polledo, en dicho evento acompañamos al Presidente, Dr. Enzo Pagani, la Vicepresidenta Dra. Marcela I. Basterra y los Consejeros Dra. Lago, Dra. Ferrazzuolo, Dr. Vazquez y el Dr. Fernández, el mismo se llevó a cabo en el Recinto de Sesiones del Palacio Legislativo.

9 de marzo:

Colaboró con la logística de la visita de los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que fueron seleccionados por sus méritos académicos. Los estudiantes fueron recibidos por el Presidente Dr. Enzo Pagani, la vicepresidenta Dra. Marcela I. Basterra, el consejero Dr. Javier Roncero y el Secretario de Planificación del organismo, Mariano Heller. La visita se realizó en el marco del Programa de Capacitación Institucional, que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la mencionada se llevó a cabo en el salón del piso 10.

10 de marzo:

El Departamento colaboró con la organización y logística del Evento “Las Mujeres y la Justicia”, realizado en el marco del mes de la mujer, donde el Consejo de la Magistratura de la Ciudad llevó a cabo una serie de actividades en distintas sedes de la Justicia Porteña, las cuales tuvieron como evento central la muestra fotográfica “Nuestras Juezas”, el mismo fue impulsado por la Lic. Ana Casal, a cargo de la Secretaria de Asuntos Institucionales. Asimismo, se realizó un almuerzo en el salón plenario donde las juezas fueron recibidas y homenajeadas con un brindis de honor como cierre del evento.

10 de marzo:

Colaboró con la logística y coordinación de un almuerzo organizado por el Dr. Enzo Pagani, Presidente del Consejo, al cual fueron invitados Jueces del Poder Judicial de la Nación, el mismo se llevó a cabo en el edificio sito en Julio A. Roca 516, en el salón del Piso 10°. En dicho encuentro también asistió en la recepción de autoridades y la entrega de regalos de protocolares a todos los invitados.

14 de marzo:

El Departamento asistió en la coordinación y logística de la Inauguración de la nueva sucursal N° 68 del Banco Ciudad, donde el Presidente de este Consejo de la Magistratura estuvo presente.

21 de marzo:

Este Departamento colaboró con la organización y logística de la visita Institucional del Presidente de la Université Paris-Sorbonne de Paris, el Profesor William Gilles. El mencionado encuentro se llevó a cabo en el salón del piso 10. Estuvieron presentes el Presidente del Consejo, Dr. Enzo Pagani, la vicepresidenta del Consejo, Dra. Marcela I. Basterra, el Secretario de Planificación, Dr. Mariano Heller, el Juez de la Cámara de Apelaciones Federal Contencioso Administrativo, Dr. Pablo Gallegos Fedriani y el Fiscal General Adjunto, Dr. Juan Gustavo Corvalán.

21, 22, 23 y 28 de marzo:

El Departamento colaboró con la organización y logística de un ciclo de desayunos organizados de manera conjunta entre el Consejo de la Magistratura y el INADI, los mismos fueron impul-

sados para trabajar la problemática específica de Violencia de Género y Discriminación en el marco del Acceso a la Justicia.

Los mencionados encuentros contaron con la participación de jueces, fiscales, defensores porteños, culminando el día 28 de marzo con un único encuentro entre todos los operadores judiciales y asesores tutelares que participaron de las jornadas previas. Las reuniones fueron encabezadas por el presidente del Consejo, Dr. Enzo Pagani, y el interventor del INADI, Dr. Javier Bujan, contando con la presencia de la reconocida especialista en la temática Martha Rosenberg, y de los consejeros Dra. Vanesa Ferrazzuolo, Dr. Marcelo Vázquez y Dr. Alejandro Fernández. Estos encuentros se llevaron a cabo en el edificio sito en Julio A. Roca 516, en el salón del Piso 10°.

30-31 de marzo:

El Departamento se encargó de todo lo relacionado con el velatorio del Presidente Dr. Enzo Pagani, quien falleciera el miércoles 29 de marzo en la Provincia de Entre Ríos. Fue organizado de manera conjunta con la Legislatura de la CABA y se llevó a cabo en el Salón Presidente Perón de la Legislatura Porteña, el día viernes 31; también llevó a cabo la recepción de condolencias, información Protocolar a otros organismos e integrantes del Consejo de la Magistratura.

3 al 6 de Abril:

Colaboró en la organización y logística del Curso Internacional “Diferentes Aspectos de la Crisis Jurídica Contemporánea en los procesos de integración de los DDHH”, cuyas instituciones responsables fueron; el Centro de Excelencia Jean Monnet Rights and Science/ R&S, Universidad de Perugia, Consejo de la Magistratura, Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público Tutelar y Ministerio Público de la Defensa, el mismo se desarrolló en distintas sedes, el día 3 en el salón rojo de la Universidad de Buenos Aires, los días 4 y 5 en el Salón del piso 2 del Centro de Formación Judicial, participaron expositores nacionales e internacionales, como así también autoridades del Poder Judicial. El Departamento estuvo a cargo de la coordinación del armado, servicios de coffee y almuerzos.

5 de abril:

El Departamento asistió logísticamente a la Dra. Basterra, quien concurrió a la Recepción de Bienvenida del World Economic Forum on Latin. La misma se llevó a cabo en el Teatro Colón, dicha invitación fue cursada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Lic. Horacio Rodríguez Larreta.

19 de Abril:

Colaboró con la organización de la Mesa Intergubernamental contra la violencia hacia las mujeres”, organizada por la Lic. Ana Casal de la Secretaría de Asuntos Institucionales. La misma se llevó a cabo en el salón del piso 2 del CFJ, Bolívar.

20 de Abril:

El Departamento participó en la coordinación y organización de la Ceremonia de jura de la Dra. Silvia Bianco, como Consejera representante del Estamento de la Legislatura. La jura se llevó a cabo en el recinto de sesiones de la Legislatura Porteña.

24, 25 y 26 de Abril:

El Departamento colaboró en la organización de las Jornadas Internacionales “Justicia de Género para una ciudad global” Desafío, tensiones y perspectivas. El mencionado evento fue orga-

nizado por el Tribunal Superior de Justicia de la CABA y fue llevado a cabo en el salón del 2° piso del CFJ; tuvimos a cargo la recepción de autoridades, la coordinación de los servicios de coffee y un almuerzo especial, el cual se realizó en el salón Plenario y participaron más de 120 asistentes además de autoridades del Poder Judicial.

27 de Abril:

Este Departamento colaboró, además, con la organización y logística de la Jornada-taller “La organización de la judicatura penal en la provincia de Santa Fe”, la misma fue impulsada por la Unidad Consejero Dr. Reynoso y se realizó en el salón del 2° piso del CFJ.

27 de Abril:

Nuestro Departamento colaboró con la organización y logística de la “Jornada de Actualización del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil”, dicha actividad fue impulsada por la Dra. Alejandra Quintero, a cargo de la Oficina de Apoyo a Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura. La misma se llevó a cabo en la Municipalidad de Pilar y asistieron autoridades de la Provincia de Buenos Aires e integrantes del Poder Judicial de la CABA.

28 de abril al 15 de Mayo:

Nuestro Departamento colaboró en la organización y logística de todas las actividades que se llevaron a cabo durante el desarrollo de la Feria del Libro, que fueron impulsadas y coordinadas desde la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, algunas tareas fueron: Acto de apertura, presentaciones de libros de la Editorial Jusbaire y el Acto de clausura.

3 y de 4 de mayo:

Nuestro Departamento colaboró con la organización y logística de las “VIII Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia y el III Jornadas de Planificadores Federales”, asistimos en la impresión de las piezas de comunicación, traslados, alojamiento, reservas de salones, servicios de catering, el mencionado evento fue llevado a cabo en el salón Plaza Mayor del Hotel NH de Bolívar y fue impulsado por el Dr. Carlos Mas Velez, Presidente del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la CABA.

11 de mayo:

Nuestro Departamento asistió logísticamente y acompañó a la Dra. Basterra, Vicepresidenta a cargo de la Presidencia de nuestro Consejo, al Foro de del Encuentro II Debate sobre el traspaso de la Justicia Nacional a la Ciudad de Bs. As, en Honor del Dr. Enzo Pagani, el mismo se llevó a cabo en el Auditorio Anexo de la Cámara de Diputados, en el mencionado evento también asistieron Julio Piumato (UEJEN), Atilio Álvarez, (MPD), Dr. Jorge Enríquez, (Subsecretario Justicia CABA) y el Diputado Nacional Pablo Tonelli.

9, 17, 23, 30 de mayo, 26 de junio:

Nuestro Departamento colaboró con la iniciativa de la Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo, el Decálogo de Buenas Prácticas para un ambiente sano de trabajo, el cual consiste en asumir ciertas responsabilidades por parte de los firmantes, dicho Decálogo comprende: no admitir ninguna forma de violencia laboral, impulsar y promover la capacitación permanente de todos los miembros de equipo en materia de prevención, brindar información a los integrantes del equipo sobre los mecanismos para canalizar los conflictos, reclamos y/o denuncias. De la misma manera, involucrar a los miembros del equipo, en el modo de organizar el trabajo y distribuir

de forma clara y definida, promover espacios de diálogo para reflexionar sobre los problemas que se presentan y pensar soluciones, como también generar la solidaridad y el intercambio de conocimiento entre los miembros. Por último, reconocer abiertamente el buen desempeño de los trabajadores, fomentar el comportamiento respetuoso de las diferencias, promoviendo la tolerancia y la amabilidad en el grupo, crear reglas de convivencia y exhibirlas en un lugar visible y mantener una actitud individual compatible con un clima sano de trabajo. Las firmas fueron llevadas a cabo en las diferentes fechas mencionadas y fue firmado por la Presidenta, Dra. Marcela I. Basterra, el Vicepresidente Dr. Alejandro Fernández, las consejeras Dra. Lidia Lago y Dra. Silvia Bianco y los consejeros Dr. Darío Reynoso, Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, Dr. Marcelo Vázquez y Dr. Javier Roncero. También se sumó a dicha iniciativa el Administrador General de la Justicia CABA, Dr. Alejandro Rabinovich. Por parte de los Ministerios Públicos, suscribieron la titular del Ministerio Público Tutelar de la CABA, Dra. Yael Bendel, del Ministerio Público Fiscal, el Dr. Luis Cevasco, y en representación del Ministerio Público de la Defensa, el Dr. Horacio Corti, Autoridades Secretarios y Funcionarios del Consejo, Jueces y Magistrados del Fuero CAyT y PCyF.

12 de mayo:

Nuestro Departamento asistió logísticamente y acompañó a la Dra. Marcela I. Basterra, Vicepresidenta a cargo de la Presidencia de nuestro consejo, a la Jornada organizada por Dialogando BA, Acceso a la información, “Los tres poderes de la Ciudad convocan a Ud. a participar en la implementación de la nueva Ley 104”, en la mencionada actividad estuvieron junto a ella, el Legislador Dr. Daniel Presti y el Procurador Dr. Gabriel Astarloa.

19 de Mayo:

Nuestro Departamento colaboró en la organización de la reunión del Comité Ejecutivo del FO-FECMA, la misma se llevó a cabo en el Salón Plenario; contó con la presencia de integrantes a nivel nacional y de la Consejera Dra. Silvia L. Bianco, quien resultó electa como Presidenta del mencionado foro, quien a modo de presentación los invito a un almuerzo protocolar.

29 de mayo:

Nuestro Departamento colaboró en todo lo relacionado con la reserva de los pasajes para la Presidenta del Consejo Dra. Marcela I. Basterra, y los Consejeros e Integrantes del Poder Judicial para asistir al Curso sobre “Justicia Constitucional y Derechos Humanos” del 29 de mayo al 9 de junio en la Universidad de Bolonia, Italia.

30 de Mayo al 5 de Diciembre:

Nuestro Departamento colaboró mensualmente con la organización y logística de la realización de los Cursos básicos de reanimación cardiopulmonar (RCP) y capacitación en el uso de los cardiodesfibriladores”, organizados por la Dirección General de Factor Humano – Oficina de Cardioprotección, el mismo estuvo destinado a todos los integrantes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y tuvo como objetivo formar a los recursos humanos de esta institución en temas relativos al socorrismo. La actividad surgió del cumplimiento de la normativa vigente en la que se establece como obligatoria la instalación de desfibriladores externos automáticos en los edificios dependientes del Consejo de la Magistratura (Ley N° 4077/11) y la presencia de personal capacitado técnicamente para su uso. Por este motivo, se decidió organizar y promover el entrenamiento y capacitación de sus agentes en técnicas de resucitación cardiopulmonar (Ley N° 3665). Capacitadores: Asociación de Anestesia,

Analgesia y Reanimación de Buenos Aires (AAARBA) Destinatarios: Personal perteneciente al Consejo de la Magistratura de la CABA.

31 de mayo:

Nuestro Departamento colaboró en la organización y coordinación de la firma de la Adenda de un Convenio suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Consejo. Estuvieron presentes la Dra. Marcela I. Basterra, el Dr. Santiago Otamendi, Secretario, y Juan Bautista Mahíquez, Subsecretario; ambos integrantes de la Secretaría de Justicia de Nación, Juan Carlos La Fuente, Director General del Cuerpo Penitenciarios y varias autoridades de este Consejo. Mediante el mismo se pusieron a disposición dos Unidades de traslados de detenidos, las cuales serán operadas por el Servicio Penitenciario Federal y estarán a exclusiva disposición de los Jueces de la Ciudad. Este evento se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo, Roca 530.

2 de junio:

El Departamento asistió logísticamente y acompañó a la Dra. Marcela I. Basterra a la Celebración del 10º aniversario de la creación de la Agencia de Noticias “ADN Ciudad”, el mencionado evento se llevó a cabo en el Salón Dorado de la Legislatura de la CABA.

6 de Junio:

Asistió logísticamente a la Presidenta del Consejo Dra. Marcela I. Basterra a la Jornada que se realizó con motivo de conmemorarse el “Día de prevención de la violencia en el noviazgo”, organizado conjuntamente entre el Consejo y la Fundación Catalejo, la misma fue impulsada por la Secretaría de Asuntos Institucionales en el marco de la campaña de Naciones Unidas Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres. Dicha jornada se llevó a cabo en el Salón Juan Domingo Perón de la Legislatura de la CABA y contó con la coordinación de la Asociación Civil Trama.

12 de Junio:

El Departamento brindó colaboración con la organización de la Jornada realizada con motivo de la “Celebración por el Día Internacional del Medio Ambiente”, una actividad impulsada por la Unidad del Consejero Dr. Marcelo Vazquez. La misma contó con la presencia del Dr. Mahesh Chander Mehta, Licenciado en Derecho, Magister en Humanidades y Abogado ante la Suprema Corte de India y con la disertación del Dr. Jorge Atilio Franza. La mencionada jornada fue llevada a cabo en la Cámara de Apelaciones Penal, Contravencional y de Faltas, sita en la calle Libertad 1042 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

19 de Junio:

Este Departamento colaboró activamente con la visita protocolar de los integrantes de la Delegación de Jueces de la Provincia de Zhejiang; el Dr. Osvaldo R. González del Puerto, Presidente de la Cámara Argentina Sudamericana para Asia Oriental; el Sr. He Jianwei, miembro del Comité de Adjudicación y Juez Senior de Primer Grado del Tribunal Superior de Zhejiang, el Sr. Wu Daofu, Vicepresidente y Juez Senior de Tercer Grado, subdivisión de Zhejiang del Instituto Nacional de Jueces, el Sr. Fang Da, Juez de Cuarto grado de la Cámara de Presentación de casos del Tribunal Popular Superior de Zhejiang, el Sr. Shi Yonglai, Juez de Cuarto grado de la Cámara de Presentación de casos del Tribunal Popular Superior de Zhejiang; el Sr. Zhang Hongve, Presidente y Juez Senior de segundo grado del Tribunal Popular Intermedio de Shaoxing y el

Sr. Yang Haihang, Juez Senior. Dicha actividad fue impulsada por la Unidad del Consejero Dr. Vazquez, asistieron también los consejeros Dra. Lago y el Dr. Reynoso. La misma se llevó a cabo en el salón del piso 10°.

27 de Junio:

El Departamento asistió logísticamente y acompañó a la Presidenta del Consejo Dra. Marcela I. Basterra a las Jornadas sobre “Poder Judicial y Justicia Transicional”, quien estuvo a cargo de las Palabras de apertura. Las mencionadas jornadas fueron organizadas en forma conjunta entre el Consejo de la Magistratura y la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se llevaron a cabo en la Biblioteca de la Legislatura.

Antes del mencionado evento se realizó una reunión protocolar con abogados Constitucionalistas Extranjeros, quienes fueron invitados por la Dra. Marcela I. Basterra. Entre los presentes se encontraban el Dr. Manuel Corado de Paz de México, la Dra. Mónica Bustamante de Colombia, el Dr. Manuel Riera Domínguez y el Dr. Robert Marcial Gonzalez ambos de Paraguay.

4 de julio, 7 de septiembre y 4 de octubre:

El Departamento colaboró en la organización de los desayunos de trabajo organizados por la Unidad Consejero de la Dra. Lidia Lago, que se desarrollaron en el salón del Piso 10 y contaron la presencia de los Secretarios Letrados y Asesores de las Unidades Consejeros del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

6 y 7 de Julio:

El Departamento colaboró logísticamente en la coordinación de los pasajes aéreos y el alojamiento de la Consejera Dra. Silvia L. Bianco y de funcionarios del Consejo con motivo de su participación en las XXI Jornadas Nacionales del FOFECMA, las cuales se llevaron a cabo en la Provincia de Santiago del Estero.

Lunes 31 de julio:

Colaboró en la organización y desarrollo de “Juicio por Jurados”, una actividad organizada por la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados, la misma se llevó a cabo en el salón del piso 10.

Martes 1 de agosto:

El Departamento colaboró en forma activa con la inauguración e instalación de un lactario en el edificio del Consejo de la Magistratura, con motivo de celebrarse la Semana Mundial de la Lactancia Materna en más de 170 países, la actividad fue impulsada desde Presidencia.

Miércoles 02 de agosto: El Departamento estuvo a cargo de la organización y logística del Acto con motivo de la denominación de la Sala Plenario en Homenaje al “Dr. Enzo L. Pagani”. Tuvimos a cargo el envío de invitaciones a diferentes autoridades externas al consejo, familiares, amigos, consejeros, autoridades e integrantes del Consejo, en el mencionado evento se realizó el descubrimiento de la nueva placa y se llevó a cabo en el salón Plenario, Bolívar 177, 1° piso.

3 y 4 de agosto:

El Departamento colaboró en la organización y logística de materiales para el correcto desarrollo de las “III Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta judicial”, la misma se llevó a cabo en el Salón Azul, Facultad de Derecho Universidad de Buenos Aires, fue una actividad organizada por el Centro de Formación Judicial y la Oficina

de apoyo a la Justicia Penal Juvenil del CM CABA, en el mencionado evento también asistimos a la Dra. Marcela I. Basterra, quien estuvo presente.

7 de agosto:

Colaboró logísticamente con la presencia de la Dra. Marcela I. Basterra en las Primeras Jornadas de Derecho Administrativo Municipal, Modernización e Innovación del Estado para la Defensa del Interés Público. La misma se llevó a cabo en el Hotel Sofitel-Reserva Cardales, salón Le Dome. Dicha actividad fue organizada en forma conjunta por el DPI, Derecho para Innovar y la Municipalidad de Campana.

8 de agosto:

El Departamento colaboró logísticamente con la presencia de la Dra. Marcela I. Basterra en el acto de Declaración de Personalidad Destacada al Dr. Antonio M. Hernández. Dicho evento fue realizado en el salón Montevideo en la Legislatura Porteña.

11 de agosto:

Este Departamento colaboró logísticamente con la presencia de la Dra. Marcela I. Basterra en las Jornadas de Derecho Judicial 2017 “El precedente judicial: independencia, previsibilidad y activismo judicial”, organizadas por la Universidad Austral, como así también en las “XV Jornadas Argentinas de Derecho Procesal Constitucional, “El Traspaso de la Justicia Nacional al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Se llevaron a cabo en el salón Azul de la Facultad de Derecho UBA, y fueron organizadas por el Centro Argentino de Derecho Procesal Argentino y el Departamento de Derecho Público I (Facultad de Derecho UBA).

11 de agosto:

El Departamento colaboró con la organización y logística para el Desayuno de trabajo llevado a cabo por la Unidad del Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, con motivo de la presencia del Dr. Antonio del Moral, Magistrado de la sala en lo Penal del Tribunal Supremo de España, contando con la presencia de Magistrados de la CABA y autoridades del CM. Fue realizado en el salón del piso 10.

15 de agosto:

Colaboró activamente con la organización y logística de la Jornada Internacional sobre la prueba de las redes sociales”, impulsada desde la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez. La misma se llevó a cabo en el salón auditorio de la Cámara Penal Contravencional y de Faltas de la CABA.

16 de agosto:

Este Departamento colaboró con la organización y logística en virtud del Encuentro con el Centro de Estudiantes de la Universidad Católica Argentina (CEDUCA). Esta actividad fue impulsada desde la Presidencia, siendo la Dra. Marcela I. Basterra junto a otros Consejeros quienes les dieron la bienvenida. Estuvieron presentes más de 20 estudiantes quienes recorrieron el Consejo con las autoridades de la Dirección Gral. De Infraestructura y Obras, para luego compartir un café de bienvenida con las autoridades presentes.

El mismo día, estuvo a cargo del Acto de Inauguración de la nueva sede del Programa de Desarrollo Educativo y Orientación Profesional, sita en nuestra sede de la calle Lavalle 369, contando con la presencia de la Dra. Marcela I. Basterra, Consejeros, autoridades del Ministerio de

Educación y otros funcionarios de este Consejo.

22 de agosto:

El Departamento colaboró con la logística y provisión del material solicitado para la Presentación del “Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Análisis doctrinal y jurisprudencial” (Tomos I y II). La mencionada actividad se llevó a cabo en el Salón Verde de la Facultad de Derecho (UBA), siendo impulsada por la Dra. Marcela De Langhe, Presidente de la Sala II de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas. La misma contó con la presencia del Dr. Martín Ocampo, Ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires y del Dr. Luis Lozano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

24 de Agosto:

Colaboró con la organización, logística y entrega de materiales para el correcto desarrollo del Acto de entrega de diplomas y medallas a los egresados del ciclo lectivo 2016, una actividad impulsada desde el Departamento de Desarrollo Humano, el mismo se realizó en el salón auditorio de la Editorial Jusbaire, Roca 534.

24 de agosto:

Participó en la organización y logística de la reunión del Consejo Editorial JusBaires, la cual se realizó en el salón del piso 10º del Edificio sito en Av. Julio A. Roca 530 y fue impulsada por la Dra. Vanesa Ferrazzuolo.

29 de agosto:

También colaboró con la organización y logística para la correcta realización del Brindis con motivo del Día del Abogado, un evento impulsado desde Presidencia. El mismo contó con la presencia de Autoridades del Ministerio Público, del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, del Consejo de la Magistratura de Nación, y de Consejeros y Autoridades e integrantes del Consejo. Dicho evento se llevó a cabo en el Edificio Lahusen.

29 de Agosto:

Este Departamento colaboró con la organización, logística y entrega de materiales para la correcta realización de las “Jornadas de Reflexión: Desafíos actuales del sistema adversarial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A 10 años de la implementación del primer Código Procesal Penal”. Dichas jornadas se llevaron a cabo en el salón Plaza Mayor, Hotel NH CITY. El evento fue impulsado por la Unidad Consejero Dr. Darío Reynoso y por la Comisión de Transferencia a su cargo.

3 al 9 de septiembre:

El Departamento colaboró en la logística de reservas de alojamiento de los expositores invitados al Seminario “Modern Challenges to Democracy”, dicho seminario fue organizado por el Instituto de Investigación sobre constitucionalismo de la Universidad de San Andrés.

4 de septiembre:

Este Departamento colaboró con la organización de la Charla taller con los Centros de Estudiantes Secundarios de las Escuelas Públicas de la CABA, el mismo fue impulsado por la Secretaría de Asuntos Institucionales y realizado en salón del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2 Piso.

6 y 7 de septiembre:

El Departamento colaboró con la organización, logística y entrega de materiales para la realización del curso “El acceso a la justicia en la Unión Europea. Similitudes y diferencias con la Ciudad”, actividad impulsada por el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, PACJU. Dicho evento fue realizado en el salón auditorio de la Editorial Jusbares.

11 de septiembre:

Colaboró en la organización y logística de la Reunión de Mediación, con motivo de la firma del memorándum de Entendimiento con el Instituto de Mediación de México y la Universidad de Sonora, representadas por el Coordinador General del XIV Congreso de Mediación, Jorge Pesqueira Leal. Dicha firma fue impulsada y encabezada por la Consejera y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Dra. Silvia L. Bianco. Se llevó a cabo en el salón del Piso 10 de este organismo.

12 de septiembre:

El Departamento colaboró con la organización y logística en Desayuno de trabajo impulsado desde la Vicepresidencia, a cargo del Dr. Alejandro Fernández, a fin de realizar un trabajo sobre Violencia en la Red. Participaron en el mismo la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, la Dra. Lidia Lago, autoridades e integrantes del CM. Se llevó a cabo en el salón del piso 10.

El mismo día también colaboró con la organización y logística de la charla debate sobre “Delincuencia Transnacional y Cooperación Judicial Internacional en el ámbito Penal”, dicha actividad fue impulsada por la Unidad Consejero Dr. Marcelo Vazquez, contando con la presencia de la Presidenta, Dra. Marcela I. Bastera, Consejeros y Jueces del Fuero Penal Contravencional y Faltas de la CABA. Se llevó a cabo en el salón del piso 10.

Además participó en la organización y logística de la reunión de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que estuvo presente el Presidente de dicha Comisión, Dr. Darío Reynoso y los consejeros Dra. Silvia L. Bianco, Dr. Javier Roncero y el Secretario de la mencionada comisión, Dr. Darío Ruiz. Se realizó en el Edificio sito en Av. Julio A. Roca 530, en el salón del piso 10°.

13 de septiembre:

Colaboró con la organización y logística de la actividad impulsada por la Consejera y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Silvia L. Bianco, en virtud de reunir a juristas internacionales en el marco del Congreso Internacional de Abogados realizado durante los días jueves y viernes en el Colegio de Abogados de San Isidro. El encuentro se llevó a cabo en el salón del piso 10.

14 de septiembre:

El Departamento colaboró en la organización y logística del desayuno de trabajo impulsado por el Sr. Vicepresidente, Dr. Alejandro Fernandez, realizado en el salón del piso 10.

18 de septiembre:

Este Departamento colaboró con la organización y logística del brindis realizado con motivo de la Conmemoración del Día del Magistrado, evento impulsado desde la Unidad Consejero Dr. Marcelo Vazquez y realizado en salón plenario “Dr. Enzo Luis Pagani”.

22 de septiembre:

El Departamento colaboró con la organización y logística de la reunión impulsada desde la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, donde asistieron distintas ONG's para tratar el proyecto del Mural "Enzo Pagani" en el barrio de La Boca, dicho encuentro se realizó en el salón del piso 10.

26 de septiembre:

Este Departamento colaboró con la organización, logística y entrega de materiales para la realización de la "Jornada sobre la Justicia en las Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Dicha jornada fue impulsada por el Consejo y Presidente de la Comisión de Transferencia, Dr. Dario Reynoso. Se realizó en el salón del Centro de Formación Judicial.

28 de septiembre:

El Departamento colaboró con la organización y logística para el Desayuno de trabajo sobre Ciberdelincuencia. Dicho evento fue impulsado por la Consejera Dra. Silvia L. Bianco y actual presidente del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FO-FECMA). Entre los invitados podemos mencionar a: José Cohen de Israel, Eduardo Ezequiel Casal, Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Dr. Luis Cevasco, Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Dr. Juan Cicciaro, actual presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital; el Sr. Ariel Cohen Sabban, presidente de la DAIA; el Dr. Juan Manuel Olima, Secretario Penal de la Procuración General de la Nación; el Dr. Diego A. Iglesias, Fiscal Federal -actualmente a cargo de la Fiscalía de Narcocriminalidad (Procunar); el Dr. Damian Neustadt, coordinador de investigaciones de Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia y ex director de investigaciones del Ministerio de Seguridad, el Dr. Enrique del Carril, Director del Cuerpo de Investigaciones Judiciales; el Dr. Mariano Manfredi, Jefe de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Cij, el Dr. Martin López Zabaleta, Fiscal Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires especializado en Delitos Informáticos; el Dr. Javier Concepción, titular de la Secretaría Judicial de Relaciones con los Organismos de Seguridad e Investigación del MP Fiscal de la CABA; el Dr. Esteban Prada, Secretario General de la Secretaría Judicial de la Fiscalía General de la Ciudad de Buenos Aires; el Dr. Gustavo Galante, Fiscal a cargo de la Secretaria General de Acceso a Justicia; el Dr. Miguel Talento Bianchi, Defensor oficial ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires; el Dr. Diego Calo Maiza, Defensor oficial ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la ciudad de Buenos Aires; el Dr. Eitan Ecleki, actualmente a cargo del Equipo de apoyo a la Fiscalía Especializada en Discriminación, el Dr. Matias G. Alvarez Secretario Federal a cargo del Área de Investigaciones y Litigación Estratégica -Región CABA de la Procunar, el Sr. Comisario Víctor Chanencko, Jefe del departamento Ciberdelincuencia de la PFA 21; el Sr. Comisario Carlos Albamonte, Jefe División Apoyo Tecnológico Judicial y el Sr. Subcomisario Víctor Aquino, Jefe Sección Ciberterrorismo. Dicho encuentro se realizó en la sala de reuniones del piso 10, del edificio sito en Av. Julio A. Roca 530.

02 de octubre:

El Departamento colaboró con la organización y logística de la Reunión preparatoria para el "III Taller Internacional de Juicio por Jurados", que fuera impulsado por la Dra. Luciana Piñeyro, a cargo de la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados. Dicha reunión estuvo a cargo de tres capacitadores norteamericanos, Martín Sabelli (Defensor), Marina García Marmolejo

(Juez), Rolando Pascuali (Fiscal) y el Dr. Rodríguez, Fiscal Federal de los Estados Unidos de Norteamérica y actual agregado de la Embajada de Estados Unidos en Argentina.

En representación de la CABA, participaron la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Dra. Silvia L. Bianco; la Jueza ante la Cámara de Apelaciones del Fuero Penal, Dra. Silvina Manes y las Sra. Fiscal y Defensora, Dra. Daniela Dupuy y Dra. Gabriela Marquiegui. El mencionado evento se llevó a cabo en la sala de reuniones del piso 10.

2 de octubre:

El Departamento asistió logísticamente a la Dra. Marcela I. Basterra al asistir a la Presentación del Sistema de Datos de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el mismo tuvo lugar en la sede central del mencionado ministerio ubicado en Sarmiento 329, piso 11.

3 de octubre:

Colaboró con la organización y logística de la reunión interpretadora de Convenio Colectivo de Trabajo, la misma tuvo lugar en salón del piso 10.

6 de octubre de 2017:

Este Departamento colaboró con la organización y logística del VI Encuentro Red Federal de AIP, dicho encuentro fue impulsado por el Vicepresidente del Consejo el Dr. Alejandro Fernandez; el mismo se llevó a cabo en la sala de reuniones del piso 10.

23 y 24 de Octubre:

Este Departamento colaboró con la organización y la logística de la organización de las “Jornadas Internacionales sobre Consejos de la Magistratura y Sistemas de Justicia”, una actividad impulsada por el Consejero Dr. Marcelo Vazquez. Dichas jornadas contaron con la presencia de expositores Internacionales y Nacionales y se llevaron a cabo en el Centro Cultural Kirchner.

25 de octubre:

Prestó colaboración con la organización y logística del desayuno de trabajo con motivo de la visita del Juez norteamericano Harry Dorfman. Dicho encuentro se realizó a efectos de intercambiar experiencias sobre juicio por jurados, y asistieron Magistrados del Fuero Penal. Dicho desayuno se realizó en la sala de reuniones del piso 10 y fue organizada en forma conjunta por la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados y Unidad Consejero del Dr. Marcelo Vázquez.

26 de octubre:

El Departamento fue encargado de organizar logísticamente la realización del Coffee de cierre para el evento donación del libro “Cuento con Derechos”, en el marco del Programa “Acceso Comunitario a la Justicia”, la misma se llevó a cabo en Biblioteca Popular Villa Pueyrredón Norte, sita en Cocharne 2336, CABA, una actividad impulsada por el Vicepresidente el Consejero Dr. Alejandro Fernandez.

4 de noviembre de 2017:

El Departamento colaboró con la organización y logística de la primera edición de “La noche de los Museos”. Dicha iniciativa fue aprobada por el plenario de Consejeros mediante Res. CM N° 106/2017, la cual incorporó el edificio del Consejo al circuito del casco histórico de la Ciudad con el objetivo de vincular la cultura y la justicia, la mencionada contó con la visita a

“Los colosos de plaza de Mayo”; símbolo histórico del edificio, compuesto por dos estatuas de tres metros, una campana y un reloj, una exposición fotográfica de las obras que participaron del concurso “Premio Autonomía del Poder Judicial 2015”, el recorrido guiado por la Sala del Plenario “Enzo Pagani”, una proyección de spots institucionales vinculados a ciberacoso, identidad de género, noviazgos violentos y mediación, una función de “Teatro de Papel”, para conocer los distintos derechos de manera lúdica y apertura de la Editorial Jusbaire al público. La misma fue impulsada por la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, asistieron también autoridades del consejo y jueces.

6 de noviembre:

Colaboró con la organización y logística de la Reunión por Justicia abierta, una actividad organizada por la Vicepresidencia de este Consejo, el Dr. Alejandro Fernández, la misma se llevó a cabo en la sala de reuniones del salón del 10º piso.

9 de noviembre:

El Departamento colaboró con la organización y logística de la Reunión de Intercambio con el Dr. Esteban Restrepo Saldarriaga, profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de los Andes en Bogotá, para dicho encuentro se organizó un almuerzo donde asistieron magistrados, funcionarios y académicos el CM, la mencionada actividad fue impulsada por la Dra. Diana Maffia, Directora Observatorio de Genero en la Justicia de la CABA, y la misma se llevó a cabo en la sala de reuniones del Piso 10.

9 y 10 de noviembre:

El Departamento colaboró en la organización, logística y entrega de materiales para la correcta realización de las “3ras. Jornadas de reflexión sobre violencia de género: en busca de la igualdad de oportunidades”, las mismas fueron organizadas por la Unidad Consejero Dr. Juan Pablo Godoy Vélez y se llevaron a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

17 de noviembre:

Este Departamento colaboró con la organización y logística de la Reunión del Comité Ejecutivo del FOECMA. Dicha reunión fue convocada por su Presidente la Consejera Dra. Silvia L. Bianco, y se llevó a cabo en el salón auditorio de la Editorial Jusbaire.

21 de noviembre:

Colaboró con la organización y logística de la reunión organizada por la Consejera Dra. Silvia L. Bianco, en su carácter de Presidente del FOECMA, cuyo tema fue Ciberdelito, contando también con la vista del Dr. William Gilles, doctor en Derecho y Profesor de la Universidad París 1 Pantheon-Sorbone, a dicha actividad asistieron autoridades tanto de la CABA como de la Nación. La misma tuvo lugar en la sala de reuniones del piso 10.

23 de noviembre:

El Departamento colaboró con la organización de una reunión para los Consejeros, Secretarios y Directores Generales con motivo de la presentación del sistema de trámites electrónicos administrativos (T.E.A.), la misma fue impulsada por la Dirección General de Informática y Tecnología y se llevó a cabo en la sala de reuniones del piso 10.

27 de noviembre:

El Departamento colaboró con la organización y logística de la “Muestra Arte Correo” una actividad organizada conjuntamente con la Presidencia del Consejo y la Secretaría de Asuntos Institucionales con motivo del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. La actividad se llevó a cabo en el hall de entradas del Consejo y contó con la presencia de autoridades de la CABA y Nación.

29 de noviembre:

Prestó colaboración en la organización de la “Primera Jornada de reflexión sobre infraestructura judicial en el proceso de transferencia”, una actividad impulsada por el Consejero Dr. Darío Reynoso, actualmente presidente de la Comisión de Transferencia. El objetivo de esa actividad fue evaluar las necesidades y requerimientos de infraestructura del Poder Judicial de la CABA, como consecuencia del proceso de transferencia de la Justicia Nacional a esta Ciudad. Fueron convocados distintos operadores del Poder Judicial de la Ciudad, en particular magistrados, miembros del Ministerio Público, abogados, integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo local, urbanistas y profesionales del sector. Dicha actividad se llevó a cabo en el salón plenario, “Dr. Enzo Pagani, Bolívar” N° 177.

29 de noviembre:

El Departamento colaboró con la organización y logística de la “Primera Jornada de Dialogando BA, “Traspaso de la Justicia”. Dicha actividad contó con la presencia de la Presidenta Dra. Marcela I. Bastera, Consejeros de este consejo y autoridades de la CABA y Nación, la misma tuvo lugar en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho (Figuerola Alcorta 2263).

29 de noviembre y 30 de noviembre:

Asistió logísticamente a la Dra. Marcela I. Bastera en el marco del 24° Encuentro Nacional de Amja, “Políticas de Estado en la aplicación de Perspectiva de Género al Juzgar Herramientas para juzgar con perspectiva de género”. Dichas reuniones se llevaron a cabo los días 29 en la Sala de Audiencias de la Corte Suprema de Justicia y 30 en el salón Auditorio de la Universidad de Ciencias Empresarias y Sociales (UCES).

30 de noviembre:

Este Departamento colaboró con la organización y logística del “VI Encuentro de Trabajo” en el marco del Programa de Prevención de la Violencia Laboral (Res. CM N° 60/16), la mencionada actividad fue impulsada por la Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo y llevada a cabo en la sala de reuniones del piso 10°.

01 de diciembre:

El Departamento colaboró con la organización y logística de la jornada “El diálogo interreligioso y la justicia como denominador común de los pueblos hacia el camino de la paz”. Dicha jornada fue una actividad impulsada por la Secretaría de Políticas Judiciales y se desarrolló en el salón Presidente Perón de la Legislatura Porteña.

4 de diciembre:

Colaboró con la organización y logística en el Acto de Entrega de certificados acreditando a los ciudadanos/as electos Diputados de la Ciudad. Dicha actividad se realizó en cooperación con

el Tribunal Superior de Justicia CABA, asistiendo la Sra. Presidenta del Consejo de la Magistratura de la CABA, Dra. Marcela I Basterra y otras autoridades del ámbito de la Ciudad. Se realizó en la Sala Auditorio de la Usina del Arte, sita en la calle Agustín Caffarena 1, esquina Av. Pedro de Mendoza, La Boca.

5 de diciembre:

El Departamento colaboró en la organización y logística de la Jornada sobre “Acceso a la justicia de las personas mayores”, Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores. Esta actividad fue impulsada en forma conjunta por el Consejero Dr. Marcelo Vazquez y el Dr. Jorge A. Franza, Juez de la Cámara PCyF de la Ciudad. Dicha actividad contó con la presencia de reconocidos especialistas en la materia y se llevó a cabo en la sala audiencias de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas ubicada en la calle Libertad 1042.

5 de diciembre:

Este Departamento colaboró en la logística de la “Ceremonia de Egreso I promoción de la Policía de la Ciudad y Bomberos Calificados del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad”, la cual se llevó a cabo en el Instituto Superior de Seguridad Pública, sita en Santiago de Compostela 3801, asistiendo a la misma la Sra. Presidenta del Consejo de la Magistratura de la CABA, Dra. Marcela I. Basterra.

6 de diciembre:

El Departamento colaboró en la organización y logística para llevar a cabo la Entrega de Diplomas a jóvenes con discapacidad de la UCA, quienes realizaron prácticas laborales en el Consejo. Dicha actividad fue impulsada por la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad. Se llevó a cabo en el Auditorio de la Editorial de Jusbaies.

6 de diciembre:

Colaboró en la organización y logística de la Jornada realizada con motivo de la Primera Reunión sobre Infraestructura Judicial en el proceso de Transferencia”. La misma fue organizada por el Consejero Dr. Darío Reynoso en su carácter de Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la C.A.B.A. Fue realizada el martes 06 de diciembre, en el Salón Plenario “Dr. Enzo L. Pagani”, sito en la calle Bolívar 177 piso 1º, C.A.B.A.

12 de diciembre:

El Departamento colaboró en la logística de la reunión de trabajo organizada por la Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo, en la sala de reuniones del piso 10º.

13 de diciembre

Este Departamento colaboró con la Oficina de Administración y Financiera en la organización y logística del Brindis de Fin de Año del Poder Judicial de la Ciudad. Se realizó en Distrito Ciudad, sito en Avda. Del Libertador N° 7501, Nuñez.

14,18 de diciembre:

Colaboró con la organización y logística de las entrevistas personales con motivo de los concursos realizados por la Comisión de Selección de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del

Ministerio Público, llevadas a cabo en el salón Plenario Dr. Enzo L. Pagani.

15 de diciembre:

El Departamento colaboró en la organización y logística de la reunión del Comité del FOFE-CMA, con motivo de la elección de las nuevas autoridades. La actividad fue organizada por la Consejera Dra. Silvia L. Bianco. Se realizó en el salón Plenario Dr. Enzo L. Pagani.

15 de diciembre:

Este Departamento colaboró en la organización de un desayuno de trabajo organizado por la Dirección General de Obras, llevado a cabo en la terraza del salón del piso 10º, el mismo contó con la presencia de autoridades del consejo y de una auditoría externa de las normas ISO 9001.

19 de diciembre:

El Departamento colaboró en la organización y logística del desayuno de trabajo organizado por la Unidad Consejero Dr. Marcelo P. Vázquez, sobre “Reflexiones sobre normativas y prácticas referidas a niños, víctimas y testigos de delito”. Dicha actividad fue organizada conjuntamente con el Departamento de atención integral de niños y niñas y se desarrolló en el salón del piso 10.

26 de diciembre:

Este Departamento colaboró con la logística del Brindis de finalización de Año solicitado por la Cámara de Apelaciones Contencioso, Administrativo y Tributario. El mismo se llevó a cabo en la sala de Audiencias de la Cámara, Hipólito Yrigoyen 932 piso 2.

26 de diciembre:

El Departamento colaboró con la organización y logística de una reunión organizada por la Comisión de Transferencia, a la cual asistieron Magistrados del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, de primera y segunda instancia. Dicha reunión se desarrolló en el salón del Centro de Formación Judicial.

Es importante señalar, conforme lo dispuesto por Resolución CAGyMJ N°84/2017, que el Departamento lleva adelante cada una de las solicitudes recibidas respecto a la contratación de servicios de catering.

Estas solicitudes, -conforme lo dispuesto por Resolución CAGyMJ N°84/2017 y la Licitación Pública N° 11/2017-son remitidas a la Oficina de Administración y Financiera y, una vez dictado el acto administrativo y comunicado al área, el Departamento se contacta con el proveedor, para la coordinación del evento pertinente.

Convenios

Desde el Departamento, se brindó asistencia técnica y coordinación en los Actos de Suscripción de diferentes Convenios aprobados por este Consejo, los cuales se detallan:

- Convenio de colaboración entre la Delegación de Asociaciones Israelitas (DAIA) y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Piso 10).
- Convenio de Transferencia de Competencias. Acto realizado en Casa Rosada, en el cual estuvieron presentes junto al Presidente del Consejo Dr. Enzo L. Pagani, los siguientes consejeros; Dra. Lidia Lago; Dr. Alejandro Fernández; Dra. Vanesa Ferrazzuolo; Dr. Juan Pablo Godoy

Vélez; Dr. Darío Reynoso y el Dr. Javier Roncero. Acompañaron diversos Jueces y Fiscales de la Ciudad.

- Acuerdo de Prórroga del Convenio para prácticas académicas del curso: “Programa de formación para el empleo en el ámbito universitario”, firmado entre la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” y el Consejo de la Magistratura de la CABA.
- Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y el Consejo Nacional de Mujeres (Consejo Nacional de las Mujeres E. Ríos 187).
- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT).
- Convenio Específico de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) -Acta Complementaria del Convenio Marco de Cooperación (Res. CM N° 698/2008) firmado entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Defensoría del Pueblo de la CABA.
- Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura y la Comisión de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y Argentina.
- Acuerdo Específico entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la Universidad de Bolonia.
- Convenio Adenda al Convenio suscripto entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Convenio Específico de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Cátedra de las Américas de la Universidad de París
- Acuerdo Operativo de Servicio del Sistema IURIX entre el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Convenio Específico de Colaboración Académica con la Universidad de Bolonia y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Prórroga al Convenio de Colaboración para el Desarrollo de Valoración Situacional entre el Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la Inclusión –Molnar Crespo SRL-y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Acuerdo Específico entre la Universidad de San Martín y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Convenio Específico de Capacitación Académica con la Facultad de Derecho UBA.
- Convenio Específico de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Cátedra de las Américas de la Universidad de París 1 Pantheon-Sorbonne.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Acta Acuerdo Complementaria N° 3 con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar.
- Convenio Específico entre el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

- Convenio Específico con la DAIA y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Convenio Marco de Cooperación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Catamarca.
- Acuerdo Específico entre la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la Universidad de Bolonia y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Convenio Específico de Cooperación con la Cátedra de las Américas de la Universidad de París.
- Convenio Marco de Cooperación con la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.
- Convenio Específico con el Ministerio de Educación de la Ciudad.
- Convenio Específico con la DAIA.
- Acuerdo Específico con la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la Universidad de Bolonia.
- Convenio de Adhesión al Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas con el Ministerio de Seguridad de la Nación.
- Memorándum de Entendimiento con el Instituto de Mediación de México.
- Convenio Marco entre la Procuración General ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Convenio Específico entre el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Convenio entre la Dirección General de Administración de Bienes y Concesiones del Gobierno de la Ciudad, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.
- Convenio Marco firmado con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y este Consejo.
- Convenio Marco de Cooperación con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Universidad J. F. Kennedy.
- Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y la Asociación Cibersegura.
- Convenio específico de Cooperación académica e institucional entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la CABA.
- Convenio Marco de colaboración firmado con entre el Consejo de la Magistratura y la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Argentina de Profesores de Derecho

Procesal Penal y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

Otras actividades

Además de las actividades mencionadas, se dio cumplimiento a distintas funciones encomendadas por la Presidencia, entre las cuales cabe mencionar la gestión de todo lo necesario para la elaboración de las tarjetas personales de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad, como así también para la elaboración de los sellos solicitados por cada juzgado y/o dependencia del Poder Judicial de la Ciudad para el desarrollo de sus tareas cotidianas. También se encomendó la coordinación para el uso de las salas de reuniones de los edificios de Roca y Bolívar, contando con la asistencia del personal del Departamento en los actos que allí se realizaron.

También, se llevaron a cabo todas las tareas relacionadas con la gestión de los viáticos solicitados por los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, desde el ingreso de las solicitudes hasta la rendición de los mismos, según lo estipulado por la Res. CM N° 337/12 y modificatorias para la “tramitación y asignación de viáticos”, junto con las actividades tendientes a la reserva y adquisición de pasajes para los viáticos aprobados.

Por otro lado, este Departamento es consultado por la Dirección de Compras, en cuanto a la conformidad de las licitaciones de los materiales institucionales (banderas, mástiles, astas, carpetas institucionales, lapiceras institucionales, etc.)

Por último, cabe mencionar que este Departamento se encargó durante todo el año de la coordinación y publicación de los avisos fúnebres que nos solicitara la Presidencia. Se encargó de la recepción protocolar de diferentes autoridades que visitaron el Consejo durante el transcurso del año.

Se coordinó el trabajo diario llevado a cabo por el personal de cocina, el cual brinda sus servicios directamente a la Presidencia y colabora en determinados eventos para los cuales este Departamento los afecta. También se encargó de la coordinación y el abastecimiento de los insumos necesarios para las diferentes reuniones solicitadas por la Presidencia, como así también todas las áreas de este Consejo de la Magistratura.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires

Antecedentes y funciones

El Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires tiene como misión contribuir a la visibilización, prevención, abordaje y erradicación de la discriminación basada en género en el Poder Judicial de la Ciudad.

Sus objetivos generales son los siguientes:

- Desarrollar estrategias y mecanismos para incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos en la administración de justicia en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.
- Generar una red de alianzas entre el Poder Judicial local y organismos técnicos gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la erradicación de los sesgos de género en el acceso a la justicia.
- Elaborar un diagnóstico sobre los sesgos de género en la administración de justicia de la Ciudad Autónoma.
- Poner a disposición de los operadores y las operadoras de justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, información significativa acerca de los sesgos de género en el acceso a la justicia en la CABA, así como herramientas y materiales para incorporar en sus prácticas cotidianas las perspectivas de género y derechos humanos.
- Ofrecer orientación concreta que atienda a lo solicitado por los operadores y las operadoras de la justicia en lo referido a situaciones y problemáticas relacionadas con género y justicia.

El Observatorio fue creado por Resolución CM N° 39/2012. Asimismo, sus misiones y funciones fueron establecidas por Resolución CPE N° 1/2012. En virtud de la Resolución CM N° 1258/2015, que modificó su lugar en la estructura orgánica, depende directamente de la Presidencia de este Consejo de la Magistratura.

Equipo permanente: el equipo permanente de trabajo del Observatorio de Género estuvo conformado de la siguiente forma durante 2017:

Nombre	Fecha de ingreso	Tarea/función
Diana Maffía	Enero 2012	Directora del Observatorio de Género.
Aluminé Moreno	Mayo 2013	Coordinadora del equipo de trabajo.
Paula Bodnar	Julio 2015	Responsable del proyecto de intercambio de experiencias institucionales de intervención sobre violencia laboral con la Defensoría del Pueblo.
Paola Choque	Junio 2016	Asistente administrativa.
Celeste Moretti	Enero 2012	Responsable de comunicación.
Eugenia Poggio	Mayo 2010	Asistencia jurídica y académica.
Blas Radi	Marzo 2016	Integrante oficina de identidad de género y orientación sexual.
Felicitas Rossi	Abril 2015	Responsable de investigaciones jurídicas y del convenio con el Observatorio de Violencia de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.
Roberta Ruiz	Enero 2012. Planta permanente desde marzo 2106	Responsable de investigaciones sociales.
Verónica Treviño	Enero 2012	Secretaria.

Oficina de Identidad de Género y Orientación sexual

En el marco del Observatorio de Género la Oficina fue creada en 2013, por Resolución CM N° 606/2013, la Oficina de Identidad de Género y Orientación sexual, cuyas funciones son:

- Proponer análisis e iniciativas orientadas a remover barreras al acceso a la justicia que afectan particularmente a gays, lesbianas, travestis, transexuales, bisexuales e intersexuales, los prejuicios y estereotipos referidos a las personas cuya identidad de género difiere del sexo con el que fueron identificados/as al nacer (y las creencias y valores acerca de quienes construyen relaciones afectivas y sexuales no heterosexuales) atraviesan las prácticas y los discursos de las y los operadores del derecho y se institucionalizan en desventajas sistemáticas para el acceso a la justicia.
- Contribuir a visibilizar, prevenir y erradicar la discriminación de quienes expresan identidades de género y sexualidades no normativas responde a la necesidad de incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos tanto en la estructura de la justicia (operadores y opera-

doras de la justicia, procesos judiciales y sentencias) como en relación con los y las justiciables y las comunidades afectadas por obstáculos especiales y arraigados.

Actividades

El Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires desarrolla actividades en articulación con otras instituciones; investigaciones; actividades de comunicación y difusión; capacitación y consultorías técnicas.

Articulación con otras áreas y con otras jurisdicciones

La articulación del trabajo del Observatorio de Género en la Justicia con el de otras organizaciones que actúan en el ámbito de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en otras jurisdicciones del país y de la región es un objetivo estratégico para la planificación de sus actividades. También busca aportar saberes especializados a otros poderes del Estado local y nacional, sumar esfuerzos con organizaciones no gubernamentales y participar de espacios académicos.

Durante 2017 se desarrollaron setenta y tres (73) actividades en articulación con otras instituciones: veinte (20) con otros ámbitos de la justicia local u otras jurisdicciones de la justicia; veintitrés (23).

Este documento fue firmado Electrónicamente - CUIJ A 01-00017418-8 con los Poderes Ejecutivos y Legislativos locales o nacionales; diecisiete (17) con organizaciones de la sociedad civil; nueve (9) con instituciones académicas; tres (3) con organismos internacionales. También se firmó un convenio de colaboración.

Principales actividades en articulación

Naciones Unidas: con ocasión de la visita del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género, Sr. Vitit Muntarbhorn, elaboramos un informe que precisa y describe los obstáculos en el acceso a la justicia que experimentan las personas travestis y trans.

Convenio Procuración Penitenciaria de la Nación: impulsó la firma de un Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Procuración Penitenciaria de la Nación, que está en proceso de aprobación. Este convenio prevé realizar un trabajo conjunto en materia de género y derechos humanos de personas travestis y trans privadas de la libertad, a partir del desarrollo de actividades de cooperación en el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza.

Convenio INADI: el Observatorio de Género en la Justicia participa de reuniones de planificación de actividades a realizarse en el marco de un convenio entre el Consejo de la Magistratura y el INADI desde septiembre de 2017. Participa en la programación de dos de las cuatro líneas de trabajo: derechos de las mujeres y explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual.

Convenio con Defensoría del Pueblo de la CABA: en el marco de este convenio se llevaron adelante tres líneas de trabajo.

- 1. Programa de Prevención de la Violencia Laboral.** Continuó la participación activa en las actividades enmarcadas en esta iniciativa durante las fases preliminares (suscripción del Decálogo de Buenas Prácticas Laborales y construcción de pautas de convivencia).
- 2. Dirección General del Centro de Atención de Niñez, Adolescencia y Género de la Defensoría del Pueblo.** Se integró el grupo de trabajo convocado bajo modalidad participativa, con intervención de representantes de dependencias públicas y entidades no gubernamentales.
- 3. Unidad de Prevención de la Tortura de la Defensoría del Pueblo.** Se acordaron los ejes de trabajo para la actuación colaborativa entre la Oficina de Identidad y la unidad.

Mesa de trabajo mensual sobre mujeres privadas de libertad, convocada por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Procuración Penitenciaria de la Nación: los objetivos del intercambio son elaborar propuestas y estrategias de intervención vinculadas a las problemáticas de las mujeres privadas de su libertad en el ámbito federal; fortalecer la coordinación y articulación inter-institucional para dar respuestas a estas problemáticas; y elaborar un mapeo de los organismos públicos y organizaciones sociales que tienen competencia en la temática.

Reuniones de trabajo sobre eje “Género, trata y discapacidad” convocadas por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en el marco de la Plataforma Justicia 2020: los encuentros tuvieron por finalidad analizar y debatir el proyecto de “Ley modelo de Creación del Equipo Judicial especializado en violencia intrafamiliar y sexual” elaborado por una Comisión de Expertos/as. También asistió a las reuniones informativas sobre el “Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género” convocada por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Hicieron comentarios a las medidas tomadas a fin de implementar la Ley 27.210 de patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia de género.

Consulta de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: en septiembre organizó una reunión de trabajo a fin de responder a una consulta de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, quienes solicitaron al Observatorio de Género en la Justicia opiniones sobre el Título II Parte II “Personas trans” del borrador de Reglamento General de Registro e Inspección Aplicable a Dispositivos Penales Juveniles que se encuentran elaborando. El Observatorio de Género en la Justicia respondió a esta solicitud ampliando la consulta a integrantes de instituciones gubernamentales con experiencia relevante en este tema.

Tercera Jornada del Dialogando BA -Nueva Normativa del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires: elaboró un dictamen técnico para presentar en la Jornada de trabajo para actualizar la normativa interna del Registro Civil con relación a la rectificación de partidas de nacimiento de hijxs de personas trans.

Gestiones rectificación registral: en el transcurso del 2017 se recibieron una multiplicidad de consultas de personas trans que encontraban inconvenientes en sus procesos de recti-

ficación registral según la Ley de Identidad de Género y prestaron asistencia institucional que permitió resolver estas problemáticas.

Asesoramiento a AUSA para proyecto de incorporación de perspectiva de género en la comunicación institucional: mantuvieron una reunión de trabajo con responsables de la Dirección Operativa de Comunicación y Modernización de la empresa AUSA. En la reunión se conversó sobre la campaña #Construyendo igualdad que aborda dos temáticas, la promoción de la igualdad de género entre trabajadores y trabajadoras en las obras de la empresa y la sensibilización sobre acoso callejero entre los/las mismos/as trabajadores que desarrollan sus tareas en la vía pública.

Reunión de la Alianza de Abogad@s por los Derechos Humanos de las Mujeres: participó del encuentro nacional, a través de la presencia de la abogada Felicitas Rossi, que tuvo lugar en septiembre en la ciudad de Mendoza. Durante dos jornadas se debatió sobre los obstáculos, estrategias y desafíos pendientes en relación con el acceso a la justicia en situaciones de violencia de género y con el acceso a la interrupción legal del embarazo.

Investigaciones jurídicas y sociales

El Observatorio de Género en la Justicia desarrolla pesquisas jurídicas sobre dimensiones sexualizadas y generizadas de asuntos que procesa habitualmente la justicia local, y estudios sociales sobre manifestaciones de la desigualdad entre géneros al interior del sistema de justicia o en la administración de justicia.

Durante el 2017 se desarrollaron tres (3) líneas de investigación, dos (2) de ellas en convenio con otras instituciones.

Acceso a la justicia por parte de travestis y mujeres transexuales: finalizaron la investigación de sobre acceso a la justicia por parte de travestis y mujeres transexuales. Asimismo, trabajaron en dos materiales operativos para contribuir a mejorar el servicio de justicia. El primero es una guía de recursos para operadorxs judiciales que busca contrarrestar obstáculos frecuentes para el acceso a la justicia por parte de las personas que se identifican con un género distinto al asignado al nacer. El segundo es un catálogo de sugerencias y buenas prácticas para consultar el género de las personas en encuestas y formularios. En los dos casos, estamos en la etapa final de corrección y edición del material.

Investigación sobre el tratamiento judicial de los casos de violencia de género: continuamos la línea de investigación jurídica que genera información de base sobre el tratamiento judicial de los casos de violencia de género a fin de desarrollar propuestas de reforma institucional. En el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires avanzamos en la investigación conjunta con el Observatorio de Violencia de Género de esa Defensoría cuyo objetivo es examinar el tratamiento que brinda la justicia a los delitos y contravenciones más frecuentes vinculadas con violencia de género en ambas jurisdicciones, elaborar un diagnóstico y una serie de recomendaciones para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres en estos casos. Asimismo, elaboramos un glosario que precisa el alcance de diferentes conceptos referidos a la violencia, destinado a operadores/as de justicia, cuyo objetivo

es contribuir a despejar las dudas a la hora de aplicarlos a las distintas situaciones de violencia que llegan a los tribunales.

Intercambio de experiencias institucionales de intervención para la prevención y tratamiento de la violencia laboral con perspectiva de género: finalizó la investigación sobre condiciones de trabajo del personal docente ejecutada en los términos del plan de trabajo. Se formuló el marco conceptual que servirá de base para una publicación conjunta proyectada con la Defensoría del Pueblo local. Asimismo, elaboramos un Documento de Trabajo sobre Buenas Prácticas de Prevención y Tratamiento de la violencia laboral con perspectiva de género en el cual se examinan las estrategias y modalidades de intervención ensayadas por el mencionado organismo de control a partir de un conjunto de orientaciones de gestión presentes en administración comparada. Seguimos trabajando en la elaboración del marco teórico referido a entornos laborales públicos de elevada conflictividad (v.g.: sector salud, policía de seguridad), integrándose al estudio de casos paradigmáticos emergentes en dichos contextos.

Consultorías técnicas

Durante 2017, elaboramos diversos dictámenes a pedido de organismos, juzgados y defensorías locales y nacionales. Las temáticas abordadas fueron:

- Derecho de la persona privada de libertad a un alojamiento adecuado a su orientación sexual e identidad de género;
- Derecho a la extensión de licencia por lactancia de una trabajadora de la justicia;
- Derecho a acceder a la vivienda de una persona trans.
- Borrador de Reglamento General de Registro e Inspección de los dispositivos penales juveniles dependientes del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la ciudad, en lo referido al procedimiento aplicable cuando se trata de personas trans.
- Proyecto de modificación del estatuto docente en lo referido a las licencias por adopción.

Comunicación y difusión

La centralidad que tiene la dimensión comunicativa en sus actividades responde a varias necesidades. En primer lugar, la rendición de cuentas es un compromiso con el control ciudadano de los poderes de un Estado democrático. En segundo lugar, la transversalización de la perspectiva de género en la justicia requiere del desarrollo de materiales que pongan a disposición de magistrados/as, y operadores/as herramientas para la aplicación del enfoque de género en diversas manifestaciones de la práctica del derecho y de la administración de justicia. En tercer lugar, el acceso a la justicia requiere los/las justiciables identifiquen una obstrucción o violación de sus derechos y de las responsabilidades públicas para su solución. Los materiales de difusión y comunicación del Observatorio buscan contribuir también a la alfabetización jurídica de diversos grupos desaventajados en el acceso a la justicia.

Durante 2017 se elaboraron 3 boletines temáticos; se publicó un libro y se elaboró una publicación que será editada en 2018; se organizó una actividad en la Feria del Libro.

Boletín

El Boletín del Observatorio de Género en la Justicia es una publicación cuatrimestral que busca visibilizar nuestro trabajo, difundir temas relevantes y debates actuales referidos al género en el derecho y acercar herramientas conceptuales y jurídicas a operadores/as de la justicia y del derecho y al público interesado.

Durante 2017 se elaboraron tres números, cada uno de los cuales contenía un informe con las actividades del Observatorio de Género en la Justicia, un artículo de un/a especialista invitado/a, un glosario temático, una reseña de un libro disponible en formato digital, el comentario de sentencias destacadas, un recurso digital y la sección de humor.

Libros

Hacia políticas judiciales de género. Coordinado por Paola Bergallo y Aluminé Moreno: esta publicación analiza las nuevas áreas de gestión centradas en temas relacionados con el género en la justicia con sede en Ciudad de Buenos Aires y una selección de provincias del país. La propuesta es observar los cambios, celebrar los éxitos e identificar las deudas y los efectos distributivos que está produciendo la nueva institucionalidad del género en la justicia. Para ello, analizamos los nuevos espacios y sus intervenciones, reconstruimos algunos de los antecedentes que inspiraron estas transformaciones, e invitamos a un diálogo con reconocidas especialistas sobre los desafíos que enfrentan los feminismos jurídicos en la región.

Publicación conjunta con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad

Para 2018 se proyecta realizar una publicación conjunta con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad en la que se sintetizan los principales aprendizajes de las experiencias de intervención en el tratamiento de la violencia laboral con perspectiva de género desarrolladas en el ámbito local.

Difusión

Hacia políticas judiciales de género: el libro fue presentado en dos actividades públicas. La primera de ellas, realizada el 5 de mayo en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, contó con la presencia de María Laura Garrigós de Rébora, jueza de la Cámara Nacional de Casación Penal; Hilda Kogan, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Aluminé Moreno, coordinadora de la obra y Diana Maffía, directora del Observatorio de Género en la Justicia de CABA.; de la segunda, desarrollada el 31 de octubre en la Facultad de Derecho de la UBA, participaron Raquel Asensio, responsable de la Comisión sobre temáticas de género de la Defensoría General de la Nación, Patricia Gómez, coordinadora académica del Programa de Actualización en Género y Derecho, Diana Maffía y las coordinadoras de la obra.

Capacitación

El objetivo es incorporar la perspectiva de género en la justicia y dotar de herramientas para aplicar el enfoque de género a operadores/as de la justicia y del derecho. Se realizan intervenciones puntuales, como paneles, seminarios o jornadas breves y otras que se desarrollan en el largo plazo y buscan consolidar la formación de quienes asisten, como el Programa de Espe-

cialización en Género y Derecho, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Durante 2017 se realizaron nueve (9) cursos de la actualización en género y derecho de la UBA (8 regulares y 1 intensivo), treinta y nueve (39) Conferencias y paneles, nueve (9) Talleres de capacitación y veintiún (21) cursos y seminarios. Se dictaron clases y se realizaron presentaciones públicas en veintidós (22) instituciones académicas de Argentina y del exterior. También se organizaron cuatro (4) conversatorios con invitadas/o internacionales: Isabel Cristina Jaramillo (Colombia), Line Bareiro (Paraguay), Esteban Restrepo (Colombia) y Mercedes Olivera (México).

Programa de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Fue creado en diciembre de 2013 y la dirección está a cargo de la Dra. Diana Maffía. Los ocho (8) cursos ofrecidos entre marzo y noviembre de 2017 fueron:

Mes	Curso	Docentes a cargo
Marzo	Feminismos y Teoría del Derecho.	Diana Maffía, Paula Viturro, Laura Morroni
Abril	Género, androcentrismo y lenguaje jurídico.	Patricia Laura Gómez, Luciano Beccaria, Blas Radi
Mayo	Violencias.	María Inés Bringiotti, María Paula Bodnar, Cecilia Canevari, Claudia Hasanbegovic
Mayo y Junio	Crímenes de Género y Derecho Penal.	Marcela Rodríguez, Silvia Chejter
Agosto	Género y Derecho constitucional.	Mariano Fernández Valle, Marcelo Alegre, Roberto Saba, Laura Saldivia Menajovsky; Ma. Victoria Ricciardi, Inés Jaureguiberry, Laura Clérico y docentes invitados/as.
Septiembre	Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	Liliana Tojo, Sofía Sagüés
Octubre	El trabajo de las mujeres y el cuidado. Normas, regulaciones y políticas públicas	Laura Pautassi, Corina Rodríguez Enríquez, Natalia Gherardi, Lucía Martelotte
Noviembre	Derecho y acceso a la salud desde una perspectiva de género.	María Agustina Ramón Michel, Sofía Minieri, Mariana Romero, Mariano Fernandez Valle, Patricia Digilio

En julio de 2017 también se ofreció el Curso Intensivo de Posgrado “Perspectivas Feministas del Derecho”, en el marco del Programa de Actualización en Género y Derecho.

El programa comprendía los siguientes temas: sexo, género y sexualidades en los Derechos Humanos; derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho constitucional; género, derechos de las víctimas y garantías constitucionales en el proceso penal; Litigio en los derechos económicos, sociales y culturales desde el enfoque de género; dimensiones constitucionales de los derechos sexuales y reproductivos; los feminismos en perspectiva histórica; teorías feministas en la construcción de ciudadanía y consecuencias jurídicas; género, sexismo y androcentrismo en el derecho; diversidad y teoría trans. mirada sociológica y traducción

jurídica; principios de igualdad y no discriminación; acciones afirmativas y paridad electoral; constituciones de sujetos “peligrosos”: de las brujas a las narcotravestis; femicidios y travestici-dios; legítima defensa en contextos de violencia de género; prostitución / trata de personas con fines de explotación sexuales; salud mental y adicciones, y maternidad subrogada y tecnologías reproductivas. Cuerpo Docente: Mercedes Assoratti, Victoria Cano Colazo, Patricia Colace, Patricia Digilio, Mariano Fernández Valle, Patricia Gómez, Inés Jaureguiberry, Diana Maffia, Mónica Maffia, Celeste Moretti, Laura Morroni, María Luisa Piqué, Blas Radi, María Victoria Ricciardi, Marcela Rodríguez y Felicitas Rossi.

Otras transferencias de conocimiento

El Observatorio de Género en la Justicia diseña y dicta clases y talleres en función de las necesidades de diversas áreas del sistema de justicia y de otras instituciones públicas. Así, desarrolló actividades de capacitación para la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación, entre otros. Además, quienes integran el Observatorio dictan clases sobre temas vinculados con género, justicia y derecho en diversos espacios a los que son convocados.

Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública

Antecedentes y funciones

La Ley N° 4895 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, se enmarca en las pautas y principios consagrados en las Convenciones Americana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción y en el artículo 56° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentra dividida en diez (10) capítulos que describen las obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades de aquellos comprendidos en la norma.

Cabe mencionar, que los artículos 2 y 3 reflejan un criterio amplio para definir a la función pública y al funcionario público, siguiendo las directivas de dichos Instrumentos Internacionales.

La importancia de la ley, también radica en que configura un régimen uniforme en la descripción de los deberes y pautas de comportamiento, las situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses, el régimen de obsequios, y en las consecuencias frente a los incumplimientos de sus disposiciones.

En ese contexto, incorpora las bases del sistema de presentación de declaraciones juradas patrimoniales, los plazos de presentación y las modalidades -declaraciones de alta, de cese y anual-(Capítulos V, VI, VII).

Así, la función esencial de la Oficina es velar por los deberes y pautas de comportamiento, las situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses, el régimen de obsequios, y en las consecuencias frente a los incumplimientos de sus disposiciones.

Actividades

Durante el año 2017 se mantuvieron las condiciones sobre las que se trabajó anteriormente, en cuanto a que no existieron modificaciones vinculadas al régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales Anuales -en adelante DJP-.

El presente informe incluye las DJP anuales, de altas y ceses presentadas durante el año 2017.

Procedimiento para relevar y sistematizar información vinculada a la presentación de declaraciones juradas.

En el marco de las facultades otorgadas por la Ley 4.895 y a fin de contar con la información necesaria para controlar las presentaciones de las declaraciones y elaborar las nóminas correspondientes, las áreas de recursos humanos remitieron información vinculada a los aspectos que se detallan a continuación.

1. Solicitud de la nómina de sujetos obligados a presentar DJP Anuales a los siguientes funcionarios:

- Consejo de la Magistratura: Lic. Ariel Romero, a cargo de la Dirección General de Factor Humano de este consejo (Memorándum A de A N° 57/17), respuesta recibida el 26/04/17 por Memorándum RRLN N° 495/16.
- Ministerio Público de la Defensa: Dr. Esteban Zuleta, Director de Recursos Humanos (Nota A. de A. N° 11/17), respondida por Nota MPD N° 480/17 (recibida el 18/05/2017)
- Ministerio público Fiscal: Dr. Juan Ignacio Vitali, Jefe de Departamento de Despacho y Mesa de Entradas (Nota A. de A. N° 10/17), respondida por Actuación N° 13.031/17 –recepcionada el 14/06/17-. Dicho listado es confeccionado por la Dirección de Relaciones Laborales del Ministerio Público Fiscal, y remitido posteriormente por el citado Departamento.
- Asesoría General Tutelar: Dra. Mabel Bernardo, Jefa de Departamento de Relaciones Laborales (Nota A. de A. N° 12/17), respondida por Nota AGT N° 422/17 -ingresada a esta Oficina el 21/04/17-. El listado acompañado fue actualizado en diversas oportunidades.
- Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público: los datos solicitados ya habían sido suministrados con anterioridad (Nota OL N°10/2017-recibida el 23/02/17).

2. Requerimientos de situaciones de licencias, adscripciones, comisiones de servicio, etc.

A efectos de preparar los listados definitivos y analizar casos especiales (licencias, adscripciones, etc.) como años anteriores, esta Oficina solicitó información sobre dichas situaciones, en oportunidad de requerir los listados de funcionarios obligados.

En caso del Consejo de la Magistratura, la Dirección General de Factor Humano fue actualizando periódicamente esa información, incluyendo fechas de inicio y finalización de las licencias.

Los Ministerios Públicos, remitieron informes actualizados con datos sobre prórrogas, reincorporaciones y/o situaciones especiales.

Un aspecto que cabe destacar es que durante el 2017 se agilizó la comunicación entre las dependencias de recursos humanos, esta Oficina y los funcionarios obligados, que generó una mayor fluidez en el intercambio de información, por ejemplo, respecto del personal que se reintegraba de sus licencias.

3. Remisión de informes preliminares y definitivos

A principios del mes de octubre del año 2017, esta Oficina envió a cada uno de los Ministerios y al Consejo de la Magistratura “Informes Preliminares” (previa publicación en el Boletín Oficial), con los listados de las declaraciones presentadas y de aquellas faltantes, a fin de que cada área de recursos humanos ratificara o rectificara las nóminas.

Los citados informes fueron remitidos por las siguientes Notas y Memorándums:

- Consejo de la Magistratura: Memorándum A de A N° 285/17
- Ministerio Público de la Defensa: Nota A. de A. N° 43/17
- Ministerio Público Tutelar: Nota A. de A. N° 45/17
- Ministerio Público Fiscal: Nota A. de A. N° 46/17
- Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público: Nota A de A N° 44/17

Similar procedimiento se aplicó respecto de los listados definitivos.

- Consejo de la Magistratura: Memorándum A. de A. N° 284/17
- Ministerio Público de la Defensa: Nota A. de A. N° 49/17
- Ministerio Público Tutelar: Nota A. de A. N° 52/17
- Ministerio Público Fiscal: Nota A. de A. N° 50/17
- Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público: Nota A de A N° 51/17.

Presentaciones de Declaraciones Juradas dentro del plazo legal:

En lo que respecta a las DJP Anuales presentadas conforme los plazos legales fueron, en el caso del Consejo de la Magistratura, ochocientos cincuenta y cinco (855).

En tanto que las distintas ramas de Ministerio Público, según los controles y constataciones realizadas por esta Oficina en base a la información remitida por las áreas de recursos humanos, el ochenta por ciento (80 %) de los agentes presentaron sus DJP dentro del plazo correspondiente.

Presentaciones posteriores al plazo legal:

En el Consejo de la Magistratura las presentaciones fuera de plazo fueron ciento treinta y tres (133).

Sin perjuicio de ello, según se explicará más adelante, un porcentaje destacado de funcionarios presentaron sus DJP antes de cursarse las intimaciones, o si bien con posterioridad, previo a vencer el plazo de diez (10) días del artículo 22° de la Ley.

Intimaciones diligenciadas

1. Diligenciamiento

La Ley 4895, en su artículo 22°, establece que aquellos agentes que no den cumplimiento al deber de presentación deberán ser intimados en forma fehaciente, sin especificar el medio a utilizar.

Al igual que el año anterior, esta Autoridad de Aplicación prescindió de la utilización de cédulas de notificación, manteniendo únicamente por oficio, carta documento y en algunos supuestos por correo electrónico oficial.

Las intimaciones que se enviaron fueron:

Consejos de la Magistratura:

a) Oficios: ciento treinta y tres (133). Treinta y dos (32) agentes presentaron su DJP antes de ser notificados.

b) Cartas Documentos: diecisiete (17). Fueron enviadas para reiterar los Oficios intimatorios remitidos, pero cuyo diligenciamiento o notificación fueron infructuosos.

Ministerio Público Fiscal:

Se enviaron doce (12) oficios.

Ministerio Público de Defensa:

Se remitieron sesenta y cuatro (64) oficios y cuatro (4) cartas documento. Cabe señalar que la Dirección de Recursos Humanos de dicho Ministerio informó que treinta y tres (33) agentes intimados, presentaron las Declaraciones Juradas adeudadas antes de que fueran notificados.

Ministerio Público Tutelar:

Se confeccionaron seis (6) oficios.

Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público:

No se diligenciaron intimaciones, toda vez que este organismo no presentaba situaciones de agentes incumplidores.

2. Cumplimiento

En cuanto a los porcentajes de agentes que dieron cumplimiento al deber legal dentro del plazo legal de diez (10) días de notificados de la intimación remitida, se detallan los siguientes:

- Consejo de la Magistratura: setenta por ciento (70%)
- Ministerio Público de la Defensa: sesenta y cinco por ciento (65%)
- Ministerio Público Tutelar: cien por ciento (100%)
- Ministerio Público Fiscal: sesenta por ciento (60%)

3. Dificultades y resultados

Como se indicara en el punto anterior, se elaboraron ciento treinta y tres (133) Oficios y diecisiete (17) cartas documento.

Sin embargo, se presentaron algunas dificultades en el diligenciamiento de oficios y cartas documentos, consistentes principalmente en la imposibilidad de notificar a los agentes de por diversas razones (personal en uso de licencia o trabajando en otro sector, domicilio inexistente, etc.).

Ante ello, se solicitó el área de Factor Humano la rectificación o ratificación de lugares de trabajo y domicilios. En todos los casos esa información fue ratificada.

4. Notificaciones vía Correo Electrónico

A partir del mes de octubre de 2017, esta Oficina ha implementado la notificación mediante correo electrónico, conforme a las reglamentaciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Esta modalidad se ajusta a la medida que este Consejo está desarrollando, en miras a una progresiva digitalización y uso de nuevas herramientas informáticas para optimizar la gestión y brindar un mejor servicio (Implementación del Expediente Judicial Electrónico-EJE, migración de cuentas de correo electrónico a un nuevo sistema, etc.)

En esta primera experiencia, este tipo de notificación se utilizó complementariamente, ante los resultados infructuosos de otros medios.

Se prevé que, durante el año 2018, tal sistema constituya el principal mecanismo de notificación.

Situaciones especiales

1. Licencias. Comisiones de servicios.

El registro interno generado el año pasado -que contiene nombre y apellido de los funcionarios, número de legajo, tipo de licencia usufructuada y fechas de inicio y finalización de cada una-en los casos de que fuera cierta-permitió continuar con el seguimiento y monitoreo de cada tipo de licencia.

La información es actualizada constantemente con los datos suministrados por la Dirección General de Factor humano y los contenidos en las Resoluciones Presidenciales.

Este seguimiento permite detectar el reintegro del agente a sus funciones, situación que permite que esta Oficina tome contacto con ellos (vía telefónica y/o por correo electrónico) a efectos de evacuar las dudas que pueda tener y recordarle que deberá efectuar la presentación debida.

Control de altas y ceses

En este período se han dividido en el Consejo de la Magistratura, tanto en el área jurisdiccional y administrativa, ciento veintitrés (123) altas, de ellas, ochenta y dos (82) interinatos, veinticuatro (24) corresponden a planta de gabinete, y diecisiete (17) casos que se refieren a ascensos e ingresos.

a) Interinatos: Se continúa con la evolución positiva por parte de los agentes que ocupan cargos como funcionarios en forma interina. A efectos de dar cumplimiento a las previsiones de la ley, la gran mayoría de los funcionarios son contactados por esta Oficina al asumir el cargo y se les informa sobre los formularios, plazos de presentación, así como se evacúan las dudas. Asimismo, se consulta a los agentes sobre los plazos de inicio y finalización de los interinatos y se informa acerca de la obligación de presentar Declaración Jurada de Cese, al momento de su finalización.

b) Certificaciones: Mediante Resolución Presidencia N° 796/17 se modificó el artículo 3° inciso K) del Anexo de la Resolución CM N° 1258/15, estableciendo la obligación del Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Recursos Humanos de requerir a esta Autoridad de Aplicación-en los casos de que algunos de los sujetos comprendidos en el artículo 6 inciso C) de la Ley 4895 cese en sus funciones -“(..) un certificado que dé cuenta que el obligado no adeuda declaraciones juradas patrimoniales correspondientes a períodos anteriores. La emisión de tales certificados constituye un requisito previo a fin de proceder a la liquidación final de haberes y la consiguiente autorización de pago”.

Esta modificación normativa significó un gran avance en el control de las DJP al permitir un mayor control y seguimiento de la obligación legal de presentar DJP de cese.

Diseño y desarrollo de sistema informático registral

A fin de que la información contenida en el registro resulte fidedigna, se promueve una adecuación constante del sistema.

En cuanto a la función de “exportación” del registro, esta Oficina se encuentra trabajando con la Dirección General de Informática y Tecnología a efectos de optimizar aquella modalidad de tratamiento de datos del registro.

Se requirió a la citada Dirección General algunas modificaciones, por ejemplo, la inclusión del campo “INTIMACIONES”, a efectos de que el registro pueda contener toda la información correspondiente a las intimaciones en cada caso puntual (medio de diligenciamiento, resultado, fecha de notificación, etc.)

La Dirección General de Informática y Tecnología realiza continuamente un back-up de la información ingresada, para evitar la pérdida de datos.

Proyecto de digitalización progresiva de declaraciones juradas y patrimoniales anuales (anexo público).

En el mes de marzo del año 2017, luego de diversas reuniones mantenidas, la Oficina solicitó a la Dirección General de Informática y Tecnología de este Consejo, el inicio del procedimiento de digitalización de los formularios de las DJP públicas presentadas por los funcionarios bajo la órbita de este Consejo de la Magistratura.

Medidas internas adoptadas (dirección de correos electrónicos, página web, etc.)

El sitio web de la Oficina de Ética Pública (<https://etica.jusbaires.gob.ar/>) se encuentra en pleno funcionamiento, en el que se efectúan constantes actualizaciones de los listados de presentados y no presentados correspondientes a los distintos períodos. Asimismo, se encuentran publicados también los tres (3) primeros informes que esta Oficina ha elaborado, en cumplimiento de las prescripciones legales.

Se continuaron utilizando las casillas de correo oficial infoetica@jusbaires.gob.ar como canal de comunicación e información, configurando un nexo eficaz entre los sujetos alcanzados por la ley y esta Autoridad de Aplicación.

Resumen estadístico de los plazos que insumen los procedimientos internos

Al solo efecto de continuar con la determinación del progreso en la implementación de los procedimientos internos aplicados y verificar avances o retrocesos del año anterior, se calcularon los plazos transcurridos en diversas etapas:

1) Tiempo insumido para la remisión de las Declaraciones Juradas Patrimoniales a esta Oficina, desde las áreas de Recursos Humanos:

El plazo mínimo que transcurrió para la remisión desde el área de Factor Humano a esta Oficina fue de un (1) día, mientras que el mayor fue de dieciséis (16) días, advirtiéndose una disminución en los plazos, respecto del año anterior.

2) Tiempo insumido entre el vencimiento del plazo de presentación de declaraciones juradas y la remisión de cartas documento u otras intimaciones. Sistematización de los inconvenientes presentados en esta etapa.

Desde el vencimiento del plazo -30/06/2017-hasta la fecha de emisión de las primeras intimaciones -08/08/2017-, transcurrieron veintisiete (27) días hábiles, disminuyendo tres (3) días respecto del año anterior.

En forma previa a realizar las intimaciones se verifica si se encuentra tramitando en el ámbito del organismo la DJP del funcionario a intimar. Esta verificación debe ser llevada a cabo por esta Oficina, dado el procedimiento fijado en la propia ley.

Por lo tanto, una vez constatada la no presentación, se procede a elaborar los listados provisorios de incumplidores y a confeccionar las intimaciones.

En síntesis, durante el primer mes posterior al vencimiento del plazo legal de prestación, se procede a una actualización permanente de los listados de incumplidores que incide en los plazos de confección de las intimaciones.

Situación de agentes incumplidores-Declaraciones Juradas Patrimoniales 2016 (vencimiento 30/06/2017)

1. Por medio del Memorándum citado, esta Autoridad de Aplicación remitió a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, los listados del personal cumplidor e incumplidor de la obligación de presentación de DJP.

2. Dicha autoridad giró las actuaciones a la Comisión de Disciplina y Acusación, que instruyó a esta Oficina a realizar una última intimación fehaciente (por el plazo que considere pertinente) al personal que no había cumplido con la manda legal, a fin de que efectivizara dicha presentación. Asimismo, requirió que dicha intimación se hiciera bajo apercibimiento de iniciar las acciones disciplinarias que correspondieren.

3. En caso del Ministerio Público, se solicitó que una vez cumplida la nueva intimación se diera intervención al Tribunal de Disciplina correspondiente.

4. Cabe considerar que desde la fecha de confección de los listados definitivos (12/10/2017) hasta la fecha de recepción de las actuaciones provenientes de la Comisión de Disciplina y Acusación (19/10/2017), se recibieron varias Declaraciones de agentes incumplidores.

5. En orden a lo expuesto, se confeccionaron las siguientes intimaciones ordenadas por la referida Comisión:

- Consejo de la Magistratura: trece (13) agentes.
- Ministerio Público de Defensa: dieciocho (18) agentes.
- Ministerio Público Fiscal: cinco (5) agentes.

6. En el caso del Consejo de la Magistratura, los oficios intimatorios fueron diligenciados por el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, mientras que respecto de los restantes organismos, se aplicó el procedimiento habitual (remisión por nota a los responsables de recursos humanos para su fehaciente notificación).

7. De todo lo actuado, se informó a la citada Comisión acompañándose las constancias documentales correspondientes.

8. Cabe aclarar que al día 1 de marzo de 2018 sólo se registraron dos (2) casos de incumplimiento, en el Ministerio Público de Defensa.

9. Finalmente, y en cumplimiento de lo indicado por la mencionada Comisión, por Nota A de A N° 55/17, esta Autoridad de Aplicación puso en conocimiento del SR. Defensor General dicha situación.

Control de la dirección general de auditoría interna del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires

1) Ministerio Publico Tutelar-proyecto de Auditoría N° 1.01.07.17

I. Por Nota DGAIMP N° 45/17 de fecha 10 de mayo de 2017, el Departamento de Control Presupuestario y Financiero de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público de la CABA, solicitó que esta Oficina pusiera a disposición del equipo de auditoría las DJP de algunos funcionarios pertenecientes a los agentes del Ministerio Público Tutelar.

II. En cumplimiento de lo solicitado, una de las integrantes del equipo de auditoría requirió tomar vista personalmente de las carátulas de los sobres Anexo Confidencia y Anexo Público.

En virtud de ello, se puso a su disposición la documentación requerida, tras lo cual la profesional auditora realizó las constataciones correspondientes.

En el mismo acto, solicitó tomar fotografías del espacio en el cual se reservan las DJP, con el objeto de contar con referencias explícitas de dicho ámbito físico, pedido al que también se accedió, atento al que material fotográfico sería conservado como “papeles de trabajo” y dado que ello no implicaba riesgo alguno para la seguridad de la documentación. El ingreso al referido espacio físico se realizó en compañía de personal de esta Oficina, las fotografías no estuvieron dirigidas a DJP específicas, sino que se tomaron desde un ángulo panorámico.

De todo lo actuado se labró acta.

2) Ministerio Público de la Defensa-Proyecto de Auditoria 2.01.07.17

I. Por Nota DGAIMP N° 59/17 de fecha 23 de mayo de 2017, el citado Departamento solicitó que se pusiera a disposición del equipo de auditoría las DJP de diversos agentes del Ministerio Público de la Defensa.

II. En cumplimiento de lo solicitado, en fecha 24 de mayo de 2017 se presentaron integrantes de dicho equipo y requirieron tomar vista de las carátulas de los sobres Anexo Confidencial y Anexo Público de algunos de los agentes del MPD.

Se puso a su disposición la documentación requerida y realizaron las constataciones correspondientes. De todo lo actuado se labró acta.

Conclusiones -objetivos

En esta etapa, se detectaron varios avances:

1) Debido al progreso detectado en el intercambio de información y al trabajo coordinado, fue posible controlar la situación de agentes adscriptos a otros organismos, y en su caso, intimar a la presentación de DJP.

2) Se advirtió una mejora en relación con el cumplimiento de las presentaciones dentro del plazo legal por parte de los funcionarios obligados, tanto en los Ministerios Públicos, como en el Consejo de la Magistratura.

3) Se detectó una disminución de las consultas vinculadas a cuestiones formales y de fondo, relacionadas con el régimen de la Ley 4895. Esta circunstancia demuestra un mayor conocimiento y grado de adecuación al sistema por parte de los funcionarios obligados.

4) Se redujo considerablemente el plazo de remisión de las DJP por parte de la Dirección General de Factor Humano.

5) El nuevo campo incluido recientemente en el Registro Informático (“intimaciones”) posibilitó continuar con el perfeccionamiento de esta herramienta de trabajo, indispensable para esta Oficina.

6) La implementación de las modificaciones normativas que derivaron en la exigencia de la emisión de un certificado que acredite que un agente no adeude DJP, como requisito previo a que se proceda a la liquidación final de haberes y autorización de pago, permitió un mayor control y seguimiento del deber de presentar Declaración Jurada de Cese.

7) Como en períodos previos, se continuó con la verificación progresiva de los formularios de los artículos 10° y 17° de la Ley 4895.

Departamento de Prensa y Difusión

Antecedentes y funciones

En virtud de la resolución de Presidencia N° 1374/12, artículo 9°, el Departamento de Prensa tiene entre sus principales funciones la cobertura de los eventos y actividades que organiza el Consejo de la Magistratura o cualquiera de sus dependencias, y de todas las tareas de comunicación e información del organismo.

Asimismo, el área se ocupa de diseñar las estrategias de comunicación del organismo y de mantener relaciones con los diferentes medios, sean estos escritos, fotográficos o audiovisuales; propios o ajenos.

Conjuntamente con la tarea periodística implícita, el Departamento de Prensa es el motor de promoción de los actos del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, los cuales, luego de pasar por el circuito de los medios, determinan el grado de credibilidad y transparencia del organismo de cara a la sociedad.

En este sentido, el área funciona como soporte fundamental para las políticas de Acceso a la Justicia, entendida como un camino al conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos y obligaciones que poseen los sectores más vulnerables.

En efecto, las actividades del Poder Judicial porteño que se difunden en la prensa gráfica, radial y televisiva son replicadas en otros portales de noticias, como también en el sitio web y canal de youtube.

Esta promoción incluye gacetillas de prensa, comunicados, fotografías, videos informativos, campañas de difusión creadas por otras áreas del organismo.

Coberturas institucionales

El Departamento de Prensa se encarga de la cobertura y difusión de las actividades institucionales -cobertura de eventos, congresos, capacitaciones, actividades específicas internas, actividades externas con participación de funcionarios propios, participación de actos, jornadas, menciones, juras, seminarios, encuentros con funcionarios de otros organismos y todo lo relacionado a los movimientos institucionales del Consejo, Presidencia, Consejeros y áreas impulsoras de diversas acciones.

Entre las áreas con las que se interactúa:

- Presidencia -Unidades Consejeras
- Plenario de Consejeros
- Reunión de Comisiones
- Editorial Jusbaies
- Observatorio de género
- Feria del Libro
- Simulacros de evacuación en todas las dependencias
- Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional
- Secretaría de Asuntos Institucionales
- Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales
- Secretaría de Innovación -Secretaría de Planificación
- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría Legal y Técnica
- Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil
- FOFECMA
- Oficina de Discapacidad

Tipos de coberturas

Las coberturas que se llevan adelante son realizadas de manera completa o parcial según el requerimiento del organizador, la relevancia o posicionamiento que se le quiera otorgar.

Incluyen:

- Fotos del evento a cargo de un fotógrafo profesional.
- Filmación del evento con dos camarógrafos permanentes que cuentan con equipos de última tecnología.
- Cobertura institucional con comunicado de prensa correspondiente y posterior difusión, elaborado por un periodista profesional.
- Difusión en redes sociales al instante y posteriormente en los canales de comunicación interna y externa una vez concluido el evento con el material compilado durante la actividad.
- Videos institucionales y posterior difusión en los canales de comunicación (puede ser únicamente con imágenes mostrando la actividad, incluir entrevistas a los organizadores y/o par-

ticipantes, etc)

- Streaming en vivo de actividades: Aún en etapa experimental

Canales de comunicación

Comunicación Interna y Comunicación Externa

Comunicación Interna Específica

Síntesis de Prensa

Elaboración y difusión de la Síntesis Informativa Electrónica de Prensa. La misma está destinada a todos los consejeros/as, magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Consejo de la Magistratura y Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el correo electrónico del Departamento de Prensa.

La producción de la Síntesis de Prensa implica la lectura diaria de los diarios en papel, diarios online, clipping y selección de noticias de interés a través de la recopilación de noticias vinculadas y/o de interés al organismo.

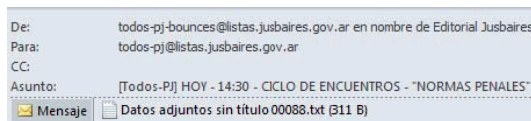


Auditoría de Medios

A través del servicio de Ejes.com se realiza una auditoría de las noticias publicadas sobre el Consejo de la Magistratura en los diferentes medios de comunicación masiva. Además, a través de dicho servicio se realiza un monitoreo de noticias de interés general que estén ligadas al Poder Judicial de la Ciudad y de la Nación.



Todos-PJ y moderación de listas de correo masivas



Todos-PJ es un sistema de mailing que pretende informar sobre asuntos institucionales (Seminarios, Congresos, etc.) externos como así también sobre cuestiones de orden interno (avisos de fumigación, dadores de sangre, etc.) a todos los agentes del Poder Judicial de la Ciudad.

Además, las dependencias del Poder Judicial poseen la posibilidad de comunicarse y difundir informaciones a través de listas de correo masivas que agrupan las direcciones de correo oficiales según diferentes criterios, como por ejemplo: fuero al que pertenecen, edificio de trabajo, funciones que desempeñan, etc. Si alguien desea dirigir un mensaje al fuero Penal Contravencional y de Faltas existe una lista todos-pcyf que agrupa a todos los miembros del Poder Judicial pertenecientes a ese fuero; lo mismo puede ocurrir con alguna otra dependencia, como por ejemplo el edificio de la calle Tacuarí (Edificio-Tacuarí), para todos los que trabajan en esa dirección. De esta forma, se logra una difusión más efectiva de las noticias que desean comunicarse.

El Departamento de Prensa se encarga de la recepción y distribución de los correos que se reciben en la casilla todos-pj@jusbaire.gov.ar y actualmente modera aproximadamente 30 listas y comparte esta función con la Dirección de Informática, que realiza lo propio con otras listas de difusión.

La recepción de estos correos implica una revisión del contenido para hacerlo extensivo al resto de los magistrados, funcionarios y empleados judiciales.

Entrega de Diarios y Revistas

Todos los días el departamento distribuye diarios y revistas a todas las unidades consejeras y al Administrador General. Se entregan las ediciones impresas elegidas y solicitadas por cada UC.

Síntesis de Prensa para Presidencia

Al mediodía y al final de la jornada laboral, el Departamento de Prensa realiza un monitoreo de los medios de comunicación para proveer al instante las noticias más importantes acontecidas vinculadas al ámbito político-judicial.

Carteleras digitales en todas las recepciones de las dependencias para la comunicación interna

El Departamento de Prensa realizó recientemente la instalación de carteleras digitales (<http://carteleradigital.jusbaire.gov.ar>) en cada uno de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Dentro de las funciones de difusión las mismas contemplan:

- Informar sobre información relevante, proyectos, programas y actividades organizados por el Poder Judicial.
- Brindar soporte / refuerzo a informaciones anteriormente difundidas por otros canales de comunicación interna.
- Posibilitar la ilustración y lectura rápida de la información captando la atención del público para mayor fijación de los mensajes.
- Canal de comunicación entre los consejeros y el personal interno que favorecen y promueven las relaciones eficientes entre las áreas.
- Habilitar la promoción de campañas institucionales.
- Difundir sobre eventos internos y externos generando un sentido de pertenencia.
- Resumen de lo que se encuentra en el resto de los canales de comunicación interna.



Comunicación externa específica

La comunicación externa contempla la difusión de las actividades del Consejo a través de los diferentes canales que se utilizan para tal fin. Se utiliza el material producido durante la cobertura, con servicio de fotografía, crónica y material audiovisual.

- Administración de contenidos en la página Web
- Manejo de las Redes sociales y sus contenidos correspondientes: Twitter, Facebook, Instagram, Flickr, Youtube.
- Campañas
- Pautas, medios de comunicación masivos.
- Oficina Audiovisual.
- Publicación en medios con pautas de temáticas específicas relacionadas a actividades del Consejo.
- Gestión e inserción de entrevistas y noticias relevantes para generar posicionamiento en un tema específico, temas de actualidad vinculados a la justicia local, columnas de opinión, o dis-

parador de temáticas para instalación. Inserción en medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos.

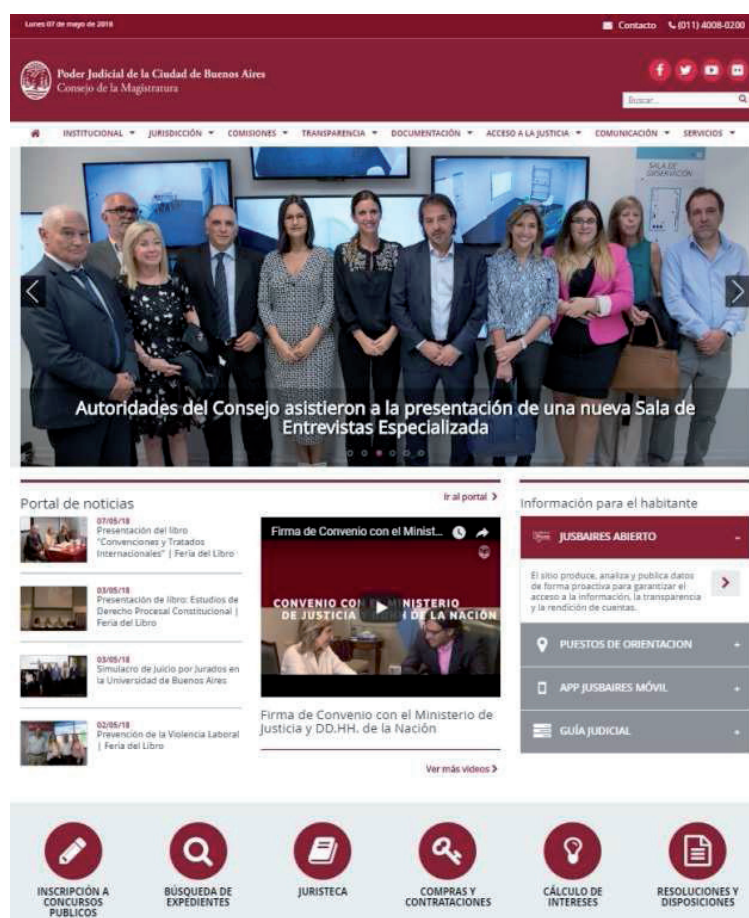
- Asesoramiento en elaboración de columnas de opinión.
- Páginas web

Administración de contenidos en la página Web

La Página Web del CMCABA es actualizada diariamente. Para llevar esto a cabo, se utiliza criterio periodístico y se difunden las principales actividades realizadas en la institución o aquellas en las que autoridades propias hayan tenido participación. Todos los comunicados son acompañados con fotografías de la actividad y además se incluye en el home un video destacado de la acción.

Dentro de todas las pestañas con información pertinente al organismo, El Consejo en los Medios, es una sección dentro de la web donde se compilan las distintas noticias y publicaciones que tienen al CMCABA incluido en su contenido. Contemplan entrevistas, noticias institucionales generadas desde el departamento, noticias por repercusión de temas disparadores desde la institución que mencionan a la misma, etc.

Además, la Síntesis Informativa Electrónica de Prensa se encuentra linkeada dentro del website donde queda accesible para ser consultada durante la jornada.



Pautas en medios

En la actualidad, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad posee pautas publicitarias en 60 sitios web de noticias y programas de radio. Mensualmente, se realiza un control en cada página del banner pautado y se presta conformidad para realizar los pagos mensuales en el área correspondiente. Cada medio que recibe pauta, colabora en la inserción de notas específicas vinculadas a la temática judicial a las que se le quiere otorgar destacada difusión.

Oficina Audiovisual

El Departamento de Prensa y Difusión tiene a cargo la producción, generación, coordinación y todo lo relacionado con las tareas inherentes que se llevan a cabo en la Oficina Audiovisual. A través de la misma se articula la grabación de todas las actividades institucionales anteriormente mencionadas organizadas por el Consejo.

Material audiovisual de actividades institucionales específicas: Las actividades impulsadas desde las diferentes áreas del Consejo y sus correspondientes organizadores solicitan qué tipo de cobertura audiovisual van a requerir. Para este tipo de casos se realiza la grabación del mismo con una posterior edición de contenido, compaginación de entrevistas a autoridades y/o funcionarios que participaron y se realiza un producto final para difundir en los canales internos y externos de comunicación.

Material audiovisual institucional de actividades protocolares: El Departamento de Prensa concurre a este tipo de coberturas una vez que el departamento de Ceremonial y Protocolo remite la agenda de actividades protocolares con participación de funcionarios o autoridades propias. Se realiza cobertura audiovisual acompañada de cobertura completa, con la producción de un clip posterior que informa la actividad realizada para difundir en canales internos y externos.

Producción de contenidos audiovisuales y gráficas para redes sociales: El Departamento de Prensa a través de la Oficina Audiovisual, genera los contenidos gráficos y audiovisuales para las redes sociales. En los mismos se encuentra el diseño de placas gráficas para las redes sociales, sitio web, carteleras en las dependencias y comunicados externos e internos.

Este material se realiza en formato JPG, GIF, y videos de promoción de acciones específicas (por ejemplo: La Hora del Planeta). Además, al finalizar cada semana, se realiza la producción de un video que contiene el resumen de todas las actividades que fueron informadas a través de la red social Twitter. Tras efectuar un compilado, se compagina y se publica en todas las redes sociales.

Producción, grabación y edición de videos documentales: Se realizan videos documentales en co-autoría con las diferentes áreas para poner en valor o destacar acciones o tareas del organismo que serán proyectadas durante actividades concretas. Por ejemplo: Funcionamiento y estructura del Poder Judicial de la CABA de cara al traspaso, Feria del Libro, Charlas con videos informativos.

Registro, edición y archivo general: Departamentos del Consejo de la Magistratura proveen a Prensa la agenda de actividades mensuales. Con esta información, se planifica la cobertura audiovisual de dichos eventos. Posteriormente se realiza la edición de contenido, se remite al archivo propio y se otorga una copia a quien lo solicitó. Por ejemplo: Simulacros de Justicia y la Escuela, Ciclo de Encuentros en Editorial Jusbaire, Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, etc.

Resumen anual de las actividades realizadas en el Consejo: Realización que consiste en edición, selección de planos y producción de un video que resume las actividades más importantes del Consejo en ese año.

Creación de música original para el canal de Youtube del Consejo: Composición de música específica para las producciones, que se incorpora a los videos realizados en la oficina.

Registro total de actividades: El Departamento audiovisual cuenta con material fílmico de archivo desde finales de 2012 a la fecha.

Redes Sociales

El Departamento de Prensa llevó a cabo la tarea de creación, mantenimiento y actualización periódica de los perfiles institucionales del Consejo de la Magistratura en las redes sociales. Estas comprenden Facebook, Twitter, Flickr, Youtube, Periscope y Google+. Entre las principales acciones que se impulsan en el área se encuentra la programación del contenido que consiste en la planificación de publicaciones, con el correspondiente desarrollo gráfico y audiovisual.

Uno de los objetivos principales establecido en el Protocolo de Redes Sociales para la utilización de estos canales de comunicación consiste en otorgar visibilidad y difusión al sitio web, no sólo de las actualizaciones que se vayan realizando en el mismo momento, sino también de la comunicación de funciones y misiones del organismo, oficinas y dependencias del Poder Judicial que desarrollen actividades institucionales.

La difusión de las actividades es una de las tareas esenciales del Departamento de Prensa en las redes sociales. Se realiza de manera previa y posterior a las actividades institucionales como Congresos, Seminarios, Cursos y Jornadas, entre otros. Cabe destacar que las actividades publicadas no sólo son las organizadas por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, sino que además, se incluyen actividades en las que el Consejo o alguno de sus consejeros participen. Para evitar la monotonía de contenidos lo que se realiza es la utilización de contenidos y herramientas innovadoras como la actualización de eventos en tiempo real mediante tweets, agenda de eventos programados, gráficas textuales y/o videos en streaming a través de Periscope.

Otro de los aspectos en los que se hace hincapié es la interacción con usuarios y otros organismos judiciales, nacionales y provinciales, a través de mensajes privados y/o públicos, promoviendo un mayor acceso a la Justicia y diálogo con la ciudadanía.

La elaboración de un informe estadístico (se encuentra adjunto) sobre la presencia en las

redes sociales más destacadas, es una de las acciones esenciales para realizar un adecuado monitoreo sobre cuáles son las publicaciones que tuvieron mayor impacto a fines de orientar la planificación del contenido en pos de una mayor difusión y visibilidad del organismo en las redes.

Algunas de las funciones esenciales de las redes sociales para cumplimentar con los objetivos pautados oportunamente en el Protocolo de Redes Sociales comprenden: fomentar la participación ciudadana, impulsar la comunicación institucional, incrementar la transparencia del organismo, nutrir y potenciar las funciones las funcionalidades del sitio web, la incorporación de conocimiento utilizando las redes como frontdesk y la periodicidad de las noticias, entre otros.

Información estadística básica

CANTIDAD DE ME GUSTA DE FACEBOOK (por corte estadístico)

SIERS (01/07/15 – 31/12/15): 505

TIERS (01/01/16 – 30/06/16): 1.398

CIERS (01/07/16 – 31/12/16): 2.476

QUIERS (01/01/17 – 30/06/17): 3.476

CANTIDAD DE FOLLOWERS EN TWITTER (por corte estadístico)

SIERS (01/07/15 – 31/12/15): 768

TIERS (01/01/16 – 30/06/16): 1.660

CIERS (01/07/16 – 31/12/16): 2.458

QUIERS (01/01/17 – 30/06/17): 3.496

SIERS: Segundo Informe Estadístico de Redes Sociales.

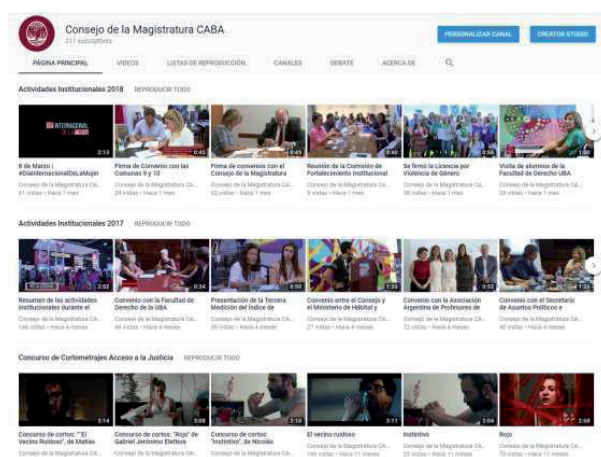
TIERS: Tercer Informe estadístico de Redes Sociales.

CIERS: Cuarto Informe estadístico de Redes Sociales.

QUIERS: Quinto Informe estadístico de Redes Sociales.

Hacia fines de 2016 se creó la cuenta en INSTAGRAM (@consejomcaba) que cuenta al 30/06/17 con ciento veinticinco (125) publicaciones y doscientos catorce (214) seguidores.

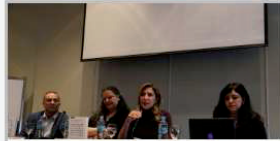
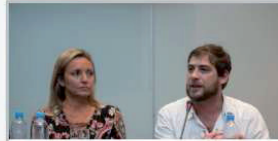
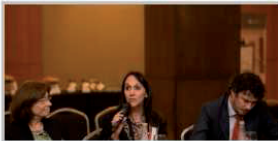
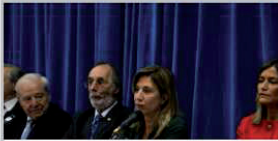
YOUTUBE: Videos subidos al canal durante el período 01-01-17 al 31-12-17: 124 Suscriptores: se registraron 211, lo que se traduce en un incremento del 77,3% con respecto al período anterior.



Notas institucionales publicadas en página web

Período 04/05/2017 al 04/05/18

Ciento ochenta y siete (187) notas publicadas vinculadas a actividades institucionales.

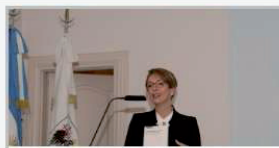
 Jueves 11 de mayo de 2017 Decálogo de Buenas Prácticas para un ambiente sano de trabajo	 Miércoles 10 de mayo de 2017 Aportes para la lucha contra la violencia de género Feria del Libro	 Miércoles 10 de mayo de 2017 Debate sobre derechos con perspectiva de género Feria del Libro	 Martes 09 de mayo de 2017 Grooming: el acoso sexual en internet ¿Cómo prevenirlo? Feria del Libro
 Lunes 08 de mayo de 2017 Prevención de la Violencia Laboral Feria del Libro	 Viernes 05 de mayo de 2017 VIII Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia y III Jornadas de...	 Viernes 05 de mayo de 2017 Transferencia de la Justicia Penal Ordinaria en el Proceso de Autonomía...	
 Martes 23 de mayo de 2017 La Sala de Plenario llevará el nombre de Enzo L. Pagani	 Martes 23 de mayo de 2017 Jornada "Propuestas para la optimización de la Justicia del Trabajo"	 Viernes 19 de mayo de 2017 La consejera Silvia Bianco presidió la reunión del Comité Ejecutivo del...	 Jueves 18 de mayo de 2017 Mediación: Nuevo impulso en la temática
 Jueves 18 de mayo de 2017 El Consejo impulsó la Campaña #NoalGrooming	 Miércoles 17 de mayo de 2017 Acto de clausura del stand en la Feria del Libro	 Martes 16 de mayo de 2017 La Justicia Con Vos, presente en el barrio Chacarita	 Martes 16 de mayo de 2017 Nuevas autoridades del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma...
 Martes 16 de mayo de 2017 Jornada Académica "Traspaso de la Justicia Nacional"	 Lunes 15 de mayo de 2017 II Debate sobre Traspaso de la Justicia Nacional a la Ciudad Autónoma de...	 Lunes 15 de mayo de 2017 El Consejo presente en el Dialogando BA	 Viernes 12 de mayo de 2017 El valor de las instituciones deportivas. La problemática en el fútbol Feria del...



Lunes 26 de junio de 2017
Reunión de trabajo con Secretarios y Directores del Consejo



Jueves 22 de junio de 2017
Llamado a concurso



Jueves 22 de junio de 2017
Jornada "Discusión del Sistema Penal Juvenil"



Miércoles 21 de junio de 2017
La consejera Silvia Bianco participó del reconocimiento al Ministerio de...



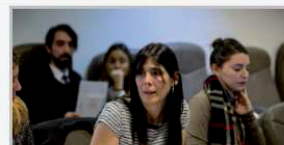
Viernes 16 de junio de 2017
Jornada "Derecho Ambiental" en la Cámara del Fuero PCyF



Martes 13 de junio de 2017
Representantes del Consejo de la Magistratura en París



Lunes 12 de junio de 2017
La consejera Silvia Bianco asistió a la entrega de reconocimientos "Voces de..."



Viernes 09 de junio de 2017
Primera reunión del Consejo Editorial 2017



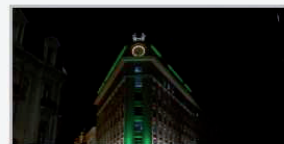
Jueves 08 de junio de 2017
La Justicia Con Vos, presente en el barrio Villa Crespo



Lunes 05 de junio de 2017
El Consejo firmó un acuerdo operativo de servicio del sistema IURIX con el...



Miércoles 31 de mayo de 2017
El Consejo puso a disposición dos móviles para el traslado de detenidos...



Martes 30 de mayo de 2017
El Consejo se suma a la Campaña #SiQuieroSerDonante



Viernes 14 de julio de 2017
Firma de Convenio con la Asociación Argentina de Derecho Procesal...



Miércoles 12 de julio de 2017
Adhesión al Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas...



Martes 11 de julio de 2017
La Presidenta Marcela I. Basterra inauguró el Posgrado "Derechos..."



Lunes 10 de julio de 2017
Presididas por la Consejera Silvia Bianco se realizaron las "XXI Jornadas..."



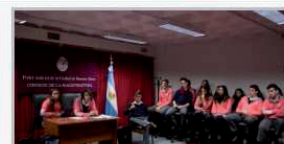
Jueves 06 de julio de 2017
Reconocimiento a Mabel Bianco por su labor en defensa de los Derechos de...



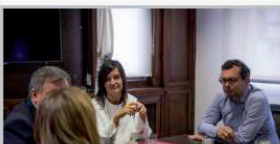
Martes 04 de julio de 2017
Firma de convenio con la Universidad Nacional de San Martín en materia de...



Lunes 03 de julio de 2017
La Justicia con Vos presente en Mataderos



Jueves 29 de junio de 2017
Programa "La Justicia y la Escuela"



Jueves 29 de junio de 2017
Reunión de fortalecimiento de mediación



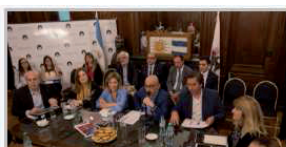
Miércoles 28 de junio de 2017
Jornada sobre "Poder Judicial y Justicia Transicional"



Miércoles 28 de junio de 2017
Declaración de Interés General de la XIV Conferencia Bienal "Construyendo..."



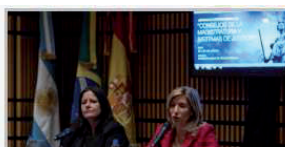
Martes 27 de junio de 2017
El Consejo de la Magistratura de la Ciudad se abre al mundo



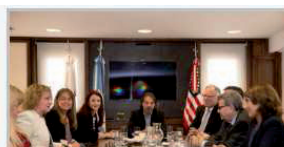
Lunes 06 de noviembre de 2017
La Presidenta Marcela I. Basterra expuso el Presupuesto 2018 en la Legislatura...



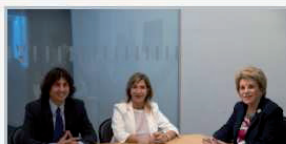
Jueves 02 de noviembre de 2017
El Vicepresidente Alejandro Fernández disertó en la Universidad Argentina de...



Viernes 27 de octubre de 2017
Jornadas Internacionales "Consejos de la Magistratura y Sistemas de Justicia"



Jueves 26 de octubre de 2017
Desayuno de Trabajo "Cuestiones actuales sobre juicio por Jurados"



Jueves 26 de octubre de 2017
Firma de Convenio con el Tribunal Superior de Justicia y la Dirección...



Miércoles 25 de octubre de 2017
El Vicepresidente Alejandro Fernández encabezó el Ciclo de Charlas "Justicia y..."



Miércoles 18 de octubre de 2017
Encuentro con los alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad Di Tella



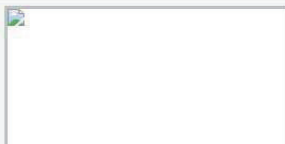
Viernes 13 de octubre de 2017
Magistrados argentinos participan de un Curso de Capacitación e Intercambio...



Jueves 12 de octubre de 2017
Realizaron el Primer Ensayo de Juicio por Jurados en Comunas



Martes 10 de octubre de 2017
Charla Abierta sobre Justicia Terapéutica



Martes 10 de octubre de 2017
El Consejo de la Magistratura de la Ciudad participará de La Noche de los...



Lunes 09 de octubre de 2017
Jornadas sobre los Consejos de la Magistratura y Sistemas de Justicia



Miércoles 22 de noviembre de 2017
Encuentro internacional sobre cibercrimen



Martes 21 de noviembre de 2017
La Presidenta del Consejo firmó un convenio con la Facultad de Ciencias...



Lunes 20 de noviembre de 2017
El consejero Darío Reynoso participó del XXII Congreso Internacional del CLAD...



Viernes 17 de noviembre de 2017
III Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género



Miércoles 15 de noviembre de 2017
Jornada "Lenguaje Claro y Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"



Miércoles 15 de noviembre de 2017
Presentación del libro "Derecho a la Vivienda. Síntesis de Jurisprudencia"



Lunes 13 de noviembre de 2017
El consejero Marcelo Vázquez participó de una mesa de diálogo sobre...



Viernes 10 de noviembre de 2017
XXII Jornadas Nacionales de FOFECMA. "La idoneidad como garantías de..."



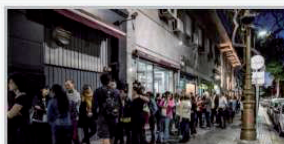
Viernes 10 de noviembre de 2017
La Presidenta Marcela I. Basterra realiza un viaje institucional en el Distrito...



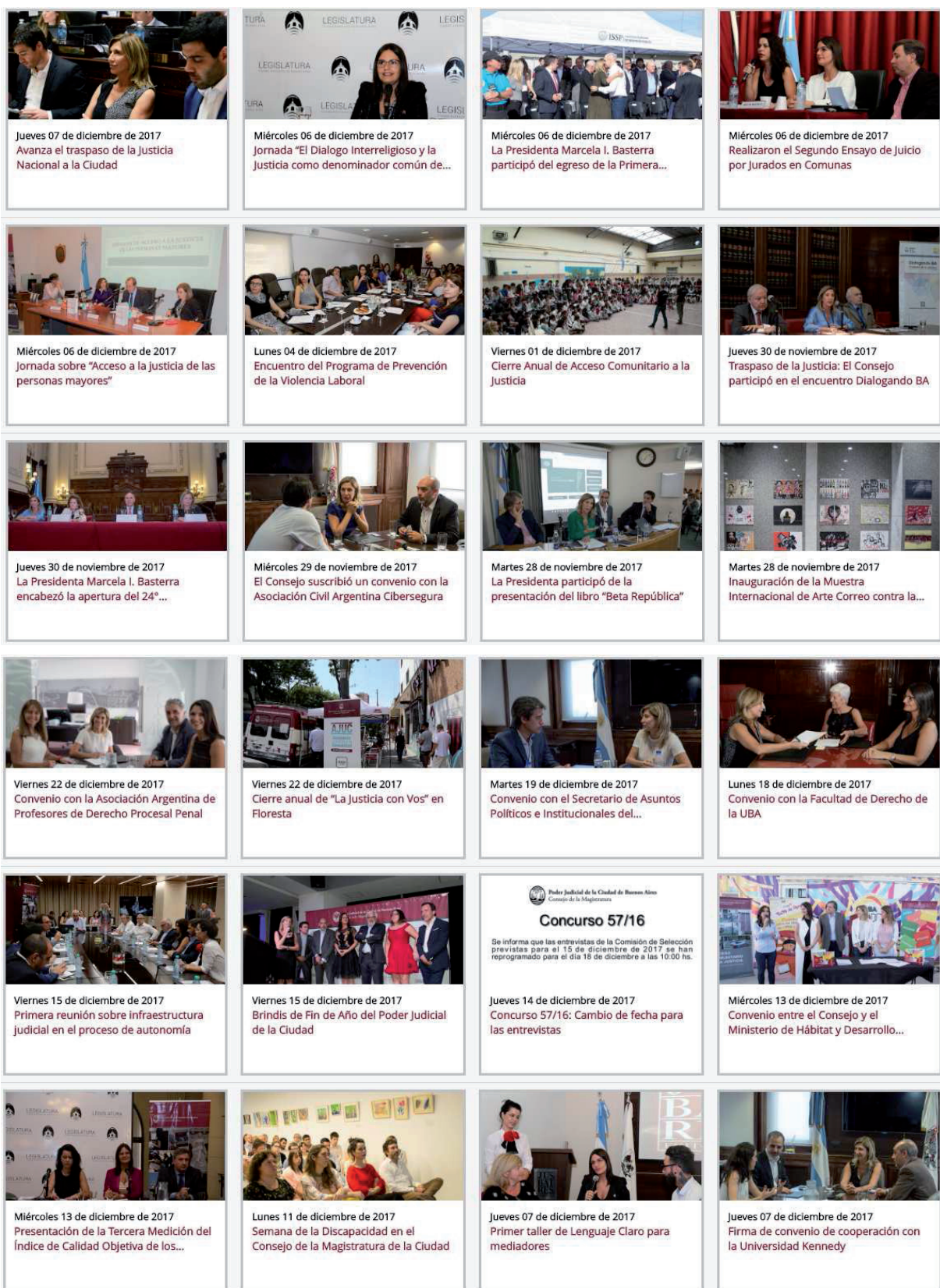
Jueves 09 de noviembre de 2017
La Presidente de la Comisión de Fortalecimiento, Silvia Bianco...



Miércoles 08 de noviembre de 2017
Se realizó la Jornada de Actualización de la Justicia Penal Juvenil

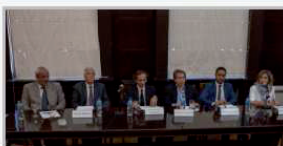


Lunes 06 de noviembre de 2017
Más de 1400 vecinos visitaron el Consejo de la Magistratura en La...





Martes 20 de marzo de 2018
Lenguaje judicial, discapacidad, derecho y comunicación



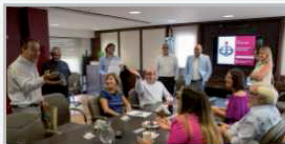
Lunes 19 de marzo de 2018
Jornada "La creación del fuero en las relaciones de consumo"



Jueves 15 de marzo de 2018
Se realizó el Taller "Justicia para el Desarrollo Sostenible"



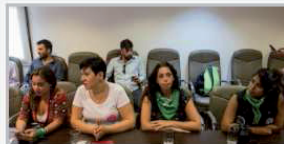
Jueves 15 de marzo de 2018
Jornada sobre Ejecución Penal



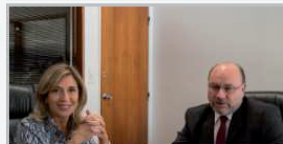
Martes 13 de marzo de 2018
Innovación Judicial porteña: Expediente Judicial Electrónico



Viernes 09 de marzo de 2018
Visita de alumnos de la Facultad de Derecho UBA



Jueves 08 de marzo de 2018
Se firmó la Licencia por Violencia de Género



Miércoles 07 de marzo de 2018
Firma de convenios con el Consejo de la Magistratura en materia de Gobierno...



Lunes 05 de marzo de 2018
Vigésimo Aniversario de la sanción de la Ley Orgánica del Poder Judicial



Jueves 01 de marzo de 2018
Firma de Convenio con las Comunas 9 y 10



Martes 06 de febrero de 2018
El Consejo se adhiere al Día Internacional de Internet Segura



Lunes 22 de enero de 2018
Primera Reunión del Plenario de Consejeros del año



Jueves 12 de abril de 2018
El Vicepresidente Alejandro Fernández disertó en la I Jornada de de...



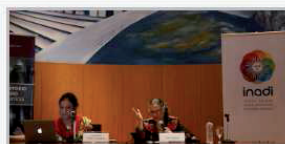
Jueves 12 de abril de 2018
La Presidenta Marcela Basterra participó en la Jornada de Ética Judicial



Martes 10 de abril de 2018
La consejera Silvia Blanco disertó en el III Foro Argentino de Transformación...



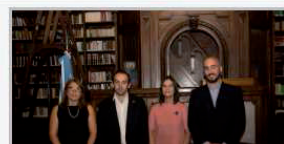
Lunes 09 de abril de 2018
Convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación



Lunes 09 de abril de 2018
Conversatorio sobre Emancipación, Derecho e Identidades



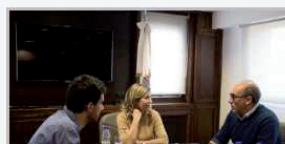
Martes 03 de abril de 2018
El Consejo firmó un convenio de cooperación con el Consejo General...



Miércoles 28 de marzo de 2018
Presentación del Proyecto "Ley Simple"



Miércoles 28 de marzo de 2018
Se realizó la jornada "Perspectiva de género en la Justicia y nuevos..."



Martes 27 de marzo de 2018
El Consejo firmó un convenio marco con la ONG Faro Digital



Martes 27 de marzo de 2018
Conferencia "Implementando la Justicia Restaurativa con Jóvenes: modelos y..."



Lunes 26 de marzo de 2018
La Presidenta Marcela I. Basterra participó del Acto por el Día Nacional...



Jueves 22 de marzo de 2018
Comenzaron los ensayos de Juicio por Jurados en las Comunas de la Ciudad



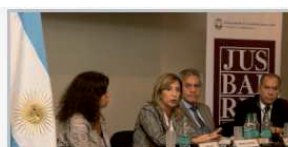
Lunes 07 de mayo de 2018
Presentación del libro "Convenciones y Tratados Internacionales" | Feria del...



Viernes 04 de mayo de 2018
Presentación del libro "Juicio por Jurados y Procedimiento Penal" | Feria del Libro



Jueves 03 de mayo de 2018
Simulacro de Juicio por Jurados en la Universidad de Buenos Aires



Jueves 03 de mayo de 2018
Presentación de libro: Estudios de Derecho Procesal Constitucional | ...



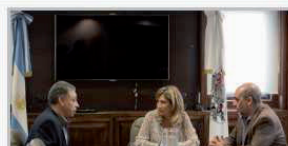
Miércoles 02 de mayo de 2018
Prevención de la Violencia Laboral | Feria del Libro



Viernes 27 de abril de 2018
Comenzaron las actividades del Consejo en la Feria del Libro



Viernes 27 de abril de 2018
Jornada Preparatoria del XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz



Lunes 23 de abril de 2018
Convenio con la Federación de Bibliotecas Populares de la Capital...



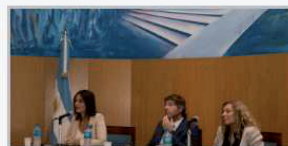
Viernes 20 de abril de 2018
La Presidenta Marcela I. Basterra participó en la reunión del Programa...



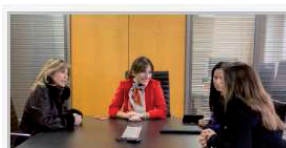
Jueves 19 de abril de 2018
Autoridades del Consejo asistieron a la presentación de una nueva Sala de...



Viernes 13 de abril de 2018
El lenguaje claro y la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Jueves 12 de abril de 2018
La consejera Silvia Blanco participó del Seminario sobre Justicia Terapéutica



Viernes 11 de agosto de 2017
El Consejo de la Magistratura de la Ciudad firmó un convenio específico...



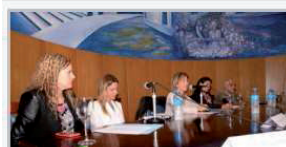
Jueves 10 de agosto de 2017
La presidenta Basterra participó de distinción a importante jurista



Jueves 10 de agosto de 2017
Firma de convenio con la Facultad de Derecho de Universidad Nacional de...



Miércoles 09 de agosto de 2017
Primeras Jornadas de Derecho Administrativo Municipal



Martes 08 de agosto de 2017
Se realizaron las III Jornadas Internacionales en Justicia Penal Juvenil



Martes 08 de agosto de 2017
Firma de convenio con la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas



Jueves 03 de agosto de 2017
Jornada sobre cuestiones actuales del Juicio por jurados en la CABA



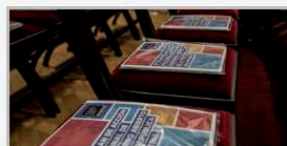
Miércoles 02 de agosto de 2017
Sala de Plenario "Dr. Enzo L. Pagani"



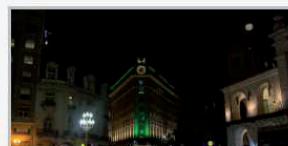
Martes 01 de agosto de 2017
Inauguración de lactario en el edificio del Consejo



Lunes 31 de julio de 2017
Desayuno de trabajo sobre Juicio por Jurados



Jueves 27 de julio de 2017
Presentación del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto



Martes 18 de julio de 2017
El Consejo de la Magistratura de la Ciudad participará en la edición 2017...



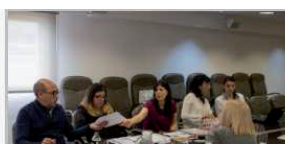
Lunes 28 de agosto de 2017
La Justicia con Vos presente en el Barrio La Carbonilla



Viernes 25 de agosto de 2017
Graduados del Programa de Desarrollo Educativo y Orientación Profesional



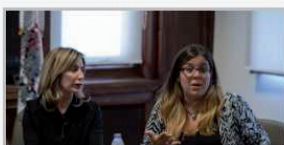
Viernes 25 de agosto de 2017
La consejera Silvia Bianco presidió la reunión del Comité Ejecutivo del...



Jueves 24 de agosto de 2017
Se reunió el Consejo Editorial de la Editorial Jusbaire



Viernes 18 de agosto de 2017
Presentación de las funcionalidades del sistema EJE a magistrados y...



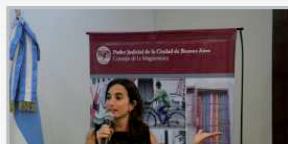
Viernes 18 de agosto de 2017
Visita de alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de...



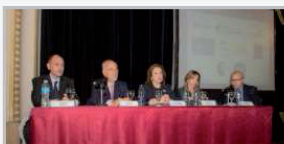
Jueves 17 de agosto de 2017
Inauguración de la nueva sede del Programa de Desarrollo Educativo y...



Jueves 17 de agosto de 2017
Se realizó la Jornada Internacional "La Prueba en la era de las Redes Sociales"



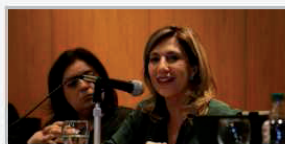
Jueves 17 de agosto de 2017
Reconocimiento a voluntarios del Programa de Acceso Comunitario a la...



Miércoles 16 de agosto de 2017
La Presidenta Basterra participó de las X Jornadas de Derecho Judicial



Miércoles 16 de agosto de 2017
Visita del magistrado español Antonio del Moral



Lunes 14 de agosto de 2017
La Presidenta Marcela Basterra disertó en las XV Jornadas Argentinas de...



Miércoles 13 de septiembre de 2017
Reunión de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la...



Miércoles 13 de septiembre de 2017
"Delincuencia Transnacional y Cooperación Internacional en el..."



Lunes 11 de septiembre de 2017
Medición de la calidad del servicio brindado por el Centro de Mediación y...



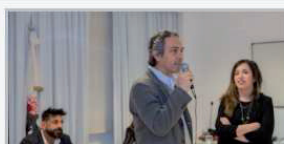
Lunes 11 de septiembre de 2017
IV Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de Responsabilidad Penal...



Lunes 11 de septiembre de 2017
Firma de memorándum de entendimiento con el Instituto de...



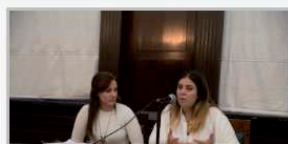
Miércoles 06 de septiembre de 2017
Silvia Bianco lanzó oficialmente las XXII Jornadas Nacionales del FOFECMA en...



Martes 05 de septiembre de 2017
Encuentro entre representantes de Centros de Estudiantes de Escuelas...



Martes 05 de septiembre de 2017
Firma de Convenio con la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la...



Lunes 04 de septiembre de 2017
Se realizó un taller sobre violencia laboral en la Facultad de Derecho de la...



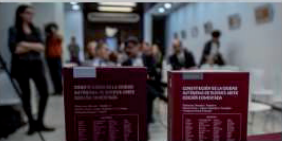
Jueves 31 de agosto de 2017
Jornada "Desafíos actuales del sistema adversarial en la CABA"



Jueves 31 de agosto de 2017
Agasajo por el Día del Abogado



Martes 29 de agosto de 2017
Llamado a concurso

 Jueves 28 de septiembre de 2017 El Vicepresidente Alejandro Fernández brindó una charla en la Universidad...	 Miércoles 27 de septiembre de 2017 Se realizó la jornada sobre la Justicia en las Relaciones de Consumo	 Martes 26 de septiembre de 2017 Encuentro de trabajo con Magistrados de la República Popular China	 Lunes 25 de septiembre de 2017 Desafíos para la implementación de la nueva ley de Acceso a la Información
 Viernes 22 de septiembre de 2017 Convenio con la Procuración General ante la Suprema Corte de Justicia de la...	 Miércoles 20 de septiembre de 2017 Agasajo por el Día del Magistrado y la Función Judicial	 Miércoles 20 de septiembre de 2017 Glosario Jurídico en Lenguaje Claro	 Martes 19 de septiembre de 2017 El Consejo de la Magistratura de la Ciudad, presente en el XXIX Congreso...
 Lunes 18 de septiembre de 2017 Congreso Internacional de Abogados en San Isidro	 Viernes 15 de septiembre de 2017 Arropar Derechos en el Comedor Comunitario "Don Segundo Sombra"	 Jueves 14 de septiembre de 2017 Desayuno de trabajo sobre Violencia en las Redes	 Jueves 14 de septiembre de 2017 La Presidente de Fortalecimiento Silvia Bianco se reunió con juristas...
 Viernes 06 de octubre de 2017 Firma del Convenio con el Centro de Información de las Organizaciones de...	 Viernes 06 de octubre de 2017 La Presidenta Marcela I. Basterra presentó la Edición Comentada de la...	 Viernes 06 de octubre de 2017 Derechos e Inclusión: El CMCABA presente en el Sur de la Ciudad	 Jueves 05 de octubre de 2017 La consejera Silvia Bianco se reunió con especialistas norteamericanos en...
 Jueves 05 de octubre de 2017 Jornada "Periodismo y Poder Judicial"	 Miércoles 04 de octubre de 2017 Taller "Construir Convivencia"	 Miércoles 04 de octubre de 2017 La consejera Vanesa Ferrazzuolo brindó una clase en la Universidad del Salvador	 Miércoles 04 de octubre de 2017 La Presidenta del Consejo participó de las XLIII Jornadas Nacionales y...
 Martes 03 de octubre de 2017 Jornada "Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal"	 Martes 03 de octubre de 2017 Presentación del Sistema de Datos de la Justicia Argentina	 Lunes 02 de octubre de 2017 El Consejo presente en el 147º Aniversario del Barrio de La Boca	 Viernes 29 de septiembre de 2017 Primer encuentro Argentina - Israel en Cibercrimen

Inserción en medios de comunicación

Detalle de publicaciones: Sección El Consejo en los Medios (website)
(Período 27/4/2017 al 30/04/18)

Setenta y cuatro (74) inserciones en medios masivos de comunicación.

La información al alcance de todos

A poco de haber cumplido los primeros seis meses desde que entró en vigencia, la Ley de Acceso a la información pública generó grandes expectativas en la ciudadanía debido a... 16-04-2018

Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

La Presidenta Marcela Basterra participó en la Jornada de Ética Judicial La Presidenta Marcela I. Basterra comenzó con un racconto de los temas que le preocupan a la sociedad en relación a la ética judicial y se preguntó ¿Cómo construir la... 16-04-2018

Presentaron Ley Simple

La Biblioteca Pública de la Legislatura porteña presentó “Ley simple”, que permite comprender los derechos de los ciudadanos contenidos en normas de una manera fácil. Francisco Quintana, vicepresidente primero de la... 03-04-2018

Jornada de Perspectiva de Género en la Justicia

La apertura estuvo a cargo de Marcela I. Basterra que contextualizó la situación actual de la mujer y su relación con la Justicia, tanto en el ámbito local como internacional... 30-03-2018

Una necesaria y ambiciosa reforma judicial

Por Marcela Basterra Doctora en Derecho (UBA). Constitucionalista. Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. @MarcelaBasterra Resultan innegables las numerosas transformaciones sociales y culturales de las últimas... 22-03-2018

El Consejo porteño suma acciones en favor de personas con Síndrome de Down

La Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA) en forma conjunta con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, realizó hoy una jornada con nuevas acciones para... 20-03-2018

Avanza la despapelización de la justicia porteña

El Consejo de la Magistratura porteño presentó este miércoles el grado de avance e implementación del Sistema EJE -Expediente Judicial Electrónico-que comprende, entre otros avances, la firma digital y... 16-03-2018

El Estado como protagonista en la lucha por la igualdad

En 2018 se cumplirán 108 años desde la celebración del II Encuentro de Mujeres Socialistas, realizado en la Ciudad de Copenhague, donde se aprobó por unanimidad la proclamación del Día... 13-03-2018

El Consejo de la Magistratura firmó la Licencia por Violencia de Género

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se reunió la Comisión Permanente de Interpretación y Relaciones Laborales del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la... 12-03-2018

La justicia porteña comenzará a investigar 30 nuevos delitos: cuáles son

Sucede que a raíz de una resolución adoptada en forma conjunta por la Fiscalía General de la Ciudad, interinamente a cargo de Luis Cevasco, el defensor general Horacio Corti y...

Juzgados abiertos: dos jueces de la ciudad publican su trabajo diario en Twitter

En mayo de 2016, Pablo Casas, juez del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la ciudad de Buenos Aires, abrió una cuenta de Twitter y empezó a publicar el... 03-01-2018

Entrevista a la Presidenta del Consejo, Marcela I. Basterra

El lunes 11 de diciembre, la Presidenta Marcela I. Basterra fue entrevistada por los periodistas Hernán Daicich y Natalia Arena en el programa Código de Barras que se emite por... 21-12-2017

El aporte de las religiones a la paz social

Referentes del catolicismo, el judaísmo y el islam, así como evagélicos y budistas, reflexionaron sobre la importancia del diálogo para alcanzar consensos que permitan vivir en paz con justicia. Fue durante... 20-12-2017

Convenio con el Secretario de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior

El mismo tiene por objeto establecer las bases generales de coordinación y colaboración para acciones futuras conjuntas en materia de Acceso Comunitario a la Justicia. Además, se plantean las bases... 20-12-2017

Optimizan la Mediación y métodos alternativos de abordaje y solución de conflicto

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad a través de la Presidente de la Comisión de Fortalecimiento, Silvia Bianco, presentó en la Legislatura los resultados del Índice de la calidad... 13-12-2017

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad lanza “Justicia para el Desarrollo”

Este miércoles el Consejo de la Magistratura de la Ciudad lanza junto a PNUD la iniciativa “Justicia para el Desarrollo”. Esta iniciativa representa “el compromiso de la justicia porteña con el... 12-12-2017

Entrevista al Vicepresidente del Consejo, Alejandro Fernández

El martes 12 de diciembre, el Vicepresidente del Consejo, Alejandro Fernández, fue entrevistado por Jorge Elías en el programa La Noche Continental que se emite por AM 590 Radio Continental. Durante... 12-12-2017

Basterra: “Es muy importante continuar trabajando en la transferencia de la Justicia”

La Legislatura porteña aprobó el jueves, la Ley N° 26.702 mediante la cual se transfieren competencias penales de la Justicia Ordinaria Nacional a la Ciudad de Buenos Aires. Este jueves, la... 08-12-2017

La justicia porteña asumirá la competencia para investigar el narcomenudeo

El gobierno de la ciudad avanzó con la transferencia de competencias penales a la órbita porteña ayer, cuando la Legislatura aprobó el tercer convenio, sancionado en 2011 en el Congreso... 08-12-2017

Simulacro de juicio por jurado en la Ciudad

Son las cinco y cuarto de una tarde calurosa en el barrio porteño de Mataderos: algunos vecinos ya ingresaron al salón de la Asociación de Socorros Mutuos, la jueza lo... 07-12-2017

Foro judicial interreligioso

Representantes del cristianismo, judaísmo, islamismo, budismo y evangélicos realizaron una jornada de reflexión sobre la necesidad de unificar la comunicación y la paz con la Justicia, organizada por el Consejo... 04-12-2017

El Consejo suscribió un convenio para prevenir el grooming

La presidenta del Consejo de la Magistratura, Marcela I. Basterra, firmó un convenio marco de cooperación con la Asociación Civil Argentina Cibersegura. El mismo tiene por objeto “establecer las bases... 30-11-2017

Muestra Internacional en el Consejo

La actividad fue encabezada por la presidenta del Consejo, Marcela I. Basterra y organizada por la secretaria de Asuntos Institucionales Ana Casal, en el marco del Plan Senda -de Justicia y Mujeres en Situación de... 30-11-2017

Basterra compartió con más de 350 alumnos el libro “Cuento con Derechos”

El motivo de la visita se enmarca en el trabajo realizado desde el área de Acceso Comunitario a la Justicia, encabezado por la Lic. Jessica Malegarie y liderado por la propia presidenta... 28-11-2017

Basterra firmó un convenio con una Universidad de Guatemala

La presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Marcela I. Basterra, firmó un convenio con el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad... 23-11-2017

Alejandro Fernández: “Estamos preparados para el traspaso”

El vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alejandro Fernández, recibió a Diario Judicial en las oficinas del organismo, ubicado en el microcentro porteño. El... 22-11-2017

Inauguran una muestra de postales contra la violencia hacia las mujeres

Esta muestra fotográfica, con postales provenientes de diferentes ciudades de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, El Salvador, Uruguay, Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Portugal, Inglaterra, Italia, Turquía y Japón,... 21-11-2017

Una cultura alternativa a la corrupción

Hablar de Justicia, Política y Corrupción como temas entrelazados, sería aceptar que existe un plano en el que conviven. Quienes integramos instituciones pensadas para mejorar la calidad de nuestro sistema... 12-11-2017

El Consejo se sumó a la Noche de los Museos con mucho éxito

Abriendo sus puertas a las 20 horas y hasta las 3 de la madrugada, más de 1400 vecinos recorrieron las instalaciones con distintos puntos explicativos dentro de la institución. La... 08-11-2017

Cuáles serán los ejes del nuevo presupuesto del Consejo de la Magistratura porteño

La presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Marcela Bastera, y su equipo presentaron ante los legisladores los ejes principales del trabajo previsto para el año próximo. Bastera...

FOFECMA: las jornadas concluyeron con un debate sobre idoneidad

Con la idoneidad como eje del debate, concluyeron ayer las XXII Jornadas Nacionales del Foro Federal de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina... 04-11-2017

Marcela Bastera: “Estamos preparados para el traspaso” Por Rodrigo Marcogliese.

No recuerdo un Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad que no haya ingresado desde la Legislatura... Yo accedo al Consejo en representación de los abogados. Integré... 01-11-2017

El Consejo debuta en la Noche de los Museos

La Noche de los Museos constituye uno de los mayores movimientos culturales del ámbito porteño, convocando a más de un millón y medio de personas en todas las atracciones. El Consejo... 31-10-2017

Se realizaron las Jornadas Internacionales “Consejos de la Magistratura y Sistemas de Justicia”

Las titulares de los consejos de Nación y Ciudad, Adriana Donato y Marcela Bastera respectivamente, fueron las encargadas de la apertura. En su exposición repasaron el funcionamiento de los organismos... 26-10-2017

La justicia porteña creó una Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica

La Justicia de la Ciudad, a través de una resolución de la presidencia del Consejo de la Magistratura, dispuso sumar un nuevo ámbito para llevar a cabo y desarrollar las... 24-10-2017

Doce vecinos porteños declararon inocente a un hombre en un ensayo de juicio por jurados

Esa delgada línea que divide ficción de realidad, no siempre tangible, marcó la tarde del miércoles el primer ensayo de juicio por jurados en las Comunas de la Ciudad. Un... 12-10-2017

El “derecho a saber” fortalece la democracia

El 28 de septiembre pasado se celebró el Día Mundial del Acceso a la Información Pública, fecha que también es conocida como el Día Internacional del derecho a saber, y... 10-10-2017

Violencia de Género y Justicia: La oportunidad de los Tribunales Integrales de Familia

Cada vez más numerosas víctimas de la violencia de género deben enfrentarse no sólo con su drama personal sino también con los problemas que devienen de una justicia deficiente que... 03-10-2017

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad acerca la Justicia al sur porteño

“En el marco del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, a cargo de Jessica Malegarie, nos acercamos diariamente a los barrios en situación de vulnerabilidad con la finalidad de estrechar... 03-10-2017

Jueces de China visitaron el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –CMCABA-recibió la visita de una Delegación de jueces de China. Desde el CMCABA señalaron que los magistrados...

Trabajarán en la temática de violencia en las Redes

Por iniciativa del Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Alejandro Fernández y con la presencia de las consejeras Vanesa Ferrazzuolo y Lidia Lago se realizó un desayuno... 20-09-2017

La Universidad de Bolonia brindará curso de Acceso a la Justicia en la Ciudad

La presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Marcela Basterra, firmó este martes un Acuerdo con la Escuela Superior de Estudios Jurídicos de la Universidad... 06-09-2017

Entrevista al Vicepresidente Alejandro Fernández en FM Cultura 97.9

El pasado jueves, el Vicepresidente Alejandro Fernández fue entrevistado por los periodistas Felipe Abad y Mario Fourbourg para el Programa Otra Instancia que se emite por FM Cultura 97.9. Durante la conversación en el piso de la... 03-09-2017

Día Nacional de la Solidaridad

El jueves, Gran Jornada de Clasificación de Medicamentos donados para el Banco Comunitario de la Fundación Tzedaká para 126 centros de la Ciudad y 17 provincias. A partir del viernes, muestra... 28-08-2017

Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Reconocimiento a Voluntarios del Programa de Acceso Comunitario a la Justicia Al comenzar la reunión, la presidenta Marcela I. Basterra destacó el incremento de voluntarios en la labor que se lleva adelante: “Nosotros empezamos con este programa en el año 2014... 22-08-2017

Convenio para prevenir la violencia de género en las escuelas porteñas

La ministra de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, Soledad Acuña y la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Marcela I. Basterra, firmaron un convenio para prevenir la violencia de... 10-08-2017

El Consejo de la Magistratura firmó convenio con la Delegación de Asociaciones Israelitas

Con la implementación del Programa Convivencia, las partes involucradas tienden a adoptar “medidas institucionales que favorezcan la generación de acciones de inclusión social y de buenas prácticas por la diversidad”. Además... 09-08-2017

La Magistratura porteña nombró “Dr. Enzo L. Pagani” a la Sala de Plenario

Esta tarde, en la Sala de Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las autoridades máximas de la justicia porteña formalizaron el reconocimiento al... 02-08-2017

Universidad: Los mejores abogados de la UBA, a la justicia porteña

... 25-07-2017

Entrevista a la consejera Silvia Bianco

El pasado sábado, la consejera Silvia Bianco fue entrevistada por el programa La Usina que se emite por AM 1220 Radio Eco Medios. Durante la misma, desarrolló conceptos vinculados con la labor que... 15-07-2017

Basterra inauguró el Posgrado “Derechos Políticos y Electorales”

En un recorrido conceptual vinculado a la temática, la titular del Consejo realizó un análisis sobre los artículos 37,38 y 39 de la Constitución Nacional que en términos generales garantizan... 12-07-2017

Nuevo edificio para la Noche de los Museos

Por un proyecto aprobado de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, que preside la consejera Silvia Bianco, el edificio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de... 11-07-2017

Bianco presidió las nuevas jornadas de FOFECMA

Encabezadas por su presidenta, Silvia Bianco, se llevaron a cabo las XXI Jornadas Nacionales el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA) en el Palacio... 10-07-2017

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad distinguió a Mabel Bianco por su labor en defensa de los derechos de las mujeres

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires otorgó una distinción a la Presidenta de la Fundación de Estudio e Investigación de la Mujer, Mabel Bianco... 07-07-2017

Tecnología de la Justicia. Despapelización del Poder Judicial

“En la Ciudad no tenemos una Justicia del Siglo XX. Por ejemplo, ya no se cosen los expedientes. Actualmente estamos llevando adelante una prueba piloto de expedientes electrónicos. En eso... 07-07-2017

Reunión de fortalecimiento de mediación

El motivo del encuentro radicó en promover y coordinar esfuerzos en el desarrollo de la mediación y otros métodos alternativos de finalización de conflicto, que permitan a los vecinos de... 05-07-2017

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad organizó la jornada sobre “Poder Judicial y Justicia Transicional”

El encuentro contó con destacados especialistas del ámbito nacional y prestigiosos constitucionalistas internacionales, donde se profundizaron cuestiones vinculadas con la atención de las demandas de las víctimas de violencia... 30-06-2017

Entrevista al Vicepresidente del Consejo, Alejandro Fernández

Este martes, el Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Alejandro Fer-

nández, participó en el programa Legiscomunica Online en Radio Zónica junto al legislador porteño y Presidente de...
29-06-2017

Condenas feminicidas y violencia contra la mujer

En los últimos días han sucedido dos hechos muy importantes en materia de violencia contra la mujer. En la provincia de Buenos Aires se llevó a cabo el primer juicio...
28-06-2017

“Voy a continuar la labor de Enzo, sumándole mi sello personal”

“Desde el Consejo tomamos este traspaso con completa responsabilidad porque, sin exagerar, nos sentimos parte de un proceso histórico”, había dicho a Noticias Urbanas Enzo Pagani, entonces presidente del Consejo... 23-06-2017

La DAIA premió al editor de Valores Religiosos

16-06-2017

Representantes del Consejo de la Magistratura en París

El curso se dicta del 12 al 16 de junio y permite a los funcionarios perfeccionarse en temas vinculados al servicio de administración de justicia, cibercrimen, transparencia, participación ciudadana, accountability y rendición... 14-06-2017

Entrevista al consejero Marcelo Vázquez

El pasado jueves, el consejero Marcelo Vázquez fue entrevistado por la periodista Luisa Valmaggia para su programa “Abrir el Juego” que se emite por Radio Cooperativa AM 770. Durante la... 12-06-2017

El Consejo puso a disposición dos móviles para el traslado de detenidos de la Ciudad

En el encuentro, estuvieron presentes el Secretario de Justicia de la Nación, Santiago Otamendi, el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal, Emiliano Blanco, el Vicepresidente del Consejo, Alejandro Fernández junto a los consejeros, Marcelo Vázquez, Javier... 01-06-2017

Entrevista a la consejera Vanesa Ferrazzuolo

Ayer por la tarde, la consejera Vanesa Ferrazzuolo fue entrevistada por el Programa “Leales a Nuestras Banderas” que se emite por FM 94.7 Radio Palermo. Durante la nota, la funcionaria... 01-06-2017

El Consejo porteño se suma a la Donación de Organos

El Consejo de la Magistratura de la CABA adhirió a la campaña impulsada por el INCUCAI, que tiene como finalidad “motivar a las personas que no tomaron la decisión y... 31-05-2017

Entrevista a la Presidenta del Consejo, Marcela I. Bastera

Esta semana, la presidenta Marcela I. Bastera fue entrevistada por el periodista Claudio Charuttini para su programa “Sin saco y sin corbata” que se emite por FM Concepto 95.5. Durante la misma, la titular... 26-05-2017

El Consejo de la Magistratura homenajeó a Enzo Pagani

La idea fue apoyada por el resto de la mesa ejecutiva. Pagani, además del Consejo, también estaba al frente del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento... 25-05-2017

La Ciudad preside foro nacional judicial

Silvia Bianco asumió este viernes la presidencia del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA), el organismo representado por todas las provincias, con el objetivo... 22-05-2017

Debaten sobre el traspaso de la Justicia a la Ciudad, a la espera del Congreso

El evento se realizó en el Auditorio de la Cámara de Diputados de la Nación y contó con la disertación de destacados expositores del ámbito de la justicia porteña y... 15-05-2017

Reunión para implementar la Ley de Acceso a la Información

Un encuentro convocado por los tres poderes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la finalidad de implementar la nueva Ley 104, de Acceso a la información pública, tuvo... 15-05-2017

Acceso a la Información

El panel institucional estuvo conformado por el presidente de la Comisión de Justicia, Daniel Presti (PRO); el responsable de la Procuración General de la ciudad de Buenos Aires, Gabriel María... 12-05-2017

Rechazan fallo de la Corte

La consejera de la Magistratura de la Ciudad, Silvia Bianco, expresó que “tanto desde lo jurídico como desde lo social, este tipo de fallos atentan contra los valores que desde... 10-05-2017

Comenzó la Feria del Libro y el Consejo de la Magistratura tiene su stand

En esta 43ª edición de la Feria del Libro que se lleva a cabo en el predio ferial de La Rural, la justicia porteña tiene por sexto año consecutivo un... 27-04-2017

Canales de comunicación para fortalecer a futuro y proyectos

Fortalecimiento de la Comunicación interna a juzgados y dependencias (en desarrollo: Newsletter con formato a definir) Comunicación externa específica con medios especialistas en temática de Judiciales (en desarrollo: fortalecimiento de vínculos para publicación, y reestructuración en los envíos) Estrategias de comunicación audiovisual en redes sociales

Proyecto de radio

El proyecto de crear un programa de radio desde el Departamento de Prensa del Consejo de la Magistratura surge de la necesidad de acercar el poder judicial a la ciudadanía y como un nuevo canal de difusión que acompañe el trabajo que se viene realizando desde el Departamento en los últimos años. La radio constituye un medio de comunicación masivo que permite

incorporar otro perfil de público que probablemente queda por fuera de las redes sociales o la página web institucional. Es por ello que consideramos que la creación de un programa de radio del Poder Judicial funcionará como un canal de difusión de los derechos ciudadanos y de los diferentes servicios y actividades que se realizan desde el poder judicial porteño. En este sentido, fortalecerá el acceso a la Justicia de la población.

Objetivos:

- Ofrecer un nuevo canal de difusión para que la ciudadanía reciba información relevante y oportuna sobre el Poder Judicial generando un vínculo con los ciudadanos
- Agilizar los mecanismos de comunicación interna del Poder Judicial.
- Difundir las actividades del Poder Judicial
- Fortalecer la identidad del Poder Judicial de la Ciudad
- Promover en los ciudadanos el conocimiento de sus derechos

Intranet

Intranet es un portal informativo al cual solo pueden acceder los magistrados, funcionarios y empleados judiciales. El mismo tiene el objetivo de generar mayor dinamismo en la comunicación interna del Poder Judicial. Se accede desde las terminales de las dependencias judiciales a través de la URL intranet.jusbaires.gob.ar

Asimismo, cabe destacar que desde el mes de agosto y según lo dispuesto por Resolución N° 852/17, el Departamento de Coordinación de Comunicación Judicial a cargo de la Lic. María de los Ángeles Carnevali, pasó a administrar los contenidos de la Intranet del Poder Judicial. Desde entonces, este Departamento no tuvo más injerencia en la comunicación interna desde esa plataforma.

Oficina de Defensa del Litigante

Antecedentes y funciones

Creada mediante Resolución N° 1332/13 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad del 20 de diciembre de 2013, la Oficina de Defensa del Litigante tiene las siguientes funciones:

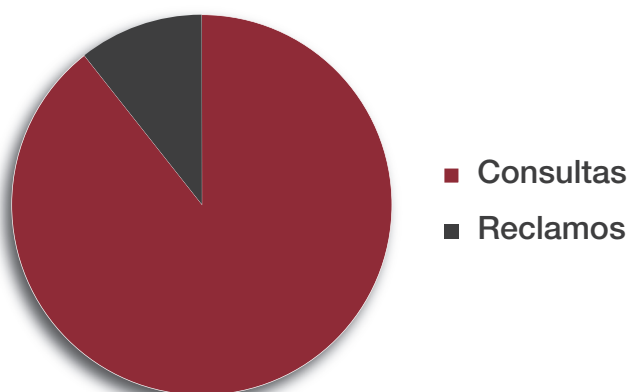
- Recibir las consultas, reclamos, sugerencias y denuncias de los/as usuarios/as del servicio de justicia, sean estos profesionales o partes, referidas a la atención recibida por parte de los agentes judiciales, la existencia de demoras injustificadas en la resolución de sus asuntos, o cualquier otra situación que se considere contraria a una adecuada satisfacción de las demandas de la sociedad en los términos del artículo 1° de la Ley N° 31;
- Llevar un registro de las consultas, reclamos, sugerencias y denuncias presentados por los usuarios a través de los medios habilitados a tal efecto;
- Realizar el seguimiento de las consultas, reclamos, sugerencias y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes y a los interesados sobre los resultados;
- Formular recomendaciones al Consejo de la Magistratura, a los Jueces, Fiscales y Defensores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- Proponer a la presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires modificaciones de normas reglamentarias;
- Convocar a las organizaciones vinculadas al mundo del derecho, centro de estudios e investigación para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento del servicio de justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- Presentar un informe anual de sus actuaciones.

Las principales acciones desarrolladas durante el presente año son las siguientes:

■ Resumen de atención:

Para el período comprendido entre 01/04/2017 y 31/03/2018 los datos de atención al público son los siguientes:

Atención al público



Por sistema se registraron sesenta y un (61) consultas (89,71 %) y siete (7) reclamos (10,29%), lo que representa un aumento de 60% de casos en relación al período 2016/2017.

En paralelo a lo registrado por sistema, una parte importante de la atención es la que se brinda personalmente en la sede o a través de los teléfonos de contacto. En lo que respecta al período 2017-2018 pueden contabilizarse cerca de trescientas cincuenta (350) consultas en esta modalidad. En la mayoría de estos casos se trata de consultas vinculadas a orientaciones sobre el servicio de justicia (tanto de la Ciudad de Buenos Aires, como la Justicia Nacional y Federal, incluso se registraron algunas consultas sobre la justicia de la Provincia de Buenos Aires) y casi sin excepción hay una fuerte reticencia a brindar los datos de los solicitantes de estas consultas. Asimismo, ingresan consultas derivadas de los conmutadores del propio Consejo y de otras dependencias del mismo.

Las consultas más frecuente están vinculadas sobre la posibilidad de patrocinio jurídico gratuito, orientación sobre temas relativos a Defensoría del Pueblo y cuestiones de Defensa de Consumidores y Usuarios.

Cabe destacar que a la fecha no se han registrado de parte de los usuarios del sistema de justicia sugerencias sobre el mejoramiento del Poder Judicial, motivo por el cual desde esta dependencia estamos analizando junto a organizaciones vinculadas al mundo del Derecho nuevos mecanismos para aportar sugerencias y la forma en la que mejorar el conocimiento de nuestros servicios por parte de potenciales usuarios.

■ **Difusión del servicio en dependencias judiciales.** Como parte de la campaña permanente para instalación del servicio, cada 2 meses se recorren los distintos edificios en los que se fijan en las carteleras afiches con publicidad sobre nuestra ofician, como así también se dejan folletos explicativos.

■ **Propuesta de descentralización del servicio.** Durante el año 2017 comenzamos a desarrollar una propuesta de descentralización de nuestro servicio, que consistía en la apertura de pequeños puestos de atención en varios de los edificios donde actualmente funcionan juzgados. Esto tiene por objeto no sólo contribuir a la difusión del servicio y a estar más cerca de potenciales usuarios, sino que fue pensado como una forma de incrementar la asistencia a los profesionales del derecho, brindando la posibilidad de contar con facilidades informáticas para realizar consultas por internet o imprimir presentaciones. En dichos puntos también se contaría con textos normativos para consulta y otras publicaciones de la Editorial Jusbares.

■ **Acuerdo con el Centro de Formación Judicial.** Asimismo, se acordó una colaboración con el Centro de Formación Judicial para promocionar entre los abogados de la matrícula los Cursos que de esa dependencia se dictan. A fin de implementar dicha línea de trabajo fue necesario requerir del Área de Informática la adquisición de un software que posibilite el envío simultáneo de correos a numerosos destinatarios y la capacitación de dos agentes de esta Dependencia en la utilización de dicho sistema. Está previsto comenzar con esa difusión en el mes de mayo.